PRONOSTICO:
Nuboso en la mañana, parcialmente nublado en la tarde.
MINIMA: 12° C. a las 7.00 horas.
MAXIMA: 27,6° C. a las 16 horas.

LA NACION

PRECIO E°1,30

Santiago, Sábado 23 de Enero de 1971

Fundado el 14 de enero de 1917
Año LIV
N.° 19.404

"LOS TRIBUNALES VECINALES FAVORECERAN AL PUEBLO"

...n Valparaíso, el Presidente Allende firmó los decretos que crean ...os Tribunales del Trabajo y Vecinales

VALPARAISO.— El Presiden... de la República, doctor Salva... Allende, en ceremonia ...uada al mediodía de ayer ... el Salón Rojo de la Inten...cia de Valparaíso, firmó ... proyectos de Ley: uno que ... relación con los Tribuna... del Trabajo y otro destinado ... los tribunales vecinales.

... el trascendental acto ...vieron presentes el Minis... de Justicia, Lisandro Cruz ...; el Subsecretario de esa ..., José Viera-Gallo ...ney; parlamentarios porte... de la Unidad Popular; el ...ndente de la provincia, ... Soya; el Presidente y el ...ario de la Corte del ..., Ramón Castro y Os... Gorigoytia, magistrado y jue... de los distintos tribunales ... civil y del crimen de la ...ncia de Valparaíso; el Presi... de la Asociación de ...ados, Heraclio Mendoza ...rera; el Fiscal de la Corte ...pelaciones, Alfredo ...; el Secretario Regional ... CUT, José Guadalupe; ...sentantes de los poblado...; el Presidente de la Junta ...al de Magistrados, Héc... Veloso; directores de ...ismos estatales y jefes ... distintos partidos políti... de la Unidad Popular.

... Presidente Allende, en ... de su breve intervención ... referirse a la importancia ... acto, señaló que "en el ...ma de la Unidad Popu... se establece que el Gobierno ... Pueblo hará más efectiva y ... real la democracia formal ... hasta ahora hablamos vivi... Es así, en la parte pertinen... se expresa que en nuestro ... —y los propios magistra... lo han establecido, la justi... es lenta y es cara. En un ... donde hay un crecido ... de cesantes y hay ... un número muy alto de ... compatriotas cuyos ... son bajos, quedan al ... de la justicia estos ...triotas".

... Primer Mandatario dijo que ... necesaria una amplia y cla... información sobre estos ...ctos de Ley, toda vez que ... sectores interesados en ...rsar la verdad. Al respec...: "desde el punto de vis... político yo he estimado ...ensable el presentar este ... de los Tribunales Veci... como una manera clara, ... y pedagógica de ense... al pueblo de qué es lo que ...mos y cuál es el alcance ... estos tribunales frente a la ...ña de deformación, que ...onalmente, se ha hecho ... iniciativa que ha conta... con el apoyo de un vastísimo ... de abogados y magistra...".

... Presidente Allende recal... la creación de estos tribu... vecinales va a solucionar ... y miles de problemas de ... sectores marginales ... donde está el pueblo.

... su parte el Ministro de ... Lisandro Cruz Ponce, ...rirse a la modificación ... Tribunales de Trabajo, di... los juicios en esta ma... demoran tres, cuatro o cin... De ahí la imperiosa ...ad de agilizar esta cla... justicia, simplificar el ...miento y aumentar el ... de magistrados.

... Ministro Cruz Ponce indicó ...nte que, con esta modi... el Secretario del Tribu... tendrá autoridad para fa... algunos juicios simples, en

(Pasa a la Pág. 2)



ESTOS SON LOS SERVICIOS "HIGIENICOS" de la Panadería "Argentina", de Valparaíso. El establecimiento fue sancionado por su extrema suciedad y por mezclar masa añeja con fresca.

¡A todos!:
REAJUSTE SE PAGA EL PROXIMO MARTES

Pág. 3

Ministro de Justicia:

'Acusación Constitucional es totalmente política'

Se inicia escalada de la Derecha, cuyo fin es obstaculizar la labor del Gobierno

COMO EMINENTEMENTE POLITICA y sin ningún asidero legal; calificó ayer el Ministro de Justicia, Lisandro Cruz Ponce, la acusación constitucional presentada en su contra.

En una conferencia de prensa, ofrecida a las 18.30 horas de ayer en su despacho, el Secretario de Estado planteó que la citada acusación consta de tres partes o capítulos que son: la ilegalidad constitucional de los indultos; supuestos ataques a un Tribunal de Justicia, a raíz de un fallo y una imaginaria reunión sostenida en el Ministerio de Defensa Nacional, junto al Ministro de esa Cartera, abogados de Gobierno y personeros de la Unidad Popular. Este último cargo, deja claramente demostrada la tendencia de la acusación y la falsedad, puesto que se basa en publicaciones aparecidas en ciertos órganos de prensa, cuyos nombres omite, sin explicar la clase de reuniones de que se trataba.

Refiriéndose específicamente al primer cargo relacionado con los indultos, el Ministro Cruz Ponce, señaló que esta no es sino una agresión contra el Gobierno, porque este fue quien los dictó.

"Creo —añadió el Secretario de Estado— *que todos los personeros de la Unidad Popular deben estar vigilantes porque se inicia una escalada de la Derecha, cuyos fines son claros: Obstaculizar la labor del Gobierno*".

Referente a los presuntos ataques a un Tribunal el Ministro de Justicia declaró que estos se basan *"por haber comentado como un simple ciudadano una sentencia expedida por este Tribunal. Respecto de este punto, puedo manifestar que el señor Presidente de la Corte Suprema manifestó, en un programa de televisión, que todos los ciudadanos tienen derecho a opinar sobre los actos de otras autoridades y que si se discrepa de la opinión, no significa intromisión de un Poder del Estado en la función de los otros y que cualquier ciudadano tiene derecho a discrepar"*.



LISANDRO CRUZ PONCE

200 favoritos con mitad de los créditos bancarios

EN MATERIA de CONCENTRACION del crédito, el sexenio democratacristiano no se diferenció en nada a la Administración del ex Presidente Jorge Alessandri Rodríguez, que el pueblo bautizó justamente como el "gobierno de los gerentes".

Por el contrario, todo indica que bajo el gobierno DC que presidió el conservador Eduardo Frei se acentuó la fusión entre los capitales monopolistas bancarios y los capitales monopolistas industriales y comerciales. Y, por lo mismo, no es extraño que un escaso grupo de 200 personas naturales y jurídicas llegase a acaparar más de la mitad del total de los créditos bancarios, marginando de él a centenares de miles de pequeños y medianos industriales, agricultores, comerciantes, artesanos, mineros, etc.

(Pasa a la Pág. 2)

Seguimos diciendo la verdad para desenmascarar a los privilegiados del régimen DC.

Ministro Suárez constató infracciones en panaderías

EN UNA SORPRESIVA visita nocturna a cinco panaderías de Valparaíso y Viña del Mar, el Ministro Secretario General de Gobierno, Jaime Suárez, pudo constatar las infracciones que los industriales del pan están cometiendo y las pésimas condiciones en que deben laborar los trabajadores.

En su visita, el Secretario de Estado pudo comprobar el uso y mezcla de masas añejas en la mayoría de las panaderías al igual que las condiciones insalubres en que trabajan los obreros de este producto, que no cuentan con las mínimas facilidades para trabajar.

El Ministro Suárez, al término de su visita señaló: "**no permitiré que los que consumen diariamente el pan y en considerables volúmenes, se vean obligados a comprar un artículo de segunda clase**".

Los funcionarios de DIRINCO que acompañaron al Ministro Suárez aplicaron fuertes sanciones

...Ministro Secretario General de Gobierno, Jaime ..., escucha con atención las explicaciones que ... Visitador Zonal de DIRINCO, Camilo Moya ..., con respecto a los requisitos que debe ... el pan único para su cocción eficiente.



EL PRESIDENTE ALLENDE ha vivido momentos inolvidables durante su permanencia en Valparaíso. Su presencia, en diferentes lugares, le ha permitido constatar el cariño que el pueblo siente por él luego de su gestión siempre positiva.

INTERNACIONALIZAN CAMPAÑA CONTRA CHILE

PRESIDENTE ALLENDE DESPIDE A BUQUE ESCUELA ESMERALDA

MAÑANA A LAS 10.30 HORAS, el Presidente de la República, doctor Salvador Allende, revistará al Buque-Escuela "Esmeralda", luego de lo cual despedirá a la dotación que emprenderá viaje al extranjero para cumplir con el décimo sexto Crucero de Instrucción de Subtenientes de la Escuela Naval "Arturo Prat" y Marineros Segundos egresados de la Escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisterna".

El Jefe del Estado llegará a bordo del Buque-Escuela, acompañado del Ministro de Defensa Nacional, Alejandro Ríos Valdivia; el Comandante en Jefe de la Armada Almirante Raul Montero Cornejo; el Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval, Contralmirante Pablo Weber; el Director de Instrucción de la Armada, Contralmirante Hugo Cabezas y altos Oficiales pertenecientes a la Guarnición Naval de Valparaíso.

El Primer Mandatario será recibido con los honores correspondientes a su alto rango, de acuerdo a lo estipulado en el ceremonial marítimo y después de revistar a la tripulación efectuará un recorrido por las diferentes dependencias de la nave, almorzando a bordo.

El Bergantín Goleta emprenderá el viaje a las 16 horas directamente a Balboa, Panamá, que será su primera recalada, para luego continuar a La Habana donde recalará el 22 de febrero con una permanencia de 4 días.

Posteriormente proseguirá a Barcelona, España, donde arribará el 28 de marzo con una permanencia de siete días. Del puerto español zarpará el 4 de abril en dirección a Toulón, Francia. El recorrido de instrucción incluye Civitavecchi, Italia; Split, Yugoslavia y Las Palmas en Islas Canarias.

El recorrido de Las Palmas a Balboa lo efectuará entre el 17 de mayo y el 14 de junio, luego Guayaquil y el último puerto en su crucero por el extranjero será el Callao, Perú.

El 6 de julio iniciará su regreso directo a Valparaíso, arribando al primer puerto de Chile, el día 16 de julio a las 8 horas. La "Esmeralda" estará 128 días en alta mar y 44 en puerto, contando así en el extranjero 5 meses y 22 días, recorriendo un total de 18.181 millas.

VISITA A ESCUELA "BLAS CUEVAS"

El Presidente de la República, doctor Salvador Allende, dentro de las intensas actividades realizadas, visitó la Escuela Blas Cuevas, la primera institución de enseñanza laica en Chile, fundada en 1871 por el abuelo del Primer Mandatario, Ramón Allende Padín.

En el establecimiento ubicado en el Cerro Cordillera, de Valparaíso, Salvador Allende fue recibido por el Director de la Escuela, Neftalí Díaz, por el cuerpo de profesores y los alumnos.

Neftalí Díaz, al hablar ante los concurrentes dijo que **"la figura de los senadores Blas Cuevas y Allende Padín, fundadores de esta escuela, se agiganta esta tarde ante la presencia de tan distinguido visitante".**

El Presidente Salvador Allende, recorrió las salas de clases y los patios de la vieja escuela y firmó el "libro de vida de la tropa de Blas Cuevas", donde escribió: **"con profunda emoción mi afectivo saludo al grupo scout de la escuela Blas Cuevas que contribuyera a fundar el señor Ramón Allende Padín, testimonio en su época del espíritu laico y democrático y hoy y siempre símbolo de la comunidad alumno-maestro".**

A la salida del establecimiento, numeroso público esperaba al Jefe del Estado, quien regresó a la Intendencia de Valparaíso a pie acompañado del Edecán Militar y rechazando el resguardo policial.



POR ESPACIO de más de una hora el Presidente de la República contestó las preguntas que le hizo un grupo de 28 estudiantes normalistas uruguayos, que viene a Chile a participar en los Trabajos de Verano programado por el estudiantado. Los orientales viajaron a Valpaíso con la esperanza de poder saludar al Presidente, quien no sólo los saludó sino que satisfizo cualquier inquietud que le plantearon.

200 favoritos ...

(Viene de la 1ª Pág.)

En estos últimos días hemos estado demostrando con cifras provenientes de fuentes oficiales cómo las grandes empresas monopolistas, desde las gerencias generales de los bancos, desvían cuantiosísimos créditos a su favor. Disminuyen y ocultan deliberada y mañosamente las utilidades de los bancos para bajar la participación que les correspondería a los empleados bancarios, al mismo tiempo que para entregar dividendos irrisorios que perjudican a los pequeños accionistas.

Así queda demostrado con los siguientes dividendos acordados por los directorios de los bancos que se indican:

1.- Banco Español-Chile, 120 pesos por acción. 2.- Banco de Chile, 140 pesos por acción; 3.- Banco de Crédito e Inversiones, 230 pesos por acción; 4.- Sudamericano, 100 pesos por acción.

Y hay que señalar que estos cuatro bancos se cuentan entre los siete más grandes del país.

TELARAÑA FINANCIERO—INDUSTRIAL

La acentuada fusión de los **capitales monopolistas bancarios con los capitales monopolistas** industriales y comerciales ha tejido una inmensa telaraña financiero-industrial-comercial. Es muy raro que en una gran empresa monopolista industrial o comercial no hay un director de banco y viceversa. Cada banco extiende sus tentáculos hacia decenas y hasta centenas de industrias.

El complejo financiero de la banca ha pasado a ser un nudo estratégico de la economía nacional y de allí que el gobierno popular que preside el compañero Allende haya resuelto la estatización de la banca privada y la nacionalización de la banca extranjera.

Como lo hemos venido señalando el crédito bancario es monopolizado por un grupo relativamente pequeño de usuarios.

En esta oportunidad, daremos a conocer la cuantía de otras grandes empresas.

1.- Fábrica de Enlozados S.A. FENSA. Al mes de noviembre del año pasado acumulaba créditos por 31 millones de escudos, provenientes de 14 bancos. FENSA se ha venido convirtiendo rápidamente en un complejo metalúrgico tan poderoso que absorbió a MADEMSA, ... fenómeno denominado "centralización **de capitales" y propio del sistema capitalista. En el directorio** de FENSA figuran o figuraban personajes como Hernán Briones Gorostiaga, ex socio del famosísimo "Ruca" Vergara, ex Ministro de Finanzas del gobierno de JAR; Ernesto Ayala Oliva, gerente general de la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones; el multimillonario Patricio García Vela, a quien sus íntimos le dicen el "greco español", a título de comparación, por su fortuna, con Aristóteles Onassis; Javier Vial Castillo, del llamado grupo de "las pirañas", que funcionó con mucho éxito financiero en el gobierno de Frei; Vial Castillo es hijo del ex senador "vextiano" Carlos Vial Espantoso; y Guillermo Purcell, hombre del Banco de Chile. A través de las influencias de estos hombres, FENSA tenía créditos por 11 millones de escudos en el Bco. de Chile y otros 6 millones en el Banco del Estado.

2.- Paños Oveja Tomé.— Acumuló créditos por 28 millones operando con 12 bancos. En el directorio de Paños Oveja Tomé figuran o figuraban personajes como el "Rey Midas" Arnaldo Furman Levy; Julio Subercaseaux Aldunate (Bco. Sudamericano, padre del ex diputado del mismo nombre, **perteneciente a las filas del Partido Antinacional del nazi** Onofre Jarpa); el magnate "greco-español" Patricio García Vela, Patricio Grez Matte y Luis Marty Dufeau, ex subsecretario de Economía en el gobierno de JAR.

3.- Tejidos Caupolicán S.A. Al mes de noviembre de 1970 acumulaba créditos bancarios por más de 66 millones de escudos operando con 10 bancos. En su directorio figuran o figuraron cartas tan salidoras entre los estados mayores de los monopolios como Jorge Yarur Banna (Bco. de Crédito e Inversiones), agilísimo hombre de negocios que hoy se desplaza entre Buenos Aires y Mendoza en actividades que no tienen que ver precisamente con los negocios, sino con afanes sediciosos. Están también sus hermanos Amador y Carlos, inseparables de Jorge en toda suerte de actividades financieras y de las otras. Y por cierto que también tenía que estar Manuel Vinagre Dávila, Gerente General del Banco de Chile y hoy presidente de la misma institución. La presencia de los Yarur y de Vinagre Dávila explica que de los 66 millones de créditos acumulados 32 millones hayan provenido de los Bancos de Chile y Crédito e Inversiones. También le sacaron una "lonja" de 11 millones y medio **al Banco del Estado.**

Afirmaciones del diputado Penna:

"Carecen de valor moral... y son fruto de la desesperación"

LA PROXIMA SEMANA la opinión pública conocerá la lista de todas aquellas personas que compraron acciones bancarias después del 4 de septiembre. La Superintendencia de Bancos está trabajando activamente en ella y serán muchos los que tendrán que rendir públicamente "el negociado" con que, en estos momentos, la prensa de oposición responsabiliza al Gobierno.

El Ministro de Economía, Pedro Vuskovic rechazó categóricamente **"toda afirmación gratuita que quiere sugerir que dirigentes de la Unidad Popular y hasta un partido de la Unidad Popular, pudieran haberse beneficiado de cualquier maniobra especulativa"...**

El Vicepresidente del Banco Central, Hugo Fazio, por su parte, calificó las declaraciones del diputado Marino Penna como **"fruto de la desesperación".**

El Ministro de Hacienda señaló que al decir que con la venta de acciones se pretende financiar la campaña de regidores señaló que **"era una reverenda estupidez".**

VALOR MORAL

El Ministro de Economía expresó a los reporteros que las afirmaciones del diario La Prensa **"carecen de todo valor moral en tanto no se las acompañe de nombres y apellidos".**-

Textualmente lo expresado por el Secretario de Estado es lo siguiente:

—**"Desde el momento en que se hizo el anuncio sobre la política bancaria, el Ministro de Hacienda dio instrucciones a la Superintendencia de Bancos para que prepararan una lista completa de las transaciones efectuadas desde el 4 de septiembre".**

—"Es propósito del Gobierno informar, no sólo a la Cámara de Diputados, sino hacer que esa lista sea de conocimiento público. Se rechaza en consecuencia toda afirmación gratuita que quiere sugerir que dirigentes de la Unidad Popular y hasta un partido e la Unidad Popular pudieran haberse beneficiado de cualquier maniobra especulativa. Afirmaciones de esa naturaleza carecen de todo valor en tanto no se las acompaña de nombres y apellidos.

—**"Es obvio que entretanto se trata de un elemento más que tiende a impedir que las condiciones ofrecidas por el Gobierno sean acogidas por los particulares".**

—"Por lo demás, el fracaso de maniobras de esta naturaleza es claro frente a lo ocurrido en los últimos días, en que ha habido un volumen de ventas muy elevados en que en varios casos ya han sido entregados al Gobierno".

Por su parte, el vicepresidente del Banco Central, Hugo Fazio, expresó que las "denuncias" que hace el diputado Penna son, por decir lo menos, una irresponsabilidad. **"Un diputado tiene la obligación moral, si quiere hacer cargos que tengan repercusión en la opinión pública, entregar hechos concretos y no sólo generalidades".**

Agregó que **"si él tiene cargos que hacer, que dé nombres y si hay personas responsables, el Gobierno de la Unidad Popular actuará en consonancia en relación con ellos".**

Destacó que el grueso de las ventas que se han hecho en este momento al Banco del Estado y las transacciones más importantes, son **"en general organizaciones o instituciones o personas que eran propietarias de estas acciones antes del 4 de septiembre".**

CORTINAS DE HUMO

—"Estas palabras y estas declaraciones que he hecho el diputado Penna sólo buscan levantar cortinas de humo destinadas a poder enturbiar o debilitar o hacer mas difícil el proceso de estatización del sistema bancario que en este momento nuestro país está viviendo", expresó Hugo Fazio.

—**"Las declaraciones constituyen un "fruto de la desesperación" ya que, en un plazo muy breve, "podríamos tener una banca que sea totalmente estatal y dentro de ella con activa participación de los trabajadores y los depositantes, que se ponga completamente al servicio de la economía nacional".**

En cuanto a la supuesta caja electoral que el parlamentario señala en sus declaraciones Fazio dijo: **"Me parece que es sólo un fruto de las numerosas cajas electorales que nuestro país, durante muchos años, pudo conocer y ver.** Y

Internacionalizan campaña contra Chile

UNA CAMPAÑA tendiente a desprestigiar a Chile ante los ojos del resto del mundo, comienza a orquestarse en varios países del continente, montada por algunas publicaciones tendenciosas, mal intencionadas, lanzadas por "El Mercurio".

Estas han servido de trampolín para que en periódicos como "O Globo", de Brasil, se diga que **"Chile ya es una Cuba número dos" y que hay un evidente "exterminio de la prensa libre", se marcha en dirección al caos socialista" y la existencia de un "nido de guerrilleros desempleados".**

Luego predice el rotativo brasileño **"en dos meses más los chilenos afrontarán las colas y tarjetas de racionamiento y entonces aparecerá el mercado negro y el paredón, para los traidores que deseen almorzar y cenar como lo hacían bajo un régimen reaccionario capitalista".**

El periódico expresa que los setenta prisioneros enviados de Brasil a Chile para obtener la liberación del embajador Giovanni Enrico Bucher, después de una moderación inicial, ya están transformando a Chile en **"tribuna de una campaña anti-brasileña dirigida por aquellos cuyas manos están sucias con asaltos y secuestros".**

—**"Esto nos toca directamente"**, sostiene el diario.

Por otra parte, "La Prensa" de Buenos Aires critica ayer editorialmente al Gobierno Chileno **"por las presiones ejercidas sobre el Diario "El Mercurio" y la Editorial Zig-Zag", calificando la supuesta arbitrariedad como "un ataque a la libertad de expresión".**

"La Prensa" desconoce totalmente los motivos que indujeron al Gobierno del Presidente Allende a intervenir el diario derechista, implicado en una operación ilícita con dólares, e ignora que el movimiento sostenido en la Empresa Zig-Zag es total y netamente gremial.

Suspendida por dos números revista Sepa

POR DOS NUMEROS fue suspendida la edición de la revista "Sepa" que dirige Rafael Otero Echeverría. La determinación fue adoptada por el Ministro de la Corte de Apelaciones Metropolitana Ramón Briones.

En contra de Otero Echeverría existen dos querellas interpuestas por el Gobierno las que fueron acumuladas para el conocimiento del Ministro Briones.

Rafael Otero está encargado reo en el primer proceso, por injurias al Presidente de la República, pero obtuvo su libertad bajo fianza de 300 escudos.

Parte de Matrimonio

Jorge Torres Torres y Edith Aguilar de Torres participan a Ud. el Matrimonio de su hija Adela, con el señor Pedro Miranda Espinoza.

Pedro Miranda Espinoza y Adela Torres Aguilar participan a Ud. su Matrimonio, el que se celebrará el 23 de enero de 1971, a las 20 horas, en la Iglesia del Sagrado Corazón de María, ubicada en calle Gálvez esquina de Copiapó.

Rodolfo González B., y Sara Miranda de González participan a Ud. el Matrimonio de su hermano Pedro, con la señorita Adela Torres Aguilar.

Santiago, Enero de 1971

Testigos por parte de la novia:

Auristela Torres de Cabrera, Pedro Azócar Sáez, Felisa Rojas de Azócar, Juan Soto Escudero, y Señora Adriana de Soto, Sergio Da Bissett Garigoitía y Señora esposa, Rubén Aguilar Maragaña y señora Verónica Santana de Aguilar, Armando Aravena Rivas, Jorge Berbelagua Z., Hugo Cabrera Torres, Adolfo Cabrera Torres, Omar Aguilar Maragoña y otros.

Testigos por parte del novio:

Rodolfo González, Sara Miranda de González

Horacio Gamboa relegado a Vicuña por 541 días

PARA NOTIFICARSE de la sentencia en primera instancia dictada en su contra, concurrió en la mañana de ayer hasta el despacho del Fiscal Fernando Lyon, el ex-General Horacio Gamboa Soto.

El oficial en retiro fue condenado a 541 días de relegación en Vicuña, según se informó oficialmente, por su participación en el llamado "Caso de la calle Gay" y donde varias personas se reunían con intenciones sediciosas, las que fueron frustradas oportunamente por el Gobierno.

Sin embargo, Horacio Gamboa podrá apelar en un plazo de cinco días a contar de ayer, ante la Corte Marcial. En caso que este Tribunal confirme la pena, la defensa elevará los antecedentes a la Corte Suprema, la que, reunida en Pleno, deberá considerar el caso y habiendo confirmado el fallo de la Segunda Fiscalía Militar, Gamboa deberá dirigirse a Vicuña donde permanecerá relegado por los 541 días.

El Fiscal informó, por su parte, que durante la tarde realizaría algunas diligencias con reos implicados en el homicidio del General René Schneider y por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, pero que todos esto sería labor rutinaria, debiendo hoy sábado continuar estudiando el proceso.

Fernando Lyon deberá pronunciarse hoy acerca de la situación de Mario Montes Tagle, el último de los implicados en el caso Schneider. Este individuo fue detenido el lunes 18 por funcionarios de Investigaciones y puesto a disposición de la Fiscalía en la tarde del martes. El Tribunal podrá prorrogar la incomunicación del detenido o proceder a notificarle de la autoencargatoria de reo.

Los Tribunales...

(Viene de la 1ª Pág.)

tanto el magistrado tendrá mayor capacidad y elasticidad para ocuparse de juicios de mayor envergadura.

El Subsecretario de Justicia, José Viera-Gallo Quesney, por su parte señaló que la experiencia de varios países y por la propia raíz histórica del nuestro, se hacía necesario que fuesen los propios ciudadanos quienes tengan directa participación en el suministro de la justicia.

El Tribunal Vecinal, dijo, será un cuerpo colegiado. Su principal miembro será designado por la autoridad máxima local y los otros dos por decisión de los vecinos.

Estos Tribunales Vecinales, apuntó el Subsecretario, fallarán las causas en audiencias verbales, de rápido trámite, para que el pueblo tenga justicia inmediata. Las sanciones, agregó, no tendrán un carácter punitivo, de extrema severidad, sino educativo. De tal forma, los sancionados podrán reintegrarse pronto a la sociedad, sin que en ellos queden huellas del tipo delictual.

Viera-Gallo enfatizó que los Tribunales Vecinales no sólo existen en los países socialistas, sino también en los capitalistas como Estados Unidos e Inglaterra. En EE. UU., indicó, los jueces distritales son elegidos por los propios vecinos.

A las 13.10 horas el Presidente de la República, doctor Salvador Allende, firmó ambos proyectos de Ley, y luego lo hizo el Ministro de Justicia Lisandro Cruz Ponce.

A todos!:

El próximo martes se paga el reajuste

A PARTIR DEL PROXIMO martes 26, se empezará a pcelar el reajuste equivalente al 34,9% de las remuneraciones que percibían, tanto el sector privado como público, en diciembre de 1970. Así lo informó el Ministro de Hacienda, Américo Zorrilla, quien agregó que **"se encuentran disponibles los recursos financieros respectivos para tal efecto"**. Recalcó, además, el esfuerzo extraordinario del personal de Tesorería "para revisar y pagar 48 horas despues de presentadas las planillas respectivas, como una manifestación de solidaridad con sus compañeros del sector público".

Expresó el Ministro Zorrilla que posiblemente hoy sea publicada en el Diario Oficial la ley que permite anticipar el pago del reajuste correspondiente a 1971. **De este anticipo no se deducirá la primera diferencia de remuneraciones, la que se hará efectiva a partir del mes de febrero, de acuerdo a lo dispuesto en el Proyecto"**, manifestó el Secretario de Estado.

La Tesorería General dará a conocer, al momento de publicación de la Ley que concede el reajuste, las instrucciones para el pago, las instrucciones para la confección de las planillas correspondientes. Según expresó el Ministro de Hacienda, se otorgará un tratamiento similar a los trabajadores del sector privado, mediante esta disposición que el Gobierno ha hecho obligatorio a los patrones y empleadores a entregar a sus trabajadores el alza correspondiente en este mes.

El proyecto original de Reajustes sigue su curso normal en el Parlamento y el próximo lunes comenzará su discusión en particular.

TOPES MAXIMOS

Hacienda sobre el criterio del Gobierno sobre el tope de 20 sueldos vitales para la administración pública, manifestó que **"habia un criterio distinto"**.

—El tope no será de 20 sueldos vitales bruto, sino de 20 sueldos liquidos", expresó el Secretario de Estado. Además, aclaró que con respecto a la renta que percibirán los Ministros de Estado, esta será de **"20 sueldos vitales bruto, y que a partir de esta cifra deberán cancelar sus impues tos"**.

Con el resto del personal de la administración Pública, organismo descentralizados, el mecanismo será diferente. Y así lo explicó el Ministro.

Todos los funcionarios de la administración Pública e instituciones descentralizadas recibirán por igual el 34,9% de reajuste **"ganen lo que ganen"**. Todas aquellas personas que ganen más de 20 sueldos vitales, tambien recibirán el reajuste del 34,9%, que representa el Indice de Precios al Consumidor. A partir de ese sueldo reajustado se les descontará el impuesto a la previsión, el impuesto de la segunda categoría y un duodécimo del Global Complementario.

—Si con estos descuentos —dijo Zorrilla— **la renta queda sobre los 20 sueldos vitales, la diferencia irá a la Caja Fiscal"**.

No sucederá así con la renta de los Ministros de Estado, ya que ellos tendrán un tope de 20 sueldos vitales y partir de ese tope tendrán que cancelar los impuestos correspondientes.

En un principio el Gobierno envió en el proyecto de Reajustes la fijación de un tope máximo de 20 sueldos vitales para la administración pública y organismos descentralizados. Además, se envió una facultad para que el Presidente fijará sueldos superiores a este tope, en casos calificados. Sin embargo esta segunda indicación fue rechazada. Este fue uno de los motivos por el cual el Gobierno debió cambiar criterio, ya que sin esta facultad no se cumplia completamente la anterior indicación.



EL VICEMINISTRO de Comercio Exterior, de Cuba, que encabeza la misión y el Embajador de ese país en Chile, Mario García Inchaustegui.

Misión cubana se reúne con Presidente Allende

SU ANHELO y propósito de alcanzar un acuerdo favorable en materias económicas entre Cuba y Chile, expresó el Viceministro de Comercio Exterior de Cuba, Raúl León, quien llegó a la Cancillería con algunos miembros de la misión comercial cubana para conversar con el Ministro de Relaciones Exteriores, Cladomiro Almeyda.

Al término de la reunión que se prolongó por aproximadamente media hora, el Viceministro cubano manifestó que en la entrevista con el Canciller se había realizado un intercambio de ideas generales acerca de las próximas conversaciones.

Interrogado acerca de qué productos chilenos interesaban a su país, Raúl León expresó que era necesario conocer un poco más de la economía chilena, lo cual esperaban hacer en los próximos días. Para este efecto, los integrantes de la delegación visitarán industrias, fábricas y asentamientos.

Luego de la reunión con el Canciller Almeyda, los miembros de la misión comercial cubana, encabezados por el Embajador Mario García Inchaustegui, se tralada ron a la Alameda, frente al monumento a O'Higgins.

El diplomático cubano procedió a colocar una corona de rosas blancas y rojas, a los acordes del Himno Nacional de Cuba. Al acto concurrieron representantes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, presididos por el General de Brigada, Guillermo Pickering Vásquez.

Poco después del mediodía la delegación estuvo reunida con el Ministro de Economía, Pedro Vuskovic, y media hora más tarde parte de la delegación visitó un asentamiento campesino ubicado en la cuarta zona de CORA.

Hoy, a las 19 horas, parte de la delegación encabezada por el Ministro Raúl León y el Embajador Mario García Inchaustegui, será recibido en audiencia oficial por el Presidente de la República, doctor Salvador Allende en el Palacio de Cerro Castillo.

El lunes a las 10 horas se iniciarán en forma oficial las actividades de la misión con una sesión plenaria en la Sala de Conferencias de la Cancillería.

Por otra parte, ayer a las 16 horas se reunió la comisión chilena que sostendrá conversaciones con la misión comercial de Cuba. La reunión fue presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Alcides Leal y tomaron parte representantes de todos los organismos estatales y la industria y el comercio.

La delegación cubana fue agasajada con un almuerzo a la chilena en el asentamiento La Unión en Melipilla. Posteriormente, ejecutivos de CORA explicaron a los visitantes el proceso de Reforma Agraria chilena.

EMPLEADOS TELEFONICOS

Una delegación del Comité Coordinador de la Unidad Popular de los trabajadores telefónicos, visitó ayer al Ministro del Interior, con el objeto de conocer el sistema de nacionalización que se aplicará en la Compañía de Teléfonos.

Señalaron que la gran mayoría de los trabajadores de Santiago y que representan un 70 por ciento del total, estaban de acuerdo con la nacionalización de la compañía, y que no existia oposición por parte de ellos para esta medida.

Los trabajadores denunciaron, también, que la Compañia obtiene ganancias escandalosas, cuyo promedio de utilidades anuales alcanzan los 15 millones de dólares, sin contar otras ganancias, todas las cuales son enviadas al extranjero.

Por otra parte informaron que, a su juicio, era excesivo el costo que se cobraba por instalaciones de aparatos y que debia considerarse el avaluo de la propiedad ya que no era lo mismo instalar un aparato en Vitacura que en una modesta población.

EMBAJADOR DE LA INDIA

Una visita de cortesía al Ministro del Interio, José Tohá realizó ayer el nuevo Embjador de la India en Chile Gunwant Jaswant Malik.

El diplomático señaló que junto con ser esta una visita de cortesía se había conversado acerca de la forma de incentivar las relaciones de todo orden entre ambos paises.

PARLAMENTARIOS FRANCESES

Una delegación parlamentaria de la Asamblea Nacional de Francia llegará a Santiago, encabezada por el Senador René Caillé. La delegación permanecerá seis días en la capital, retribuyendo una visita realizada por un grupo de parlamentarios chilenos a Francia hace algún tiempo.

Todos pertenecen a la Comisión de Asuntos Culturales del Parlamento Francés.

REUNION SOBRE TERRORISMO

Hoy en la noche viaja a Washington la delegación chilena que participará en la reunión de la OEA, destinada a analizar el terrorismo en el continente.

La delegación es presidida por Luis Herrera, designado recientemente Embajador de Chile ante la Organización de Estados Americanos. Le acompaña el asesor político de la Cancillería, Juan Enrique Vega y el Jefe del Departamento Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Edmundo Vargas.

PREMIADO FUNCIONARIO DE INTERIOR

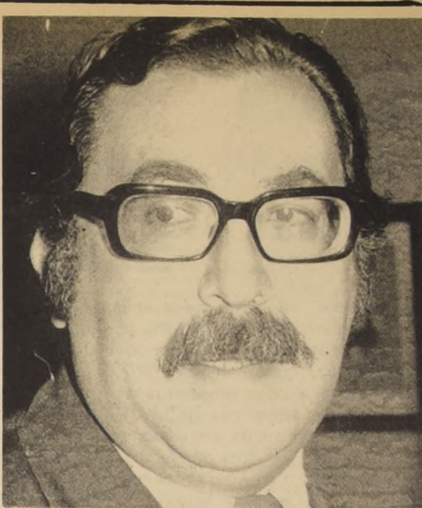
El asesor Jurídico del Ministerio del Interior, Sergio Politoff recibió el Premio "Pedro Ortiz Muñoz" por su Memoria titulada "El Delito de Apropiación Indebida", otorgado por el Instituto de Ciencias Penales a las mejores Memorias de Derecho Penal que se realizan en el país.

En la ceremonia, en el auditorio del Instituto de Ciencias Penales, Sergio Politoff fue premiado junto con otros 10 destacados profesionales, en presencia del Ministro de la Corte del Presidente del Instituto y el Presidente del Colegio de Abogados.

EL CANCILLER CLODOMIRO ALMEYDA, junto a los miembros de la misión comercial cubana que visita Chile.



AUGUSTO OLIVARES: "La ley 17.377 sigue siendo una mala ley y el Senador Hamilton lo sabe mejor que nadie.



SOBRE EL QUE ES presidente del Consejo del directorio de Canal 7, se han volcado todos los ataques de la oposición.

Augusto Olivares:

"Senador Hamilton de nuevo se informó mal"

"No existe presión gubernamental en Canal 7. Si hay un cambio en la orientación política de los programas, el Senador debe buscar su origen, no en el Gobierno, sino en la nueva disposición de los trabajadores

Por Alejandro Villalobos

SUMANDOSE a la campaña emprendida por "El Mercurio", en la que se pretende presentar la falsa imagen de un Gobierno Popular que ataca la libertad de prensa, el senador del ala derechista de la Democracia Cristiana, Juan Hamilton, denunció una supuesta presión gubernamental a los medios de difusión.

Los ataques de Hamilton se centraron en el periodista Augusto Olivares, quién ocupa la presidencia del Consejo del Canal 7. Según la denuncia del Senador D. C. **"el Canal Nacional de Televisión ha pasado a comprometerse con el actual Gobierno, contraviniendo la ley y motivando reclamos del público televidente"**.

Hamilton, que fue el creador de la Ley 17.377, de marcado tinte partidista y redactada poco antes de que expirara el mandato del Gobierno democratacristiano, también denunció **"que todas las radios importantes han sido, en alguna forma, sometidas al Gobierno mediante diversas presiones"**.

Frente a esto reaccionó de inmediato el Sindicato de Empleados y Obreros de la Radio Portales, mediante una declaración pública en la que se afirma **"que consultado el Gerente General de la emisora, señor Raúl Tarud, sobre lo expresado por el Senador Hamilton, ha negado rotundamente tal aseveración. NO HAY PRESION"**..

—El Sindicato de la emisora pide al señor Hamilton que antes de entregar juicios sobre algo tan importante como es la radiotelefonía, se informe de manera más cabal para que su opinión revista mayor seriedad".

LA VERDAD SOBRE EL CANAL NACIONAL

Es incuestionable que el Senador Juan Hamilton aún no se recupera del traspié electoral, como también es incuestionable que su posición política se acerca mucho más a la del Partido Nacional que a la tesis que sustenta la Juventud D. C., que, si bien en algunos aspectos difiere del Gobierno Popular, en otros muchos está llana a apoyarlo, como lo ha reiterado en numerosas ocasiones su presidente, el sicólogo, Luis Badilla.

Hamilton no. De ahí su encono opositor y su distorsión de la realidad frente al problema de los medios de difusión. En el caso específico de Canal 7 de Televisión, Hamilton responsabilizó directamente a Augusto Olivares y lo acusó de negarse sistemáticamente a acatar las disposiciones de la Ley 17.377 sobre uso de la televisión por parte de personeros de la oposición, en determinados casos, y por el Congreso Nacional.

La Nación entrevistó al periodista afectado. Y esta fue su respuesta al Senador Hamilton:

—**"No es efectivo que se eludan las disposiciones legales. El Senador Hamilton se encuentra mal informado. Perfectamente él (Hamilton) pudo recurrir al presidente del directorio para tener una información adecuada al respecto"**.

—"Mi cargo —dice Olivares— corresponde a una designación hecha por el Presidente de la República. Por eso, cuando me informé fuera del Canal que los miembros de la combinación de partidos de oposición (Democracia Radical, Democracia Cristiana, y Partido Nacional) habian solicitado usar el Canal del Estado para responder al Presidente de la República, consulté a este sobre la petición. El Presidente Allende de inmediato expresó su deseo de proporcionar tribuna a la oposición. Pero como los jefes de partidos invocaban la ley 17.377 el Presidente decidió consultar a un técnico en cuestiones jurídicas con el propósito de observar si en este caso era dable la aplicación de la ley".

—**"Sin embargo, en ningún momento, cualquiera fuera la opinión del experto jurídico, el Presidente iba a cambiar su posición primitiva. Pero, al mismo tiempo, quería un pronunciamiento legal ya que se trataba de la primera aplicación de la ley sobre televisión"**.

—"En mi calidad de Presidente —agrega Olivares— informé al directorio del Canal del Estado de esta situación. Los abogados que lo integran estuvieron de acuerdo en que la ley no era aplicable en este caso. Y en esto coincidieron con la opinión del experto consultado por el Jefe del Estado. De ahí que, atendiendo a esas razones, cuando se realizó el programa con los jefes de Partidos de Oposición, previamente se entregó una aclaración en la que se señalaba que la ley no era aplicable, pero que, sin embargo, era deseo del Presidente de la República otorgarle tribuna a los partidos opositores".

—¿Por qué la ley no es aplicable, señor Olivares?

—**"El despacho acelerado del proyecto de ley sobre televisión, para que se promulgara antes de que asumiera el Presidente Allende, determinó fallas notables en ese campo juridico. En el caso especifico del articulo 36, al que apeló la combinación opositora, está concebido en términos tan vagos que hace necesaria una interpretación"**...

—¿Existe alguna posibilidad de mejorar la ley?

—**"El Presidente del Consejo Nacional de Televisión, que es el Ministro de Educación, Mario Astorga, en uso de las atribuciones que la ley delega en el Presidente de la República, pidió que se redacte un reglamento destinado a regular la aplicación de esta ley. Todo esto con el objeto de reparar sus múltiples fallas las que, incluso, son reconocidas por el propio Senador Hamilton, autor intelectual de ella"**.

—**"Ocurre que la pasión política y otros intereses, obligaron a despachar la ley en forma demasiado acelerada. Aún más, el proyecto original fue modificado al comprobarse que el doctor Allende era el Presidente de la República. Esto se demuestra con una serie de indicaciones que el Gobierno anterior envió al Parlamento para modificar su propia ley CUATRO DIAS DESPUES DE HABER SIDO PROMULGADA. De manera que malamente puede atribuirse una posición sectaria a este Gobierno por parte de quienes, con motivos politicos, crearon una ley que está destinada a gravitar profundamente sobre un medio de comunicación que llega a todo el país"**.

—**¿Hamilton también se queja de las programaciones?**

—**"La programación actual del Canal fue preparada por el mismo equipo designado por el Gobierno anterior. Hasta ahora, el único cambio que se ha producido en el Canal del Estado, es el de directorio. Los ejecutivos fueron designados por el Gobierno de Frei y no han sido removidos.**

—**"Mal puede señalarse que hay variaciones en el contenido politico del Canal del Estado. Por el contrario, el Gobierno carece de un trato especial y es de público conocimiento que incluso se le ataca. Un ejemplo: el Departamento de Prensa se encuentra dirigido por un profesional que no milita en partidos de Gobierno. También él fue designado por el Ejecutivo anterior. La casi totalidad de los miembros del Departamento de Prensa no militan, y tampoco han sido presionados en favor de la actual administración. Luego, el Senador Hamilton debe buscar en otras razones el origen de lo que él llama "el cambio político de los servicios informativos"**.

—Una última pregunta, señor Olivares, el Senador Hamilton se queja amargamente de que los boletines del Senador, que deben ser leídos en el principal informativo de la tarde, en Canal 9, que es el Canal que usted dirige en la parte periodística, se prestan para burlas por parte de los locutores, ¿qué hay de efectivo en esto?

—**"Respecto a los boletines, tuve oportunidad de expresarle al Senador Alberto Baltra, la conveniencia de que los encargados de las Relaciones Públicas de esa corporación, tomaran contacto directo con los jefes de prensa de los diversos canales, para buscar una mejor presentación de sus informativos. En la actualidad, si bién se cumple con la ley, los boletines, por estar mal concebidos, desde luego, ofrecen una mala presentación"**.



EL EX PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA, Rafael Fontecilla, abraza al Abogado de Gobierno, Asesor Jurídico del Ministerio del Interior, Sergio Politoff, en el momento de otorgarle el premio "Pedro Ortíz Muñoz" que le entregó el jueves en una ceremonia especial en el Instituto de Ciencias Penales. La distinción la recibió Politoff por su memoria titulada "El Delito de Apropiación Indebida", una de las mejores memorias en Derecho Penal que se han realizado en el país en los últimos años.

Solución a falta de agua en balnearios

EL VIERNES PROXIMO QUEDARA RESUELTO el problema de abastecimiento de agua potable en los balnearios de "El Quisco" y "Algarrobo". Para ello se cuenta con aguas provenientes de la planta elevadora de San Juan. Ambas localidades se encuentran sin agua desde el viernes de la semana pasada, por agotamiento de las napas en las fuentes tradicionales.

La buena noticia de la solución fue conocida por la Alcaldesa de "El Quisco", Mercedes Godoy de Piera, durante una reunión que tuvo en la sede municipal con el Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza. En la sesión estuvieron también presentes el Subdirector de Obras Sanitarias, Raúl Vergara y los integrantes del equipo técnico de ese organismo en la zona.

La crisis producida en esos populosos centros de descanso y recreación veraniegos por falta del vital elemento, está siendo enfrentada actualmente mediante la distribución con camiones cisternas. El problema ha dado pie para que particulares inicien la especulación por el precio del agua, llegando a cobrar hasta 10 escudos a modestas familias para llenar un tambor de 200 litros.

PROBLEMA Y SOLUCION

El problema comenzó a suscitarse cuando se comprobó que los pozos perforados en Algarrobo dejaron de entregar agua, debiéndose esperar su recuperación. La solución del problema está en los actuales trabajos de conexión de la red procedente de San Juan con El Quisco y Algarrobo. Estas faenas, según se anunció, deberán quedar terminadas el miércoles de la próxima semana. Después de hacer las pruebas técnicas y el lavado de cañerías, el viernes se comenzará a atender el servicio a ambos balnearios.

Con los pozos de San Sebastián se atenderán las necesidades de este balneario y Las Cruces, permitiendo la conexión de San Juan con Algarrobo y El Quisco. El caudal para entregar será de 30 litros por segundo, de los cuales, con diez se cubren las necesidades de este último y con el resto en Algarrobo.

El agua se entregará por horarios que fijará la misma comunidad en ambos puntos, aprovechándose la noche para llenar el estanque de El Quisco, con una capacidad de un millón de litros.

Por lo pronto, se ordenó aumentar la cantidad de camiones fiscales para el reparto de agua.

Como solución definitiva, pero a más largo plazo, el Ministro Barraza anunció el estudio de la futura ampliación de la Planta de San Juan y captaciones de aguas del rio Maipo.

Devolverán fondos de retiro en Caja de FF.CC.

LA CAJA de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, abrió la recepción de solicitudes para la devolución de los fondos de retiro acumulados en el año 1968.

Las solicitudes podrán ser obtenidas y entregadas en la oficina principal de la institución o en sus agencias de provincias. Su pago se fijará por estricto orden de recepción. Sin embargo, se acordó dar prioridad a los beneficiarios de provincias por razones muy justificadas.

Plena utilización de locales escolares dispuso Min. Educación

UNA SERIE de disposiciones tendientes a reglamentar la plena utilización de los locales escolares, especialmente para favorecer la dictación de los cursos nocturnos y verpertinos, estableció el Ministerio de Educación.

La reglamentación dispone que el funcionamiento de cursos vespertinos y nocturnos deberá realizarse en locales de enseñanza diurna, con el absoluto derecho al empleo de laboratorios, bibliotecas y demás dependencias docentes.

Asimismo, dichos cursos nocturnos deberán contar con una administración exclusiva, sin que esta sea compartida con los cursos vespertinos o diurnos. Especial preocupación se les concederá a la mantención y cuidado de todos los locales escolares, responsabilidad que recaerá en los directores, profesores, inspectores, alumnos y personal auxiliar.

Montepiadas de FF.CC. recibirán pago extra

LAS DIEZ MIL montepiadas de la Caja de Retiro de Ferrocarriles, recibirán este mes en forma extraordinaria dos pagos de montepio, gracias a la efectiva contribución de la Empresa de los FF.CC., al otorgar mayores aportes económicos y la colaboración de los funcionarios de la Caja que postergaron vacaciones y trabajaron extraordinariamente, sin remuneración adicional alguna.

En lo sucesivo, las montepiadas recibirán sus pagos dentro del mes y no por periodo vencido, en la primera quincena del mes siguiente, como ha ocurrido hasta la fecha.

Los pagos se iniciarán el lunes próximo en provincias, por intermedio del Banco del Estado y el 5 de febrero en las Agencias de la Caja, en la capital.

Escuela de Tenis en canchas municipales

LA POSIBLE creación de una Escuela de Tenis en las canchas municipales ubicadas en el Parque Cousiño, analizaron el Alcalde Ignacio Lagno y el Presidente de la Federación de Tenis, Eduardo García.

En la entrevista participaron además dos dirigentes deportivos municipales, quienes informaron que en esa Escuela se enseñaría el tenis en forma gratuita, en especial a los escolares de la Educación Básica.

MONUMENTO A LA FACH

El Alcalde de Santiago se reunió además con el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General César Ruiz, para considerar el proyecto que existe para erigir un monumento en homenaje a la FACH.

Para tal efecto, se llamará en breve plazo a un concurso nacional de escultores.

Reintegrados veintiún funcionarios del "SNS"

EL REINTEGRO de 21 funcionarios, despedidos en junio del año pasado por la anterior Administración, consiguió la Asociación de Funcionarios de la Oficina de Saneamiento Rural del Servicio Nacional de Salud, con el apoyo de la FENATS.

Luis Morales y Mario Carrasco, dirigentes de la Asociación, destacaron que la medida se logró gracias a la buena disposición del Ministro de Salud, Oscar Jiménez, y el nuevo Director del SNS, Sergio Infante, quienes resolvieron prontamente la situación creada con el despido injusto de estos 21 funcionarios.

Asimismo, el apoyo que les prestará la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud, sirvió para resolver prontamente el conflicto.

LA NACION

El Gobierno y el Sector Privado de la Economía

El Presidente de la Confederación de la Industria y el Comercio, Jorge Fontaine ha pretendido lanzar sobre el país la voz del pánico, augurando la ruina de las empresas, pidiendo a la gente que no venda sus acciones bancarias y asegurando que el Gobierno, mediante maniobras encubiertas pretende estatizarlo todo. Y el Ministro de Economía, Pedro Vuskovic ha dado una serena respuesta demostrando que los temores de Fontaine son infundados y sus afirmaciones son exageradas.

Primero que nada, el Ministro Vuskovic recordó que la Unidad Popular había sido muy clara en su Programa, al proponer al país la definición de tres áreas económicas: una estatal, una mixta y una privada. Y que el Gobierno popular se ha atenido claramente a esa definición de áreas. De modo que no hay nada en este aspecto que sea encubierto o indirecto. Lo que se iba a hacer se dijo oportunamente, y lo que se dijo se está cumpliendo ahora.

Junto con proponer la existencia con todos sus derechos de un área económica privada, el Gobierno —según lo señaló Vuskovic— ha dado, está dando y dará todos los pasos necesarios para estimular esta actividad.

Como ejemplos de acciones que fortificarán a la empresa privada citó la rebaja del interés bancario; la reorientación del crédito; la apertura de grandes poderes compradores mediante los cuales el Estado asegura mercado estable para los productos de la agricultura y la industria; los convenios entre el Gobierno y diversos sectores empresariales que se perfeccionarán con el objeto de que la industria privada utilice al máximo su capacidad instalada y se aproveche adecuadamente de la expansión del mercado que motivará la nueva política salarial, etc.

Y no puede ser de otra manera, ya que el Gobierno acepta la presencia de un sector económico privado por claras razones de interés nacional. Si Fontaine no cree en los buenos propósitos del Gobierno en favor de la empresa privada, está en su derecho porque él sólo cree lo que Alessandri decía sobre estas materias. Pero debería creer en tales propósitos si se diera cuenta que cuando el Gobierno popular acepta un sector privado no lo hace sólo por lucir buena persona. El Gobierno entiende que el Estado, en las actuales circunstancias no puede echar sobre sus espaldas toda la tarea económica del país. Hay innúmeras actividades no monopólicas donde al Estado le resultaría antieconómico intervenir de manera directa; además, el Estado carecería de los suficientes cuadros técnicos y administrativos para tomar en sus manos toda la economía. De allí que necesite del auxilio de un sector privado que se muestre dinámico y capaz de asumir esas tareas, obteniendo por ellas una remuneración justa por concepto de utilidades.

Lo que el Gobierno no puede aceptar, es que ese sector privado muy útil en ciertas áreas, llegue a dominar toda la economía, distorsionando como antes tanto la producción como los consumos, y frenando el desarrollo nacional. Dentro de los amplios marcos que el Estado le fije, la iniciativa privada no tiene por qué arruinarse: salvo que en labios de Fontaine "ruina" signifique salarios justos, tributos adecuados y utilidades proporcionadas. En cuyo caso habría que preguntarse a nombre de quién habla: si de los monopolios industriales comerciales, y bancarios, o si del auténtico empresario esforzado que, por la dimensión de la economía nacional sólo cabe en el concepto de mediano y pequeño. Si habla a nombre de los primeros, la palabra de Fontaine se anula por la sola ilegitimidad de los intereses que representa; pero si lo hace a nombre de los segundos, sus temores no tienen asidero en ninguna realidad.

El Estado está demostrando que, puesto que para sus planes de expansión económica necesita del empresario privado, está dispuesto a ayudarle con más crédito, con crédito más barato, con mercado seguro y con precios equitativos.

Trabajo que Aterra

En el programa de TV "A Ocho Columnas" del pasado jueves, tanto el diputado Ansieta como el senador Ibáñez (DC y PN) coincidieron en ofrecerle al espectador un cuadro de terror, de miedo, de inseguridad y angustia en que estaría sumida la ciudadanía, principalmente la modesta dueña de casa, el trabajador, el hombre de la calle, por la sola acción del Gobierno. A ambos, el diputado Guastavino demostró las razones monetarias de sus propios terrores: Ansieta se había conseguido cargos con remuneraciones más que millonarias, en tanto que Ibáñez se había enriquecido sobre la base del trabajo ajeno a través de las acciones que posee en gran cantidad de empresas.

Fue afortunada la presencia de ambos personeros derechistas porque sirvió para mostrarle a la opinión pública quiénes son los que sienten el terror y por qué lo sienten. No es que esperen sobre sus gloriosos pechos la cerrada descarga de una fusilería ni sobre sus pasos la molesta persecución de un terrible agente secreto. Les aterroriza la simple idea de tener que trabajar para seguir viviendo; les produce pavor la idea de que ya nadie quiere mantenerlos; vivir del trabajo propio, sueño de miles de cesantes, para ellos es una maldición, puesto que siempre han vivido de trabajo ajeno.

Cuando hablan del terror de las dueñas de casa por las medidas del Gobierno Popular, sólo están describiendo el terror de "sus" dueñas de casa. Y es legítimo el terror de esas señoras, porque nace del terror de sus aterrorizados maridos. Pero en suma es un terror bien circunscrito a quienes deberán asumir el futuro con el propio trabajo. Lo que es simplemente mentira es que ese terror esté en todos los hogares. Bastaría leer los acuerdos de enormes contingentes de trabajadores apoyando una u otra medida del Gobierno, para darse cuenta que esos hombres no sienten terror ninguno, sino todo lo contrario; y que su optimismo y alegría se transmiten a sus hogares, donde reina un clima de confianza y justas esperanzas. Cuando la mayoría de los accionistas pequeños y medianos de los bancos vende sus valores, cuando los trabajadores bancarios aceptan la estatización de la banca, cuando los trabajadores del cobre aplauden la nacionalización, cuando los panificadores se muestran dispuestos a poner en marcha las industrias que abandonen los empresarios, cuando los trabajadores del agro impulsan hasta con iniciativas propias la reforma agraria, cuando todo el mundo trabajador se quiere sumar a la tarea de transformar el país, cuando hasta sectores importantes de la industria y el comercio apoyan y estimulan al Gobierno, cuando la Sociedad Nacional de Agricultura y los diversos sectores de la producción agropecuaria reconocen la efectividad de las iniciativas del Gobierno, entonces uno tiene derecho a preguntarse:

¿De qué terror se trata?

Del terror que produce el no encontrar grietas en un sistema que se cierra cada día más a la explotación y a los negociados; que se cierra a la posibilidad de seguir viviendo gratis mientras otros se matan trabajando; se cierra a la posibilidad de farrearse la riqueza nacional mediante trenes de vida espléndidos, con viajes, gastos suntuarios y consumos "a la yanqui". A esas posibilidades cerradas le llaman inseguridad, falta de libertad, totalitarismo.

Pero bien ¿no era justamente la gran masa mayoritaria de trabajadores y cesantes la que no tenía nunca la posibilidad de vivir gratis, farrearse las riquezas del país, viajar y vivir espléndidamente?. Entonces no se preocupaban de que las mayorías nacionales sufrieran lo que los privilegiados de ayer llaman hoy inseguridad, falta de libertad y totalitarismo. El que miles de trabajadores no pudieran encontrar trabajo para vivir, no les producía terror a estos libertarios de ahora; ellos sienten terror porque ahora van a ser ellos quienes deban trabajar para vivir, al igual que todos los chilenos, ya que por mandato de la Constitución y por voluntad del Gobierno Popular "en Chile no hay clases privilegiadas".

V.M.

Solidaridad con Ecuador

La Cancillería de nuestro país ha emitido una declaración en la que expresa su "solidaridad al gobierno ecuatoriano en relación con las recientes violaciones de su jurisdicción marítima por pesqueros norteamericanos". El fundamento de esta actitud no se encuentra sólo en el general espíritu de fraternidad que anima siempre esta clase de comportamiento cuando un país hermano es agredido por el imperialismo, sino también, específicamente, en el espíritu de la Declaración de Santiago, suscrita en 1952 por ambos países y Perú, por la cual proclamaron derechos jurisdiccionales sobre la zona marítima de 200 millas adyacentes a sus costas para el efecto de proteger las riquezas pesqueras y los recursos minerales en beneficio de sus respectivos pueblos.

La posición adoptada en aquellos tempranos años por estas tres naciones se ha ido extendiendo a otras, que han adoptado idéntica actitud — en los últimos tiempos, siete repúblicas latinoamericanas han extendido sus jurisdicciones marítimas con el mismo objetivo— al propio tiempo que el reconocimiento así del derecho soberano de cada país de disponer libremente de sus recursos naturales como de la facultad de fijar sus fronteras marítimas en ausencia de una regulación internacional, ha tenido más y mas valiosas manifestaciones. La Declaración de nuestra Cancillería señala al respecto que existen ya numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) y las aprobadas en las conferencias latinoamericanas de Montevideo y Lima, que consagran tales derechos y principios. Al mismo tiempo, son varios los países de otros continentes que han expresado un pensamiento concorde con las tesis latinoamericanas, como pudo observarse en las recientes sesiones de la Asamblea General de la ONU, en donde se aprobó la convocatoria a una conferencia mundial sobre los derechos del mar.

El documento de la Cancillería termina expresando el enérgico rechazo del gobierno de Chile de "todo intento intimidatorio y toda amenaza de coacción que se pretenda ejercer para torcer la voluntad soberana de un país hermano que, como Ecuador, defiende con decisión el derecho a aprovechar sus recursos naturales para llevar el progreso y el bienestar a su pueblo, sin aceptar interferencias promovidas por poderosos intereses foráneos".

Sin duda, estas declaraciones expresan con fidelidad no sólo el pensamiento de nuestro pueblo, sino también el de todos los pueblos y gobiernos de América Latina, que una vez más se encuentran ante manifestaciones imperialistas que no pueden tener ya cabida en nuestra región, en donde existe una toma de conciencia cada vez más definida de sus derechos e intereses propios.

Hacia el Hombre "Hecho a Máquina"

La posibilidad de "fabricar" hombres en laboratorio se aproxima rápidamente a una realidad. Se ha conseguido fecundar óvulos en tubos de ensayo, lo que ha dado origen a embriones humanos, los cuales podrían posteriormente implantarse en el vientre materno —técnica que aún se desconoce— para que continuaran desarrollándose normalmente, y, por último, fuesen dados a luz. Estas experiencias no persiguen como finalidad un mero virtuosismo científico: mediante ellas se solucionarían graves problemas, tales como la esterilidad en la mujer, eludiéndose asimismo algunas taras hereditarias, como la hemofilia, el mongolismo y varias distrofias musculares.

Las experiencias que hasta la fecha se han venido realizando en diversos países consisten en fecundar un óvulo o cigoto, extraído de una mujer, mediante espermatozoides naturales. El embrión así generado sería implantado posteriormente en el vientre materno. Esta sola técnica posibilitaría desde luego el seleccionar mujeres especialmente aptas para la maternidad, con lo que la especie humana realmente se perfeccionaría física e intelectualmente, ya que los genes también serían extraídos de donantes idóneos. Ideas estas que de seguro horrorizarán al buen burgués y que, desde luego, todavía no dejan de constituir meras especulaciones.

Pero también la ciencia podría, con el tiempo, construir una suerte de incubadoras que reemplazase totalmente el vientre materno humano, de tal modo que el embrión prosiguiese su desarrollo en un ambiente artificial hasta el instante del alumbramiento. Nos encontraríamos entonces frente a un ser "hecho a máquina", en el más amplio sentido de la palabra. ¿Cómo sería esta criatura? ¿Cuáles serían sus inquietudes y ambiciones? Desde el momento en que fueron generados por células generativas naturales, seguramente la diferencia con un ser normal no sería demasiado grande.

Pero también la ciencia trabaja para obtener la síntesis de una célula viva. Es decir, es posible que algún día se consiga fabricar óvulos y espermatozoides sintéticos, a partir de sus elementos constitutivos. Ya ha sido posible sintetizar ciertas células en laboratorios, con lo cual la vida está demostrando que puede ser generada a partir de la química. Nos encontraríamos entonces frente a un ser que hasta la fecha solamente ha sido previsto por la ciencia-ficción: el androide, o sea, un hombre o mujer construidos en laboratorio, partiendo incluso de células germinativas sintéticas.

Un ser así es, ciertamente, imprevisible para nosotros respecto a sus inquietudes y personalidad.

Z.

Descriterios del Diputado Penna

El diputado democratacristiano Marino Penna parece no distinguirse precisamente por su brillantez intelectual

Desde el mismo día en que el gobierno anunció su decisión de proceder a la estatización de la banca privada nacional y la nacionalización de los bancos extranjeros, y como una manera bien tonta por lo demás de encubrir que está del lado de los banqueros y de los monopolios, empezó a urdir una serie de intrigas para desacreditar la opción que propuso el gobierno en el sentido de adquirir las acciones a la cotización promedio que registraron en el primer semestre de 1970.

Ayer se hizo publicar en algunos diarios, especialmente en el derechista "La Prensa", digno émulo del "Felón Ilustrado", una declaración en la que afirma que habría un negociado del orden de los 8 millones 326 mil 457 escudos.

Sostiene el mentado honorable que entre el 4 de septiembre y el 31 de diciembre del año pasado se transaron en la Bolsa de Comercio 7 millones 785 mil 947 acciones por un valor de 8 millones 557 mil 962 escudos y que los precios a que esas acciones han sido adquiridas por la CORFO a través del Banco del Estado -sobre la base de la oferta del gobierno, esto es, de pagar por ellas la cotización promedio bursátil del primer semestre de 1970- han sido de 16 millones 884 mil 418 escudos, de donde resulta la diferencia que tiene afiebrado al parlamentario.

En primer lugar, Marino Penna oculta que el gobierno popular no es en absoluto responsable del pánico financiero que provocó la Derecha inmediatamente después del triunfo del pueblo.

En segundo lugar, descontadas las del Banco Edwards, el número de acciones en poder de 46 mil 852 tenedores es de más de 308 millones, de modo que las que se transaron en el período indicado por él son insignificantes. Debe recordar el diputado, además, que fue el propio candidato triunfante y las directivas de los partidos y movimientos que lo acompañaron quienes tomaron la iniciativa de apersonarse al ex Presidente Frei para que se tomar las medidas del caso para impedir que derecha sediciosa desarticulara las fina zas y la economía nacional con una se de indecentes maniobras.

En consecuencia, la responsabilidad d especulación y del negociado de que ha Penna no es del gobierno po lar, sino de la Administración de su pro partido.

Porque se necesitaría ser muy descrite do para pensar que el gobierno de adquirir las acciones bancarias a las cot ciones que siguieron a la victoria del pue es decir, a "precios de caída" más o men apreciable de las acciones. L sinvergüenzura que se insinúa por el dipu do Penna no la llevará a cabo el gobier popular.

Adquirir por el Estado las acciones a ta cotizaciones no sólo implicaría lesiona intereses de los 42 mil 641 accion pequeños sino también desacelera proceso de estatización de la banca, es, en definitiva, lo que parecería busca diputado Penna

Por lo demás, es fácil identificar a l personas que adquirieron acciones a "precios de pánico financiero". A Penna se ha dicho en todos los tonos que l correspondientes organismos del Esta están identificando a esas personas a f de tomar las medidas del caso, aunque bien difícil que se pueda acusar a lo adquirentes por no haberse embarca en dicho pánico, lo cual no significa que en tre ellos no haya alguna gente que jugó la especulación.

Al Banco del Estado le han sido vend das ya más de 15 millones de acciones. Y aparecerán los accionistas del "pánico".

Mientras tanto, diputado Penna, deje cam nar tranquilo el proceso hacia la estatiza ción de la banca. No por unos cuanto especuladores el gobierno va a perjudica a decenas de miles de pequeño accionistas.

RA

Las Inquietudes de "Castor"

Día a día, con el pseudónimo de "Castor" —el mismo nombre que Sartre daba a Simone de Beauvoir— un diputado de la corriente de izquierda DC, trata de definir para los lectores de "Clarín" un tipo de pensamiento que sea a la vez cristiano y revolucionario. Es esa tentativa de definición ideológica lo que presta a sus opiniones sobre temas muy diversos cierta unidad.

Lo que se ha llamado el "diálogo entre marxistas y cristianos" resulta hoy día, en Chile, más bien difícil para los marxistas, porque cualquier esbozo de crítica materialista a la religión es saludado en el acto, con gran estrépito, desde la derecha como una prueba de la "intolerancia" marxista hacia cualquier confesión religiosa. Queremos dejar en claro desde el comienzo que las críticas que siguen no son incompatibles con la convicción de que cristianos y marxistas pueden y deben trabajar juntos en la construcción de una sociedad socialista. Sólo queremos colaborar, al formularlas a que esa corriente de izquierda DC, encabezada por Castor, precise la naturaleza de sus postulados. Es imposible respetar, en nuestra opinión, a ciertos "teóricos" DC, como el ex Presidente Frei o Jaime Castillo, por su extraordinaria confusión mental en torno a problemas básicos: fomentaron todo un movimiento político en nombre de la idea "comunitaria" y, todavía hoy, nadie puede explicar sus diferencias con el sistema capitalista. En la actual corriente de izquierda DC se advierte un esfuerzo por redefinir ciertas consignas de la derecha DC que se han revelado, a la larga, como mixtificaciones. Nuestras observaciones al último artículo de Castor deben entenderse como una forma de tomarlo en serio.

1.— Castor se pregunta, en primer lugar, por la "clave" de lo que él llama el "resurgimiento" de cierto pensamiento cristiano y responde que es esencialmente una. Que mientras en el siglo XIX el cristianismo se alineó junto a las ideologías conservadoras y se pronunció por la defensa del orden establecido que surgía de las experiencias del desarrollo capitalista, en nuestro tiempo ha recuperado su capacidad crítica." Hay aquí, desde luego, una inmensa omisión histórica: el cristianismo se alineó "junto a las ideologías conservadoras" desde el momento mismo en que fue adoptada como religión oficial por el hábil emperador romano Constantino. Se apoyó en los Evangelios para defender primero el sistema esclavista de producción, luego el modo de producción feudal, después la monarquía absoluta; su adhesión al sistema capitalista es simplemente la más reciente de una larga serie de adaptaciones. Creemos que lo primero que debería hacer una corriente como la izquierda DC, es **explicar** esta asombrosa versatilidad de su Iglesia. Las condenaciones "morales" no bastan. Para entender las modificaciones en la interpretación de los Evangelios —así como el surgimiento paralelo de herejías progresistas en cada época— es necesario disponer de una explicación coherente del cambio social. Nada se obtiene con renegar simplemente del pasado: el objetivo debe ser comprenderlo. Es eso lo que el marxismo ofrece. No insulta, no hace reproches "morales" a sistemas económico-sociales superados: explica génesis, desarrollo y decadencia a pa tir de una concepción definida de la his ria. ¿Hay una concepción semejante q pueda ser llamada "cristiana", es de que se apoye en los textos considera sagrados para explicar el cambio soci Las dificultades que se han encontra hasta el momento es que a esos textos los puede hacer decir, de acuerdo a qu los lee, casi cualquier cosa. Precisame por eso ciertos jesuítas en la época de Reforma censuraban la lectura de la blia, previendo el enorme número de do trinas contrapuestas que podían sur de una exégesis personal. Para expli los cambios de su propia Iglesia a lo l go de la historia, la izquierda DC tendr que ofrecer una interpretación capaz competir con el materialismo históri Es esto lo que se echa de menos, lo q muchos consideran imposible y lo que izquierda DC, hasta el momento, no ma ja.

2.— Por estas mismas razones, es ta bién imposible estar de acuerdo con Ca tor cuando afirma: "Se adhiere siemp primero con el corazón y sólo post riormente el sentimiento se encauza a plano de mayor racionalidad". Esta naturalmente, una formulación de doctrina cristiana de la Gracia: se p la adhesión a ciertas ideas generales nombre del "corazón", sin ofrecer ning tipo de explicaciones racionales. Es no ble en este sentido la paradoja que enc rra el reproche de "dogmatismo" que m chos cristianos hacen al marxism Desde luego, es la Iglesia Católica la q consagró la idea del "dogma", impone do mediante un acto de autoridad fu damentos teóricos sobre los cuales "daba razón", no explicaba en términ científicos. El marxismo es lo contra del dogma. Jamás podrá encontrarse Marx o en Engels ni siquiera la tentac de poner fin a un debate declarando: así porque yo lo digo". El largo perí que pasó Marx consultando la bibliote del Museo Británico —más de 25 años sólo es explicable en un científico q necesita apoyar sus afirmaciones en d tos concretos y no en textos sagrados actos de autoridad pontificia.

No es el "corazón", en consecuen lo que necesita la izquierda DC para de nir su posición política. El corazón ha h cho ya suficientes estragos en la hist ria, como para intentar ahora reivindic lo. Lo que falta, lo que nunca será exal do suficientemente, es el viejo cereb humano, crítico, ávido de clarid intransigente frente a los que quieren cerle admitir doctrinas en nombre misteriosas zarzas ardientes.

Hoy día, la izquierda DC tiene urge necesidad de los servicios de esa vieja ma de los rebeldes. ¿Hay una organi ción económica y social "cristiana" ¿Es más o menos "cristiana" una econo nomía capitalista que una ec socialista?. ¿Son más "cristianas" cooperativas que el Estado para mane los medios de producción expropiados los monopolios?. ¿Y por qué?. Son, sin da, demasiadas preguntas como p dejar al "corazón" la enorme responsa dad de responder.

Bernardo Ri

La juventud dictó sentencia.

UN ASESINO: RAUL MORALES ADRIAZOLA; UN ENCUBRIDOR: LA CORTE SUPREMA

"EL TRIBUNAL de la FECH (**que no pregona una supuesta independencia como lo hace la Corte Suprema) que es un Tribunal comprometido, pero comprometido con el pueblo, con la clase obrera y con los trabajadores, que está por los cambios y por el Hombre Nuevo, declara culpables, a quienes asesinaron al General Schneider. ES CULPABLE RAUL MORALES ADRISOLA Y ES SU COMPLICE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**".

Con esta sentencia el Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile, Alejandro Rojas, clausuró las Jornadas de Enjuiciamiento a la Justicia Chilena.

En la sesión de clausura del simposium que trató sobre "Evolución de la Justicia en Chile", participaron el diputado del Partido Comunista, Luis Tejeda, el secretario general del MAPU, Rodrigo Ambrosio, el Vicepresidente de la FECH, Manuel Riesco, el Relator de la Corte, Raúl Gutiérrez, el profesor de derecho procesal Hugo Pereira y el Presidente de la FECH, Alejandro Rojas.

En esta última jornada del simposium quedó en claro que nuestra Justicia es una Justicia de clases, que el Poder Judicial obedece generalmente a los grandes intereses económicos y que alienta, a través de la Corte Suprema, los actos sediciosos que pretenden amagar el éxito del Gobierno Popular.

RODRIGO AMBROSIO: El asesinato del General Schneider ha dejado en contradicción las leyes de la República con los administradores de la Justicia".

Pero los sediciosos no van a torcerle la nariz a la historia —señaló— **Nosotros, como estudiantes y como jóvenes, juramos trabajar cuanto sea necesario para terminar con la justicia clasista y construir el socialismo. La juventud se encuentra al servicio del pueblo. Eso desespera a quienes tuvieron el poder en sus manos durante muchos decenios. Hoy hablan de justicia independiente. Pero todos sabemos que se trata de una medalla de dos caras: duro con el débil, con el pueblo, con el trabajador, y blando con el poderoso, con el que tiene el dinero que siempre reemplaza a la razón.**

"Nosotros, como jóvenes y como estudiantes, sabemos que, pese a que el pueblo entró a La Moneda junto con el Presidente Allende, el problema del poder aún no está resuelto.

El Gobierno Popular es el marco de una lucha de clases que se hace cada vez más aguda. Nosotros esperamos que la Derecha no se quede con las manos en los bolsillos y estamos dispuestos al enfrentamiento. Los estudiantes junto a la clase obrera".

LA GRAN CONTRADICCION

Rodrigo Ambrosio, secretario general del MAPU, inició su intervención aludiendo directamente al motivo que llevó al enjuiciamiento de la Justicia: el asesinato del Comandante en Jefe del Ejército.

"Un fallo reciente, escandaloso, grotesco y también burlesco ha conmovido al país entero. Insitir sobre él o sobre el cómo se originó, casi no vale la pena. El pueblo sabe sobradamente de qué se trata. Sin embargo, este mismo fallo deja en abierta contradicción las leyes de la República con los Administradores de Justicia.

"La Corte Suprema —agregó Ambrosio— no es en ningún caso, garantía del Estado de Derecho. Y no lo es porque cuando el pueblo le gana a la burguesía con las mismas reglas del juego de esa burguesía, entonces le entra la desesperación. Es cierto, la burguesía cayó en su propia trampa, creyó ganar y perdió. Es como si el pueblo entrara a ocupar una gran casa donde aún moran los burgueses. Ocupamos algunas piezas, un par de patios, otra pieza, otro patio. Pero la burguesía se resiste a la ocupación no quiere verse desalojada, protesta, lucha y ataca".

"¿Y qué hace luego?"

"Renuncia a sus valores sagrados, renuncia a la democracia y al orden. Y estos son días de indignidad para ellos. Y el derecho, que es un derecho opresor, discriminatorio y de clases, ya no les sirve. Los jueces y los Ministros siempre estuvieron al servicio de una clase privilegiada. Como pudieron le sirvieron a esa clase: fueron lacayos, fueron cómplices, se entregaron y se vendieron. Hoy día, si esos jueces y esos Ministros se atienen al Derecho, no pueden servir de buena manera a sus amos. Entonces se rebelan contra la Justicia y el Derecho burgués que es muy fino y muy formal. Y a su modo, muy ambiguo, procura rebelarse.

"¿Cuál es la posición de la Corte Suprema? —continuó Ambrosio— Para ellos la lucha de clases es un mito, no existe. Tampoco hay una separación muy marcada entre trabajadores y latifundistas. El capitalista es muy generoso, reparte equitativamente sus utilidades y el pueblo no tiene de que quejarse. En suma, las diferencias sociales tampoco existen y también son diferencias mitológicas. Y ese, que es el pensamiento de la Corte Suprema, es desde luego el pensamiento de la clase dominante.

—**"Por eso digo que esta reacción es normal y que no vale la pena gastar pólvora en gallinazos. Si ellos se definen como poder independiente y autónomo, allá ellos. No vamos a entretenernos en una guerrilla infructuosa".**

—"El juez es un polito expuesto a presiones Y siempre esas presiones los han contaminado. Pero también es cierto que hay dos clases de jueces: el que se vende, el que se allega a los poderosos, el que va al Club de la Unión, es uno. El otro, el juez humilde, que estudió con mucho esfuerzo, aquel que tiene un traje raído y lustroso, que todavía está claro en sus conceptos, ese juez es el que debe preocuparnos. Ese juez es quien debe aplicar la verdadera justicia, que es la justicia revolucionaria. ¿Los otros?... Que sigan de lacayos, obedeciendo a sus amos, corrompiéndose, encontrando generosos a los capitalistas, negando la lucha de clases, hundiéndose en su propio arribismo y deformación de la realidad.

UN ASESINO AMPARADO POR LA CORTE

"Un muchacho lleva cuatro años en la carcel. ¿Su delito?... haber robado 200 escudos. Cuando lo hizo tenía 16 años. Hoy tiene 20. Sin embargo, en cuatro años, la Justicia, nuestra justicia, todavía no ve su proceso. Tampoco hay condena y es posible que cuando ésta se dicte al muchacho lo condenen a 60 días. ¿Quién repara el tiempo perdido en cuatro años?...

Manuel Riesco, el Vicepresidente de la FECH, logró impactar con su intervención a ese auditorium formado en su mayoría por estudiantes de derecho.

Dijo Riesco: "La Corte Suprema negó el desafuero de Raúl Morales Adriasola argumentando que no habían sospechas fundadas. ¿Y las declaraciones de Bouchon, de Cosmelli, de Arce, de Fontecillas y de los otros complotados?... Bueno, esas declaraciones no le bastaron a la Corte Suprema. Todo el mundo sospecha de Morales Adriasola: sospechó el Fiscal Lyon, sospechó el Juez Militar, sospechó la Corte de Apelaciones, casi por unanimidad, sospechó el pueblo. Los únicos que no sospechan son los reaccionarios porque ellos tienen la CERTEZA DE QUE MORALES ADRIASOLA ASESINO AL GENERAL SCHNEIDER.

"**Nosotros**—agregó Riesco— **reafirmamos nuestros postulados. Pero también señalamos que nuestra justicia es clasista, es de unos pocos para oprimir a los muchos. Los jueces y los Ministros no se detienen para condenar a los humildes. Más aún: los vejan y los humillan. Al poderoso lo tratan con guante blanco, lo respetan, lo cuidan, lo tratan bien y se hacen cómplices de sus actos sediciosos. Vamos a cambiar la Justicia, la va a cambiar el pueblo. Y esta nueva justicia va a ser la verdadera. Aquélla que no hace distingos de pobres ni de ricos, de débiles o poderosos, de amigos o enemigos".**

Alex Villal.

LA COLUMNA DE "PICOTON"

La agonía de un programa

Está sucediendo con la televisión un fenómeno extraño y es que, como es trasmitida a base de personas de carne y hueso, parece como si la limitación cronológica de los seres humanos se hubiera trasmitido invisiblemente a los programas en que los personajes televisibles toman parte.

De improviso surge una creación original y atrayente. Sus componentes ofrecen lo mejor de sí mismos para recrear a su público. Se estudian matices diferentes y se selecciona a visitantes que atraen la exigente y pasajera atención nacional.

Todo ocurre al principio como en una especie de proceso bizarro y juvenil.

Poco a poco, sin embargo, los personajes actuantes del programa van languideciendo. Se van cambiando y perdiendo categoría. Se suprime a algunos que, irreverentemente, quiebran la monótona gravedad de los temas. Llegan muchachos imberbes que no vienen a dar nada, sino a buscar en la pantalla de la televisión, una publicidad que no encontraron en la vida. También los visitantes van bajando de jerarquía. Se invita a veces a tremendos lateros, de esos que nos paran en las esquinas para hablarnos de temas trascendentes cuando buscamos un taxi a la hora de almorzar.

¡Tremendo síntoma que se parece a la muerte fisiológica!

El programa empieza a morir, a languidecer, a provocar indiferencia y aburrimiento.

Se busca otro canal para librarse de la lata y esto sólo ya significa el principio de una agonía inevitable.

Los creadores del programa podrán hacer esfuerzos por volver a darle vida. Podrán buscar nuevos chiquillos imberbes y nuevos lateros disponibles. No hay caso. El programa ha muerto y aunque se le hagan ejercicios en los brazos y se pinche con alfileres su piel, no queda allí sino un cadáver televisivo que busca afanoso la sepultura del olvido y del silencio.

Decimos esto con motivo del que fue un gran intento en la televisión nacional y que se llamó: "A esta hora se improvisa".

Ya murió.

Los deudos colocarán coronas en su sepultura y verterán algunas lágrimas de dolor. Las coronas irán al polvo y las lágrimas a la condensación del éter.

Sólo queda decir ante la defunción de marras:

Requiescat in pace.

NOTA DE LA REDACCION: Los conceptos y opiniones vertidos en esta columna son de exclusiva responsabilidad de su autor.

DEMOCRACIA CRISTIANA NO QUIERE REFORMA BANCARIA

LA DEMOCRACIA CRISTIANA que anda viendo ilegalidades por todas partes al igual que la Derecha, pedirá en la próxima sesión de la Cámara de Diputados la formación de una Comisión que se avoque a investigar la operación de compra de acciones bancarias que realiza el Gobierno de la Unidad Popular.

El diputado, José Monares, de la corriente derechista de la DC, entregó a nombre del Comité parlamentario una declaración señalando que "se investigarán las actuaciones de los funcionarios que han violado disposiciones legales vigentes en la adquisición de acciones bancarias, especialmente, los derivados de los acuerdos del Banco del Estado, Banco Central, CORFO, en relación con las leyes orgánicas que los rigen, **la ley antimonopolio** y la Constitución Política del Estado. A esta altura del debate nacional, en torno a la estatización y compra de las acciones bancarias, nadie entiende a los democratacristianos.

Ellos señalan que están por la reforma bancaria, pero no por la estatización, y que esta debe hacerse por un proyecto de ley que debe ser considerado por el Congreso Nacional. Agregan que "son partidarios de la cooperativización de las instituciones".

Sin embargo, esto es lo que dicen los dirigentes nacionales y los parlamentarios democratacristianos, porque los trabajadores se han pronunciado de distinta manera. Las bases DC estuvieron de acuerdo en el reciente Congreso de la Federación Bancaria, realizado en Cartagena, en el sentido de apoyar la estatización bancaria propuesta por el Gobierno de la Unidad Popular.

ACUSACION

La Democracia Cristiana, sin duda, está siguiendo las aguas de la Derecha y va, actualmente, detrás de ella en cuanto a oponerse tenazmente a las medidas que adopta el Gobierno Popular.

José Monares, señaló ayer en la Cámara, que si la Comisión Investigadora llega a formarse y comprueba que han existido irregularidades en la compra de acciones ellos presentarán una acusación constitucional contra el Ministro de Hacienda, del cual depende el Banco Central y del Estado y Pedro Vuskovic, Presidente del Consejo de la Corporación de Fomento, que aprobó la compra de dichos documentos.

Hay que señalar que en reiteradas informaciones de prensa los dirigentes y parlamentarios de Derecha han hecho similares declaraciones en torno a que el Gobierno del pueblo estaría actuando en forma extralegal.

INSOLITO

Los parlamentarios democratacristianos que nunca a Frei le pidieron cuenta sobre sus actos, pretenden insolitamente "investigar las razones que ha tenido el Supremo Gobierno para no enviar el Proyecto de Nacionalización de los Bancos dentro del plazo de 8 días fijado por el Presidente de la República, por cadena nacional de Radio y Televisión, que venció el 7 de enero". Parece absurdo que traten de transformarse en investigadores, ahora, cuando en la administración pasada, éste ni siquiera los consultaba sobre los proyectos que iban al Parlamento. En la declaración el Comité DC de la Cámara de Diputados, por primera vez, y por supuesto en forma muy teórica salen a relucir los trabajadores "a quienes dicen defender".

El punto dos de la declaración concuerda plenamente con las opiniones vertidas por la Derecha en el sentido de que "la operación de compra de acciones está destinada a eludir el trámite legal que constitucionalmente corresponde para llevar a cabo la nacionalización de la Banca Privada".

MUTISMO

Interrogado por los periodistas del porqué ellos no habían planteado una reforma bancaria durante su administración, José Monares, guardó silencio. Después sacó el habla y dijo que "habían enviado un proyecto al Congreso y que este aún se encontraba archivado en una de las tantas salas del Parlamento".

Efectivamente, el proyecto existe, pero en ningún caso se trata de una reforma seria, siño de un cúmulo de modificaciones a la actual ley de Bancos. De esta manera el Gobierno de Frei no quería herir los intereses bancarios de sus propios correligionarios.

La forma extraña como el sector de Derecha ha reaccionado frente a la compra de acciones por parte de la CORFO y en torno al próximo envió de un proyecto de Estatización de la Banca Privada, hace pensar que tras la defensa de "la ley", según la llaman, se esconden otros intereses que se están moviendo bajo las sombras.

Hay muchos antecedentes que permiten afirmar que ciertos personeros democratacristianos, tienen acciones en algunos bancos y que estas las habrían obtenido en forma "non sancta".

ACUSACION DE LA DERECHA

La directiva democratacristiana se encontraba, ayer, analizando lo que ellos llaman "alcances políticos" de la acusación constitucional presentada por el Partido Nacional contra el Ministro de Justicia, Lisandro Cruz Ponce.

Los fundamentos de la acusación para muchos parlamentarios son bien "tirados de las mechas". La Derecha anda buscando —con lupa posibles "ilegalidades del Gobierno Popular "para lanzarse en picada y así poder justificar sus intentos sediciosos que, sí que son "inconstitucionales y van contra la Ley de Seguridad Interior del Estado".

aquí la U.P.

roclama de candidato Socialista

HOY SERA presentado el candidato a regidor por la Tercera Comuna del partido Socialista, Carlos Galleguillos.

El núcleo Salomón Corbalán de la Tercera Comuna del PS, convoca para hoy una concentración pública en la esquina de las calles ...ales con Esperanza.

Allí actuarán conjuntos folklóricos del sector.

Galleguillos se ha destacado en el sector por ser un conocido ...ente vecinal.

Balance de adhesiones en el Partido Comunista

EL PROXIMO lunes, el partido Comunista efectuará el primer Balance Nacional de adhesiones para sus candidatos a regidores.

El balance debe reunir el 40% de las metas fijadas en los talonarios.

Las instrucciones impartidas por el PC a sus militantes son de fijar un mínimo de cinco adhesiones para cada uno de ... Procurar ingresar en las industrias, en las poblaciones, ir ... por casa solicitando las adhesiones.

lamado del Comité de Arte Infantil

Comité de Arte Infantil de la UP hace un llamado a las Educadoras de Párvulos simpatizantes de la Unidad Popular para que se presenten a nuestro Comité ubicado en Alameda 580 of. 708 a fin de que se integren a los trabajos a realizar en los Balnearios Populares próximos a comenzar. Debido a la proximidad del inicio de estos trabajos, se ruega acercarse a nosotros a más tardar el lunes de la próxima semana".



Alex Nielson, militante de la J. Radical Revolucionaria

—**"EN LA PRACTICA, nuestra Juventud, la juventud Radical Revolucionaria, fue la que inició este movimiento por el cual el partido Radical retomó las banderas de luchas por el socialismo, en defensa de las clases explotadas".**

Quién así habla es Alex Nielson Ayala, candidato a Regidor por Santiago de la lista del partido Radical, militante de la JRR.

—**"Nuestra participación en las elecciones de abril, enfatiza, es para entregarle al gobierno del pueblo un respaldo total. Para que los partidos de la Unidad Popular saquen en conjunto más votos que los restantes partidos".**

—"La JRR considera que el gobierno Popular no se puede farrear esta gran oportunidad que le ha brindado el pueblo, haciendo lo mismo que anteriores administraciones. Debemos orientar toda nuestra mira a buscar los métodos para consolidar la revolución socialista y el cumplimiento del programa de la Unidad Popular".

"A este trabajo están abocadas las JRR. En Santiago hemos destinado a muchos jóvenes a la construcción de parques infantiles, canchas deportivas. Hemos sido, además, la organización política chilena que ha acudido con ayuda a los refugiados brasileños consistente en alimentos, cigarrillos y ropa".

—"Respecto de las Municipalidades, pensamos que estas deben constituirse en grandes Asambleas del Pueblo, donde converjan todas las inquietudes, los aportes de los Centros de Madres, Centros Comunitarios, Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Centros Culturales, etc".

Así señala, a grandes líneas, Nielson, cuál es el sentido de la participación de la Juventud Radical Revolucionaria en las próximas elecciones de regidores, donde presentan un total de 144 candidatos a lo largo de todo el país, en las listas del partido.

Democracia Radical está con el derechista Zaldívar

ANDRES ZALDIVAR, candidato de la Democracia Cristiana por la décima agrupación senatorial sigue concitando tras él a las fuerzas mas derechistas del país.

Luis Alberto Cuevas, presidente de la Comisión Política de la Democracia Radical, que se ha visto hace dos meses involucrada en la sedición momia, señaló en conferencia de prensa que "Zaldivar podría ser el hombre que reuniera tras sí a las fuerzas democráticas que se oponen a las oficialistas "Más adelante expresó "olvidaremos todos los agravios que nos han hecho los demócratacristianos para plantear, en el sur, esta elección como un Plebiscito". En realidad estás fueron las ideas más claras expresadas por Luis Alberto Cuevas, quien en varios de sus pasajes de la Conferencia de Prensa dio la impresión de no saber aún en qué partido estaba. Comenzó hablando a nombre del "partido radical" y terminó afirmando nuestro "partido democrático de Chile". De vez en cuando Julio Durán que estaba sentado a su lado le soplaba al oido. —"Democracia Radical, don Luis Alberto".

Interrogado sobre si ellos levantarían la candidatura de Jorge Ovalle agregó que "la D.R. se vería honrada con la postulación de este joven valor de nuestra colectividad". Jorge Ovalle, el más jóven de ese partido tiene 50 años.

En realidad en la Conferencia de prensa estuvieron presentes 300 años de edad en tan sólo cinco personeros Para finalizar los dirigentes no tenían idea que las bases del sur, de la que ellos dicen representar, comienzan a emigrar a otros lados.

Función de teatro a beneficio de los trabajos de verano

A las 19 horas de hoy se presentará en el Teatro Antonio Varas una función especial de la obra "Antigona", a beneficio de los Trabajos de Verano de la Federación de Estudiantes de Chile.

De esta manera los artistas también colaborarán en la tarea que realizarán los estudiantes en la construcción del Chile Nuevo.

21 indicaciones al proyecto de Reforma Constitucional

VEINTIUNA INDICACIONES al proyecto de reforma constitucional que permite la nacionalización de las minas de cobre quedaron presentadas en la tarde de ayer, en el Senado. De estas, aproximadamente, 13 pertenecen a la Democracia Cristiana y las otras a la Unidad Popular.

Los senadores democratacristianos insisten a través de sus indicaciones de que lo que debe ser expropiado son las acciones de las compañias mixtas para evitar que los contratos de los trabajadores caduquen a raíz de la nacionalización. Por otra parte, la DC propone aplicar la disposición del sobreprecio con efecto retroactivo a partir de 1955, lo cual se cargaría a la indemnización. Los parlamentarios de esta colectividad sostuvieron, ayer en el Senado, que con esto se logra idénticos objetivos y el valor que se paga es el mismo que piensa cancelar el Gobierno Popular.

OTROS CONCEPTOS

Si bien es cierto, lo expresado por la DC no es un planteamiento negativo, en el fondo los conceptos de la Unidad Popular son bastante definidos al respecto.

El senador Hugo Miranda, señaló que con las indicaciones presentadas por la Unidad Popular se trata de dejar bien en claro la diferencia que existe entre el concepto de nacionalización y el de expropiación. Afirmó que la primera tiene efectos distintos a la segunda, es decir, la nacionalización no obliga al pago de indemnización y que lo que hubiere que pagar deberá adecuarse al estado económico y social del país y también a la calidad de las empresas nacionalizadas.

Miranda señaló "en consecuencia la gran diferencia que hay entre nacionalizar y expropiar estaría en que mientras que por el bien expropiado corresponde cancelar una indemnización, según su valor real, y conforme a la ley; en el caso de la nacionalización no es obligatorio este pago. Cualquier problema que se presentara, en este aspecto, afirmó Hugo Miranda, quedaría al margen de los tribunales ordinarios de justicia e iría al Tribunal Constitucional, creado por la propia Reforma al articulo 10 número 10 de la Carta Fundamental.

Es decir, y en esto fue categórico el parlamentario de la Unidad Popular por primera vez en la historia del pais se incorporaría al Derecho Público la nacionalización como algo inalienable del pueblo, lo que nunca antes se hizo.

Se constituyó Consejo Nacional de Televisión

"EL CONSEJO NACIONAL de Televisión será una efectiva garantía de la libertad de expresión en nuestro país", señaló el Ministro de Educación, Mario Astorga, durante la ceremonia de constitución de dicho organismo.

El Consejo se formó con los representantes del Senado y de la Cámara de Diputados: Eduardo Palma, Raúl Retting, Onofre Jarpa, Rolando Molina, Enrique Krauss y José Miguel Varas. Además concurrieron representantes de la Corte Suprema, Ministro José María Eyzaguirre y Eduardo Ortiz y representante del Presidente de la República, el profesor Víctor Barbieris.

Representantes de los Rectores de las Universidades: Raúl Allard, de la Universidad *Católica de Valparaíso; vicerector Enrique D'Ettigny de la Universidad de Chile; y Fernando Molina, vicerrector de la Universidad Católica. El presidente del Directorio de Televisión Nacional, Augusto Olivares, y el representantes de los trabajadores de Televisión, René Schneider.*

El Consejo Nacional de Televisión se constituyó en virtud de la ley 17.377, encabezando el directorio el Ministro de Educación.

En el acto, el Ministro Astorga manifestó que este organismo estaba integrado por los representantes de las comunidades y que sería una garantía de la libre expresión. Agregó que el gobierno estaba preocupado por la constitución de este Consejo.

—"Si no se había hecho antes era porque no estaban elegidos los representantes, prueba de ellos es que aún no se nombra al representante de los trabajadores de los canales no estatales".

Luego de constituído el Consejo, se procedió a elegir dos representantes ante el Canal Nacional. Ellos fueron Rafael Lasavia, Decano subrogante de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Chile, y el ingeniero Jorge Navarrete.

EL MINISTRO de Educación Mario Astorga emitió la siguiente declaración pública en relación a la constitución del Consejo Nacional de Televisión, al cual se ha referido en reiteradas intervenciones el Senador Juan Hamilton.

—"El Consejo Nacional de Televisión se constituyó hoy viernes 22 de enero. Las citaciones a la sesión constitutiva del mismo se enviaron a quienes son sus integrantes, el 19 de este mes.

—"El Consejo Nacional de Televisión no había podido integrarse con anterioridad por el hecho de que, hasta fecha muy reciente, algunos organismos e instituciones que, de acuerdo con la ley deben formarlo, no habían designado a sus representantes.

—"Con fecha 23 de diciembre de 1970, el Ministro de Educación insistió ante estos organismos para que, en el más breve plazo, designaran a sus representantes, a fin de proceder a la constitución del mismo.

—"No es efectivo, por lo tanto, como afirma el senador Juan Hamilton, que el Ministro de Educación no haya citado ni se haya preocupado de la constitución del Consejo Nacional de Televisión.

—"El Ministro de Educación Pública, como Presidente del Consejo reitera, en nombre del Gobierno, la decisión de garantizar la libertad de expresión e información, en los términos contemplados en la Ley 17.377 que dió vida al Consejo Nacional de Televisión".

Primera Dama se entrevista con Centros de Madres

UNA AMPLIA cuenta rindió la Primera Dama de la Nación, Tencha Bussi de Allende, a las directivas de los Centros de Madres de Valparaíso en una reunión masiva que se llevó a cabo en el local del sindicato de Hucke.

La esposa del Primer Mandatario estuvo acompañada por la presidenta del Consejo Provincial de la Fundación Ropero del Pueblo, (CEMA), Alicia Soya, esposa del Intendente de Valparaíso, y por la presidenta del consejo local de Viña de la misma institución, Olga Urtubia, subdelegada de Viña.

Con posterioridad la Primera Dama sostuvo un diálogo directo con las dirigentas femeninas despejando todas las dudas que le fueron planteadas en una conversación que se extendió por más de dos horas.

Tencha Bussi explicó la desmendrada situación en que se hizo cargo de la institución, añadiendo que "en este momento se estaban haciendo todos los planes necesarios para restablecer la normalidad de las labores".

Más adelante señaló que se trabajará con un criterio amplio y que no se precisarán datos de filiación política o credos religiosos para obtener los trabajos que CEMA entregará a todos los Centros de Madres de la provincia.

A la salida de la reunión la Primera Dama fue ovacionada por las dirigentas de los Centros de Madres, quienes le demostraron su gratitud y satisfacción por la forma en que se están llevando adelante los planes del Gobierno.

Sistema único en Chile:

SOLUCION DEFINITIVA PARA PROBLEMA DE LA BASURA EN COMUNA DEL FUTURO



Benedicto Flores Alcalde de Las Barrancas.

A MUY CORTO PLAZO los más de 300 mil habitantes de la "comuna del futuro" —Las Barrancas— verán definitivamente solucionado el problema de la extracción de basuras domiciliaria, gracias a la gestión de su dinámico Alcalde, Benedicto Flores Neira. El sistema para lograrlo es novedoso y original y se pondrá en práctica por primera vez en nuestro país.

Es el propio Benedicto Flores quien, en entrevista sostenida con él, nos da a conocer en todos sus detalles cuál es la iniciativa que pondrá en práctica y cómo se desarrollará. Nos dice que la experiencia adquirida en sus viajes a diversos países de Europa y América le proporcionó las ideas para afrontar y resolver el grave problema que en cualquier sector representa la extracción de los desperdicios domésticos. Para ello la Municipalidad de Las Barrancas adquirió en Estados Unidos una partida de "conteiners" (receptáculos) de un tamaño adecuado (2.50 por 2 metros), de fierro fundido, que ya se encuentra en la Aduana de Valparaíso junto a un camión que hace las veces de grúa para aprensar el contenido de dichos receptáculos.

"Los "conteiners" que recibirán las basuras de cada domicilio o negocio de Las Barrancas serán instalados en todas las esquinas de las calles de la comuna —a razón de cuatro por manzana— y, según nos agrega el Alcalde Flores Neira, el sistema de trabajo de los funcionarios del Departamento de Aseo y Jardines de la Municipalidad barranquina cambiará fundamentalmente, dado el hecho que procederán a retirar de noche los receptáculos que en el día hayan llenado los contribuyentes de los diferentes sectores.

Para realizar esta comunidad de esfuerzo, de limpieza y de trabajo, las Juntas Vecinales, por intermedio de sus directivas, colaborarán directamente con el Municipio de Las Barrancas en la consecución de los objetivos a que se dirige el nuevo método descrito y que, además de dar solución definitiva e integral al problema de la extracción de basuras, determinará que el funcionario municipal no vaya a cada una de las casa a retirar el tacho —con lo que se eliminan focos de infecciones, malos olores, moscas, etc.— y son los propios habitantes de cada domicilio o negocio quienes durante el día acudan con sus desperdicios para vaciarlos en los receptáculos y ya de noche, en dos turnos, los obreros municipales trabajan para dejar nuevamente en uso para el día siguiente esos receptáculos.

Sin lugar a dudas, esta nueva modalidad, desconocida en el Gran Santiago e implantada en Las Barrancas por su dinámico Alcalde, Benedicto Flores Neira, causará un impacto estimulante que seguramente servirá para que otras comunas imiten este ejemplo.



CON REPRESENTANTES del Senado, Cámara de Diputados y de la Corte Suprema, de las Universidades y trabajadores de los canales de televisión se constituyó el Consejo Nacional de Televisión, presidido por el Ministro de Educación, Mario Astorga.

Rápido estudio ordenó Ministro Barraza:

Facilidades de transporte hacia zonas de balnearios

UN COMPLETO Y RAPIDO ESTUDIO para mejorar las condiciones rodantes para el traslado de veraneantes hacia los balnearios, ordenó a la Empresa de Ferrocarriles el Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza. Asimismo, se informó que serán racionalizados los horarios de trenes.

Simultáneamente con esto, el Secretario de Estado, quien el jueves hizo una gira por la zona comprendida entre San Antonio y Algarrobo, está preocupado de que se provea al abastecimiento de agua potable necesario para los nuevos balnearios populares y zonas de "camping" que se están estableciendo en diferentes puntos del litoral central.

Entre otras actividades, el Ministro de Estado visitó el balneario de "Piedras Negras" donde se levanta un núcleo de 65 cabañas con ocho camas cada una. La obra tiene un plazo de 25 días para su término y en febrero estará prestando servicios.

NO ESTAMOS PARA CORTAR CABEZAS

En una reunión que Barraza sostuvo con los jefes de Servicios de Obras Públicas en el Departamento de San Antonio, hizo un análisis de lo que el Gobierno espera de los funcionarios técnicos en cuanto a su labor.

"No estamos para cortar cabezas —puntualizó— **pero sí la estabilidad en el trabajo la establece el mérito de la labor y el empuje que se ponga en el cumplimiento de los planes del Gobierno".**

Refiriéndose a la maquinaria anunció que se convendría una acción conjunta con el Ministerio de la Vivienda para el uso coordinado de las maquinarias de ambos servicios.

—"Vamos a ocupar todos los elementos mecánicos disponibles en los trabajos de beneficio a la comunidad, eliminando cualquier tipo de traba que se produzca".

Asimismo el Secretario de Estado anunció que el presupuesto de OO.PP. para el presente año alcanza a 1.350 millones de escudos, de los cuales 659 millones corresponden a Vialidad. **"Este presupuesto** —agregó— **es muy bajo, pero "no es obra de este Gobierno y lo encontramos hecho. Por ello estamos limitados, pero sacaremos el máximo de provecho a estos medios y a todos los recursos disponibles".**

CESANTES

De la visita del Ministro Barraza a la zona costera surgieron también nuevas disposiciones para nuevas obras en las que se dará ocupación a 300 o más cesantes de la región. Trabajarán en mejoramiento de caminos y obras de saneamiento. Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Banco Alemán vende 4 millones de acciones

TAL COMO SEÑALARA el Presidente del Banco Central, nuevos paquetes de acciones de Bancos comerciales están pasando a manos del Gobierno. Esta vez corresponde al Banco Osorno y La Unión.

Cuatro millones de acciones del Banco Osorno y la Unión que pertenecían al Banco Alemán para Sudamerica, fueron ofrecidas al Gobierno por los propios ejecutivos de la institución extranjera. Esta cifra representa el 20 por ciento del total de las acciones del Banco Osorno y la Unión.

El ofrecimiento lo hicieron tres altos ejecutivos del Banco Aleman, al Ministro de Hacienda, Américo Zorrila, quienes le manifestaron al mismo tiempo, el deseo de continuar negociando como Banco en operaciones de crédito. El viaje de los ejecutivos fue exclusivamente para hacer este ofrecimiento y se estima que sería uno de los primeros pasos de los grandes accionistas del Banco Osorno y La Unión, tendientes a llegar a un acuerdo para la venta de acciones

FAMELA — SOMELA

A últimas horas de ayer, el Vicepresidente del Banco Central, Hugo Fazio informó que entre el lunes y martes de la próxima semana, el presidente de Electromecánica Famela-Somela Hernán Schachner, venderá 2 millones de acciones del Banco O'Higgins. Estas pertenecen a este ejecutivo, otras sociedades y terceras personas.

Con esta venta se concreta mas del 90% de las acciones del banco O'Higgins. También 61 mil acciones del Banco Israelita y 300 mil del Banco Continental.

Sindicato Técnico de "La Nación" aclara a "La Prensa"

LA NUEVA DIRECTIVA del Sindicato Tecnico de "La Nación" envió una carta aclaratoria al Director de "La Prensa". La nota señala los errores en que cayera el mencionado matutino en una información que afecta a este grupo de trabajadores:

Señor
Director del diario "La Prensa"
Presente
Estimado señor:

Facultado por disposiciones legales, a las cuales invocamos, nos permitimos hacerle llegar a usted la aclaración correspondiente a una información que el diario que usted dirige hace antojadísimamente, en el día de ayer y en la cual se involucra al Sindicato Profesional Técnico del Diario "La Nación".

Los conceptos que queremos aclarar son los siguientes:

1° Habiéndose realizado la renovación de Directiva el miércoles 20 del presente y en la que fue nombrada la Directiva que abajo firma, esta declara enfáticamente que, a excepción del compañero Lautaro Ponce E, los otros cuatro dirigentes elegidos **no militan en colectividad política alguna.**

2° Los cinco dirigentes declaran no haber emitido declaración, interna o pública, en contra de las nuevas autoridades del Diario nombradas por el Presidente de la República.

3° No es efectivo, como lo señala la información entregada por el diario La Prensa, que a la renovación de la pasada directiva hayan postulado cuatro candidatos. De ellos, fueron sólo tres los aspirantes.

Y 4° Informamos a usted, que con respecto al RETIRO de un pliego de peticiones, le podemos señalar que este ni por esta Directiva, ni por la saliente, ha podido ser retirado, porque todavía NO SE HA PRESENTADO, por nuestra parte ningun tipo de petitorio.

La actual directiva del Sindicato Técnico de La Nación se hace un deber en señalar que no está mezclada en ninguna alternativa de carácter político y que el pensamiento de sus integrantes es netamente de hombres auténticamente gremialistas.

Lautaro Ponce, Presidente — **Fedor Mejías**, Secretario — **Sergio Vásquez**, Tesorero
Guillermo Vera, Director. — **Patricio Rojas**, Director.

Estudios para disminuir riesgos de incendios

CON LA PRESIDENCIA del Intendente de Santiago, Miguel Morales Lobos, se reunió la comisión de Prevención de Incendios del Departamento de Santiago, la primera constituida en la campaña iniciada por la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior, para combatir y evitar este tipo de siniestros.

En esta oportunidad, se pidió a los doce Cuerpos de Bomberos existentes en el Departamento de Santiago que laboren un informe sobre riesgos potenciales de incendios en sus respectivas juridicciones. Además, deben indicar las soluciones que se pueden obtener al respecto, por la acción de las autoridades administrativas.

Los bomberos solicitaron que en las exigencias de instalaciones de agua potable, en los edificios altos que se construyan, se establezca la exigencia de tener cañerías vacías con diámetro y uniones idénticas a las instituciones bomberiles, para mejorar las operaciones contra incendios.

También, se consideró la necesidad de adiestrar a los inspectores del Servicio Nacional de Salud y municipales, para que conjuntamente con bomberos puedan realizar fiscalizaciones preventivas en industrias, almacenes, bodegas y talleres que son los más expuestos a incendios.

La Dirección de Aeronaútica dio a conocer el estudio previo sobre peligro de incendios en el aeropuerto de Pudahuel y sus alrededores. Este informe se hará público a las instituciones que competa. Además, se ampliará a los aeródromos de Cerrillos y Tobalaba.

Por último, se consideró la coordinación que existe para evitar incendios en el Cerro San Cristóbal, entre la CORMU, el SAG, la Policía Forestal de Carabineros y los Cuerpos de Bomberos de Santiago y Conchalí.

La próxima reunión de la comisión se efectuará en la Intendencia, el 1° de febrero próximo, a las 17 horas.

Santiago, 21 de enero de 1971.

gremios

EE. de comercio felices con jornada de 44 hrs.

Los alcances de la ley 17.365, que en su artículo 32 establece la jornada de 44 horas semanales para los empleados y obreros del comercio, dieron a conocer en conferencia de prensa, los dirigentes de la Federación Nacional de Empleados de Comercio.

Carlos Olivares Berrios, presidente de la Federación señaló que durante muchos años los empleados y obreros del comercio han vendio luchando por una jornada de trabajo más humana, ya que estos trabajadores deben permanecer de pie en su sitio de trabajo, durante todo el día.

Otros dirigentes señalaron que la disposición mencionada se fundamenta en hechos y antecedentes de diversa índole, entre los cuales se puede señalar como principal, la imposibilidad en que se encuentran estos trabajadores de usufructuar del beneficio de la llamada "ley de la silla", ya que sus labores les obligan a permanecer de pie.

Esto, agregaron, les causa trastornos físicos diversos, como afecciones renales, várices, etc., y en el caso de aquellos que atienden el comercio de géneros y tejidos, según se ha podido comprobar, sufren alteraciones ópticas, debido al permanente contacto con las tinturas de los productos textiles, especialmente en los meses de verano.

Agregaron que en el Gobierno de Eduardo Frei no fueron escuchados sus planteamientos, vetándose incluso esta disposición que ahora celebran, así como otras que favorecían a los trabajadores del comercio y su organización sindical.

Durante la conferencia de prensa pidieron hacer públicos sus agradecimientos a los parlamentarios Morales, Cademártori, Silva, Ibáñez, Clavel, Sanhueza, y Carmen Lazo, y a todos aquellos que hicieron posible la dictación de esta ley y le dieron su apoyo en el Congreso.

EL REGLAMENTO

El presidente de los empleados, Carlos Olivares, señaló además que durante la redacción del Reglamento de la Ley, fueron escuchados los trabajadores y los dirigentes de la FENADECO. Además, que se entrevistaron con el Presidente Allende, con el Ministro del Trabajo José Oyarce, quienes dieron instrucciones personales para que se escucharan sus planteamientos.

Agregó que el Reglamento ya ha sido totalmente tramitado en la Contraloría General de la República y está listo para su publicación en el Diario Oficial. De acuerdo a la jornada de 44 horas, los empleados y obreros del comercio trabajarán 8 horas diarias de lunes a viernes y 4 los sábados.

NUEVO SINDICATO

En esta misma conferencia de prensa, se informó que con el fin de cobijar en un sindicato a la gran cantidad de trabajadores que no pueden organizarse internamente en su empresa, debido a la persecución sindical que ejercen pequeños y grandes establecimientos comerciales, se ha constituido el Sindicato Profesional de Empleados de Comercio, Cooperativas y Comisionistas de la Provincia de Santiago, el cual cuenta con el patrocinio de la Federación.

Los interesados en ingresar a dicho Sindicato, pueden dirigirse a la secretaría que funciona en Agustinas 1185, oficina 88.

Presidente de este sindicato es el experimentado dirigente Federico Mujica y el nuevo organismo gremial tendrá como misión principal eliminar las permanentes infracciones y atropellos que se cometen en contra de los trabajadores de este sector laboral.

A este respecto se informó que se pedirá la intervención de las autoridades del trabajo en la firma Los Gobelinos, donde existe una fuerte persecución sindical y se veja constantemente a los trabajadores.

Autorizan creación de Juntas de Conciliación

FUE AUTORIZADO para crear fuera de plazo algunas juntas especiales de conciliación, el Intendente de Santiago Miguel Morales.

La medida está destinada a posibilitar la constitución de las juntas para los conflictos de la mediana minería del cobre de Santiago y Valparaíso, así como para las industrias de la madera y la metalúrgica.

ENFOQUE GREMIAL

COMISION GOBIERNO—CUT

El próximo miércoles, a las 10 horas, se volverá a reunir en la Sala del Consejo del Ministerio del Trabajo, la Comisión integrada por representantes del Gobierno, la CUT y empleados fiscales para seguir estudiando la participación de los trabajadores en las empresas estatales y mixtas.

REANUDACIONES DE FAENAS

En el Ministerio del Trabajo se dictaron los decretos de reanudación de faenas para: fundo Duqueco, de Los Angeles, Fundo Brasil Norte, de Cautín, Fundo San Luis, de Molina y fundo Milahue, de Rauco.

También se dictó la reanudación de faenas para el periódico La Razón de San Fernando. Como interventora se designó a la Inspectora del Trabajo, Georgina Escobar Gómez

VISITA A VALPARAISO

Para conocer algunos problemas relacionados con el Servicio de Seguro Social, viajaron a Valparaíso el Subsecretario de Previsión Social, Laureano León y el Director del SSS, Galvarino Melo. En el puerto sostendrán entrevistas con trabajadores, activos y jubilados, del Servicio.

PELUQUERAS SE GRADUAN

En ceremonia que se efectuará mañana, a las 16 horas, serán entregados los diplomas y carnets profesionales a las alumnas y alumnos que agresan de la Escuala Profesional de Peluquería de la antigua Sociedad "Unión de Peluqueros". El acto se realizará en Santa Rosa 555.

PRACTICANTES

Con el Subsecretario de Salud, Carlos Molina, se entrevistaron los dirigentes del Círculo de Practicantes para darle a conocer diversos problemas, que fueron acogidos con muchos interés por Molina, quien les prometió estudiarlos y buscarles una solución.

SINDICATO DE TECNICOS

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administrativos y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

SNA tiene confianza en el Presidente Allende

COMO ALGO que ha constituído una mayor tranquilidad para los agricultores, calificó el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Benjamín Matte, la respuesta que les diera el Presidente Allende.

En reunión con los periodistas, Matte señaló que ante la respuesta del Gobierno para definir lo que se ha dado en llamar "las reglas del juego", los agricultores habían dicho que el sector privado quedaba excluido del proceso en el agro y que con el telegrama enviado al Presidente Allende, se clarificaba esta posición. **"La respuesta del Presidente es positiva-** dijo Matte- **El Presidente es un hombre responsable que mira el futuro de Chile más allá de una posición dogmática o partidiaria".**

Señaló el presidente de la SNA que en la respuesta del Jefe del Estado había una garantía para los pequeños y medianos propietarios y una garantía de la reserva. **"Sabemos-** dijo- **que el Gobierno actuará dentro de la Ley. Y si ésta se va a modificar, también se hablará con las organizaciones de agricultores como con las de campesinos".**

COLABORACION

Matte hizo presente que los agricultores querían colaborar con el Gobierno y que apoyaban la posición de dar al campesino la casa y el cerco (o sea el pedazo de tierra para las siembras de cada campesino y que en la zona central corresponde a media cuadra). **"Creemos,** dijo, **que esta es una justa aspiración de los trabajadores agrícolas".**

Más adelante informó que se habían realizado varias reuniones masivas de agricultores, donde habían respaldado ampliamente la labor de la directiva. **"Queremos que se entienda especialmennte por aquellos sectores que dicen que no tenemos el respaldo de las bases, que tenemos una lista gremial, no estamos en el Gobierno ni estamos en la oposición. Somos gente de trabajo que tiene fe en su país y queremos abrirnos paso dentro de la ley y la convivencia".**

Matte señaló, además, que la inquietud existente en la SNA se debía al formulario que había sido distribuido por la CORA y que se había publicado en un diario de la capital. En ese formulario, según Matte, se plantea el pago diferido del inventario y las mejoras de los predios.

Finalmente anunció que el próximo lunes, a las 18 horas, los agricultores se reunirán en la sede de la SNA, para tomar acuerdos sobre ocupaciones o intervenciones en sus predios.

Anuncio de Ministro Barraza:

Aceleran obras de la doble vía a San Antonio

PREFERENCIAL IMPULSO DARA EL GOBIERNO a la construcción de la doble y moderna carretera que unirá Santiago y el puerto de San Antonio. Las vías acercarán ambas ciudades a una distancia poco superior a una hora de viaje.

Durante el transcurso del presente año se construirá el tramo entre Santa Ana y El Paico. El anuncio oficial lo hicieron el Ministro de Obras Públicas, Barraza y el Subdirector de Vialidad, Dusan Dujesin, al mismo tiempo que se pedirán propuestas públicas para otros sectores. Con ello se pretende ir avanzando y a comienzos de 1972 dar un impulso definitivo a esta obra vital para el desarrollo del puerto de San Antonio. Actualmente esta es la vía de salida del cobre chileno al exterior.

Para este año se tiene escasés de fondos para mayores contratos, pero entretanto y con el objeto de enfrentar el actual problema de tránsito, se realizarán obras urgentes de mejoramiento en el camino en uso, considerándose ensanches de bermas y pavimentos.

La nueva carretera, según el proyecto, será más corta en kilómetros. Sin embargo, lo fundamental significará la economía de tiempo de viaje, pues será una vía expedita sin atochamientos, tomando en cuenta su amplitud. Además no tendrá demoras, ya que todo el tránsito es por las afueras de los pueblos. El camino actual cruza por el interior de Malloco, Talagante, El Monte, Melipilla y otros centros poblados, con la consiguiente demora y peligro de accidentes.

EL MINISTRO BARRAZA, el Gobernador de San Antonio, Héctor Núñez; el diputado Juan Acevedo y otros técnicos, inspeccionan obras del puerto.

Cámara de Diputados

Sesión 16a. Extraordinaria. en Miércoles 20 de Enero de 1971

DE 16 A 19.36 HORAS

Presidencia de los señores Ibáñez y Acevedo

Secretario, el Señor Lea-Plaza

Prosecretario, el Señor Guerrero, Don Raúl

(VERSION OFICIAL)

IV.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 14a., extraordinaria, se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—El señor Guerrero, don Raúl (Prosecretario), da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos:

1.— El que consulta normas sobre inamovilidad de los funcionarios de los Servicios, Instituciones y Organismos Administrativos del Estado, y

2.— El que ordena a la Empresa Nacional del Petróleo organizar un departamento con el fin de vender directamente a los consumidores nacionales su producción de gas licuado.

Si le parece a la Sala y no se pide otra calificación, declararé calificadas de "simples" las urgencias hechas presentes.

Acordado.

2.— INFORME DE LA DELEGACION DE DIPUTADOS QUE VISITO A LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA. NOTAS DE AGRADECIMIENTO.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Por acuerdo de la Corporación, corresponde, en seguida, hacer uso de la palabra, hasta por seis minutos, a cada señor Diputado de aquellos que integraron la delegación que viajó a la República Federal Alemana, con el fin de informar a la Cámara sobre el particular.

Tiene la palabra el señor Riesco, don Germán.

El señor RIESCO.— Señor Presidente, con motivo de haber sido invitados por el Parlamento de la República Federal Alemana, un grupo de Senadores y Diputados, acompañados de los Secretarios de ambas ramas del Congreso de Chile, viajamos a ese país a fines de noviembre pasado.

Después de una permanencia de casi dos semanas en Alemania Federal, durante la cual viajamos por gran parte de su territorio y visitamos las ciudades de Frankfort, Wiesbaden, Munich, Rothemburg, Nuremberg, Heidelberg, Berlín, Bonn, Colonia, Godesburg y Hamburgo, tuvimos la oportunidad de visitar la ciudad de París, dado que el Gobierno, la Asamblea Nacional y el Senado de la República de Francia, al tener conocimiento de nuestra visita a Europa, nos invitaron gentilmente a permanecer unos días en la capital francesa.

A nuestra delegación, integrada por todos los sectores políticos representados en el Parlamento Nacional, y presidida por los Vicepresidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, senador Alejandro Noemi y Diputado Hernán Olave, no sólo se presentaba la oportunidad de conocer a los gobernantes y autoridades de esas dos grandes naciones y apreciar el grado de desarrollo económico y social alcanzado por sus pueblos, sino que al mismo tiempo, se les ofrecía una ocasión para estrechar aún más los tradicionales lazos de amistad y cooperación que unen a Chile con Alemania y Francia. Estimo, señor Presidente, que cumplimos ambos objetivos. Por la forma digna y decorosa en que fuimos presididos por los señores Noemi, y Olave, a quienes, una vez más, deseo felicitar por lo acertado de su gestión, y, principalmente, al haber el pluripartidismo de nuestra delegación y el profundo sentimiento democrático de sus miembros, contribuimos mejor que nadie a proyectar al exterior, al exacta imagen de Chile, y a aclarar ante nuestros amigos alemanes y franceses las inquietudes e interrogantes sobre el proceso político que vive nuestra patria.

Estoy cierto, igualmente, de que la experiencia que hemos recogido los parlamentarios que tuvimos el honor y el agrado de integrar esta delegación, nos será muy útil en nuestra vida pública.

Allí hemos podido comprobar cómo dos pueblos tan cruelmente afectados por la Segunda Guerra Mundial, en el corto espacio de veinticinco años, transcurridos desde entonces, han encontrado el camino, que, viviendo en libertad y dentro de un sistema de economía social de mercado, les ha permitido alcanzar niveles de bienestar y justicia muy superiores a los de pueblos vecinos, donde otros sistemas de vida han sido impuestos.

Sería muy largo, en esta oportunidad, agradecer el sinnúmero de atenciones y deferencias de que fuimos objeto durante nuestras visitas a Alemania y Francia, tanto de parte de autoridades como provenientes de los órganos de difusión, círculos artísticos y culturales, centros turísticos, empresas comerciales y de servicios, y organismos gremiales.

Pero, al hacer llegar nuestros más sinceros agradecimientos a los más altos personeros públicos que nos recibieron, deseamos también hacer llegar nuestro reconocimiento a sus respectivos Gobiernos. Primeramente, quiero agradecer al señor Karl von Hassel, Presidente del Bundestag, y a los miembros del Parlamento Federal Alemán, que hicieron posible nuestra visita. Igualmente, deseo expresar mi gratitud al señor Gustav Heinemann, Presidente de Alemania Federal; al señor Ministro de la Cancillería, doctor Horst Ehmke; a los señores Secretarios de Relaciones Exteriores, Freiher von Braun y Moersch; al Presidente del Parlamento del Estado de Hesse; al señor Bayerle, Alcalde de Munich; a los señores Alcalde de Rothemburg y Alcalde Gobernador de Berlín, Klaus Schutz; al Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Berlín, doctor Reif; y al Vicepresidente del Senado de Hamburgo, señor Engel Hardt, autoridades todas que tuvieron la gentileza de recibirnos.

En relación con la República de Francia, quiero agradecerles sus invitaciones, en forma muy especial al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Maurice Schumann, y al Ministro de Estado, señor Tinaud; como igualmente al señor Alain Poher, Presidente del Senado, y a los señores Achille Peretti y Le Douarec, Presidente y Vicepresidente de la Asamblea Nacional Francesa.

Quiero, además, expresar mi reconocimiento, en esta ocasión, al personal diplomático y consular de nuestro país, en especial a los Embajadores, señores Enrique Bernstein y Enrique Zorrilla, a sus secretarios, señores Tobías Barros, Leonidas Yrarrazaval y Samuel Fernández, y a los Cónsules en Francfort, señores Melkonian y Schubert, cuya eficiencia y prestigio en la defensa de los intereses chilenos pudimos constatar.

No quisiera terminar mis palabras sin dar a conocer la singular posición de Chile en las naciones que visitamos. Porque, si bien es cierto que nosotros, al igual que muchas otras naciones, tenemos raíces históricas, culturales y étnicas que nos ligan a Alemania y Francia, hay, además, algo en nuestra historia que nos distingue de la gran mayoría de los países que aún viven en su etapa de desarrollo; y esto es nuestra forma democrática de vida. Debido a ella, existe en estas naciones un gran interés por el futuro de nuestra patria, interés que se demuestra no sólo en el anhelo de que sigamos viviendo en democracia que nos expresaran sus gobernantes, sino también por sus reiteradas ofertas de ayuda económica, técnica y cultural, con el fin de ayudarnos a vencer nuestros problemas socio-económicos. Esta comprensión y deseo de amistad los pudimos comprobar especialmente en Alemania Federal, país que tuvimos oportunidad de conocer mejor, en atención al mayor tiempo que allí permanecimos, y que, además, constituye el principal comprador que Chile tiene de sus productos de exportación.

Alemania nos abrió sus puertas en todo sentido, no sólo preocupándose de nuestra situación y poniendo su valiosa cooperación a nuestra disposición, sino que dándonos a conocer su propio momento histórico y su gran misión de acercamiento y solución de sus problemas en el Este de Europa. En efecto, su actual Gobierno, encabezado por el Canciller Willy Brandt y formado sobre la base de una coalición Social Demócrata-Liberal, desde el momento en que asumió el mando, trazó una política de apertura hacia el Este, llamada "Ist Politik", que lo ha llevado ya a firmar tratados definitivos de paz con Rusia y Polonia, además de establecer los primeros contactos con la República Democrática Alemana; contactos que Alemania Federal confía que prosperen y lleven, algún día, a los dos Estados Alemanes a obtener su unificación. El Gobierno de Alemania Federal necesita la comprensión de sus amigos en su posición realista de conseguir un acercamiento entre Este y Oeste, y al informar a esta Cámara de los anhelos de nuestros amigos alemanes, no hago más que cumplir con un compromiso, en el sentido de darle a conocer a los parlamentarios chilenos, al igual que al Poder Ejecutivo, que es el que tiene a su cargo nuestras relaciones exteriores, el momento político que vive el pueblo alemán.

Por último, solicito al señor Presidente se sirva enviar, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, nuestros agradecimientos al señor Presidente del Parlamento Federal de Alemania, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, al señor Presidente de la Asamblea Nacional y al señor Presidente del Senado de la República de Francia, como, igualmente, nuestros agradecimientos a los señores Embajadores de Alemania y Francia ante el Gobierno chileno, por sus múltiples gestiones que hicieron posible este viaje.

He dicho.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar las notas a que ha hecho referencia el señor Riesco.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUNOZ BARRA.— Señor Presidente, me corresponde, en primer lugar, agradecer al Parlamento de Alemania Federal la cordial invitación que posibilitará el viaje de un grupo de parlamentarios chilenos, agradecimiento que, indudablemente, no lo formulo en el terreno estrictamente personal, sino que en nombre del Partido Radical, colectividad que me entregara su representación en esta comitiva, como igualmente, lo hago en nombre del compañero Pontigo, del Partido Comunista, y del compañero Hernán Olave, del Partido Socialista, quien se desempeñó brillantemente como Vicepresidente de esta delegación, integrada por senadores y diputados chilenos.

Durante estos seis minutos podría entregar, indudablemente, conceptuosos términos sobre todo lo grato que fue el viaje y de los profundos agradecimientos de los parlamentarios chilenos. Pero el tiempo es muy breve para ell. Cabe señalar, sí, que estos términos, conceptuosos y estas expresiones muy sentidas, los fuimos manifestando a nuestros anfitriones, es decir a los representantes del Bundestag, en reiteradas oportunidades, al igual que al propio Excelentísimo Presidente de la República Federal Alemana, señor Heinemann, durante los doce días del viaje.

Por eso, en forma muy breve, me referiré a algunos aspectos que creo haber visualizado durante los días de la visita. Entiendo, además, que constituye un deber de los parlamentarios que concurrimos a Alemania Federal, darlos a conocer al Congreso Nacional, que nosotros representamos en esa oportunidad.

Puedo decir, por ejemplo, sin temor a ninguna otra interpretación, que, en estos instantes, la tradición histórica de simpatía y aprecio hacia el pueblo de Chile sigue tan vigente como ayer expresiones de relaciones humanas de dos pueblos que comenzaron a nacer hace muchos decenios en nuestro país, cuando hombres de esas tierras contribuyeron muy positivamente a gestar la colonización de algunas de nuestras provincias sureñas, descendientes que aún están en Chile, descendientes que se han entregado al culto de lealtad, de cariño y de amor a la Patria, y que no sólo quedaron en esa expresión, sino que fueron fundiéndose con la nacionalidad misma, a través de los caminos delicados del amor, del hogar y de los hijos, ya que mujeres chilenas compartieron el destino con los extranjeros de ayer, entregándoles su magnífica concepción de madres, compañeras y esposas.

Hablar, en este instante, de lo que es la Alemania de hoy, señalar lo que es su desarrollo sería como faltarle un poco el respeto a este Parlamento, generalmente, bien informado del desarrollo y del proceso del mundo. Hablar de la cultura alemana, que tiene afincadas sus raíces a través de más de mil años, que han ido creando un proceso troncal secular, sería, indudablemente, una redundancia que, vuelvo a repetir, no es del caso caer en este hemiciclo.

Por eso, en el plano del desarrollo industrial y cultural, los parlamentarios chilenos sólo comprobamos objetivamente lo que de la Alemania Federal ya sabíamos. Creo que es más importante eso sí, decir con la claridad con que se caracterizan los políticos chilenos, algunas vivencias que pudimos captar en los círculos políticos, económicos, sociales y culturales.

Hay en ellos una inquietud de conocimiento, de búsqueda de antecedentes del Chile de hoy, de este Chile que, después de un triunfo político, ha puesto una línea de énfasis especial en el logro de un mejor destino para nuestro país.

Indudablemente, en los círculos políticos de Alemania Federal hay deseos de conocer los programas de nuestro Gobierno y, a través de ellos, de estrechar mucho más las vivencias entre ambas naciones. Los políticos logramos comprobar que, a pesar de la distancia, en Alemania Federal existe un conocimiento bastante cabal de que en nuestro país hay un Gobierno que permite terminar con el sistema de explotados y explotadores. En Alemania Federal, a pesar de la distancia, tienen un conocimiento claro de que con el nuevo Gobierno se quiere terminar con el sistema de privilegios y de los privilegiados. Y respetan —y así lo captamos en múltiples reuniones— esta decisión del auténtico pueblo chileno de tener el destino en sus propias manos, a través de la vía electoral democrática.

En este viaje, los parlamentarios pudimos comprobar cómo elementos que no titubean en traicionar a su Patria, han querido golpear, estérilmente, las puertas de algunos Gobiernos en Europa, llevando concepciones falsas de lo que significa el Gobierno de la Unidad Popular y de lo que significa su organicidad legal. Sin embargo, la historia ha unido demasiado a estos pueblos para que sean los "vendepatrias" los que logren crear un abismo en las relaciones entre ambos países.

Los parlamentarios de la Unidad Popular, en las reuniones que mantuvimos con representantes políticos, con el propio Presidente de la República Federal Alemana, señor Heinemann, con los representantes de la banca y de todos los círculos vivos de ese país, fuimos comprobando cómo existe no sólo comprensión, sino respeto por la dinámica que el Gobierno de Chile ha impreso a nuestras relaciones internacionales, problema que, evidentemente, preocupa a Alemania Federal.

Digo esto, porque los hechos muestran esta dinámica de modo claro y elocuente, ya que Chile ha demostrado una política internacional libre y soberana al ampliar el horizonte de nuestra convivencia internacional, planteada una y otra vez por los parlamentarios de la Unidad Popular.

Manifestamos, porque fuimos consultados en reiteradas ocasiones, sobre materias de política internacional, que las medidas ya tomadas en este terreno por nuestro Gobierno serán seguidas por otros, a través de las cuales nuestro país irá corroborando su decisión inquebrantable de romper los viejos esquemas que en el plano de la convivencia internacional sólo servían para acentuar vínculos de dependencia respecto de aquellos centros empeñados en mantener un statu quo en beneficio de unos pocos y a costa de muchos. Esto fue señalado por la delegación de parlamentarios frente a las altas autoridades del Gobierno alemán. Y hoy día, después de este viaje, podemos señalar a los eternos profetas del pesimismo y del apocalipsis que la nueva política de Chile no es sólo aceptada, sino que mirada con profunda simpatía, porque contribuirá al aflojamiento de las tensiones internacionales. Esta posición de independencia resulta, pues, más realista y pragmática que aquella que de modo inalterable estuvo subordinada a una ortodoxia candente. Como ejemplo de la concepción que fuimos señalando los parlamentarios de la Unidad Popular, ya que éramos consultados directamente en Alemania Federal sobre ello, hoy día podemos decir que ese país, actuando en forma muy distinta de como lo hacen los que llevan las anteojeras del pensamiento tradicional y reaccionario, ha asumido una actitud de esfuerzo emprendido hacia el Este, de lo que dan buena fe y prueba los Tratados de Moscú y Varsovia.

Pero hay todavía más. En la declaración de intenciones que nos fueron informando los políticos de Alemania Federal, nos manifestaron que su Gobierno declara ser partidario de la aceptación de los dos Estados alemanes en la Naciones Unidas, materia que se conversó ampliamente. Esto es muy significativo, como también la demostración de cordialidad con que el Gobierno de Chile mira a esta República Federal, dicho y reiterado en variadas oportunidades por los parlamentarios, como lo comprueba el hecho de que el Embajador señor Santa Cruz haya sido enviado para que informara al Canciller Willy Brandt sobre la profunda significación del triunfo de la Unidad Popular y los principios que inspiraría su política internacional. Y se dijo con claridad, como lo ha señalado este Gobierno, que, si Chile acepta establecer relaciones con el Gobierno de Bangkok, no desea deteriorar las excelentes relaciones existentes con la República Federal de Alemania. Creemos, pues, que este lenguaje de claridad con que se conversó en Alemania Federal, en donde los parlamentarios de la Unidad Popular fueron evidentemente claros, no ha hecho otra cosa que robustecer las relaciones entre Chile y esa nación.

Quiero, al terminar mis palabras, destacar la actuación del Presidente de la delegación, el Senador del Partido Demócrata Cristiano señor Alejandro Noemi, quien, con un alto sentido de responsabilidad y seriedad, fue señalando en todos los sectores las profundas convicciones democráticas de este Gobierno e indicando, en forma taxativa, la personalidad del Presidente Allende, a quien conoció durante muchísimos años en el ejercicio político del Parlamento nacional. Brillante actuación de un parlamentario que por sobre cualquier diferencia momentánea, sabía que representaba a un país en donde existe un Gobierno que cautela su soberanía y su democracia.

Muchas gracias.

El señor IBANEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor César Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl)— Señor Presidente, es altamente satisfactorio dar cuenta a la Cámara del viaje que en el mes de noviembre efectuamos un grupo de parlamentarios de los diversos sectores políticos del Congreso chileno a la República Federal de Alemania, acogiendo una invitación del Parlamento de ese país. Digo que es altamente satisfactorio, porque quienes hicimos el viaje pudimos comprobar el respeto, el interés y, podría decir, el cariño que se siente por Chile. Porque en una delegación pluralista, donde estaban representadas las diversas corrientes de opinión, los que habíamos ido más allá de nuestras fronteras, vivimos la realidad nuestra de la divergencia, que no logra destruir, sino que, al contrario, se sustenta en una comunidad nacional donde hay cabida para todos, los que, teniendo una distinta visión frente a la vida, se han alimentado del espíritu chileno, del espíritu nuestro, que puede exhibir con orgullo, en lo más íntimo, su ser democrático, su ambiente libertario para que el hombre busque y realice su destino trascendental.

Me detengo en esta afirmación, porque lo que pude recoger en Alemania es la comprobación de que, si tenemos alguna significación en el concierto universal, es precisamente por nuestra tradición democrática, basada en el respeto a la persona humana y a las distintas corrientes de opinión.

Debiera destacar también que la conducta de la delegación chilena, integrada por cinco Diputados y cinco Senadores y los secretarios de las respectivas ramas, estuvo en todas las circunstancias a la altura de esta realidad democrática chilena.

Señores Diputados, no podemos silenciar que la situación política de nuestra patria, originada en un cambio reciente de Gobierno, despertó también en el extranjero y, por cierto, en Alemania, un nuevo interés por Chile. El debate que mantenemos en el ambiente político nos hace aparecer, a veces, y quizás con frecuencia, en posiciones demasiado distantes y diversas. Los miembros de la delegación teníamos conciencia de que nuestras querellas debían quedarse en casa. Y, por ello, en las reuniones que nos tocó celebrar con las autoridades del Gobierno alemán, del Parlamento o con parlamentarios de ese país, todos los miembros de la delegación, de las posiciones más encontradas, sin renunciar a sus criterios, tuvieron la hidalguía de plantear en el extranjero lo que era pertinente, resguardando siempre el interés de Chile. Y no es adjetivo citar estos sucesos, porque la nueva situación política chilena había despertado interrogantes de índole variada y generalmente positivas, que adivinamos en muchas de las conversaciones y que a la delegación le correspondió esclarecer, a mi juicio, de manera eficiente y objetiva.

Fue el nuestro, un viaje de conocimiento del país, del Parlamento, del Gobierno, de las instituciones, del pueblo alemán y de sus diversas manifestaciones. Tuvimos la oportunidad de conocer las ciudades más diversas, desde la tradicional y encantadora Rottemburg, con su configuración conservada auténtica y maravillosamente de la Edad Media, hasta Munchen o Bonn, con su estándar y adelanto de último momento. Conocimos los museos, los castillos, las reliquias que el pueblo alemán ha querido conservar para recoger del pasado su lección, conocimos sus fábricas, sus ciudades, su expresión artística, que a mí, personalmente, me sirvieron para aprender del sentido de la organización, de la disciplina libre y, casi diría, alegremente consentida por ese pueblo para disfrutar de la bondad, del esfuerzo generoso de toda la comunidad. Conocimos la organización y el funcionamiento de los parlamentos estatales, del Parlamento Federal, de sus municipalidades y de sus diversas instituciones. Fuimos recibidos por las más altas autoridades del Gobierno y del Parlamento Federal, demostrando con ello un aprecio hacia nuestro Parlamento que no podemos menos que destacar.

Al mirar a la distancia geográfica y cronológica la Alemania Federal que visitamos ayer, se van haciendo más nítidas sus características y virtudes que habíamos conocido sólo de oídas y que personalmente pudimos vivir y comprobar. Se trata de un pueblo que solidariamente hizo un esfuerzo profundo, organizado, disciplinado y visionario para crecer en medio de la destrucción, herencia de la última guerra mundial y que se pone a la cabeza del avance en aspectos tales como el urbanístico, tecnológico, industrial, científico, cultural, etcétera, porque tiene puesta la mirada en el prvenir.

Al recordar ahora Frankfurt, Wiesbaden, Munchen, Nuremberg, Rottenburg, Heidelberg, Berlín, Bonn, Colonia o Hamburgo; al recordar el paisaje, la geografía, la naturaleza de Alemania, que se admira al transitar por sus anchas carreteras, al recordar las interesantes conversaciones sostenidas con el Presidente del Bundestag, señor Kai Uwe von Hassel, con el Presidente de la República Federal, señor Gustav Heinemann, con el Alcalde-Gobernador de Berlín Occidental, señor Klaus Shutz, con el Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Fremer von Braun, con los alcaldes de tantas municipalidades, con el grupo de parlamentarios germano latinoamericano o con la organización de industriales de Hamburgo vinculados a Latino America, al recordar las tantas y exquisitas atenciones de que fuimos objeto para conocer el país, sus autoridades y su pueblo, se va comprendiendo mejor la admiración que el mundo entero siente por Alemania Federal, que ha logrado reconstruir materialmente un estado destruido, pero, sobre todo, se comprende con mucho mayor vigor la nobleza de espíritu al comprobarse la reconstrucción moral de un pueblo que, sin resentimiento busca vivir mejor, alcanzar la felicidad con un esfuerzo interno gigantesco y que en lo internacional se expresa en la lucha por la paz.

Señor Presidente, el viaje ha sido altamente provechoso, pienso yo, para todos los miembros de la delegación. Pudimos hacerlo, porque a pesar de llegar a Alemania a comienzos de invierno, tuvimos siempre un ambiente acogedor y fraterno, ya que estaba alumbrado por el calor de la amistad que supieron expresar de manera singular nuestros generosos invitantes y que fue expresado en nuestro país por el Embajador de Alemania en Chile, señor Horts Osterherd, quien estuvo permanentemente preocupado de nuestro viaje y que antes de partir nos acogió en su sede diplomática virtualmente para iniciar la gira. Agradezco como parlamentario chileno la atención del señor Embajador.

No podría dejar de destacar la actitud de los representantes de Chile en Alemania, que nos brindaron su hermandad y colaboración en forma tan exquisita y cordial. Entre ellos no podría dejar de mencionar a nuestro ex colega y Embajador de Chile, don Enrique Zorrilla, y al Consul de Chile en Frankfurt, don Enrique Melkonian, quienes han sabido dejar bien puesto el nombre de nuestro país y se han granjeado el aprecio de las autoridades de Alemania Federal.

Nos acompañaron permanentemente en el viaje la intérprete doña Ingrid Herka y don Hans Schupper, en representación del protocolo del Bundestag, a quienes agradecemos también su cordialidad expresada en la preocupación por problemas, incluso, adjetivos y domésticos.

Señor Presidente, no puedo terminar sin decir que entiendo que todos los miembros de la delegación estamos satisfechos por la actuación del Presidente de nuestra delegación Senador don Alejandro Noemi, quien tuvo a su cargo la labor de representar a la delegación y al Parlamento chileno en múltiples ocasiones, muchas de ellas de primera importancia; y que siempre supo hacerlo con elevación, objetividad, dignidad y de manera auténtica, expresando lo que el Congreso chileno es. Las autoridades de Alemania tuvieron siempre la delicadeza y la deferencia de hacer una referencia especial al señor Vicepresidente de la Cámara de Diputados, don Hernán Olave, manifestando con ello el conocimiento de la jerarquía que tiene esta rama del Parlamento y, justo es decirlo, nuestro colega Olave se situó siempre en el nivel correspondiente, interpretando a los Diputados integrantes de la delegación en forma plenamente satisfactoria.

Yo creo que el Parlamento chileno aceptó esta invitación del Parlamento Federal alemán correspondiendo a la amistad estrecha que une a nuestros dos países, que sinceramente entiendo fortalecida con el encuentro que sostuvimos los parlamentarios integrantes de la delegación.

Para terminar, señor Presidente, creo que todos los parlamentarios que viajamos, tenemos el deseo de hacer llegar nuestros agradecimientos en la forma como lo ha planteado el Diputado señor Riesco, y podríamos hacerlos llegar a las autoridades que se han indicado en la forma por él planteada.

Por eso, yo rogaría que recabara el asentimiento para que así lo hiciéramos y pudiéramos expresar, de esta manera, la gratitud de todos los sectores parlamentarios.

He dicho.

El señor IBANEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para enviar las notas que permitan cumplir la petición formulada por el Diputado, señor Fuentes, don César Raúl.

Acordado.

3.— DESTINACION DE FONDOS PARA LA CELEBRACION DEL SESQUICENTENARIO DE LA CIUDAD DE VICUÑA (COQUIMBO). OFICIO.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder hasta cinco minutos al Diputado, señor Fuentealba, don Clemente, para formular una petición.

Si le parece a la Sala, se concederá el tiempo solicitado.

Tiene la palabra el señor Fuentealba, don Clemente.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).- Señor Presidente, en un mes más la ciudad de Vicuña cumple 150 años de vida. Los habitantes de esa ciudad y los del Valle de Elqui se encuentran orgullosos de pertenecer a esta zona, porque todo el mundo sabe que allí dio sus primeros pasos la profesora Lucila Godoy, que más tarde conquistara el Premio Nobel de Literatura.

Pero contrasta la fama que tiene esta región con el estado en que se encuentra hoy día y los turistas, sobre todo los extranjeros notan inmediatamente la diferencia que existe con otras zonas del país.

La Municipalidad y los vecinos están tratando de celebrar este sesquicentenario en la mejor forma posible. Ya han realizado muchos trabajos. La casa en que nació Gabriela Mistral se está convirtiendo en un museo histórico, con el aporte del Gobierno a través del Ministerio de Educación. En el pueblo donde Gabriela Mistral pasó su mayor parte como profesora, se levanta un mausoleo que, evidentemente, en un tiempo más será un lugar de atracción. Pero señor Presidente la ciudad de Vicuña quiere en esta ocasión celebrar dignamente estos 150 años de vida y sus habitantes han estado haciendo algunos trabajos en la plaza pública con el concurso de la Escuela de Canteros de la Universidad de Chile, donde han invertido algunos dineros. Han estado construyendo algunas obras artísticas, motivos escultorales, inspirados en la poesía de Gabriela Mistral, pero ocurre que dichas obras no están debidamente financiadas, ya que sólo se ha contado para ello con la voluntad de los vecinos. En esta forma quieren convertir esta ciudad en "la ciudad del eterno cielo azul", como ellos la llaman, para que los turistas puedan apreciar lo beneficioso que es el clima donde dio sus primeros pasos Gabriela Mistral.

Nosotros presentamos una indicación para que en el Presupuesto de la Nación se consultaran 300 mil escudos para financiar los gastos que se están realizando en la plaza y los de la celebración del sesquicentenario.

Yo quiero solicitar —y espero que la Cámara me acompañe en esta petición al propio señor Ministro del Interior, que consiga, previa consulta con el señor Ministro de Hacienda, que los 300 mil escudos sean destinados para la celebración del sesquicentenario de la ciudad de Vicuña.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que ha hecho referencia el señor Fuentealba, don Clemente.

El señor MONARES.— En nombre de la Cámara.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— **Acordado.**

4.— HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX ALCALDE DE ANTOFAGASTA SEÑOR OSVALDO MENDOZA CONTRERAS. -NOTA DE CONDOLENCIA.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder hasta cinco minutos al diputado señor Soto, con el objeto de rendir homenaje.

Acordado

Tiene la palabra el señor Soto.

El señor SOTO.— Señor Presidente, en nombre del Partido Radical, agradezco el homenaje que ayer rindiera en este hemiciclo el colega democratacristiano, Floreal Recabarren, a la memoria del ex Alcalde de Antofagasta y miembro de nuestra colectividad, don Osvaldo Mendoza Contreras.

Este correligionario nuestro vivió en actitud permanente de servicio, realizándose a través de la masonería, Cuerpo de Bomberos, Liga Protectora de Estudiantes y entidades deportivas.

Después de estudiar en su ciudad natal de Copiapó, ingresó a la Universidad de Chile recibiéndose de farmacéutico en 1926.

Dada su capacidad, su lealtad a la doctrina y atridutos de hombre íntegro el Partido Radical presentó su candidatura a regidor, siendo finalmente designado Alcalde de Antofagasta. Su gestión alcaldicia tuvo el sello de su ponderada dignidad, expresándose en realizaciones que posteriormente fueron reconocidas y aplaudidas. El Estadio Regional, la adquisición de terrenos para construir la Casa Consistorial, el Teatro Municipal y el Matadero, junto a una administración racional de la Comuna, acrecentaron su prestigio personal y del Partido.

Como todo hombre superior rindió culto a la modestia. Hizo, construyó, porque amaba a su tierra por cuya prosperidad bregó denodadamente. Antofagastino por excelencia, maduró su siembra en confraternidad.

Se incorporó libremente a una doctrina política y a una filosofía humanista a cuyo servicio tuvo una conducta de inquebrantable lealtad. Fue un hombre de principios que ejecutó con estilo recto, en función de los superiores valores de la cultura.

Una trombosis cerebral que lo afectó en 1963 lo marginó de la vida activa, pero a medida que se producía su recuperación volvía a sus queridas instituciones para seguir entregando su pensamiento creador.

Finalmente, lo derrotó la enfermedad, falleciendo el día 11 del mes en curso. La noticia conmovió a la ciudad de Antofagasta que se recogió en congoja colectiva.

El pueblo de Antofagasta lo despidió en la Municipalidad donde se velaron sus restos y lo acompañó hasta el cementerio.

Los nortinos leemos cada vez con mayor avidez "Linterna de Papel" de nuestro poeta Andrés Sabella. No me resisto a repetir algo de lo que Andrés dijo: "Quien lo hereda, no lo hurta". Osvaldo Mendoza poseía el corazón hidalgo de su padre, don Juan, y como él, vivió en estado puro de nobleza, sin hacer ruido en su torno, tratando de pasar desconocido en medio de las gentes, ajeno a las soberbias, sin conocer, ni de vista, el resentimiento de los mediocres y de los vanos.

"Como don Juan, la ternura activa de Osvaldo Mendoza fue la bomberil.

Su padre era el eje espiritual de la Quinta Compañía, madrina de la Séptima. El hijo representó, en ésta, la prolongación de su padre: ahí trabajó, ahí se desveló, ahí se mojó de madrugada, en los incendios, derrochando la alegría de servir.

"Vestía de negro, enmarcando su figura en sobriedad. Y sobriedad fue el distintivo y la distinción de sus días de hombre público. Porque desde el mesón de su botica, sin pedirlo ni trajinarlo, saltó hasta un sillón de nuestra Municipalidad y, luego, ocupó el del Alcalde, demostrando que quien manejaba, muy bien, "las fórmulas, también podía desempeñarse en la política. "Fue Alcalde en razón de honor a sus méritos personales.

Un Alcalde decisivo, en varios aspectos. Se lo criticó, ¿a quién no, en nuestro país? Actuó con sentimiento de hermano, sintiendo parientes suyos a todos los antofagastinos y nombrando, por sus nombres, a la mayoría, a su botica todos llegábamos a preguntarle algo, a pedirle "una tomita" que nos aliviase de algún mal. Osvaldo nunca dejó sin respuesta esta demanda de salud desesperada:

—Llévate esta agüita y tómala, sin cuidado: ¡en dos días andarás, como tuna!"

El Partido Radical ha rendido, por mi intermedio, este homenaje póstumo a uno de los suyos, que vivió para servir, porque lo inspiró siempre nuestro ideario político.

Solicito en nombre del Comité Radical, que se hagan llegar nuestras condolencias a los familiares de Osvaldo Mendoza Contreras.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio pedido por el Diputado señor Soto.

Acordado.

5.— CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Su Excelencia el Presidente de la República, ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que beneficia a las hijas de don Pedro Pinedas Cuadros.

Si le parece a la Sala y no se pide otra calificación, declararé calificada de "simple", la urgencia hecha presente.

Acordado

ORDEN EL DIA.

6.—CREACION DE LA JUNTA DE DESARROOLLO INDUSTRIAL PARA LAS PROVINCIAS DE BIO-BIO, MALLECO Y CAUTIN- OFICIOS.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Señores Diputados, en el primer lugar del Orden del Día, corresponde tratar el proyecto sobre inamovilidad de los funcionarios del sector público. Sin embargo, Su Excelencia el Presidente de la República, por oficio del cual se ha dado cuenta en esta sesión, ha retirado la urgencia y la ha hecho presente de nuevo, para el despacho de esta iniciativa.

El proyecto en referencia se encuentra pendiente en la Comisión de Gobierno Interior.

En consecuencia, corresponde ocuparse, en primer término del proyecto de ley, con urgencia calificada de "simple" e informado por la Comisión de Hacienda, que crea la Junta de Desarrollo Industrial para las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín.

Diputado informante es el Diputado señor Clemente Fuentealba.

—El proyecto, de ley, impreso en el boletín N° 587-70-2, es el siguiente:

Artículo 1°.— Créase una Corporación con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, denominada "Junta para el Desarrollo Industrial", que tendrá como objetivo programar, fomentar y coordinar la industrialización de las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín.

La Junta tendrá su domicilio en la ciudad de Temuco y se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Además de la sede regional, habrá sedes provinciales de la Junta en Los Angeles y Angol, a cargo de sendos delegados permanentes, remunerados y con domicilio en la capital de la respectiva provincia.

Artículo 2°.— La administración y dirección de la Junta corresponderá a un Consejo, integrado de la siguiente manera:

a) Los Intendentes de las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco, a quiénes cabrá presidir el Consejo por períodos de un año, según el orden que resulte por sorteo;

b) Un Vicepresidente Ejecutivo, que presidirá en ausencia del titular.

c) Tres Alcaldes designados en votación por los Alcaldes de cada una de las provincias;

d) Un representante de los Colegios de Ingenieros, designado por los Colegios domiciliados en las provincias;

e) Un representante designado por las respectivas sedes universitarias;

f) Tres representantes de la Corporación de Fomento de la Producción, uno por cada provincia;

g) Un representante de la Oficina de Planificación Nacional;

h) Tres representantes de los correspondientes Consejos Regionales de la Central Unica de Trabajadores;

i) Tres representantes de los industriales, elegidos uno por cada provincia;

j) Tres representantes de los agricultores, elegidos en igual forma; y

k) Tres representantes de los comerciantes, elegidos de la misma manera.

El Consejo sesionará rotativamente en las capitales de las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco.

Los miembros del Consejo deben ser chilenos. También pueden serlo extranjeros con más de diez años de residencia en cualquiera de las tres provincias. En todo caso deberán tener domicilio en alguna de ellas.

Los Consejeros indicados en las letras c), d), e), h), i), j) y k) durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Los indicados en la letra h) gozarán de inamovilidad en los términos que señala el artículo 379 del Código del Trabajo, en lo que sea aplicable.

Los Consejeros deberán abstenerse de particpar en los debates y votaciones en que tengan interés directo ellos o entidades o personas con las cuales estén unidos por vínculos patrimoniales, de matrimonio o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad inclusive. Para este efecto se considerarán vínculos patrimoniales aquellos que deriven de las calidades de socio, accionista o dependiente de una entidad o persona. La incompatibilidad no regirá respecto de los debates y votaciones en que tengan interés cualesquiera de las instituciones o actividades representadas en el Consejo.

Artículo 3°.—El Vicepresidente Ejecutivo será designado por el Consejo, con el voto de dos tercios de sus miembros en ejercicio, y tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Junta. Habrá un Secretario General que será Ministro de Fe para todos los efectos legales cuyo nombramiento lo hará el Consejo por la mayoría de sus miembros en ejercicio, de una quina propuesta por el Vicepresidente Ejecutivo.

Artículo 4°.—Para sesionar, el Consejo requerirá de un quórum no inferior a un tercio de sus miembros en ejercicio y los acuerdos deben contar con el voto favorable de la mayoría de los Consejeros presentes.

Artículo 5°.—Las rentas del Vicepresidente Ejecutivo y del Secretario General serán las que fije el Consejo por la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio y el gasto se imputará al presupuesto corriente.

Ambos cargos serán incompatibles con todo otro cargo fiscal, municipal y de organismos o instituciones fiscales o semifiscales, de empresas autónomas o de administración autónoma y, en general, de personas jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aportes de capital o representación.

Artículo 6°.— Los Consejeros recibirán una asignación equivalente al 10% del sueldo vital mensual, escala A), del Departamento de Santiago, por cada sesión a que asistan, con un máximo mensual de un 50% de ese sueldo. Esta asignación será compatible con cualquier otra remuneración.

Artículo 7°.— Dentro del plazo de 60 días contado desde la constitución del Consejo, éste propondrá al Presidente de la República un proyecto de Reglamento Orgánico, que deberá dictarse dentro de los 60 días siguientes.

Artículo 8°.— La Junta estará sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República en lo que respecta a los ingresos e inversión de sus fondos y al examen o juzgamiento de las cuentas de quienes tengan a su cargo bienes de la entidad.

Artículo 9°.— Además de las funciones y atribuciones que otros artículos de esta ley encomienden a la Junta, corresponderá especialmente a su Consejo:

a) Programar, fomentar y coordinar el desarrollo industrial de las provincias de Bío Bío, Cautín y Malleco, e informar al Ejecutivo y otros poderes públicos sobre las materias relacionadas con dicho desarrollo;

b) Proponer al Gobierno la adopción de medidas encaminadas al desarrollo económico general de esas provincias, principalmente en lo que se refiere al establecimiento de las condiciones necesarias a su industrialización y a una efectiva descentralización económica y administrativa, que fortalezca la actividad regional y simplifique la tramitación burocrática;

c) Preparar y proponer al Presidente de la República un programa anual de inversiones del sector público, de conformidad a las normas técnicas que le imparta la Oficina de Planificación Nacional;

d) En lo que se refiere a los recursos propios, la Junta podrá financiar en todo, o en parte, la ejecución de las obras o proyectos que estime conveniente para promover el desarrollo industrial de las provincias de su jurisdicción. Para este mismo efecto, podrá coordinar su acción con otros organismos públicos o privados.

e) Estudiar e investigar las posibilidades de instalación de nuevas industrias sobre la base de materias primas regionales o con el objeto de sustituir mercaderías que se adquieran en otras provincias y cuya producción propia podría contribuir al desarrollo industrial de Bío Bío, Malleco y Cautín.

f) Diseñar anteproyectos de inversiones industriales, proponer al Presidente de la República el otorgamiento de las exenciones y franquicias necesarias para impulsarlo y promover su realización mediante las iniciativas y asistencia que juzgue adecuadas;

g) Estudiar y evaluar los proyectos de inversión industrial que se le sometan y, de considerarlos factibles, proponer al Presidente de la República la concesión de las exenciones y franquicias necesarias, a la vez que acordar la asistencia que proceda;

h) Impulsar la organización de cooperativas de producción, consumo y servicios.

i) Prestar asistencia en la tramitación de créditos para proyectos factibles;

j) Conceder créditos para la instalación de nuevas empresas industriales o la ampliación de empresas ya establecidas.

k) Aprobar los presupuestos corrientes y de capital que le proponga el Vicepresidente Ejecutivo. Por ningún concepto, los gastos corrientes podrán exceder del 5% del total de los ingresos de la Junta;

l) Promover y participar directamente en la prospección de las riquezas naturales y de las posibilidades industriales de las tres provincias, para cuyo efecto deberá destinar anualmente una suma equivalente al 2% de los fondos consultados en el presupuesto de capital;

m) Planificar el aprovechamiento de esas riquezas y posibilidades, de tal manera que los proyectos de inversión que elabore o se le sometan deban corresponder a lo previsto en la planificación del desarrollo industrial de las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco;

n) Celebrar convenios de asistencia técnica, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 16.635 y contratar empréstitos con organismos extranjeros o internacionales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto con Fuerza de Ley N° 47, de 1959, y modificaciones posteriores, previo informe favorable del Banco Central de Chile; y,

o) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que estime conveniente para el mejor logro de sus fines.

Artículo 10°.— La Junta dedicará atención preferente al estímulo y desarrollo de la artesanía regional pudiendo, con tal objeto, proponer al Presidente de la República otorgue las exenciones y franquicias contempladas en esta ley a las cooperativas de producción o/y venta que se organicen con tal objeto.

Artículo 11°.— La Junta deberá mantener en Santiago y en las otras ciudades que acuerde, ferias permanentes destinadas a la comercialización de los artículos de artesanía producidos en Bío-Bío, Cautín y Malleco, sobre todo en cuanto procedan del trabajo mapuche.

Artículo 12°.— Antes del 1° de julio de cada año, la Junta someterá a la consideración del Presidente de la República los proyectos de presupuesto corriente y de capital.

Se aplicarán a la Junta las disposiciones de la Ley Orgánica de Presupuestos, cuyo texto fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 47, de 1959, en lo que no se opusieren a los preceptos de la presente ley.

Artículo 13°.— La Junta podrá requerir la colaboración y asesoramiento de los Ministerios, de las Universidades y de los organismos e instituciones fiscales o semifiscales, de empresas autónomas o de administración autónoma y, en general, de personas jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aportes de capital o representación.

Artículo 14°.— La Junta podrá recibir honorarios por los estudios que le encomienden personas, sociedades o instituciones públicas o privadas.

Artículo 15°.— La Junta estará exenta de todo impuesto o contribución fiscal.

De la misma manera, estarán exentos de todo impuesto, tasa o contribución y derechos fiscales, las operaciones, actos y contratos que ejecute y celebre, los instrumentos que suscriba o extienda, los permisos que solicite y las obras que ejecute, aun en el caso en que la ley permita u ordene trasladar el impuesto.

Las exenciones establecidas en el inciso anterior no comprenderán los impuestos a las compraventas y servicios a que se refiere la ley N° 12.120, con excepción del impuesto que consagra el artículo 9° de dicho texto legal. Sin embargo, si a la Junta le correspondiere soportar el recargo e inclusión de los impuestos a que se refiere la ley citada, estará liberada de tales recargos e inclusión, quedando, en este caso, el respectivo acto o contrato totalmente exento del impuesto de que se trata.

Los actos y contratos en que la Junta sea parte sólo estarán exentos del impuesto de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado hasta el monto de la cuota que le hubiere correspondido pagar, sin perjuicio de la obligación de los terceros que contraten con ella o que intervengan en el correspondiente acto o contrato.

Artículo 16°.— Durante cinco años, el cincuenta por ciento de las cantidades que el Fisco recaude en las provincias de Bío Bío, Cautín y Malleco por concepto de impuestos a las compraventas se enterará en las Tesorerías Provinciales respectivas en sendas cuentas de rentas fiscales, consultándose en el Presupuesto de Gastos de la Nación el ítem correspondiente a fin de que esas Tesorerías, de acuerdo con los ingresos efectivos producidos y sin necesidad de Decreto Supremo, entreguen a la Junta las sumas recaudadas mensualmente las que deberán depositarse en una cuenta subsidiaria de la Cuenta Unica Fiscal en el Banco del Estado de Chile.

La Junta girará directamente sobre esa cuenta para el cumplimiento de sus objetivos. Al término del ejercicio presupuestario, tales fondos no ingresarán a rentas generales de la Nación.

Artículo 17°.— La Ley de Presupuestos de la Nación consultará anualmente una suma equivalente al 25% del total de los ingresos efectivos obtenidos por la Junta en el ejercicio financiero del año anterior al de la formación del Presupuesto Fiscal correspondiente.

Artículo 18°.— El Banco Central de Chile concederá a la Junta préstamos hasta por treinta millones de escudos para inversiones industriales contempladas en su programa general o anual. Estos préstamos serán reajustables, con un 6% de interés al año, un plazo de servicio de cinco años y un plazo de gracia de dos años, en lo que a capital y reajustes se refiere.

Se abonará al servicio de los préstamos el total del producido que arroje la colocación de Certificados de Ahorro Reajustables en las provincias de Bío Bío, Cautín y Malleco. Sin perjuicio de la obligación de dicho Banco de reembolsar el monto de tales certificados a solicitud de los adquirentes, las cantidades anuales abonadas al servicio de los préstamos a la Junta se cancelarán por ésta en cuotas anuales iguales y sucesivas dentro de los cinco años siguientes al último contemplado para el servicio ordinario de la deuda.

Artículo 19.— Las industrias que se instalen en las provincias de Bío Bío, Cautín y Malleco, siempre que empleen materias primas nacionales, quedarán exentas hasta en un 90% del impuesto a la renta y de las contribuciones de bienes raíces, exceptuando el porcentaje que corresponde en este último impuesto a las Municipalidades y Cuerpos de Bomberos.

Las industrias que utilicen materias primas nacionales y extranjeras estarán exentas hasta en un 30% de los impuestos aludidos, con la misma excepción hecha en el inciso anterior, siempre que el porcentaje de materia prima extranjera ocupada sea inferior al 40% del valor total de la materia prima consumida en cada ejercicio financiero.

Artículo 20.— Las exenciones tributarias del artículo anterior se harán extensivas a las industrias establecidas con anterioridad a la fecha de la presente ley cuando realicen nuevas inversiones destinadas a aumentar la capacidad productiva. Las nuevas inversiones deben ser equivalentes a un cincuenta por ciento del capital suscrito, determinado con arreglo al balance inmediatamente anterior a la fecha de esta ley y reajustado anualmente en el mismo porcentaje de revalorización del capital propio.

Artículo 21.— Facúltase al Presidente de la República para rebajar hasta en un 100% los derechos, impuestos y demás gravámenes de efectos equivalentes que se perciban por intermedio de las aduanas, así como los depósitos de importación u otras obligaciones similares, que afecten a la importación de bienes, maquinarias, equipos, herramientas y otros elementos destinados a la instalación de nuevas industrias o a la ampliación de las que ya existen en las provincias de Bío Bío, Cautín y Malleco.

Artículo 22.— Las exenciones tributarias y franquicias aduaneras dispuestas en los artículos anteriores se otorgan por un período de veinte años contados desde la fecha de promulgación de esta ley. Las exenciones no incluyen los impuestos global complementario o adicional que pueden afectar a cada industrial, socio o accionista.

Artículo 23.— Las industrias sólo podrán gozar de las exenciones y franquicias que contempla esta ley si capitalizan o reinvierten dentro del territorio de las provincias de Bío Bío, Cautín y Malleco, a lo menos el 40% de sus utilidades en actividades industriales, pesqueras o agrícolas.

El reglamento de esta ley determinará la forma y plazo en que deberá hacerse la capitalización o reinversión a que se refiere el inciso anterior.

Artículo 24.— Sin perjuicio de lo establecido en el Código del Trabajo, las empresas que se acojan a los beneficios de esta ley deberán repartir, entre sus empleados y obreros, a prorrata de sus emolumentos, una participación ascendente al 10% de sus ganancias.

Artículo 25.— Las industrias que deseen acogerse a las exenciones y franquicias de que tratan los artículos anteriores deberán solicitarlo a la Junta la que, junto con pronunciarse sobre la factibilidad financiera y conveniencia económica del proyecto, comprobará que se hayan cumplido los requisitos y exigencias de esta ley.

Las exenciones y franquicias que el Presidente de la República estime necesario otorgar se concederán por Decreto Supremo, previo informe favorable de la Junta. A propuesta de la Junta, el Presidente de la República podrá indicar, en ese mismo Decreto Supremo, que la aplicación de las exenciones tributarias se hará sujetándose a una escala progresivamente decreciente que garantice la eficiencia y la productividad.

Artículo 26.— El Presidente de la República, previo informe favorable de la Junta, aprobado por los dos tercios de los Consejeros presentes, podrá otorgar, total o parcialmente, las exenciones y franquicias de esta ley a las personas naturales o jurídicas que proyecten iniciar cualquiera actividad económica productiva que beneficie directamente a la población mapuche de las provincias de Bío Bío, Cautín y Malleco.

Artículo 27.— Los seguros que contrate la Junta, a cualquier título y por cualquier causa, deberán serlo exclusivamente en el Instituto de Seguros del Estado.

Artículo 28.— El Presidente de la República podrá, a propuesta de la Junta y con informe favorable del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, establecer plazas de peaje en las provincias de Bío Bío, Cautín y Malleco, cuyo producido deberá destinarse íntegramente al mejoramiento, mantención, conservación, construcción y ampliación de los caminos de esa provincia.

Artículo 29.— Respecto del Departamento de Curacautín, en la provincia de Malleco, la Junta deberá considerar singularmente los problemas de desarrollo y abastecimiento que le afectan debido a sus condiciones peculiares y al hecho de ser territorio fronterizo. Con tal objeto, facúltase al Presidente de la República para adoptar las medidas que estime necesarias.

Artículo 30.— Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Pido la palabra.

El señor SIVORI.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Fuentealba, don Clemente, a continuación, el señor Sivori.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, me toca informar el proyecto de ley, con urgencia, calificada de "simple", que crea la Junta de Desarrollo Industrial para las provincias de Bío Bío, Malleco y Cautín.

Este conjunto de disposiciones fue remitido a la Cámara por el Presidente de la República, pero tuvo su origen en una iniciativa del Senador don Alberto Baltra, que se encuentra presente en la Sala, quien asistió a las sesiones de la Comisión y proporcionó todas las informaciones necesarias.

Atendida la urgencia con que debía ser despachado el proyecto en la Comisión, ésta acordó agilizar su aprobación, para permitir que fuera conocido por la Sala, en general, dentro del plazo constitucional, que vence el viernes 22 de la presente semana, en el entendido de que el Ejecutivo, haciendo uso de sus facultades constitucionales, mediante el retiro de la urgencia, pudiera hacer posible que las Comisiones respectivas informaran en particular esta iniciativa.

El proyecto de ley en informe tiene por objeto crear una corporación jurídica de derecho público, con patrimonio propio, cuya denominación será "Junta para el Desarrollo Industrial", a la que se le encomienda, como finalidad primordial, fomentar y coordinar la industrialización de las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín.

En la exposición de motivos, se expresa que se ha pretendido formar esta Junta, porque es de conocimiento público que toda la concentración económica está en la capital del país y en algunas ciudades importantes. Esta concentración económica trae consigo, desde luego, una concentración administrativa.

También se dice que más del 30% de la población del país vive en Santiago. El 64% de las empresas industriales están instaladas en la capital y el 44% del producto geográfico bruto se concentra en la provincia de Santiago. El resto de las provincias, casi en su totalidad, son áreas marcadamente atrasadas, dentro del cuadro de subdesarrollo del país.

Bío-Bío contribuye sólo con el 1,3% de la producción nacional, Malleco, con el 1%; Cautín, con el 2,5%. Por lo tanto, las tres provincias juntas no logran enterar el 5% del producto nacional, no obstante de que Bío-Bío, Malleco y Cautín tienen una superficie de 43.616 kilómetros cuadrados, que equivale a la extensión de Dinamarca y es 2.000 kilómetros cuadrados mayor que la de Suiza.

Estas provincias, en toda su superficie, tienen un clima aprovechable en la agricultura, la ganadería y la forestación. Asimismo, exhiben una multiplicidad de factores adversos en lo económico y social, que se agregan a los ya reseñados.

Por una emigración masiva de sus habitantes, esta zona se va despoblando cada día más. Las cifras del censo pasado señalan que en el último decenio la provincia de Cautín aumentó sólo en un 6,6%, en circunstancias de que Santiago subió, en el mismo lapso, en un 30%.

Las empresas industriales de las tres provincias representan sólo el 2% del total del país. El analfabetismo entre las personas mayores de 15 años es en Bío Bío de un 29,2%; en Malleco, de un 30%; y en Cautín, de un 26,5%.

Se asegura que las posibilidades de la producción agropecuaria, pesquera y maderera de Cautín son de tal entidad, que esta provincia podría llegar a ser un importante centro industrial, productor de alimentos y de artículos provinientes de su abundante riqueza forestal. También posee Cautín recursos minerales metálicos y no metálicos, como hierro, manganeso, plomo y níquel, carbonato de calcio, caolín, feldespato, cuarzo, arcillas, tierras de color, mica y asbesto.

Las fábricas de celulosa, la industria azucarera y la planta lechera que funcionan en Bío Bío son una demostración de la riqueza agropecuaria y maderera de dicha provincia.

La Administración y dirección de la Junta que crea el proyecto en debate, estará en manos de un Consejo, integrado de la manera que señala su artículo 2. La misma disposición indica los lugares de sesiones del Consejo, las calidades que deberán reunir los consejeros, la duración de sus funciones y otras normas establecidas para esos mismos fines.

Los artículos 5° y 6° del proyecto regulan el régimen de rentas del Vicepresidente Ejecutivo, del Secretario General y de los Consejeros.

Por mandato del artículo 8°, la Junta quedará sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Cabe destacar que los artículos 10° y 11° tienen por finalidad amparar, impulsar y ayudar a la artesanía regional desarrollada por los mapuches de la zona, que en toda la región suman 280.000, aproximadamente.

También se establece en el proyecto el otorgamiento de franquicias a las cooperativas de producción o venta de los productos de la artesanía.

Las disposiciones sobre financiamiento de la Junta comienzan en el artículo 15, que la declara exenta de todo impuesto o contribución fiscal.

La Comisión de Hacienda excluyó de esta exención a los impuestos o contribuciones municipales que deba pagar la Junta, en atención al permanente desfinanciamiento que aqueja a los municipios. El autor del proyecto, Senador Baltra, aceptó este temperamento.

La Comisión de Hacienda aprobó el artículo 16, que destina parte de lo producido por los impuestos a la compraventa a fines regionales, ya que se informó, durante el transcurso de la discusión, que el Ejecutivo presentaría una indicación para sustituirlo. Ella tendría por objeto consultar una suma determinada, reajustable, en la Ley de Presupuestos de la Nación, por el término de diez años, a contar de la vigencia de esta ley.

El artículo 17 establece que la Ley de Presupuestos consultará un 25% del total de los ingresos efectivos obtenidos por la Junta en el ejercicio financiero del año anterior al de la formación del Presupuesto Fiscal correspondiente.

El artículo 18 establece que el Banco Central concederá a la Junta préstamos hasta por 30 millones de escudos para inversiones industriales.

Los otros artículos de este proyecto de ley son fáciles de comprender por su simple lectura. Por lo tanto, ahorraré a la Cámara el hecho de escuchar la exposición de cada uno de ellos.

En consecuencia, termino mi informe y quedo a disposición de los señores diputados para cualquier consulta.

El señor IBAÑEZ (Presidente). Tiene la palabra el señor Sivori.

El señor SIVORI. Señor Presidente, como representante de Malleco, una de las provincias beneficiadas con el proyecto que crea la Junta para el desarrollo industrial de Bío-Bío, Malleco y Cautín, debo expresar a la Corporación mi más decidido apoyo a esta iniciativa de ley, que permitirá llevar a la práctica un ansiado y antiguo anhelo de sus habitantes, cual es contar con un organismo autónomo que pueda darles el impulso que necesitan para poder construir una base económica poderosa, mediante la utilización de todos sus recursos potenciales en esta empresa, que permitirá obtener una efectiva descentralización geo-económica y una real prosperidad para la zona, su gente y el país, en general.

Muchas razones pueden esgrimirse en pro de este proyecto de ley; pero, quizás, las más atendible y valedera es aquella que puede fundarse en experiencias ya conocidas en nuestro país y en otros países del orbe, en que se ha dado a determinadas regiones los medios y las facultades para realizar programas, planes y proyectos tendientes a industrializarlas, los cuales se han llevado a la práctica con pleno éxito que ha redundado, en definitiva, en beneficio de toda la colectividad, ya que permiten prestar mejor atención a sus habitantes, en todo orden de actividades, y dar trabajo y prosperidad a los [illegible] coterráneos, que actualmente no encuentran campo para permanecer y desenvolverse en sus tierras natales, en las que se encuentra su núcleo familiar y, por otra parte, se atraerá a aquellas industrias que deseen establecerse en condiciones ventajosas, de acuerdo con los estudios de factibilidad que previamente se ejecuten en forma armónica con los organismos estatales, quienes supervigilarán estas actividades y deberán otorgar las autorizaciones para su instalación.

Es del caso señalar, en abono de nuestro punto de vista, que la mayoría de la población del país, que más del 50% de las industrias y el 44% del producto geográfico bruto se encuentra en la provincia de Santiago, contribuyendo en total, las tres provincias favorecidas con el proyecto, con apenas un 4,8% a la formación del producto nacional.

Este factor queda más de manifiesto si se analizan otros datos estadísticos demostrativos. Por ejemplo, la escasa industrialización que existe en estas provincias, que en el concierto nacional llega sólo a un 2%. Es por ello que se producen numerosas consecuencias inmediatas y de profundas repercusiones en diversos aspectos de la vida de estas zonas, todas ellas graves y progresivas, que es de suma urgencia corregir y eliminar, con el objeto de levantar a su más alto nivel a estos territorios privilegiados, no sólo por sus bellezas naturales y por su enorme atracción turística, sino por su productividad potencial, incorporándolos prácticamente, a la vida económica a un ritmo similar al de las zonas más prósperas del país. Esto les permitirá alcanzar, en breve plazo, plena evolución y completo desarrollo industrial y económico, mediante las diversas fórmulas incentivadoras que contempla el proyecto.

Otros aspectos necesarios de destacar son la tendencia a la emigración que, necesariamente, ha tenido que producirse por la ausencia de medios de trabajo que ha existido hasta el presente, la elevada tasa de analfabetismo motivada por la falta de recursos económicos que pudieran emplearse exclusivamente en estas zonas en la instalación de toda clase de escuelas, como lo hemos solicitado tan reiteradamente, y otros efectos, finalmente de orden negativo, derivados todos de la misma causa común ya señalada.

Por ello, ante la posibilidad de que pueda darse este régimen especial a las provincias de Bío Bío, Cautín y Malleco, no podemos menos que sentirnos satisfechos por la perspectiva halagüeña que se presenta para ellas, ya que podrán desarrollar y explotar eficazmente sus riquezas agropecuarias, pesqueras, madereras, mineras y frutícolas, lecheras, etcétera, y, al mismo tiempo, instalar toda clase de industrias que aporten riqueza a sus zonas, creen núcleos industriales y habitacionales y, además, puedan abastercer al resto del país.

Igualmente, es digno de destacar nuestra aprobación al financiamiento que se otorga a la Junta para el cumplimiento de sus planes, que no representará, en definitiva, desembolsos fiscales, por cuanto estos recursos provendrán de los diversos rubros o factores que se verán incentivados y que producirán mayores entradas al Presupuesto Nacional por distintos capítulos derivados de la prosperidad económica que experimentarán estas provincias. Por otra parte, la rebaja tributaria que se consulta en ciertos casos, significará de todas maneras, que se pagarán algunos impuestos por las nuevas industrias, que antes no se percibían, lo que representará mayor percepción e ingreso, tanto para el Fisco como para las municipalidades.

Finalmente, debo destacar el carácter distintivo de la Junta que se crea, que le da su real fisonomía, cual es ser esencialmente de ejecución. Vale decir, por propia finalidad, deberá materializar los planes que se programen para estas zonas, en forma prácticamente autónoma. Esto permite augurar una pronta realidad de progreso, de industrialización efectiva y de desarrollo cultural, educacional, económico y social en estas provincias sureñas.

Por todo lo expuesto, anticipo mi voto favorable a esta iniciativa legal, aun cuando formularé algunas indicaciones tendientes a enmendar ciertos aspectos, y principalmente una, por la cual se crea un Colegio Regional Universitario en Angol, que vendrá a llenar una necesidad y una sentida aspiración de todos sus habitantes.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Salinas, don Edmundo.

El señor SALINAS (don Edmundo).— Señor Presidente, el Gobierno de la Unidad Popular, que preside el compañero Salvador Allende, concordante con la idea central de dar a las oficinas regionales no sólo el carácter de formuladora de diagnósticos de los problemas que aquejan a las provincias, sino una verdadera autonomía para enfrentarlos y solucionarlos, ha descentralizado su actividad económica, y en este período ha instalado al Ministro de Agricultura, señor Jacques Chonchol, en nuestra provincia, de Cautín. Allí se ha estado poniendo en ejecución un plan que, prácticamente, abarca casi todas las esferas.

Desde luego, en una provincia como la nuestra donde hay 25 mil cesantes, donde el analfabetismo abarca al 26,5% de la población y donde la mortalidad infantil alcanza al 154 por mil, se ha comenzado con un plan de alimentación y se ha hecho una distribución de raciones alimenticias en todas nuestras regiones. Se ha puesto en marcha el reparto del medio litro de leche, por intermedio de las Juntas de Auxilio Escolar, locales y departamentales.

Se ha puesto en práctica, también un plan educacional, que contempla la construcción de locales escolares, aumentando los que ya había calculado la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales; intensificación de las matrículas en el área rural e incremento de las matrículas de diversos establecimientos; concreción de becas, especialmente al sector escolar mapuche; préstamos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; intensificación de la campaña de educación de adultos; creación y reapertura de escuelas granjas, con reconstrucción, habilitación y construcción de edificios, cursos de capacitación organizados por INACAP, etcétera.

El plan del Gobierno también contempla la forestación de tres a cuatro mil hectáreas, y ha fijado modalidades para que ECA vaya adquiriendo un millón de pulgadas de madera para construcción. Ha establecido este poder comprador de madera en lugares como Villarrica, Cunco y Carahue, que son especialmente aptos por estar cercanos a terminales ferroviarios y por existir en ellos agencias del Banco del Estado.

Este plan consulta, asimismo, una intensificación del programa ganadero sur, orientado especialmente al sector de pequeños agricultores.

Evidentemente, se contempla para nuestra provincia la aplicación de la reforma graria, con la toma de posesión y expropiación de predios por parte de la CORA. Como muy bien lo dijo en Temuco el propio Ministro de Agricultura: "Los fundos que de acuerdo con la ley sean expropiados en esta provincia, antes de que se pongan en ejecución, no serán discutidos con las sociedades de agricultores; serán discutidos con los Consejos Campesinos que hoy día se están organizando. Los primeros que tienen que tener participación en lo que se refiere a esta materia, son los campesinos, que por generaciones les ha pertenecido el derecho a la tierra.

"Esta es una decisión muy clara y muy definitiva del Gobierno. Vamos a actuar dentro de la ley, pero dentro de la ley que el pueblo ha dado, que el pueblo mayoritariamente se ha dado, y a fondo, de acuerdo con la ley".

En este aspecto existe coordinación con el Banco del Estado para las consignaciones, adquisición de inventarios y concesión de créditos a los asentamientos. Sin embargo, en general, hay un plan de créditos para todos los agricultores. Por ejemplo, para el plan de obras de regadío, construcción de canales, etcétera, y para el gran plan remolachero, que significará cultivar alrededor de mil hectáreas en nuestra provincia.

Existe también el plan de obras públicas, que contempla el [illegible] piado o construcción de 252 caminos de penetración. Ello dará acceso a los asentamientos. El resto de las rutas de la provincia serán mejoradas. Este vasto plan de construcción y mejoramiento de caminos, que ha sido planificado por kilómetros y por comunas, dará mayor trabajo, incluso, a organizaciones privadas por ejemplo, a las asociaciones de dueños de camiones.

El plan de obras públicas abarca, además, la terminación o construcción de puentes, en los lugares ya determinados, la construcción de edificios públicos en Lautaro, Perquenco, Los Laureles, Puerto Saavedra, Pitrufquén, Cunco y Carahue, y la ejecución de obras de agua potable, en general. Se hará, también, la segunda etapa de construcción de servicios públicos en Temuco, lo que representa siete mil metros cuadrados de edificación y una inversión de 15 millones de escudos.

Paralelamente con estos planes de obras públicas, reforestación, elaboración de maderas y construcción de viviendas, que el Gobierno ha elaborado para absorber la cesantía, los organismos provinciales de la Unidad Popular han propuesto todo un plan industrial, que el Senador y economista señor Baltra ha aceptado presentarlo en el proyecto de ley que hoy debate la Cámara.

En general, esta iniciativa está en consonancia con la política del Gobierno y, por supuesto, establece un mecanismo de ejecución de proyectos, como dijera ODEPLAN en la Comisión de Economía, que verdaderamente fortalece el frente industrial.

No hay incompatibilidad alguna entre el proyecto del Senador Baltra y lo que dispone el Programa de la Unidad Popular. En efecto, si uno lee el Programa de la Unidad Popular puede apreciar que, en cuanto al área mixta, dice lo siguiente:

"Este sector será mixto porque se compondrá de empresas que combinen los capitales del Estado a los particulares.

"Los préstamos o créditos concedidos por los organismos de fomento a las empresas de esta área podrán serlo en calidad de aportes para que el Estado sea socio y no acreedor. Lo mismo será válido para los casos en que dichas empresas obtengan créditos con el aval o garantía del Estado o de sus instituciones".

Y respecto del área privada, dice:

"Esta área comprende aquellos sectores de la industria, la minería, la agricultura y los servicios en que permanece vigente la propiedad privada de los medios de producción.

"Estas empresas en número serán la mayoría. Así por ejemplo en 1967, de las 30.500 industrias (incluyendo la industria artesanal), sólo unas 150 controlaban monopólicamente todos los mercados, concentrando la ayuda del estado, el crédito bancario y explotando al resto de los empresarios industriales del país vendiéndoles cara la materia prima y comprándoles baratos sus productos.

"Las empresas que integran este sector serán beneficiadas con la planificación general de la economía nacional. El Estado procurará la asistencia financiera y técnica necesarias a las empresas de esta área, para que puedan cumplir con la importante función que desempeñan en la economía nacional, atendido el número de las personas que trabajan en ellas, como el volumen de la producción que generan.

"Además, se simplificarán los sistemas de patentes, aranceles aduaneros, contribuciones y tributos para estas empresas y se les asegurará una adecuada y justa comercialización de sus productos.

"En estas empresas se deberán garantizar los derechos de obreros y empleados a salarios y condiciones de trabajo justos. El respeto de estos derechos será cautelado por el Estado y los trabajadores de la empresa respectiva".

Esto lo confirmó el Ministro de Hacienda, don Américo Zorrilla, al expresar que "para el logro de estos objetivos, el Gobierno iniciará desde ya el desarrollo de tres grandes áreas de propiedad estatal, mixta y privada. El área estatal será la dominante y estará formada por las actuales empresas estatales, más las que se creen en el futuro y las que se expropien, especialmente en los sectores de nuestras riquezas básicas, los grandes monopolios nacionales y extranjeros, la Banca, el comercio exterior y todas aquellas actividades estratégicas para el desarrollo nacional. El área mixta será aquélla constituida por las

El señor TEJEDA. Con este Gobierno le va a ir mejor

El señor STARK. porque si estamos por entregar 100 mil habitaciones anuales a la gente más modesta - que ojalá así sea- es conveniente también podérselas equipar con un modesto mobiliario, pues no ganamos nada con transportarlos de un lugar a otro si no van a tener los enseres mínimos para vivir como personas dignas. Y el señor Ministro de Economía así lo ha entendido, pese a que no le compete a él lo de la fabricación de las casas.

Ya explicaba antes lo de la Industria Azucarera Nacional que elabora la materia prima durante tres o cuatro meses en maquinarias de altos costos que después se dejan paralizadas, y la gente que en ellos trabaja temporalmente, queda por ocho o nueve meses cesante.

En consecuencia, ya fue probado en uno o dos períodos, y con espléndidos resultados el refinamiento del azúcar de caña, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Economía, para que definitivamente en la Planta de Los Angeles, provincia de Bío-Bío, se pueda refinar permanentemente azúcar de caña. Frente a este proyecto de la industrialización, resulta que en la mayoría de las provincias hay escasez de planteles para absorber la gran masa de niños que desean estudiar alguna carrera industrial. En Bío Bío, capital Los Angeles, existe una escuela industrial, pero es demasiado limitada en su capacidad y maquinaria. De tal manera que, en forma subsidiaria, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Educación para que, dentro de la mayor brevedad posible y en los terrenos ya adquiridos por el Ministerio de Educación y la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales en el período anterior, se pueda construir una escuela industrial. Son ricas tierras las de esta zona por eso hemos estado batallando los Diputados durante varios años para que se pueda construir un establecimiento dedicado exclusivamente a la enseñanza agrícola. Actualmente hay una escuela agrícola en Los Angeles, desgraciadamente, no rinde los frutos que era de esperar porque fue construida en tierras inaptas para la enseñanza agrícola. Los terrenos no son de los mejores. En cambio, en el período pasado fueron comprados 104 hectáreas en el fundo "El Huertón" para dedicarlas exclusivamente a la enseñanza agrícola. Como esto está paralizado, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Educación para que también, en el curso del presente año, se pueda construir en estos terrenos una escuela agrícola.

Para terminar, quiero pedir que en la provincia de Bío-Bío, donde actualmente hay 60 mil hectáreas de tierras que se piensa destinar a la futura industrialización de la agricultura, se reactualicen los estudios para regar 40 mil nuevas hectáreas de la zona, aprovechando los proyectos que existen para el Alto del Laja y que son conocidos por el Senador Baltra, por el Diputado señor Tejeda, por el Diputado Sharpe y por nuestro colega Mario Ríos, y que son susceptibles de realizarse. Y eso va a permitir incluso regadíos para la zona de la provincia de Ñuble.

De manera que solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes para que se actualicen estos estudios y se lleven a feliz término.

El señor Tejeda me solicita una interrupción, que se la concedo.

El señor IBAÑEZ (Presidente) Puede hacer uso de la interrupción el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, el proyecto del Senador Baltra fue discutido tanto en Cautín como en Bío-Bío, en foros, en Centros universitarios, en algunas instituciones, y contó, en general, con el apoyo de toda la población.

Mis observaciones van a ser muy breves, porque deseo que intervengan también los colegas de otras provincias de la zona. Fundamentalmente, tienen por objeto pedir que las indicaciones puedan presentarse en la Comisión, como si se hubieran presentando en la Sala, hasta la discusión particular de cada uno de los artículos; y que los artículos nuevos puedan presentarse hasta antes del término de la discusión particular en la Comisión respectiva. De esta manera las indicaciones que allá no fueran aprobadas, podrían renovarse en la Sala.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar los oficios a que hizo referencia el Diputado señor Stark.

Si le parece a la Sala, se enviarán.

Acordado.

Solicitó el asentimiento unánime de la Sala para que se acepten las indicaciones en el segundo informe de este proyecto, en la forma planteada por el Diputado señor Tejeda.

Acordado.

Puede continuar el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, como el colega Salinas, don Edmundo, ya anunció los votos favorables del Partido Comunista a la iniciativa del profesor Baltra y como ya quedan sólo unos siete minutos del tiempo del Orden del Día, según me parece, no voy a continuar con mis observaciones, a fin de que otros Diputados de otras provincias de la zona puedan hacerlo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede continuar el señor Stark.

El señor STARK.— Señor Presidente, por dos minutos me había solicitado una interrupción el señor César Fuentes; se la concedo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, la verdad es que yo no quisiera terciar en un problema en que están comprometidos los intereses de tres provincias: Bío-Bío, Malleco y Cautín, ni quisiera ocupar un tiempo que es escaso para los colegas; sin embargo, como he estado leyendo rápidamente el proyecto, me he dado cuenta de que hay una serie de ideas que son valiosas independientemente de que exista una Junta de Desarrollo Regional o no; ideas que en alguna oportunidad hemos debatido en esta Sala y que dicen relación con exenciones tributarias para que puedan instalarse en las provincias algunas industrias. De ahí la reflexión siguiente: de que vamos a tener que hacer un estudio, un debate particular del proyecto, no con el objeto de incorporar algunas indicaciones que puedan paralizar su tramitación, sino con el fin de agregar algunas ideas que permitan aprovechar algunos de los aspectos que aquí se señalan, a fin de que se apliquen con un criterio de orden nacional.

Muy concretamente quiero refrirme al significado del artículo 10 de este proyecto.

El señor TEJEDA.— No se extienda mucho, colega.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Yo sabré el tiempo que me extienda distinguido colega, y ya anuncié cuanto iba a ocupar.

El artículo 10° establece: "La Junta dedicará atención preferente al estímulo y desarrollo de la artesanía regional pudiendo, con tal objeto, proponer al Presidente de la República otorgue las exenciones y fanquicias contempladas en esta ley a las cooperativas de producción o/y venta que se organicen con tal objeto".

Pues bien, en esta materia, realmente, es necesario hacer hincapié en que hay que proteger la artesanía, sobre todo la pequeña que no tiene gran significado económico.

Yo quiero pedir el respaldo de la Cámara para que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda sobre lo que a continuación voy a pedir, pero que primero voy a explicar. En un reciente recorrido que hice por el departamento de Itata, en la pequeña comuna de Ninhue, donde se cultiva el trigo, pero no se da, la gente, inteligentemente, se ha dedicado a la artesanía de las chupallas. ¿Pero qué sucede? Que a esta gente, que tiene un trabajo de orden temporal, que dura solamente tres meses se le está aplicando un impuesto que es extraordinariamente gravoso, como es el 8% sobre el monto de las ventas. Ya el Servicio de Impuestos Internos había aplicado anteriormente este criterio. Logramos intervenir y conseguimos que se aplicara el mecanismo de exención. Yo quisiera que en esta oportunidad, este Gobierno, tuviera la misma flexibilidad que tuvo el anterior, y pudiera eximir de este impuesto a esta gente, pequeñísimos propietarios, que viven de esta industria temporal.

Por eso, recabo el asentimiento de la Cámara para que se respalde este oficio al señor Ministro de Hacienda.

El señor TEJEDA.— Todos los oficios que quiera, pero despachemos el proyecto.

El señor ACEVEDO.— El Gobierno anterior fue contrario a esta idea.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que ha hecho referencia el Diputado César Fuentes.

Acordado.

Puede continuar el señor Stark.

El señor STARK.— Señor Presidente, sin interferir el orden del debate concedo una interrupción al señor Lavandero.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, en Cautín hay una verdadera situación explosiva, precisamente por la baja inversión pública, porque es una provincia esencialmente agrícola, sin industrias, y porque en ella reside una inmensa masa de indígenas. Por eso, muchos Diputados al margen de nuestros propios casilleros políticos, creemos que este proyecto le viene a Cautín como anillo al dedo.

El señor TEJEDA.— Linda frase.

El señor LAVANDERO.— Comparemos la población activa de Cautín con la de otras provincias. Cautín tiene alrededor de 500.000 habitantes con 120 mil activos; Valdivia poco más de 300 mil, con 81.393 activos; Ñuble, 315 mil, más o menos, con 89.000 activos; Antofagasta, 255.337, con 72.323 activos.

Poblaciones "callampas". Antofagasta tiene alrededor de 981 casas "callampas", mientras que Cautín tiene 9.768; Valdivia, 4.118; Ñuble, 3.373. Viviendas con alumbrado eléctrico. Antofagasta tiene 26.815 casas con alumbrado eléctrico, mientras que Cautín, con el doble de población, sólo tiene 16.185.

Podríamos seguir haciendo comparaciones del atraso también de Valdivia y Ñuble, regiones agrícolas y subdesarrolladas con relación a otras zonas del resto del país. Por ejemplo, en Antofagasta hay 4,4 personas por vivienda; en Cautín, 5,6; en Valdivia, 5,5; en Ñuble, 5,4. Menos viviendas y más personas por vivienda en la zona sur.

Con la mortalidad infantil también podríamos hacer una comparación bastante significativa. Lo mismo ocurre con los médicos. Antofagasta con una población inferior a la mitad de la de Cautín, tiene 98 médicos; Cautín, 53; Valdivia, 57; Ñuble, 67.

Hospitales. En Antofagasta, por cada mil habitantes, hay 4,5 camas; en Cautín, 1,7; Valdivia, 2,2; en Ñuble, 2,4.

Este es el drama de las provincias sureñas. Por eso vamos a apoyar decididamente este proyecto, no obstante que creemos que podemos adicionarlo con otras ideas que permitan un desarrollo económico y social más completo; con ideas que impulsen el desarrollo turístico regional a través de un plan piloto, tanto de turismo interno y popular como de turismo internacional, en verano, con sus lagos, y en invierno, con sus excelentes canchas de esquí. Podemos también recoger los recursos provenientes de otras actividades que puedan orientarse y canalizarse a la actividad industrial; asimismo con ideas que prmitan sustituir a los empresarios agrícolas para que éstos puedan orientar y transformar sus esfuerzos hacia las áreas que la Junta de Desarrollo Industrial ODEPLAN y el Gobierno reservan y estimulan.

Por esas razones, vamos a apoyar este proyecto.

Nada más.

El señor IBANEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Fuentes, don Samuel.

El señor FUENTES (don Samuel).— ¿Cuánto tiempo resta?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Cuatro minutos.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, en el año 1967 cuando me tocó dirigir en la provincia de Cautín la campaña senatorial del entonces candidato don Alberto Baltra Cortés, anuncié a la ciudadanía de Cautín que su incorporación al Senado de la República sería una valiosa adquisición técnica y profesional para las actividades progresistas de la provincia.

El y otros colegas que nos acompañaron en esa campaña pudieron darse cuenta de que los fundamentos para la industrialización de Cautín estaban lanzados con alguna anticipación, puesto que en Gobiernos anteriores se había logrado obtener la aspiración suprema de la provincia, cual era contar con energía eléctrica de la ENDESA.

Hasta el año 1957, en que me incorporé al Parlamento de Chile, Cautín era la provincia de la oscuridad. El Gobierno del señor Ibañez había ordenado desmantelar todas las instalaciones que significaban habilitar en la zona de Pullinque, la Planta Eléctrica de la ENDESA. Con otros parlamentarios de esa época, reforzamos nuestra petición hasta que, por último entregamos la energía suficiente para mover todo el poder industrial de Cautín, sobre la base de sus materias primas, especialmente trigo, madera y otros productos agropecuarios, para los efectos de afianzar el progreso que estaba reclamando esa zona, como las provincias de Malleco y Bío-Bío, que también representa el Senador Baltra en el Senado de la República.

Es así como esta iniciativa fue analizada en un foro público en un establecimiento creado en el año 1960; en la sede universitaria dependiente de la Universidad de Chile, que empezó sus actividades el 1° de mayo de 1960, por intervención del parlamentario que habla y de otros de esa época, que inició sus actividades con 180 alumnos y que en la actualidad cuenta con un edificio moderno y con 2.500 alumnos. En dicho plantel, con hombres de estudio que integran su profesorado, fue posible ambientar este foro público, al que asistieron representantes de las provincias de Cautín Malleco y Bío-Bío, para conocer la iniciativa del actual Senador de la República y ex candidato presidencial don Alberto Baltra Cortés.

El proyecto sólo refleja su espíritu de estudio para la zona que él sirve. La creación de un organismo público, de una corporación jurídica de derecho público denominada Junta para el Desarrollo Industrial de Cautín, Malleco y Bío-Bío, significa para nosotros, en la provincia que yo represento, una gran esperanza para la actividad industrial de la zona, la posibilidad de industrializar nuestra propia producción.

Durante los años que llevo en el Parlamento he estado solicitando con insistencia, por ejemplo, el cumplimiento de la instalación de la planta IANSA en la provincia de Cautín. Recuerdo que en la Administración Ibáñez se colocó la primera piedra de esta industria que se iba a instalar en Cautín. Desgraciadamente terminó ese Gobierno, terminó el Gobierno del señor Alessandri, terminó el Gobierno del señor Frei y nunca se instaló la planta IANSA en la provincia de Cautín.

Hemos pedido al Gobierno pasado la instalación de una gran industria molinera en Cautín, para absorber la producción, pero no hemos tenido éxito.

El articulado del proyecto del Senador Baltra, autor exclusivo de esta iniciativa, contempla el impulso de toda actividad industrial, contempla la posibilidad de fomentar el desarrollo de la artesanía araucana, que también fue reclamado en aquella oportunidad en el foro de Temuco, y lo hace sobre la base de una representación, efecto para el cual me he permitido proponer, que el Consejo de esta Junta de Desarrollo se integre también con un representante de la raza araucana, que sería el encargado de dar a conocer sus aspiraciones profesionales.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme, señor Fuentes. Ha llegado el término del tiempo de que disponía Su Señoría.

El señor FUENTES (don Samuel).— Por eso, señor Presidente, vamos a dar nuestro apoyo a este proyecto.

El señor UNDURRAGA.— Le están rindiendo un homenaje de cuerpo presente al Senador Baltra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ha llegado a su término el tiempo destinado a la Tabla del Orden del Día.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 213 del Reglamento, antes de declarar cerrado el debate, cada uno de los Comités Parlamentarios dispone de hasta 10 minutos para hacer uso de la palabra. Los Comités Demócrata Cristiano y Comunista ya han hecho uso de este término. Restan, por consiguiente, 10 minutos al Comité Nacional, 7 al Comité Radical, 10 al Comité Socialista y 10 al Comité Independiente.

Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor RIOS (don Mario).— Señor Presidente, la verdad es que todos los colegas que han hecho uso de la palabra han dado a conocer los beneficios que este proyecto de ley tiene para las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín.

Quiero anunciar, muy brevemente, el apoyo de los parlamentarios nacionales a este proyecto. Indudablemente, proyectos de este tipo, que van destinados fundamentalmente, a descentralizar la actividad económica, laboral y política de un país como Chile, nos resultan extraordinariamente interesantes. Alguien ya dio a conocer que Chile estaba prácticamente todo en su capital, en Santiago, y las provincias, las productoras de materias primas, estaban sufriendo un atraso alarmante, atraso que provoca, indudablemente, cesantía y, por supuesto, junto a la cesantía, desesperación en todos los hogares de nuestro sur y de nuestro norte.

Ahora bien, como representante de la provincia de Bío-Bío, participé en el debate de la Comisión de Economía, cuando comenzó a discutirse este proyecto en lo relacionado con el problema de la cuenca del Bío Bío. Con las indicaciones presentadas por todos los parlamentarios de la zona, el asunto comienza a arreglarse un poco, comienza a solucionarse. La provincia de Bío-Bío forma parte de la cuenca; está íntimamente ligada a Concepción; todo su desarrollo industrial y todo su desarrollo agrícola están encaminados hacia Concepción, y esta Junta de Adelanto Industrial para las tres provincias podía significar un quiebre en la armonía con otras provincias de la cuenca del Bío-Bío.

Felicito al Senador señor Baltra. Creo que éste es un proyecto extraordinariamente interesante, un proyecto que va a dar impulso importante al desarrollo industrial, al desarrollo agrícola de nuestras provincias, y, en definitiva, va a entregar algo que es muy necesario en Chile, que es el trabajo. Quiero señalar que hay lugares, en la misma provincia de Bío-Bío que han tenido un aumento demográfico extraordinario en los últimos años. Esto ya se conversó en la Comisión, pero es interesante darlo a conocer también en la Sala. Resulta que cuando se instaló en la comuna de Laja la papelera de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, llegaron, fundamentalmente de las provincias de Malleco y Cautín, un número extraordinariamente alto de obreros y empleados, que iban tras la figura y la luz del trabajo que podía dar una industria. Lamentablemente, la industria no tenía la cabida necesaria para entregar trabajo a esas miles de personas, cuya llegada, junto con provocar, como decía anteriormente, un aumento demográfico, extraordinario de cerca de un 14% junto con entregarle a un pueblo de 2.500 habitantes, en dos años, 22 mil habitantes, provocó también una cesantía realmente pavorosa. Si creamos la posibilidad de un desarrollo industrial más efectivo, más profundo, más concreto, indudablemente que vamos a tener la tremenda satisfacción de ver a todos nuestros conciudadanos trabajando en trabajos estables, laborando por el porvenir de su comunidad, de su provincia y del país.

Anuncio también la opinión favorable de los otros colegas nacionales que representan a las provincias de Malleco y Cautín, que me han encargado hacerlo, pues ellos también están conscientes de la trascendencia e importancia que este proyecto tiene para el desarrollo de nuestra zona.

Quiero, antes de terminar señor Presidente...

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señor Ríos, el Diputado señor Rodríguez le solicita una interrupción.

El señor RIOS (don Mario)— Con mucho gusto se la concedo.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Puede hacer uso de la interrupción el señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ— Gracias colega.

Señor Presidente, en realidad, he participado en la Comisión de Economía en un pequeño debate que hubo sobre este proyecto, porque la verdad es que no alcanzó a verse en detalle.

En esta ocasión, debemos manifestar nuestra complacencia por el proyecto en general y reiterar las felicitaciones al señor Baltra por haberse preocupado de un problema de esta magnitud. Lamento -lo digo nuevamente en esta ocasión- que no haya sido más amplio, que no haya sido una legislación de tipo general para aplicarla a través de todo el país. Por eso, tomando la afirmación que hizo el Diputado Salinas -aunque tememos que eso no haya sido cierto- al decir que esto sería idea del Gobierno de la Unidad Popular, proponemos que se recoja este proyecto y se aplique a nivel nacional.

Anuncio nuestros votos favorables para un proyecto de este tipo. Pero es evidente que nosotros, los de la región del Maule -Curicó, Talca, Linares y Maule-, no podríamos sino estar preocupado de este tipo de legislación, cuando en el caso de Talca, por ejemplo, tenemos un parque industrial recién construido y es indudable que este tipo de proyectos no va a dar la posibilidad de que una industria piense en ir a instalarse en esa. Hemos estudiado esto con algunos colegas de la Agrupación Provincial de Curicó, Talca, Linares y Maule, entre ellos mi colega don Luis Undurraga y mi colega Emilio Lorenzini, sin sentido político, sino con el sentido de representar fielmente las aspiraciones de una región, la hoya hidrográfica del Maule, y hemos hecho algunas insinuaciones con el propósito de que, contando con la benevolencia del autor del proyecto, se nos permita gozar de algún tipo de franquicia; porque, de lo contrario, nosotros estaríamos representando muy mal a nuestras provincias. Por eso, ojalá estas disposiciones, como lo dijo el Diputado Salinas, sean en el fondo el verdadero sentir del Gobierno de la Unidad Popular: que se creen incentivos para industrializar el país, que se creen disposiciones de tipo tributario que sean un aliento para el inversionista, que se cree un estatuto de tranquilidad para la empresa privada, del tipo mediano o pequeño, que el Gobierno de la Unidad Popular dice defender.

Por eso, señor Presidente, sin entrar en detalles, creo que todos los que representamos la región de Maule vamos a estar con la posibilidad de acogernos a un alero tan beneficioso como este proyecto. Ojalá el Senador Baltra pueda conseguir del Gobierno de la Unidad popular que esto se aplique a nivel nacional. Como economista, él conoce la enfermedad del país. Aquí está ofreciendo un remedio para su zona. Yo quisiera que el remedio fuera para el país, de Arica a Magallanes, porque, en realidad, somos una unidad y tenemos que actuar como tal. Creo que los colegas que representan a cualquiera de las provincias de Chile, de mi colectividad política y de los demás sectores, van a estar de acuerdo con esto.

Voy a terminar, entonces, señor Presidente, reiterando que la región de Maule, en cuyo nombre hablo, sin tener tal vez el derecho de hacerlo, es una unidad económica que tiene los mismos problemas. Usted, señor Presidente, lo sabe perfectamente. Tenemos que estar conscientes de esta responsabilidad nuestra. Nosotros alguna vez, habríamos de estudiar y presentar un proyecto de esta naturaleza. Hoy día la ocasión es propicia. Creo que, tal vez, podríamos casi hacer un llamado de unidad a todos los parlamentarios para considerar a nuestra región, porque en ella están las pobrezas más grandes de Chile. Ahí está esa provincia de Maule, por ejemplo, que ha sido soberanamente postergada en todos los Gobiernos diría yo, en que los índices de analfabetismo son enormes. ¡Para qué hablar de la mortalidad infantil! Y todo esto a nivel nacional. Las tasas dan verguenza.

Además, junto con defender el futuro de estas provincias, no hago sino dar cumplimiento a serios estudios ya realizados en esta zona de la Región del Maule por la Oficina de Planificación Nacional, que, en un acabado estudio llamado "Diagnóstico y Estrategia para el desarrollo de la Región del Maule" de más de 250 páginas, establece, entre otras cosas, al hablar sobre potencialidad industrial, lo siguiente: "La Región del Maule tiene claramente una vocación para la Industrialización de productos agropecuarios. Ello es no sólo una posibilidad sino, además, una necesidad regional imperiosa" (Pág. 146). Más adelante este mismo trabajo, agrega en la pág. 238: "La Región del Maule, para desarrollar y tener un dinamismo propio, debe iniciar un proceso acelerado de industrialización. Obviamente este proceso no puede hacerse única y exclusivamente en base a productos agropecuarios.

"Se requiere entonces otro tipo de industrias, que permitan recibir la mano de obra desocupada que huye del campo a la ciudad. La ubicación de una serie de industrias de localización diferente permitiría sacar del sector rural focos de tensión social, a la vez que servir de muro de contención al proceso migratorio hacia Santiago, con todas las funestas consecuencias que ello tiene.

"Es evidente que este tipo de industrias no elegirá espontáneamente ubicarse en la Región, sino que por el contrario tratará de hacerlo cerca de los grandes centros de consumo (Santiago, Valparaíso y Concepción). Pero ello no sería tan claro si el Gobierno creara las condiciones necesarias para que los inversionista prefieran esta Región. En suma, si se desea hacer de las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule, una Región, es menester una decisión del Gobierno Central tendiente a otorgarle un trato preferencial en materia tributaria a las industrias que se instalen en ella. Es necesario, entonces, un Estatuto Tributario, que otorgue incentivos, a la industrialización regional, de manera de romper así la tendencia natural del inversionista privado".

Y así como éstas, hay muchas otras citas en la obra mencionada que nos permite asegurar que nuestra Región debe y necesita una ley de este tipo, y para ello he hecho llegar a la Mesa las indicaciones necesarias para incorporar a la Región del Maule en este proyecto, creando para esta zona una segunda Junta con características similares, pero si, haciendo algunas variaciones, dado la naturaleza e idiosincracia de nuestra zona.

Con la última reforma constitucional, tengo dudas sobre si estas indicaciones necesitan o no del patrocinio del Ejecutivo. En caso de ser necesario, solicitaré a las distintas autoridades de las provincias a que les afectaría, lo pidan al Presidente Excmo. Sr. Salvador Allende.

Le cedo la palabra a mi colega Ríos, porque estoy haciendo uso de una interrupción y más adelante, en la discusión particular del proyecto, me referiré en detalle a esto.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Puede continuar el señor Ríos, don Mario. Le resta un minuto.

El señor RIOS (don Mario). En realidad, el colega Rodríguez me anduvo "revolviendo" el proyecto que estaba defendiendo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RIOS (don Mario). En todo caso, es meritorio que cada parlamentario se preocupe de su zona.

Me ha solicitado una interrupción el colega Roberto Muñoz.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Puede usar de una interrupción el señor Muñoz. Le resta medio minuto al Comité Nacional.

El señor MUÑOZ BARRA. ¿Cuánto?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Medio minuto.

Señor Muñoz, usted está inscrito a continuación del señor Ríos, don Mario, dentro del tiempo del Comité Radical.

El señor MUÑOZ BARRA. Muchas gracias.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ha terminado el tiempo del Comité Nacional.

—Risas.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Muñoz, en el tiempo del Comité Radical.

El señor MUÑOZ BARRA.— Señor Presidente, 800.000 personas que viven en 43.000 kilómetros cuadrados del país están esperando que los parlamentarios de todas las colectividades políticas le den el pase, de la manera más rápida, a un proyecto presentado por el Senador Alberto Baltra Cortés, que soluciona gravísimos problemas de las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín.

Lamentablemente son muy pocos los minutos y otro colega de la zona también desea intervenir en esta materia.

El desarrollo industrial y comercial de estas provincias no puede ser más pobre. Basta señalar que Bío-Bío produce para el incremento del desarrollo nacional el 1,3%; Malleco, 1%, y Cautín sólo un 2,5%.

Esta situación, graficada así, revela el terrible drama que están viviendo decenas de miles de personas que no han encontrado un camino para formarse un destino precisamente en la misma tierra donde nacieron: Bío Bío, Malleco y Cautín.

Como es natural, esta pobreza del desarrollo económico e industrial trae aparejado el problema del analfabetismo. Malleco, en este siglo, en esta era en que el hombre está buscando un destino en el espacio, ofrece al país y al organismo legal un 30% de analfabetismo; Bío-Bío, 29,2%, y Cautín, 26%. Ante esta situación, ningún enfoque parcial o personal podría impedir que sectores parlamentarios de todas las colectividades políticas de Bío-Bío, Malleco y Cautín hicieran otra cosa sino enriquecer este proyecto de iniciativa del Senador Baltra. Una amplia acogida ha tenido en todos los sectores políticos de la zona, ya que en su gestación no se ve una situación de tipo personalista, sino que se está viendo una posibilidad para 800 mil habitantes.

Digamos también que la mortalidad infantil es cruel y dolorosa en estas tres provincias sureñas, que también pertenecen a Chile. Digamos que la mortalidad infantil de la provincia de Malleco, por ejemplo, es igual a la que ocurre en los países africanos, que luchan, bravamente, por un mejor destino y por su desarrollo. Digamos que en estas provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín el 70% de las personas que fallecen no alcanzan siquiera a recibir atención de un médico.

En Chile, de mil niños que nacen, 105 mueren antes de un año; en Bío-Bío, 147 mueren por cada mil;; en Malleco, 138; y en Santiago, solamente 71. En Cautín y Malleco hay un Médico por 3.300 personas.

Estoy planteando un aspecto muy general de estas provincias, que cada día se van quedando más despobladas.

La Juventud de Bío-Bío, Malleco y Cautín tiene que venir al Gran Santiago en busca de trabajo. Sepan los colegas de esta zona que en los sectores urbanos, en las poblaciones callampas de esta ciudad que centraliza la administración de nuestro país, viven hombres de pueblos sureños que tienen que contentarse apenas con la consecución del pan diario.

Por eso, repito, se justifica la Universidad en la provincia de Bío-Bío; se justifica la Universidad en la provincia de Cautín; se justifica que los parlamentarios de todos los sectores políticos, en un encuentro zonal, hayan participado en la suscripción de un acta donde todos se ponen al servicio de este proyecto, sin discriminación de banderías políticas. Por otra parte, cobra un valor extraordinario lo que afirma el Departamento de Economía de la Universidad de Chile de Cautín, un departamento altamente técnico, cuando dice que, sin industrias, seguirá la emigración de los habitantes de la región de la Frontera, que se viene arrastrando desde hace 30 años, y que entre 1960 y 1970 tiene el carácter de éxodo. Los núcleos urbanos han tenido un desarrollo industrial mínimo o nulo, incapaz de absorber el flujo migratorio del sector rural. Así se explica que el 86,59 % de la población de las provincias converja hacia el Gran Santiago.

Señor Presidente, mucho habría podido agregar sobre este aspecto; pero quiero conceder una interrupción a mi colega Camilo Salvo, para que él también haga alguna ponencia respecto de esta materia, en nombre de las provincias que representamos aquí en el Parlamento.

El señor IBAÑEZ (Presidente). Puede usar de la interrupción el señor Salvo.

El señor SALVO.— ¿Cuánto tiempo resta al Comité Radical, señor Presidente?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tres minutos, señor Diputado.

El señor SALVO.— Señor Presidente, la verdad de las cosas es que en tan poco tiempo es imposible hacer un análisis, en forma general, del proyecto que, cuando éramos Alcalde en una de las comunas de estas provincias le planteamos al Senador Baltra. El ha hecho realidad una sentida aspiración de tanta gente de esta zona y ha cumplido con su palabra, como político, al presentar a este proyecto de ley que prometió cuando fue candidato a Senador en aquella gesta memorable del año 1967.

Quiero destacar, esta tarde, en estos pocos minutos, el gesto del Presidente de la República, don Salvador Allende, en beneficio de estas tres provincias. En el Gobierno anterior, se solicitó que este proyecto fuera incluido en la Convocatoria; desgraciadamente, no existió el ánimo de que así fuera y la iniciativa tuvo que quedar sujeta a la tramitación de la legislatura ordinaria de sesiones. Al asumir la Presidencia de la República el doctor Salvador Allende, la incluyó en la Convocatoria y por eso la estamos tratando.

No quiero involucrar a nadie en una crítica por este hecho, sino que deseo destacarlo porque, indudablemente, para las tres provincias: Bío-Bío, Malleco y Cautín, habría sido muy doloroso esperar hasta mayo del presente año para que el Congreso aprobara este proyecto. Tenemos la seguridad de que todos los legisladores van a aprobarlo sin formular indicaciones que lo desvirtúen, dentro del precepto constitucional, lo que nos permitirá contar con un instrumento eficaz para el desarrollo industrial de estas provincias.

Eso es todo.

El señor OLAVE.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLAVE.— Señor Presidente, los parlamentarios de provincias estamos convencidos de que Santiago es Chile.

Aquí está instalado el poder central, y por tanto, todo lo que se recibe en arcas fiscales se distribuye, fundamentalmente, en beneficio de la capital. De allí que permanentemente los parlamentarios de provincias tengan que luchar presentando indicaciones, proyectos de ley, a fin de "rasguñar" algunos dineros en el presupuesto fiscal con que resarcir a sus provincias de lo poco que les envían.

Tenemos el caso concreto de Bío Bío, Malleco y Cautín que son, en el fondo, el reflejo de lo que ocurre en la mayoría de las provincias chilenas, empobrecidas, postergadas por el poder central; potencialmente ricas. Zonas como Bío Bío, Malleco y Cautín que tienen en sus entrañas minas valiosas, que poseen tierras de buena calidad agrícola, vastas extensiones forestales y que son aptas para la producción de artículos alimenticios necesarios para el consumo de todo el país, no pueden expandirse ni proyectarse ni progresar precisamente por falta de medios económicos y de organismos de desarrollo que les permitan avanzar con mayores posibilidades hacia el futuro.

El Gobierno de la Unidad Popular tiene como línea política fundamental la descentralización administrativa del país. La sede del gobierno central se encuentra instalada transitoriamente, en este instante, en Valparaíso. Los Ministros de Estado, en más de una oportunidad, viajan al extremo sur para solucionar, en el terreno mismo, los problemas de la zona radicándose momentáneamente en el sector y buscando, en definitiva, un camino para llegar a la descentralización administrativa.

Por esas razones es importante crear, por medio de este proyecto de treinta artículos, una Junta para el desarrollo Industrial, con el objeto de programar, fomentar y coordinar la industrialización de estas provincias. El articulado es rico no sólo por lo que representa para el avance industrial y económico, sino que, además, en lo social, se preocupa de incorporar a la civilización, con los mismos derechos de todos los ciudadanos chilenos, a alrededor de 280 mil mapuches, a quienes se les entrega una herramienta de desarrollo y estímulo para la artesanía regional, mediante la formación cooperativa de producción que tendrán la atención del Estado, a través del financiamiento que otorga este proyecto de ley, originado en una moción del Senador Baltra, compenetrado del espíritu de cambio que existe en Chile y que trata de dotar de medios a las provincias sureñas, con el fin de que avancen. Esto es extraordinariamente necesario para provincias postergadas, que viven en un subdesarrollo que crea las peores tensiones sociales, donde el hombre, la mujer y la familia entera viven sumidos en la desesperación al ver cómo van desapareciendo sus hijos a causa de las enfermedades y la falta de una adecuada atención médica.

Las estadísticas de mortalidad infantil son brutales. En Cautín, un 154 por mil niños menores de un año fallecen cada año, un 147 por mil en Bío Bío y 138 por mil en Malleco.

El señor SCARELLA— ¡No! Están mal esos datos.

El señor OLAVE.— De cada 100 personas que mueren, casi el 70% no recibe atención médica, como consecuencia de que en la provincia de Bío Bío hay un facultativo para cada 6 mil 300 habitantes y en Cautín y Malleco uno por cada 3 mil 300.

Pero la política de descentralización empieza a caminar en 1971 y así es cómo en Cautín se inaugura este año la Escuela de Medicina, que recogerá a jóvenes estudiosos de la zona que quieran radicarse en la región sur, con el objeto de contribuir a erradicar las enfermedades y, fundamentalmente, este terrible flagelo que azota a Chile: la mortalidad infantil.

Los socialistas, por los beneficios que representa la Junta para el Deearrollo Indus-

trial, que incorpora a los más amplios sectores de la ciudadanía que respeta la representación de la Central Unica de Trabajadores y de todos los organismos vivos de la provincia, es que vamos a votar afirmativamente el texto de este proyecto de ley que beneficia a Bío Bío, Malleco y Cautín. Y todas las indicaciones que sean favorables, a esta misma zona, van a contar con nuestra votación, no así los apéndices que se le quieren agregar, incorporando en sus beneficios otras regiones, que si bien nosotros estamos conscientes de que tienen gran necesidad, creemos que no es procedente incluirlas en este texto legal, porque lo único que se va a conseguir con eso, es frenar el pronto despacho de este proyecto de ley, que están esperando miles de ciudadanos, que tienen puesta la vista en el.

El señor LORENZINI.— ¡Tan egoísta!

El señor OLAVE.— ...miles de habitantes que, en realidad, esperan este instrumento de progreso, de adelanto y desarrollo de la zona sur.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Socialista.

Ofrezco la palabra

Cerrado de debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general.

Aprobado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la lectura de las indicaciones y se insertarán en la versión oficial de la prensa de la presente sesión y en el "Boletín de sesiones".

Acordado.

Pasa a segundo informe, con las indicaciones procedentes.

Acordado.

—Las indicaciones procedentes formuladas al proyecto, son las siguientes:

ARTICULO 1°

1.— Del señor Stark, para sustituir, en el inciso primero, los términos "Junta para el Desarrollo Industrial" por la expresión "Junta para el Desarrollo Regional de las provincias Bío - Bío, Malleco y Cautín".

2.— De los señores, Rodríguez, Undurraga y Lorenzini, para agregar, en el inciso primero, después de las expresiones "Junta para el Desarrollo Industrial", eliminando las comillas finales, la expresión "y Adelanto".

3.— De los mismos señores Diputados, para eliminar en el inciso primero la conjunción "y" que figura entre las palabras "fomentar" y "coordinar" y para agregar, después del término "industrialización" las palabras "y desarrollo".

4.— De los señores Stark, Tejeda y Sharpe, para reemplazar, en el inciso segundo, la expresión "Temuco" por "Los Angeles".

5.— De los señores Tejeda, Stark, Sharpe, Salinas, don Edmundo; Muñoz, Sivori, Ríos, don Mario y Salvo, para sustituir el inciso tercero por el siguiente:

"Además, la Junta tendrá Sedes Provinciales en Angol y Los Angeles, a cargo de sendos delegados permanentes, remunerados y con domicilio en la capital de la respectiva provincia. La ejecución o supervigilancia, según proceda, de los programas e inversiones aprobados por la Junta respecto de cada provincia, competerá a la Sede Provincial correspondiente."

6.— Del señor Satrk, para reemplazar, en el inciso tercero, las expresiones "Los Angeles y Angol" por "Angol y Temuco".

ARTICULO 2°

7.— De los señores Sharpe, Fuentealba, don Clemente, y Salvo, para sustituir el inciso primero por el siguiente:

"La administración y directorio de la Junta corresponderá a un Consejo integrado de la siguiente manera:

a) Los Intendentes de las provincias de Bío Bío, Cautín y Malleco, a quienes cabrá presidir el Consejo por períodos de un año, según el orden que resulte por sorteo;

b) Tres Alcaldes, designados en votación por los Alcaldes de cada una de las provincias;

c) Un Vicepresidente Ejecutivo, elegido por el Consejo con el voto de los dos tercios de sus miembros en ejercicio;

d) Dos representantes de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), nombrados por su Director;

e) Un representante de la Corporación de Fomento de la Producción, por su Vicepresidente Ejecutivo;

f) Un representante del Banco del Estado, designado por su Presidente;

g) Un representante del sector público agrícola, designado por el Ministro de Agricultura;

h) Tres representantes de la Central Unica de Trabajadores (CUT), nombrados por ésta, uno por cada provincia;

i) Un representante de los industriales y otro de los agricultores, elegidos directamente; y,

j) Un representante del Consejo Nacional Campesino".

8.— De los señores Ríos, don Mario y Stark, para sustituir, en la letra h) del artículo, la frase " de los correspondientes Consejos Regionales de la Central Unica de Trabajadores" por la siguiente: de los trabajadores elegidos en cada provincia a través de sus respectivas organizaciones laborales".

9.— De los señores Sharpe, Fuentealba, don Clemente y Salvo, para sustituir los incisos segundo y tercero por los siguientes:

"Los miembros del Consejo deben ser chilenos. También pueden serlo extranjeros con más de tres años de residencia en el país. En todo caso, deberán tener su domicilio en alguna de las tres provincias.

Los consejeros indicados en las letras b), h), i), j) durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Los señalados en la letra h) gozarán de inamovilidad según los términos del art. 379 del Código del Trabajo".

ARTICULO 3°

10.— De los señores Sharpe, Fuentealba, don Clemente y Salvo para reemplazarlo por el siguiente:

"El Vicepresidente Ejecutivo tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Junta y presidirá el Consejo en ausencia o por impedimento del titular. El Vicepresidente Ejecutivo podrá delegar esas representaciones en los funcionarios a que se refiere el inc. 3° del art. 1° para los fines que allí se indican.

Para el cumplimiento de los objetivos de la Junta las Agencias respectivas de la Corporación de Fomento de la Producción del Servicio de Cooperación Técnica, del Banco del Estado, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de otras entidades que cumplan fines de servicio público, se coordinarán con la Junta a través de un Comité Consultivo Técnico en la forma que determine el Reglamento.

Con el mismo propósito, en Bío-Bío y Malleco las respectivas Sedes Provinciales constituirán Comités Consultivos Técnicos con las Agencias y entidades que correspondan, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento.

Las Oficinas Regionales de Planificación de Bío Bío y Cautín desempeñarán las funciones de Secretaría Técnica de la Junta, según las normas de organización y funcionamiento que dicte la Oficina Nacional de Planificación".

ARTICULO 4°

11.— De los señores Sharpe, Fuentealba, don Clemente y Salvo, para reemplazarlo por el siguiente:

"Para sesionar el consejo requerirá de un quórum no inferior a la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio y los acuerdos deben contar con el voto favorable de la mayoría de los consejeros presentes. En caso de doble empate, decidirá el Presidente".

ARTICULO 5°

12.— De los señores Sharpe, Fuentalba, don Celmente y Salvo, para reemplazarlo por el siguiente:

"Las rentas del Vicepresidente Ejecutivo y de los Delegados a que se refiere el inc. 3° del art. 1° serán las que fije el Consejo por acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio y el gasto se imputará al presupuesto corriente.

Estos cargos serán incompatibles con todo otro cargo fiscal, municipal y de organismos o instituciones fiscales o semifiscales, de empresas autónomas de administración autónoma y, en general, de personas jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aportes de capital o representación".

ARTICULO 6°

13.— De los señores Sharpe, Fuentealba, don Clemente y Salvo, para reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 6°.— Los Consejeros a que e refieren las letras h) y j) del artículo 2° gozarán de un viático por asistencia a sesión, cuyo monto y modalidad determinará el Reglamento".

ARTICULO 9°

14.— De los señores Sharpe, Fuentealba, don Clemente y Salvo,, para reemplazar el encabezamiento del artículo por el siguiente:

"Artículo 9°.— Corresponderá especialmente a la Junta, además de las funciones y atribuciones que otros artículos de esta ley encomiendan".

15.— De los señores Sharpe, Fuentealba, don Clemente y Salvo, para reemplazar las letras a), c), e), j) y n) de este artículo por las siguientes:

"a) Programar, fomentar y coordinar el desarrollo industrial de las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco en concordancia con los planes, programas y políticas formulados por la Oficina de Planificación Nacional para las respectivas regiones. El programa general elaborado por la Junta deberá contener programas separados para Bío-Bío y Malleco y para Cautín".

"c) Preparar y proponer al Presidente de la República, conjuntamente con la Oficina de Planificación Nacional, la ejecución de proyectos y obras financiados por el sector público, que digan relación con el desarrollo económico de las tres provincias y de conformidad a las normas técnicas y orientaciones que imparta dicha Oficina".

"e) Estudiar e investigar las posibilidades de industrialización de las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco, especialmente las que tiendan a un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales y a una mayor elaboración de sus materias primas".

"j) Establecer empresas filiales, aportar capitales a industrias instaladas o que se instalen, adquirir el activo y pasivo de industrias establecidas y, en casos calificados, conceder créditos para la instalación de nuevas industrias o la ampliación de las existentes en las provincias de su jurisdicción.

En el caso de empresas industriales que sean deudoras del Fisco o de instituciones del Estado, el Presidente de la República podrá a petición de la respectiva empresa y previo informe favorable de la Junta, autorizar a esta última para convertir la deuda en aporte de capital, sujetándose a las normas y modalidades que determine el Reglamento".

"n) Requerir asistencia técnica internacional para el cumplimiento de sus objetivos, sometiendo se a lo dispuesto en la legislación vigente".

15—A—De los mismos señores Diputados.

Para suprimir las letras j) y m) En consecuencia, la anterior letra n) pasa a ser letra k) y la letra ñ) pasa a ser letra l).

16.— De los señores Tejeda, Stark, Muñoz, Ríos, don Mario, Salvo, Salinas, don Edmundo, Sivori, y Sharpe, para reemplazar la letra a) por la siguiente:

"a) Programar fomentar y coordinar el desarrollo industrial de las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco en concordancia con los planes programas y políticas formulados por la Oficina de Planificación Nacional para las respectivas regiones. El programa general elaborado por la Junta deberá contener programas separados para Bío-Bío y Malleco y para Cautín".

ARTICULO 11

17.—De los señores Sharpe, Fuentealba, don Clemente y Salvo, para reemplazar la palabra "deberá" por "podrá".

ARTICULO 13

18.—Del señor Stark para sustituirlo por el siguiente: "Art. 13°" La Junta podrá requerir la colaboración y asesoramiento de todos los organismos del Estado, fiscales o semifiscales de administración autónoma y municipales y en general de personas jurídicas creadas por ley, en que el Estado tenga aportes de capital o representación.

Será de obligación para todos los organismos antes citados prestar urgente colaboración a la "Junta para el Desarrollo Regional de Bío-Bío, Malleco y Cautín" en las oportunidades que le sea solicitado y sin costo alguno para dicha Junta".

ARTICULO 16

19.— Del señor Ministro de Hacienda, para sustituirlo por el siguiente:

"Artículo 16.— Facúltase al Presidente de la República para crear en la ley N° 17399 un ítem que destine hasta E°30.000.000 para cumplir las finalidades de esta ley durante el año 1971. Con este objeto, queda autorizado para efectuar los traspasos de ítem necesarios.

La suma antes indicada se deducirá en tantos duodécimos como meses del año 1971 hayan transcurrido hasta el último día del mes anterior a aquel en que sea publicada la presente ley.

El gasto que demande la aplicación del presente artículo durante el año 1971 será financiado con cargo al excedente no presupuestado de la regalía que el Fisco percibe del Banco Central de Chile, sin perjuicio de que el Presidente de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero, pueda anticipar los fondos necesarios para la aplicación de esta ley.

A contar del año siguiente al de la vigencia de esta ley, la Ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación, deberá consultar para la Junta una suma a lo menos igual a la que establece el inciso primero, reajustada en el alza del costo de la vida.

Estos aportes se harán por diez años a contar de la vigencia de esta ley".

20.— Del señor Stark, para reemplazar la expresión "cinco años" por "veinte años" y para suprimir las palabras " a las compraventas".

ARTICULO 25

21.— De los señores Sharpe, Fuentealba, don Clemente y Salvo, para reemplazar el inciso segundo por el siguiente:

"Las exenciones y franquicias que el Presidente de la República estime necesario otorgar se concederán por Decreto Supremo, previo informe favorable de la Junta".

ARTICULO 28

22.— Del señor Stark, para agregar a continuación de la palabra "caminos" la expresión "transversales" y para colocar en plural el demostrativo "esa" que antecede a la palabra provincia.

ARTICULO 29

23.— De los señores Fuentes, don Samuel y Lavandero, para agregar el siguiente inciso nuevo:

"Igual tratamiento deberá otorgarse a la Comuna de Pucón del departamento de Villarrica en la provincia de Cautín".

ARTICULO 30

24.— De los señores Ibáñez y Sharpe, para suprimirlo.

ARTICULOS NUEVOS

25.— De los señores Alessandri, don Gustavo, Godoy, Sharpe Fuentes, don Samuel y Lavandero, para consultar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo.... Las industrias que se instalen en Bío-Bío, Malleco y Cautín y que empleen no menos del 50% de materias primas producidas en ellas, podrán enterar la totalidad o parte de su capital, con Bonos de la Reforma Agraria producto de las expropiaciones en las mencionadas provincias, los que deberán ser canjeados, a la par, por el Banco Central de Chile y/o la Corporación de Fomento de la Producción".

26.— De los señores Riesco, Stark, Sharpe, Fuentes, don Samuel y Lavandero, para consultar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo..... La Junta de Desarrollo Industrial de Bío-Bío, Malleco y Cautín deberá aceptar los bonos de Reforma Agraria producto de las expropiaciones de predios agrícolas ubicados en las provincias señaladas en cancelación de los créditos de industrialización por ella concedidos u obtenidos por su intermedio en el Banco Central de Chile, Corporación de Fomento de la Producción u otras entidades públicas".

7.— MEDIDAS LEGALES EN FAVOR DE ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA (ASMAR).

El señor IBAÑEZ (Presidente).— De acuerdo con los plazos reglamentarios y constitucionales de urgencia, corresponde despachar a continuación, en general y en particular, el proyecto de ley que establece diversas medidas en favor de los Astilleros y Maestranzas de la Armada.

Diputado informante de la Comisión de Defensa Nacional, Educación Física y Deportes, es el señor Barahona; y el señor Monares, de la de Hacienda.

—El proyecto, impreso en los boletines N°s. 562 - 70 - 2 y 562 - 70 - 3, es el siguiente:

"**Artículo 1°.**— Astilleros y Maestranzas de la Armada "ASMAR" estará exenta de toda clase de impuestos, contribuciones, derechos, tasas, patentes y demás cargas o tributos que la afecten por la realización o cumplimiento de hechos o actos gravados sea en favor del Fisco. Las Municipalidades o de cualquiera otra persona jurídica creada, organizada u ordenada organizar por la ley, que represente, directa o indirectamente, un gravamen a su patrimonio, bienes, rentas, documentos, recibos, efectos de comercio, ingresos o recursos, o que incidan en su pago, actos, contratos o actuaciones, sea que se recauden o perciban por intermedio de Tesorerías o cualquiera otra repartición, organismo o funcionarios.

Astilleros y Maestranzas de la Armada, no podrá contractualmente hacerse cargo de pagos de impuestos, contribuciones, derechos, tasas, patentes y demás cargas o tributos que afecten a terceros, en los actos o contratos que con ellos celebre.

Las exenciones establecidas en el presente artículo no comprenderán los impuestos a las compraventas y servicios de la ley N° 12.120, con excepción de los que afectan las transferencias, servicios, prestaciones u otros negocios de igual o análoga naturaleza pactados entre "ASMAR" y el Fisco.

Sin embargo, "ASMAR" estará exenta de los impuestos establecidos en el Título I de la ley N° 12.120 por las adquisiciones de bienes corporales muebles que efectúe. Asimismo, estará liberada del impuesto establecido en el Título II de la misma ley por los intereses, primas, comisiones u otras formas de remuneración que pague a cualquiera persona natural o jurídica en razón de servicios, prestaciones u otros negocios de igual o análoga naturaleza.

Los actos o contratos en que sea parte Astilleros y Maestranzas de la Armada sólo estarán exentos de gravámenes, en la cuota que hubiere correspondido pagar a la Empresa a no mediar la liberación que consagra este artículo, pero ello no podrá beneficiar ni perjudicar a terceros. Esta disposición se aplicará, incluso, a los contratos o actos que haya celebrado o realizado "ASMAR" con anterioridad a la presente ley.

Artículo 2°.— Facúltase al Presidente de la República para que disponga por Decreto Supremo la transferencia de dominio de bienes muebles e inmuebles entre el FISCO (Armada) y "ASMAR", y viceversa, que los Planes de Desarrollo actuales o futuros de las Bases Navales o de las Plantas Industriales de la Empresa hagan necesarios.

La transferencia de dominio de bienes de propiedad de "ASMAR" al FISCO (Armada) deberá, previamente, ser aprobada por la Junta de Vigilancia de la Empresa y a proposición de su Director.

Artículo 3°.— Reemplázase el artículo 35 del DFL N° 321, de 1960, por el siguiente:

No regirá la exigencia o requisito de llamar a propuestas, respecto de las reparticiones de cualquiera naturaleza que por ley o reglamento estén obligadas a ello, si los servicios o contratos son requeridos a "ASMAR".

—Las modificaciones de la Comisión de Hacienda son las siguientes:

ARTICULO 1°

Suprimir la coma (,) que precede a la palabra "Fisco", en el inciso primero, y eliminar la expresión "las municipalidades" que se consulta a continuación.

ARTICULO TRANSITORIO NUEVO

Agregar el siguiente artículo transitorio nuevo:

"Artículo transitorio.— Condónanse los impuestos, intereses penales y multas, derechos, tasas, patentes y demás cargas o tributos que Astilleros y Maestranzas de la Armada adeude o que se hayan devengado a la fecha de publicación de la presente ley, incluyendo aquellos que contractualmente se haya obligado a cancelar con fondos de la empresa".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En virtud de lo dispuesto en el artículo 213 del Reglamento, cada Comité parlamentario puede usar de la palabra hasta 10 minutos, antes de declararse cerrado el debate.

En discusión general el proyecto.

El señor BARAHONA.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor BARAHONA.— Señor Presidente, yo sólo quiero, en atención al tiempo, dar algunos detalles, que creo indispensables para que la Honorable Cámara tenga una visión clara de lo que significa este proyecto, originado en un Mensaje del Ejecutivo y destinado a favorecer a ASMAR, de Valparaíso.

En realidad, lo que aquí se pretende es dar un trato preferente a una empresa que, siendo del Estado, lamentablemente está constreñida por disposiciones legales que le impiden agilizar su acción y motivan su atraso en la reparación de embarcaciones, lo que perjudica la competencia que debe mantener con otros astilleros, tales como los que se están instalando en Perú. Ello ha traído como consecuencia que las empresas particulares se lleven sus embarcaciones a reparar a otros astilleros, y no lo hagan en los nuestros de Valparaíso.

En la Comisión, a la que fueron invitados especialmente el señor Subsecretario de Marina, Capitán de Navío don Jorge Domínguez; el señor Subdirector de Astilleros y Maestranzas de la Armada, don Olegario Uribe; el abogado de esta misma empresa, don Gonzalo Prieto, y el Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa Nacional, don Hernán Concha y con la participación de los integrantes de la Comisión, señores Monares, como Presidente, el que habla, González, Leighton, Páez y Tagle, se discutió largamente este proyecto, que fue aprobado por unanimidad. Sin embargo, aun cuando se aprobó por unanimidad, en representación de la bancada radical yo hice presente mi disconformidad con el artículo 3°, que establece la exención de la exigencia de llamar a propuestas públicas, con el objeto de que los "Astilleros de la Armada" puedan entrar a competir con otros. Esta disconformidad nuestra se refería nada más que a la claridad de la propuesta misma. Pero una vez escuchadas las explicaciones de los técnicos sobre la materia, citados especialmente para este efecto, retiré mi negativa a la aprobación de este artículo, y así se obtuvo la unanimidad para votarlo favorablemente, en conformidad a lo que sugería el Ejecutivo.

Junto con aclarar este aspecto, creo conveniente destacar que de lo único que tratan estas disposiciones es de dar a ASMAR una categoría especial y competitiva frente a otras maestranzas del continente nuestro, para que opere en condiciones industriales y comerciales favorables.

Por ejemplo, dentro de este proyecto, que pretende favorecer a "ASMAR", entidad creada en virtud de las facultades especiales que concedió la ley N° 13.305, por el decreto con fuerza de ley N° 321, del año 1960, hay un artículo que merece, por lo menos, una aclaración, para poder tener una visión general de lo que a ASMAR le corresponde.

Por ejemplo, el artículo 1° de este proyecto concede a "ASMAR" exenciones tributarias, con el objeto de evitar inconvenientes administrativos que se producen como consecuencia de la situación actual; ya que, por una parte, la empresa debe cancelar impuestos y tributos, y, a su vez se ve obligada a recurrir a los fondos del Presupuesto de la Nación para satisfacer estos pagos. Todo esto, evidentemente, crea situaciones de traslado de fondos y acarrea injustificadas pérdidas de tiempo y pérdidas **de trabajo que es necesario subsanar. Incluso, se ha llegado al absurdo de que "ASMAR" ha sido demandado por los Servicios Jurídicos de Impuestos Internos, confundiéndose, en el hecho, el demandante y el demandado en uno solo, que es el Estado.**

Este proyecto no significa, de manera alguna, un mayor gasto fiscal. Sólo se trata de dar a "ASMAR" un tratamiento similar al de que gozan "EMPORCHI", el Banco del Estado, etc.

Hay que dejar constancia de que este artículo 1° fue cuidadosamente estudiado, en forma especial tanto por el Ministerio de Hacienda como por la Dirección de Impuestos Internos, y su redacción se ha adecuado efectivamente a lo propuesto por estos organismos.

En el artículo 2° se establecen normas para la transferencia del dominio de bienes muebles e inmuebles entre el Fisco y "ASMAR". El objetivo de esta disposición es muy claro. Se trata de agilizar los procedimientos pertinentes para la transferencia de bienes entre ambas entidades, porque hay una amplia relación entre ellos.

El artículo 3° contempla una ampliación del artículo 35 de la Ley Orgánica de ASMAR, con el objeto de facilitar el desarrollo de sus actividades industriales.

Este es, justamente, el artículo conflictivo, que se refiere al llamado a propuestas. El artículo 35 exime a la Armada de Chile de la exigencia del trámite de la propuesta para solicitar los servicios de ASMAR, sistema que la empresa ha demostrado que es eficiente, pues facilita y, a su vez, agiliza el encargo de estos trabajos en estos astilleros. Pues bien, ahora se estima, evidentemente, que debe hacerse en forma igual esta liberación en favor de entidades públicas sujetas a tal trámite respecto a sus relaciones con ASMAR. No se trata aquí de crear para ellos la obligación de contratar con ASMAR; sino, simplemente, de eliminar un trámite entre organismo del sector público, que resulta difícil y complejo y es un factor que, por lo demás, encarece los servicios y bienes que se prestan y otorgan.

Este artículo 35 del decreto con fuerza de ley N° 321 dice que los sueldos del personal técnico contratado por ASMAR serán compatibles con los del personal por jubilación, retiro y montepío fiscales, semifiscales o municipales, otorgados en virtud de las leyes generales y especiales; pero, a su vez, hace hincapié -repito- en esta cuestión de las llamadas a propuesta.

Yo creo que, conjuntamente con el informe que hará el colega representante de la Comisión de Hacienda, sería conveniente que nosotros diéramos nuestros votos favorables al proyecto, a fin de que en esta forma se evite algo que nosotros estamos viendo: que se está creando un caos en "ASMAR", no sólo en Valparaíso sino en general en todos los puertos donde existen astilleros en el país.

Valparaíso, que tiene categoría de primer puerto del Pacífico, aún cuando no lo es, debido a las dificultades que existen para su trabajo mismo, tanto portuario como faenario, cuenta actualmente con un dique con una capacidad de 3.800 toneladas, en circunstancias que por su trabajo mismo, por la importancia que tiene para la carga y descarga de mercaderías, por el hecho de que hay varias empresas navieras que requieren los servicios de "ASMAR", debiera haber por lo menos un dique con una capacidad de 20, 25 ó 30 mil toneladas.

Si nosotros negamos esta oportunidad y estas facilidades a "ASMAR", estaríamos impidiéndole que compitiera con otras empresas de la misma índole del continente, y que Valparaíso efectivamente cumpliera con la función para la cual la ley N° 13.305 creó justamente esta empresa y le dio estas posibilidades, aun cuando la ciñó a ciertas exigencias que la propia ley estaba motivando. Esto resulta, en la práctica, un absurdo y una aberración, por cuanto, tratándose de una empresa del Estado, debe cumplir con el Estado; pero como el Estado no cumple es el propio Estado quien debe demandar esta otra clase de exigencias tributarias, lo que la ha llevado incluso, hasta los propios Tribunales de Justicia, demandada por Impuestos Internos.

Si nosotros aprobáramos el proyecto tal como está presentado por el Ejecutivo, daríamos las facilidades para que ASMAR pudiera trabajar con mayor amplitud, con mayor rapidez y sin estos tropiezos que, repito, son absurdos, por cuanto son empresas del Estado que están sirviendo justamente al Estado.

El señor GUASTAVINO.— Podríamos votar, señor Presidente, ya que hay quórum.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Cardemil.

Señor Cardemil, excúseme; se había inscrito efectivamente antes el señor Tagle.

El señor CARDEMIL.— Muy bien.

El señor TAGLE.— Señor Presidente, el proyecto que estamos estudiando fue presentado con el objeto de salvar algunos inconvenientes que, en la práctica, se han presentado a ASMAR, porque ASMAR no tiene las facilidades con que cuentan otros organismos del Estado en lo que a impuestos se refiere.

En el artículo 1° se habla de la necesidad de evitar que ASMAR tenga que pagar estos impuestos, por la sencilla razón de que desde el momento en que tiene que incurrir en este gasto y su presupuesto no le es suficiente, debe recurrir al Estado para suplementar este mismo presupuesto. De manera que, en este sentido, el dinero está saliendo del mismo Estado, lo que podría evitarse autorizando a ASMAR para no incurrir en tales gastos. Quedaría, entonces, en la misma situación de otros organismos del Estado, como ser: la Línea Aérea Nacional, la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, el Banco del Estado de Chile, la Empresa Portuaria, etcétera.

El artículo 2° se refiere a una facultad que solicita el Presidente de la República, para establecer normas respecto a la transferencia de dominio de bienes muebles e inmuebles entre el Fisco y ASMAR.

En estos dos artículos, los Diputados nacionales estamos de acuerdo, porque consideramos que son indispensables para el mejor funcionamiento de ASMAR; no así el artículo 3° respecto del cual he presentado una indicación para suprimirlo.

No estamos de acuerdo con el artículo 3°, porque si se trata de trabajos de gran importancia, por ejemplo, de barcos de gran calado o que requieren una intervención técnica, indiscutiblemente ASMAR no tendría ninguna competencia y podría, realmente, hacer todos los trabajos, sin necesidad de una propuesta pública, porque, en la práctica, ésta no funcionaría. Pero hay muchos trabajos de poca importancia que la pequeña industria particular estaría en condiciones.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme, señor Tagle.

El señor Acevedo le solicita una interrupción.

El señor TAGLE.— Se la concedo con mucho gusto.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Le agradezco mucho al señor Tagle que me haya concedido la interrupción.

Tengo entendido que el hecho de eximir del trámite de propuesta pública se refiere exclusivamente a los trabajos que debe efectuar ASMAR con barcos de la Armada Nacional.

El señor TAGLE.— ¿Por qué?

El señor ACEVEDO.— En el artículo 35 del texto legal señalado por el Diputado informante, se refiere precisamente a trabajos que ordene la Armada Nacional y, en este caso, no hay otros astilleros en donde se puedan hacer las reparaciones; de tal suerte que el llamado a propuesta pública cae prácticamente en el vacío; pues es impracticable.

Quería dejar constancia de ese hecho.

El señor TAGLE.— El colega me está dando la razón. Considero que el artículo 3° no es necesario, porque si se trata de la pequeña industria reemplazable por la industria particular, sería a nuestro juicio, una competencia desleal, porque se estaría obligando a esa industria particular a entrar en todos los trabajos requeridos directamente a ASMAR. De manera que se trata de eso.

El señor BARAHONA.— Pido una interrupción, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señor Tagle, el señor Barahona, le solicita una interrupción.

El señor TAGLE.— Se la concedo con todo gusto.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Barahona.

El señor BARAHONA.— Es solamente para aclarar el problema del artículo 35 del decreto con fuerza de ley N° 321.

El artículo 35 exime a la Armada Nacional de la exigencia de llamar a propuesta pública. Astilleros y maestranzas de la Armada, ASMAR, es una repartición del Estado. Sin embargo, hay una situación que califique de aberración, porque a pesar de que ASMAR tiene dicho carácter, no se le exime a este organismo estatal del llamado a propuesta pública, como, sí, se exime a la Armada, propiamente tal. A raíz de eso, este servicio ha sido sancionado, repito, por Impuestos Internos; o sea, que el propio Estado está censurando al Estado por infracciones emanadas de la propia ley.

Lo que se solicita en el artículo 3° es nada más que la ampliación del artículo 35 citado para que Astilleros y Maestranzas de la Armada queden incluidos en el mismo tratamiento que tiene la Armada Nacional.

Muchas gracias.

El señor TAGLE.— He terminado, señor Presidente

El señor CARDEMIL.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDEMIL.— Señor Presidente, los Diputados democratacristianos votaremos favorablemente todo el articulado de este proyecto, con el objeto de agilizar los trabajos que se desarrollan en ASMAR. Por ello, seré breve en el uso de la palabra.

A la larga explicación dada por el colega señor Barahona, sólo cabría recalcar la importancia de las disposiciones de este proyecto, que entrega a ASMAR todas estas facilidades. Sabemos que el Supremo Gobierno tiene en mente crear el Ministerio del Mar. En consecuencia, para completar la actividad de este Ministerio y la importancia que va a adquirir el puerto de Valparaíso en relación con esta materia y otras, se hace necesario contar con estos astilleros, que desarrollan una actividad sobresaliente, no sólo en lo que se refiere a reparaciones o trabajos que le efectúa a la Armada misma, sino en todo lo relativo a la pesca.

En la provincia de Valparaíso y en otras, se hace indispensable despachar cuanto antes este proyecto, ya que, de esta manera, ASMAR estará en condiciones de agilizar toda la legislación que, en la actualidad, está entrabando su actividad.

A las explicaciones dadas por el Diputado Barahona, nosotros sumamos nuestra total adhesión y aprobación al proyecto. Creemos que, por sus explicaciones, los colegas estarán ya totalmente informados sobre la trascendencia que esta iniciativa tiene no sólo para Valparaíso, sino también para los otros astilleros de la Armada Nacional establecidos en Talcahuano y en otros puertos de Chile.

Por eso, los Diputados democratacristianos aprobaremos todo el articulado del proyecto sin formular indicaciones, en la seguridad de que, de esta manera, serviremos efectivamente a los Astilleros y Maestranzas de la Armada, ASMAR.

Eso es todo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Hay quórum de votación.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general.

Aprobado

Se declaran aprobados reglamentariamente los artículos 2° y 3°, por no haber sido objeto de indicaciones.

En votación el artículo 1°, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo 1° con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Aprobado

En votación el artículo transitorio, nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará el artículo transitorio, nuevo.

Aprobado

Despachado el proyecto.

8.— MODIFICACIONES DE ESCALAFONES DE OFICIALES DE LA ARMADA NACIONAL

El señor IBAÑEZ (Presidente).— De acuerdo con los plazos reglamentarios y constitucionales de las urgencias, corresponde despachar, en seguida, en general y en particular, el proyecto que modifica los Escalafones de Oficiales de Mar y de los Oficiales de los Servicios Marítimos de la Armada Nacional y regulariza ciertos pagos de pasajes y fletes efectuados a personal de la Defensa Nacional y establece el Escalafón de Oficiales de Abastecimiento de la Armada Nacional.

Diputado informante de la Comisión de Defensa Nacional, Educación Física y Deportes, es el señor González, y el de la de Hacienda, el señor Cerda.

—El proyecto y las modificaciones de la Comisión de Hacienda están contenidos en los boletines N°s. 581-70-2 y 581-70-3, respectivamente.

—El proyecto dice:

Artículo 1°.— Facúltese al Presidente de la República para aumentar en forma gradual y transitoria el Esclafón de Oficiales de Mar, fijado por el artículo 222° del DFL N° 1, de 6 de agosto de 1968, hasta que quede constituido en la siguiente forma:

1 Capitán de Navío de Mar
3 Capitanes de Fragata de Mar
20 Capitanes de Corbeta de Mar
33 Tenientes 1°s. de Mar
41 Tenientes 2°s. de Mar
98

Artículo 2°.—El mayor número de cargos que se creen en el nuevo Escalafón señalado en el atículo anterior se financiará con la supresión de 9 cargos de Tenientes 2°s. de Mar y traspasando transitoriamente al Escalafón de Oficiales de Mar, hasta 28 cargos de Tenientes 2°s. del Escalafón de Oficiales Ejecutivos e Ingenieros Navales, establecidos en el artículo 222° antes citado.

Artículo 3°.— Cuando se requiera completar el Escalafón de Oficiales Ejecutivos e Ingenieros Navales con los cargos de Tenientes 2°s. que se hubieren utilizado para el incremento del Escalafón de Oficiales de Mar, el Presidente de la República queda facultado para suprimir hasta 6 cargos de Capitanes de Corbeta de Mar, 6 Tenientes 1°s. de Mar y 5 Tenientes 2° de Mar, de modo que finalmente el Escalafón de Oficiales de Mar quede constituido en forma permanente de la siguiente manera:

1 Capitán de Navío de Mar
3 Capitanes de Fragata de Mar
14 Capitanes de Corbeta de Mar
27 Tenientes 1°s. de Mar
36 Tenientes 2°s. de Mar
81

Artículo 4°.— Introdúcense al DFL N° 1, de 1968, sobre Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, las modificaciones que se indican:

a) Derógase el artículo 9°

b) Sustitúyense en el artículo 50 letra d), las denominaciones "Gobernador Marítimo de 2a. Clase", por "Capitán de Corbeta del Litoral", "Gobernador Marítimo de 1a. Clase", por "Capitán de Fragata del Litoral", "Gobernador Marítimo Inspector", por "Capitán de Navío del Litoral", "Práctico 2a. Clase", por "Capitán de Corbeta Práctico", "Práctico 1a. Clase" por "Capitán de Fragata Práctico", "Inspector de 2a. Clase", por "Capitán de Corbeta Inspector Marina Mercante" e "Inspector 1a. Clase", por "Capitán de Fragata Inspector Marina Mercante".

c) Sustitúyense en el artículo 222-B, las denominaciones "Gobernador Marítimo Inspector", por "Capitán de Navío del Litoral", "Gobernadores Marítimos de 1a. Clase", por "Capitanes de Fragata del Litoral", "Gobernadores Marítimos de 2a. Clase", por "Capitanes de Corbeta del Litoral", "Prácticos de 1a. Clase" por "Capitanes de Fragata Prácticos", "Prácticos 2a. Clase", por "Capitanes de Fragata Inspectores Marina Mercante", e "Inspectores de 2a. Clase", por "Capitanes de Corbeta Inspectores Marina Mercante".

Artículo 5°.— Sustitúyese en el Título VI Capítulo II, "ARMADA" artículo 222 letra A, Oficiales de Línea, del DFL N° 1, de 1968, sobre Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, el Escalafón de Oficiales de Abastecimiento por el que a continuación se indica:

OFICIALES DE ABASTECIMIENTO

1 Contralmirante de Abastecimiento
5 Capitanes de Navío de Abastecimiento
15 Capitanes de Fragata de Abastecimiento
28 Capitanes de Corbeta de Abastecimiento
40 Tenientes 1°. de Abastecimiento
66 Tenientes 2° y Subtenientes
155 de Abastecimiento.

Artículo 6°.— El mayor gasto anual que signifique la implantación del Escalafón de Oficiales de Abastecimiento, a que se refiere la presente ley, se financiará con cargo a los mayores recursos que para estos efectos contemple la Ley de Presupuestos de la Nación para la Subsecretaría de Marina.

Artículo 7°.— Declárase por bien invertidos y realizados los fondos, gastos y acuerdos atinentes con los pagos de pasajes y fletes que se otorgaron al personal de la Defensa Nacional de conformidad con los derechos que le asistieron por los Reglamentos de Pasajes y Fletes de las Fuerzas Armadas vigentes en su oportunidad".

—Las modificaciones de la Comisión de Hacienda son las siguientes:

"ARTICULO 7°"

Rechazarlo.

ARTICULOS NUEVOS

Consultar los siguientes artículos nuevos:

ARTICULO... Agrégase en el capítulo III del Título II del Decreto con Fuerza de Ley (G) Nº 1, de 1968 lo siguiente:

"PARRAFO 4º"

"Beneficios y Derechos Especiales"

ARTICULO 130 bis: Las franquicias y demás modalidades establecidas en el artículo 13 de la Ley Nº 13.039, serán aplicables en favor de los tripulantes de las Naves de la Armada de Chile y de las aeronaves de la Defensa Nacional".

ARTICULO... Modifícase en el DFL Nº 1 de 1968, Art. 220 letra "C", modificado por el DFL Nº 5 de 1968, Art. 2º letra F "Servicios de Sanidad" II.— "Planta Directiva Profesional y Técnica", asimilada al régimen de remuneraciones del personal de colaboración médica del S.N.S. (Ley Nº 16.617 y sus modificaciones posteriores), en la forma siguiente:

Escalafón de Matronas:

Suprímense los siguientes cargos:

— 1 Matrona - Grado 4º (V. Cat. Escala Ley Nº 16.617).

— 1 Matrona - Grado 7º (VI Cat. Escala Ley Nº 16.617).

Escalafón de Kinesiólogos:

Agréganse los siguientes cargos:

— 1 Kinesiólogo V. Categoría Escala Ley Nº 16.617).

— 1 Kinesiólogo - VI Categ. Escala Ley Nº 16.617).

Estos cargos se irán llenando de acuerdo a la disposición establecida por el DFL Nº 5 en su artículo 16.

ARTICULO ... El personal que formaba parte de los Escalafones de Enfermeras Universitarias, de Matronas y de Dietistas, y las Dietistas y el Contador Civil del Hospital Militar, que no formaban escalafón, contemplados en los artículos 220, 222 y 225, del DFL Nº 1 de 1968 y que fue encasillado en las nuevas Plantas creadas por el DFL Nº 5 de 1968 y asimilado el régimen de remuneraciones del personal de colaboración médica del Servicio Nacional de Salud Escala Directiva, Profesional y Técnica de la Ley 16.617), tendrá derecho a optar por una sola vez y dentro del plazo de 60 días al régimen de remuneraciones de las Fuerzas Armadas.

Para este sólo efecto se declaran vigentes y en extinción dichos escalafones.

Al personal que haga uso de la opción contemplada en el inciso 1º de este artículo, se le dejará sin efecto el encasillamiento que se le hubiere efectuado en los nuevos escalafones asimilados al régimen de remuneraciones del personal de colaboración médica del Servicio Nacional de Salud creados por el DFL Nº 5, de 1968, entendiéndose que nunca han dejado de pertenecer a los escalafones que primitivamente ... contemplada el DFL Nº 1, de 1968.

ARTICULO TRANSITORIO— Concédese al personal que formó parte de la dotación del submarino "SIMPSON" de la Armada de Chile, en su viaje de Comisión del Servicio al extranjero dispuesto por los Decretos Supremos (AM) Nºs 660 y 740, de 1968, y que no pudo acogerse a las franquicias aduaneras establecidas en el artículo 135 letra g), del Decreto con Fuerza de Ley (G) Nº 1 de 1968, dentro de los plazos allí prevenidos, un nuevo plazo improrrogable de 60 días, contados desde la vigencia de la presente ley, para que haga efectivas dichas franquicias, con sujeción a las condiciones establecidas en el citado precepto y en relación con las mercaderías señaladas en los Decretos Supremos de prórroga, dictados por el Ministerio de Hacienda Nºs 2084, 2085, 2086, 2087, y 2088, de 15 de septiembre de 1970.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En conformidad con lo dispuesto en el artículo 213 del Reglamento, cada Comité parlamentario puede disponer de hasta diez minutos, antes de declarar cerrado el debate.

Varios señores DIPUTADOS— ¡Votemos el proyecto sin debate!

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar el proyecto sin debate, en general y en particular.

Varios señores DIPUTADOS — ¡Exactamente!

El señor IBAÑEZ — (Presidente)— Acordado.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general.

Aprobado

El señor MONARES— Y las indicaciones de la Comisión de Hacienda en una sola votación!

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Se declaran aprobados reglamentariamente los artículos 1º al 6º por no haber sido objeto de indicaciones.

El señor LAVANDERO — ¡Aprobemos las indicaciones de la Comisión de Hacienda!

El señor MONARES — ¡En una sola votación!

Varios señores DIPUTADOS— ¡Que se omita la lectura de las indicaciones!

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señores Diputados, solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar conjuntamente todas las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Varios señores DIPUTADOS— ¡Exactamente!

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Acordado.

En votación todas las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Aprobadas

Despachado el proyecto.

INCIDENTES

9º—CONVENIENCIA DE QUE LAS COOPERATIVAS DE AGUA POTABLE DEPENDAN DE LA DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.—OFICIOS.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor SALINAS (don Anatolio).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SALINAS (don Anatolio).—Señor Presidente, en la Administración pasada, se realizó una importantísima campaña para sanear los villorrios o pueblos rurales con menos de mil habitantes. Por un convenio especial entre el Ministerio de Salud y el Banco Interamericano de Desarrollo-más conocido por la sigla "BID"- se dotó de agua potable a muchísimos pueblos rurales de la zona central.

Es de conocimiento general la manera de operar de este sistema, dado que ha estado funcionando durante los últimos seis años y, por lo tanto, no es necesario aludir a ella. Pero, sí es conveniente conocer sus resultados.

Este servicio de agua potable organizado en cada pueblo rural, está operando a través de Cooperativas de Agua Potable que deben financiarse por sí solas, es decir, con cuotas mensuales que fija el Consejo de Administración o los socios en Asamblea General. En los primeros años la Oficina de Saneamiento Rural asesora a estas Cooperativas, pero luego las deja que funcionen independientemente, es decir por su propia cuenta.

Pero es el caso que algunas de estas cooperativas están fracasando económicamente, ya debido a lo elevado de los costos, energía eléctrica especialmente, o ya por mala administración. Uno de estos ejemplos es la Cooperativa de Agua Potable de Agua Buena, localidad donde resido y en la cual ejercí mi profesión por más de veinte años.

Pues bien, los habitantes cooperados de aquel pueblo me han expresado sus quejas, en el sentido de que consideran ya muy elevadas las cuotas mensuales que están pagando, en comperación con las que pagan los habitantes de San Fernando, a través de Obras Sanitarias. En efecto, los mínimos que se pagan en esta ciudad, que dista sólo 16 kilómetros de Agua Buena, son de Eº 4,90 bimensualmente, mientras que los pobladores de Agua Buena están pagando Eº 15 mensuales; es decir, en San Fernando se pagan mensualmente Eº 2,45 y en Agua Buena, 8, 10 ó 15 escudos mensuales, según el número de llaves que posee cada vivienda.

Por eso, pido que se envíe un oficio al Ministerio de Salud, para que vea la posibilidad de entregar estas Cooperativas a la administración de la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Si esto no fuera posible con la actual legislación, tendríamos entonces que presentar un proyecto de ley sobre la materia.

Solicito también que se envíe oficio al señor Ministro de Economía Fomento y Reconstrucción para que, a través de su Departamento de Cooperativas, intervenga la dicha cooperativa mencionada e inspecciones su administración y su manera de operar.

10º—OBLIGACION DE LOS EMPLEADORES DE ENTERAR IMPOSICIONES EN LA OFICINA DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL DE LA JURISDICCION RESPECTIVA.—OFICIO.

El señor SALINAS (don Anatolio).- Señor Presidente, solicito asimismo, que se oficie al señor Ministro del Trabajo, en el sentido de que el señor Director del Servicio de Seguro Social informe sobre si los patrones, sean ellos agricultores, industriales, comerciantes, están obligados a concurrir a la oficina del Servicio de Seguro Social que, geográficamente, corresponde al lugar donde desempeñan su actividad laboral, para dar cumplimiento a la ley Nº 10.383; es decir, si los empleadores están obligados a realizar el pago de sus imposiciones en la agencia del Servicio de Seguro Social que tiene jurisdicción sobre su predio agrícola industria o establecimiento comercial.

Por comodidad, muchos patrones no efectúan actualmente tales pagos en la agencia de la localidad donde está su fundo o predio agrícola sino que en otras oficinas. Tal es el caso de varios patrones de las comunas de Pichilemu y Marchigüe, en la provincia de Colchagua. Existe una agencia en el hermoso balneario de Pichilemu la que los empleadores no usan para el pago de sus imposiciones; pero, en cambio, sí que envían a ella a sus obreros para que se les cancelen asignaciones prenatales, subsidios de cesantía, de enfermedad, etc etc. Allí no depositan nada; ello no obstante retiran fondos en favor de sus obreros con lo cual dejan exhausta la caja de la agencia que el Servicio de Seguro Social tiene en Pichilemu.

Esta comodidad de los empleadores entorpece la fiscalización que este Servicio debe hacer respecto del fiel cumplimiento del pago de las imposiciones, de las asignaciones familiares y demás obligaciones que les imponen las leyes vigentes.

Solicito, pues, que el Director del Servicio de Seguro Social, a través del Ministro del Trabajo, nos informe sobre esta materia.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por su Señoría.

11.— "NECESIDAD DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS PROVINCIAS DE LA CUENCA DEL MAULE ESPECIALMENTE TALCA.

El señor SALINAS (don Anatolio).— Señor Presidente, he concedido una interrupción al señor Lorenzini.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Lorenzini.

El señor LORENZINI.— Señor Presidente, a uno no le deja de causar asombro el hecho de que cada dólar que viene "a pasear" por los países latinoamericanos, se lleva cuatro dólares más, y para quedarse definitivamente en Estados Unidos. Para nadie es un secreto que cada día se agranda más la distancia entre los países ricos y los países subdesarrollados, porque somos nosotros los que estamos enriqueciendo a las grandes naciones. Esto, que es evidente en el orden internacional, se nos olvida en el orden nacional. Santiago está creciendo en forma monstruosa y está agostando, pauperizando a las provincias. Hace algunos momentos se discutió en esta sesión el proyecto que crea una Junta de Desarrollo Industrial para tres provincias. Esto no es válido sólo para algunas regiones de Chile: lo es para todas las regiones de nuestro país, porque si seguimos dejando que se creen zonas de miserias, de incapacidad económica, Chile entero va a ser perjudicado. Cada día crecen las riquezas de los santiaguinos y disminuyen las posibilidades económicas de la gente que labora en las provincias.

En mi provincia, en Talca, hace 30 años que no se instala una industria, salvo una. Comenzó a operar "Copihue", pero dado las grandes dificultades que deben enfrentar las industrias en provincia, tuvo que "emigrar" de Talca. En estos momentos se está levantando un parque industrial, con gran sacrificio de la ciudad y de toda la comunidad. Cuando esté terminado tendrá 90 hectáreas. Ahora ya tiene 20 hectáreas, urbanizadas, que no se han podido aprovechar, salvo las que ocupará la industria Ramsome, que es la que aludí denantes.

Talca tiene tres sedes universitarias: las de la Universidad Tecnica del Estado, de la Universidad de Chile y de la Universidad Católica. Además funciona un centro de capacitación de obra de mano especializada de INACAP con capacidad para 200 obreros simultáneamente, en seis especialidades distintas.

¿Qué va a suceder con toda esta gente especializada?. ¿con toda esta capacidad de trabajo que se está creando?. Porque la grandeza y el desarrollo económico de un pueblo no estriban tanto en el capital, no tienen tanto su fundamento en la riqueza natural como en el conocimiento y capacitación técnica de los hombres y en el espíritu de trabajo de la gente que labora. Chile no tiene el derecho de estar desperdiciando toda esta preparación, toda esta educación técnica, toda esta capacitación que se está dando en una provincia y en una región.

Talca ha sido designada por ODEPLAN como un polo de crecimiento para la región de Maule. Yo no quisiera dar demasiadas cifras en esta oportunidad porque ODEPLAN ha hecho estudios tan completos que sería perder el tiempo abundar en ellos. Merecen una felicitación esos muchachos jóvenes por el esfuerzo tesonero y eficaz que han venido desarrollando en silencio a lo largo de varios años.

En Talca tenemos los canales Maule Norte y Maule Sur. Además se construirá un nuevo tranque, lo cual significa aumentar enormemente el área regada. Solo Colbún significará algo así como 150 mil nuevas hectáreas de riego seguro. En la actualidad, la región tiene alrededor de 350 ó 355 mil hectáreas de riego, lo que es un porcentaje muy alto del total del país. Una vez terminadas las nuevas obras de riego, serán 550 mil hectáreas, es decir 200 mil hectáreas más. En un total para el país de 1 millón 400 mil hectáreas la región aportará con el 40%. Curicó, Linares y Maule también viven horas difíciles en su economía. Para qué hablar de Maule, que, a mi entender, con Arauco son dos de las provincias más tristes de Chile en donde existe mayor miseria y menor posibilidad de desarrollo. Si consideramos algunos datos simples, veremos que nuestra provincia tiene, aproximadamente, el 5% de la producción nacional; el producto geográfico per capita es muy bajo: la inversión pública es del 5%, muy inferior a la del resto del país. Y en cuanto a la ocupación, hay alrededor de 15 mil cesantes, sobre 200 mil activos, lo que significa una cesantía del 7,5 % en circunstancias que el promedio del país es del 5%. Y en el terreno agrícola el problema es mucho más grave. Se calculan, más o menos, en 110 mil los trabajadores del campo, entre los cuales se estima que hay alrededor de 50 mil transitorios o de temporada, los cuales sólo tienen trabajo entre tres y seis meses al año. Esto lleva a una cifra que verdaderamente causa pavor: el 45,4% de los campesinos son cesantes disimulados, son gente que trabaja algunas temporadas y el resto del tiempo vive, muchas veces, en la miseria más absoluta y degradante.

Para poder mejorar el intercambio de las provincias y de la región con Santiago es necesario la creación de industrias. Para Talca se había hecho, por un hombre que me atrevo a calificar de genial, José Luis Pistono, un estudio muy serio, muy profundo, que daba grandes posibilidades de desarrollo a la región, incluso con su financiamiento estudiado, con todos sus elementos generales, específicos y de detalle. Pero, desgraciadamente, porque no hubo una corporación que fuera capaz de impulsarlo, ha quedado reducido a una cantidad fabulosa de papel todo este estudio y trabajo, sin que haya podido llevarse a la práctica, tal vez, porque más de algún funcionario de alta categoría o subalterno sintió envidia de la capacidad del creador del proyecto, don José Luis Pistono, y no dejó que siguiera su marcha hacia adelante. Si hubiéramos tenido, en esa oportunidad nuestra corporación de desarrollo hoy día, quizás, el proyecto de la Cuenca del Maule estaría marchando y produciendo muy buenos resultados.

Señor Presidente, en todas estas cosas hay que pensar mucho. Un país no puede ser egoísta. Yo me extrañaba denantes de que un colega parlamentario dijera: "No se cuelguen los demás, de este proyecto". Un parlamentario de las bancas de los partidos oficialistas de Gobierno, quiere oponerse a que otras regiones también tengan lo que él espera para su región. Decía que las indicaciones en cuanto a esta materia no debían ser presentadas. Con el colega por la provincia de Talca Silvio Rodríguez, considerando los intereses de la región, de los trabajadores, de los obreros, de la clase media, de los profesionales, de los industriales y de todo el pueblo, concretamente de Curicó, Talca, Linares y Maule, hemos presentado indicaciones al respecto, con el objeto de crear la Junta de Desarrollo Industrial para estas cuatro provincias. También quisimos hacerlo respecto de Colchagua, porque estamos convencidos de que esta provincia forma una unidad con la región de la zona central y no así con O'Higgins o con otras provincias. También manifestaba un señor Diputado que él ha hecho esfuerzos, había luchado y había conseguido integrar a la suya con la provincia vecina y no, como en un comienzo como se había pensado, con nuestra región. Seguramente, el colega Anatolio Salinas, al hacer este planteamiento, tiene razón desde el punto de vista de su provincia y de los intereses transitorios; pero si piensa a futuro y a largo plazo, tendrá que convenir en que las cinco provincias deben integrar un núcleo central.

Podría dar a conocer más cifras, pero la gente está cansada de escucharlas y leerlas. ¿Cuántos médicos tenemos? ¿Cuál es la mortalidad infantil?. Y sobre todo, ¿cuáles son las posibilidades de desarrollo y trabajo para los jóvenes de provincias? Evidentemente muy pocos.

Generalmente, los Gobiernos como tienen su sede en Santiago, urgidos por la premura, urgidos por la gran cantidad de votos que tiene la capital, tienden un poquito a no valorizar la provincia, a no valorizar — lo regional. Cuando los parlamentarios de provincias insisten en que el desarrollo de ellas significa también el desarrollo de Chile — no sólo "también", sino que es indispensable que las provincias tengan un auge para que el país pueda desarrollarse en forma plena— toman este planteamiento como provincialismo como localismo, como una cosa que se dice para ganar votos, para la galería, pero que no corresponde a la realidad. ¡Cuán equivocados están los economistas de Santiago cuando olvidan que el desarrollo de las provincias es fundamental para que el país pueda salir adelante. Si no hay estímulo en el orden tributario, si no hay algunas ventajas, si no hay un poder creador que se preocupe de llevar adelante las iniciativas de la gente capaz es difícil que las provincias puedan elevar su "standard" de vida.

He visto cómo ha funcionado, por ejemplo, la Corporación de Magallanes y como, gracias a ella, se han emprendido una serie de obras e iniciativas. Y, más allá de lo material y lo concreto, ¡cómo la gente inteligente y con iniciativa de la zona austral ha visto impulsada su capacidad de trabajo, su imaginación creadora, su fuerza productora, y han hecho avanzar a su región en forma verdaderamente interesante!.

Tal vez, en el aspecto humano es donde mayores ventajas y beneficios obtendrá el país si se impulsa la creación de estas juntas regionales de desarrollo, las que dentro de una unidad férrea del país, conduzcan al mismo tiempo, a la descentralización. Todo el mundo habla de descentralizar, de darles a las provincias fuerzas creadoras, posibilidades de desarrollo, autogestión. Pero, cuando en la práctica se quiere llegar a ello, los que detentan el poder generalmente creen que les van a cercenar parte de sus posibilidades de control sobre los demás, y, con ese egoísmo, tratan de dejar sin efecto cualquier iniciativa en ese sentido y dejar las cosas como están.

Señor Presidente, no voy a poder leer los antecedentes y los datos, que tengo sobre esta materia, porque el tiempo llega y me ha solicitado una interrupción el colega Cardemil.

12.— TRASPASO A LA DIRECCION DE VIALIDAD LA MANTENCION DEL CAMINO TRONCAL DE LA PROVINCIA DE VALPARAISO.— OFICIO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede hacer uso el señor Cardemil de la interrupción concedida por el señor Lorenzini.

El señor CARDEMIL.— Señor Presidente, en la provincia de Valparaíso existe un camino que une la mayoría de sus comunas. Me refiero al camino troncal, que nace en el límite de la comuna de Viña del Mar con Quilpué, atraviesa parte de Quilpué, pasa por Villa Alemana, Limache, Quillota y La Cruz, para terminar en La Calera.

Ahora bien, La Cruz, una de las comunas más modestas de esta provincia, tiene un grave problema relacionado con la pavimentación y mantención de este camino, que tiene una extensión entre las comunas de Quillota, La Cruz y La Calera, de aproximadamente 10 kilómetros. Y es así como todos los alcaldes de La Cruz han solicitado en su oportunidad que se libere de la condición de calle a este camino, porque en esta comuna pasa a tener el nombre de "Avenida 21 de Mayo"- y de su mantención se haga cargo la Dirección de Vialidad.

Por eso, señor Presidente, solicitó que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que estudie la iniciativa legal, a fin de traspasar, de la Corporación de Obras Urbanas, División de Pavimentación, a la Direccción de Vialidad, la mantención de esta arteria de 10 kilómetros de largo que, en realidad, le consume el presupuesto a la Municipalidad de La Cruz, no permitiéndole, en consecuencia, disponer de fondos para la mantención o pavimentación de otros caminos interiores de esta comuna.

Agradecería el envío de este oficio, porque los Alcaldes de todos los períodos de la Municipalidad de La Cruz han solicitado a la representación parlamentaria por Valparaíso se le dé solución a este angustioso problema, ya que es imposible destinar el presupuesto de esa Corporación edilicia al mejoramiento o pavimentación de calles interiores si se invierte en la pavimentación de esta larga arteria de más de 10 kilómetros, pues lo consumiría en su totalidad.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará al señor Ministro de Obras Públicas el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Y en nombre del Comité Nacional, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se dirigirá, también en nombre del señor UNDURRAGA, ya que no está presente el Comité Nacional.

13.— PETICIONES FORMULDAS AL GOBIERNO POR EL GREMIO E INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PESCADORES CALETA EL MEMBRILLO LTADA. RESPECTO DE PROBLEMAS QUE LES AFECTAN. OFICIOS.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Lorenzini.

El señor LORENZINI.— Me ha pedido una interrupción el colega Eduardo Sepúlveda, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (VICEPRESIDENTE).— Su Señoría no puede conceder interrupciones, porque está haciendo uso de una.

En todo caso, en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Gracias, muy gentil, señor Presidente.

He pedido la palabra para referirme a un problema que dice relación con los pescadores de la Cooperativa de caleta "El Membrillo", de Valparaíso. Esta cooperativa se ha destacado en la provincia por el trabajo realizado y por el progreso obtenido para la institución.

En los años 1966, 1967 y 1968, cuando en Valparaíso se produjo un problema con las marejadas, que destruyeron gran parte de las instalaciones costeras, la caleta "El Membrillo" fue una de las principales damnificadas. Con ocasión de ello, el Ministro de Agricultura de ese entonces, señor Hugo Trivelli, dispuso algunos préstamos especiales de equipamiento y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ordenó la construcción de algunas defensas en ese lugar. Transcurrido un tiempo, y por falta de recursos, sólo se efectuó una parte de los trabajos, de manera que el resto de la caleta quedó en la indefensión en que se encontraba hasta el momento de los temporales.

En reiteradas oportunidades hemos solicitado del Gobierno que se destinen los recursos necesarios para que, por intermedio de la Dirección de Obras Portuarias, se completen las instalaciones de defensa y se proceda a la pavimentación de los patios que prácticamente se ganaron al mar con las nuevas inversiones realizadas.

Además de eso, la cooperativa abordó un interesante plan de desarrollo mediante la adquisición de maquinaria para instalar un frigorífico y un ahumadero en la caleta.

En el curso del año 1969 - 1970, se contrató con una firma americana la adquisición de esta maquinaria. Sin embargo, los parlamentarios de la provincia hemos sido informados que la firma Marbrook Corporation of Delaware no cumplió oportunamente con los embarques de las distintas maquinarias para la instalación de las cámaras frigoríficas, y que la firma Galfano y Alamos Ltda., después de recibir la cancelación por los compromisos firmados para la instalación de las cámaras frigoríficas, ha anunciado que no puede cumplir con estos compromisos por estar en falencia económica. Por considerar que la firma nacional anteriormente señalada representa a Marbrook Corporation, solicitan una investigación por el incumplimiento de los compromisos contraídos, hechos que, por su naturaleza, es perjudicial y funesto para los intereses de la Cooperativa y del Sindicato de Pescadores de Caleta "El Membrillo".

En relación con los préstamos otorgados por el sector público para adquirir esta maquinaria, los dirigentes del gremio y de la cooperativa han hecho presente que se han aumentado en forma desmedida los intereses que se están aplicando a los créditos otorgados por INDAP, ya que éstos fueron alzados en un 100% de su tasa primitiva.

Pido que se envíe oficio al señor Ministro de Agricultura solicitando que realice un nuevo estudio y se reconsidere este aumento desmedido de intereses. Este pago perjudica notablemente a los pescadores, ya que ellos no han recibido las maquinarias, no tienen instalada la cámara frigorífica, en otras palabras, no están produciendo y, sin embargo, los créditos siguen devengando intereses, los que tienen que ser amortizados oportunamente y, además, con el aumento a que he hecho referencia.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará oficio al señor Ministro de Agricultura con las observaciones de Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Gracias.

Además, pide que se agilice la entrega de fondos para los créditos comunitarios, específicos e individuales y que esto se haga en forma integral y no parcialmente como se procede en la actualidad. Con esta política crediticia se provoca otro problema, ya que al no contar en forma oportuna con los recursos necesarios, se produce un desfinanciamiento el que, junto con el proceso de inflación que ha tenido el país durante el año 1969 - 1970, está repercutiendo en las adquisiciones proyectadas por la cooperativa y necesarias como complemento para las instalaciones que se han propuesto.

Además piden que se coloquen los fondos necesarios para el período 1971, a fin de no experimentar las pérdidas que se están originando al anunciar créditos sin fondos como ocurrió con el caso de los 14 motores fuera de borda y 1 motor de centro, cuyos registros de importación están vencidos. Estos fondos no considerados ocasionaron en ambos casos pérdidas apreciables a la cooperativa.

En efecto, dentro del programa de inversiones se había propuesto adquirir una determinada cantidad de motores fuera de borda para las embarcaciones de los pescadores. Sin embargo, como los préstamos ofrecidos no llegaron oportunamente, no se pudo consolidar la operacion y en este momento está peligrando la importación en términos que hace necesario que el organismo correspondiente agilice el otorgamiento de estos préstamos, los haga efectivos para que los cooperados puedan completar sus programas de desarrollo.

También solicitan que se aumente en forma más acorde con la capacidad de recuperación, el plazo para las cancelaciones de los créditos.

En efecto, a los créditos otorgados se les ha fijado un plazo muy breve y la posibilidad de producción de la cooperativa, faltando completar sus instalaciones y, por lo tanto, el total desarrollo y desenvolvimiento, le impiden, en definitiva, cumplir como ellos quisieran con los compromisos contraídos. Una solución, entonces, sería que INDAP ampliara los plazos para las cancelaciones de estos créditos.

En seguida, piden que las internaciones de los implementos, motores, repuestos, etcétera, sean efectuadas por la Cooperativa para poder atender en forma directa las necesidades de los cooperados no imponiendo marcas, calidad de elementos e implementos.

Los miembros de la Cooperativa señalan que, hasta ahora, los créditos, en cierto modo, han sido condicionados a determinadas marcas. Este es un vicio que se repite muy frecuentemente en esta clase de préstamos y, por ello, estimamos que ahora se presenta la oportunidad de que los créditos se den sin exigencias de determinada condición o marca, sino que en relación con las necesidades de los pescadores y lo que indiquen los informes técnicos del sector público o los propios interesados.

A continuación aparece una petición para el Congreso: agilizar la previsión y eso, en su oportunidad tendremos que tratarlo.

Y, por último, hablan de un plan habitacional solicitado por el gremio de pescadores y que, hasta ahora, la Corporación de la Vivienda no ha cumplido con los estudios que realizó en el curso del año recién pasado.

Por lo tanto, también pido que se oficie al señor Ministro de la Vivienda para que le dé especial preferencia y preocupación al programa de vivienda para los pescadores de la provincia de Valparaíso y, en especial, para los de la Caleta "El Membrillo".

Eso es todo.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará el oficio señalado por Su Señoría.

14.— IRREGULARIDADES EN LA APLICACION DE LA REFORMA AGRARIA. OFICIO.

El señor LORENZINI.— ¿Cuánto tiempo queda, señor Presidente?

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Restan tres minutos.

El señor LORENZINI.— Señor Presidente, retomando el uso de la palabra, quisiera que se enviara oficio al señor Ministro de Agricultura dando a conocer algunos hechos porque creo que él puede arbitrar los medios para evitar que se sigan ocurriendo.

Días atrás me denunció la Regidora por la comuna de Pelarco, señora Luz Sazo, algunas irregularidades que pude comprobar personalmente recorriendo la comuna.

Hay personas que siempre se aprovechan -no importa de qué partido sean- para tratar de sacar ventajas personales del común de la gente que tiene pocos conocimientos. Voy a poner solamente un caso concreto, porque se han repetido otros.

Había una señora cuyo marido es miembro de un asentamiento y la cual tenía a su vez, en Pelarco, una pequeña casita.

Gente mal intencionada empezó a asustarla, a decirle que, según las nuevas normas de la Reforma Agraria del Gobierno actual, ningún asentado podía tener una casita en el pueblo, además de la que poseía en el asentamiento en consecuencia debía optar por una u otra. Si no, en definitiva, iba a perder la calidad de asentado.

Esta mujer, que tiene 8 hijos, asustada, fue presionda por las mismas personas y algunas de ellas se llaman dirigentes campesinos, y le hicieron vender la casa por una suma verdaderamente irrisoria. Creo que algo así como 500 escudos o una pequeñez más.

A mí me parece criminal aprovechar la Reforma Agraria, aprovechar las normas que está dando el Gobierno, para tratar de robar en esta forma tan disimulada, en una forma que ni siquiera se puede perseguir al culpable, porque en una venta tan pequeña, aunque hubiese lesión enorme, que la hay porque el precio fue sencillamente inicuo, es tan caro el aparato judicial que a esta pobre mujer, con 8 hijos, le conviene más perder la casita, que tratar de recuperarla. Y este miedo se les está metiendo a todos los asentados que tienen alguna pequeña mejora o casa dentro de Pelarco.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Se enviará el oficio al señor Ministro de Agricultura como lo ha solicitado Su Señoría.

El señor LORENZINI.— Muchas gracias.

15.— SITUACION CREADA A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL PUEBLO DE CAMIÑA (TARAPACA) CON LA SIEMBRA DE SEMILLAS DE AJOS ROSADOS. OFICIO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Guerra, don Bernardino.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, acabo de recibir una extensa comunicación de los pequeños agricultores del pueblo de Camiña, en el departamento de Pisagua, donde manifiestan que durante la última temporada de siembra se vieron presionados a aceptar semillas de ajos rosados, lo que les fue impuesto por los organismos relacionados con la agricultura. Los resultados han sido pésimos, pues por las especiales peculiaridades del suelo de Camiña se produce en óptimas condiciones sólo el ajo blanco. La situación es de tal gravedad que con la producción que han obtenido no tienen ni siquiera los dineros necesarios para pagar los arriendos de las parcelas.

Señor Presidente, agradeceré que en mi nombre se remita oficio al señor Ministro de Agricultura solicitándole que tenga a bien disponer que a los pequeños agricultores de Camiña no se le cobre el costo de las semillas de ajo rosado y que la producción de ajo blanco, como en otras oportunidades, se proceda a exportarla.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

16.— CONDONACION DE DEUDAS PROVENIENTES DE REAJUSTES DE TARIFAS DE AGUA POTABLE Y POSIBILIDAD DE MAYOR CONSUMO A PEQUEÑOS AGRICULTORES DE UNA COOPERATIVA DE IQUIQUE (TARAPACA). OFICIO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, atendiendo a una comunicación de los dirigentes de la Cooperativa Agrícola Mosquito y Hospicio, en formación, de Iquique, compuesta por alrededor de sesenta personas, cuyo único medio de vida es el trabajo de quintas, de cultivo de hortalizas, cuyos productos se venden integramente en dicho puerto, me permito solicitar que, en mi nombre, se remita oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes sobre dos problemas que afectan a estos pequeños propietarios.

Por decreto 4.266, del 1º de diciembre de 1966, del Ministerio de Obras Públicas, se concedió a los propietarios de quintas de Iquique y Hospicio un trato especial en las tarifas de consumo de agua. Posteriormente, el 9 de abril de 1968, por decreto 309, se alzaron dichas tarifas en un 50% y se rebajó el consumo por medidor de ochocientos metros cúbicos a seiscientos metros cúbicos.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Diputado? Ha llegado la hora de leer los proyectos de acuerdo.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Como no hay quórum en la Sala, se llamará hasta por cinco minutos a los señores Diputados.

—Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Por no haberse reunido el quórum necesario, prosigue la Hora de Incidentes.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Guerra, en el tiempo del Comité Nacional.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, como decía, por decreto Nº 4.266 del Ministerio de Obras Públicas del 1º de diciembre de 1966, se concede un trato especial a los propietarios de quintas de Iquique y Hospicio en la tarifa de consumo de agua. Posteriormente, el 9 de abril de 1968, por decreto Nº 309, se alzaron dichas tarifas en un 50% y se rebajó el consumo por medidor, de 800 metros cúbicos a 600 metros cúbicos.

En la actualidad está en vigencia el decreto Nº 665, de 3 de agosto de 1968, que volvió a alzar las tarifas, de acuerdo a una escala de consumo. Todas con aumentos superiores al 300%.

El precio del agua, al ser prohibitivo, obligaría a los pequeños agricultores a aumentar los valores de sus productos, situación que la ciudadanía de Iquique no está en condiciones de aceptar.

Por otra parte, debido al alza del precio del agua, los agricultores están obligadamente en mora con sus pagos.

Señor Presidente, en nombre de los pequeños agricultores que forman la Cooperativa Agrícola Mosquito y Hospicio, que trabajan única y exclusivamente en esta actividad, solicito que se les permita utilizar hasta 1 500 metros cúbicos por medidor y, a la vez, que se les condone la deuda de arrastre proveniente del reajuste de las tarifas de consumo de agua del año 1968 adelante.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

17.— CONCESION DE MAYORES CREDITOS PARA AGRICULTORES DE PICA Y MATILLA (TARAPACA). NECESIDAD DE AMPLIAR APORTE A CORFO-NORTE. OFICIO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, a pocos meses de estar en vigencia la ley que creó el Comité Programador de Inversiones de Iquique y Pisagua, ya se están viendo sus positivos frutos para el adelanto de la zona, para el impulso de diversos proyectos regionales y para atender con la debida prontitud necesidades impostergables de dichos departamentos.

En una de las disposiciones de la ley referida, se establece que la CORFO destinará la suma de un millón de escudos para conceder préstamos a los agricultores de Pica y Matilla, con motivo de la terrible plaga denominada "palomilla blanca".

Estos préstamos son destinados por los agricultores a la poda de árboles, a la compra de abonos, de insecticidas, de maquinaria agrícola, de bombas fumigadoras, de cañerías, al pago de jornales, a reponer los árboles secos e inservibles.

La plaga, de consecuencias todavía impredecibles, se está atacando por medio de insectos beneficiosos, por un plazo no inferior a dos años. Todos los agricultores, medianos o pequeños, están sufriendo en sus predios los efectos de la "palomilla blanca". La producción se verá seriamente perjudicada en los años 1971 y, tal vez, 1972, hasta que el control biológico dé los resultados que se esperan.

Esta situación está demostrando, en forma palpable, que la cantidad de un millón de escudos es totalmente insuficiente para atender las necesidades de más o menos cuatrocientos agricultores.

Señor Presidente, en atención a los argumentos expuestos, agradeceré a usted disponer el envío, en mi nombre, de un oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que en un futuro proyecto de carácter económico, incluya una indicación que establezca que "El Instituto CORFO del Norte, con sede en Antofagasta, destinará del Presupuesto que le corresponde a las provincias de Tarapacá la suma de tres millones de escudos, dentro del Presupuesto de 1971, para que sean otorgados a los agricultores de Pica y Matilla en calidad de préstamos, no reajustables y con un interés máximo del 10% anual. Estos préstamos serán para adquisición de bombas fumigadoras, bombas extractoras de agua, insecticidas, abonos, renovación de plantas, construcción de estanques, canales de regadío y demás elementos necesarios para el mejor desarrollo del Programa Frutícola que CORFO estableció para Pica y Matilla".

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará el oficio al señor Ministro de Hacienda, con las observaciones que ha señalado Su Señoría.

18.— RESOLUCIONES ADOPTADAS EN AMPLIADO INTERPROVINCIAL DE SINDICATOS DE DUEÑOS DE CAMIONES. OFICIO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, recientemente se efectuó en la ciudad de Iquique un ampliado interprovincial de los sindicatos de dueños de camiones de Tarapacá y Antofagasta.

Entre sus principales acuerdos, figuran los siguientes:

1º — Solicitar al Ejecutivo se sirva disponer la inclusión en la Convocatoria Extraordinaria de Sesiones del proyecto que crea el Registro de Transportistas Profesionales, actualmente en la Comisión de Obras Públicas y Transportes;

2º— Expresar al Supremo Gobierno la conveniencia de la pronta entrega al tránsito carretero de camiones del túnel "Caracoles - Las Cuevas", para que el esfuerzo realizado por Chile y Argentina en la construccion de la Carretera Valparaíso - Mendoza, tenga un real y efectivo aprovechamiento en beneficio de la industria, el comercio y la agricultura, e incremente aceleradamente la integración;

3º— Propiciar la celebración de reuniones en Arica entre autoridades del transporte de Chile, Bolivia y Perú, para una efectiva reciprocidad en el tráfico de personas y cosas, tendiente a suprimir los múltiples trámites que actualmente deben cumplir los transportistas de carga que hacen servicio

Cámara

Viene de la pág 11

internacional, pues gracias a su denodado esfuerzo son los pioneros en esta labor; y

4°.— Solicitar al Gobierno un efectivo impulso de la construcción de las carreteras internacionales, que son de vital importancia para el desarrollo real de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Señor Presidente, le agradeceré transcribir, en mi nombre, las resoluciones adoptadas en el ampliado interprovincial de los sindicatos de dueños de camiones de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, que hago mías, al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el objeto de que arbitre las medidas necesarias para llevarlas a la realidad.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará el oficio al Ejecutivo, pidiéndole la incorporacion del proyecto que ha señalado Su Señoría.

El señor GUERRA.— Gracias.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- La Mesa entiende que si el proyecto incluye materias de iniciativa del Ejecutivo, éste debe otorgarle su patrocinio.

El señor GUERRA.— Efectivamente, señor Presidente.

19.— ELEVACION DE CATEGORIA DEL INSTITUTO COMERCIAL DE ARICA (TARAPACA). OFICIO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor GUERRA.— ¿Cuántos minutos le quedan a mi Comité?

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Seis minutos y medio.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, el Instituto Comercial de Arica cuenta a la fecha con 61 años de servicios ininterrumpidos a la sociedad. Durante este largo período de vida, ha entregado una enorme pléyade de profesionales que prestan valiosos servicios y asesoría en diversas industrias, comercio y oficinas públicas, tanto locales como nacionales e internacionales.

En la actualidad, este Instituto cuenta con una matrícula de 1.184 alumnos, de ambos sexos, repartidos en veinticinco cursos diurnos y cinco cursos nocturnos anexos. En los últimos cinco años, su matrícula tuvo un crecimiento promedio de 22%.

Dispone de laboratorios científicos, de física y química, de tres salas de dactilografía; de equipo para hacer funcionar, en marzo de 1971, un laboratorio de contabilidad, un laboratorio de ventas, con sala cooperativa, y un laboratorio de secretariado. Su alumnado puede optar a tres especialidades: Contador, secretario y agente vendedor.

La planta docente está integrada por 70 profesores, de los cuales, más del 75% posee un título y estudios universitarios completos. El resto del personal corresponde a profesionales calificados, como abogados y contadores, que entregan su valioso aporte a la docencia.

Todos los antecedentes, más el hecho de contar con un valioso y moderno edificio, hacen del Instituto Comercial un establecimiento de amplio prestigio en la zona norte del país.

Señor Presidente, en mérito de todos los antecedentes expuestos solicito que se envíe oficio, en mi nombre al señor Ministro de Educación Pública, recabándole se sirva tener a bien conceder al referido Instituto Comercial de Arica el carácter de "Instituto Superior de Comercio", lo que no sólo haría justicia a los desvelos de su personal directivo, docente y paradocente, sino que también constituiría un orgullo más para la comunidad ariqueña.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará al señor Ministro de Educación Pública el oficio señalado por Su Señoría.

20.— CONSTRUCCION DE INTERNADO PARA ESTUDIANTES EN LA CIUDAD DE ARICA, (TARAPACA).- OFICIO.

El señor GUERRA.— Señor, Presidente, en diversas oportunidades me he referido a la necesidad de que se construya en la ciudad de Arica, con carácter de preferencia, un internado para estudiantes que esté en condiciones de dar el hospedaje que reclama una parte de la población estudiantil, tanto universitaria como técnica y secundaria. Justifica mi petición el elevado número de alumnos que deben seguir sus estudios en Arica, provenientes de diferentes pueblos del interior, como igualmente de otras regiones del país.

Una petición en este sentido formulada por oficio por el Diputado que habla al señor Ministro de Educación fue respondida por este mediante su oficio N° 3970. En él termina manifestando que "la solución del problema suscitado por la falta de internados en esa ciudad será abordada en el futuro por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas".

Sin embargo, como aún no se vislumbra solución a este grave problema y la situación de los educandos se hace insostenible, solicito que, en en mi nombre, se remita oficio al señor Ministro de Educación Pública reiterándole mi petición para la pronta construcción y habilitación de un adecuado internado escolar para Arica, obra que podría ser financiada por la Junta de Adelanto de ese puerto.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado al señor Ministro de Educación.

21 — "AUMENTO DE RECURSOS A LA SEDE ARICA DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE.- OFICIOS

El señor GUERRA.— Señor Presidente, por considerarlo de especial importancia para el desarrollo de la zona norte, me voy a permitir dar lectura al siguiente cablegrama que he recibido del señor Sohel Riffke Vicerrector de la Sede Arica de la Universidad del Norte. El cablegrama dice lo siguiente:

"Universidad del Norte de Arica ha decidido ingreso totalidad alumnado Zona Norte haya egresado Enseñanza Media y rendido prueba Aptitud Académica. Además crea Instituto Laboral fin nivelar educación básica y media.

Junto ofrecer capacitación profesional, técnica, humanística y social trabajadores todos Departamento Arica.

"Además carreras existentes esta sede créanse carreras nivel intermedio y profesiones mando medio fin contribuir solución recursos humanos necesita país, eliminar fuerte deserción universitaria junto incorporar máximo contingente juvenil educación superior. Concretamente Departamento Mecánica, crea técnicos mecánicos, duración cuatro semestres más un semestre especialización en especialidades refrigeración, proyectistas, tratamientos térmicos, control calidad, organización y métodos. Técnicos matriceros cinco semestres. Subtécnicos máquinas herramientas, matricerías, automotriz y dibujos técnicos Departamentos Electrónicas y Electricidad crean Ingenieros ejecución electricidad y a nivel medio instrumentista radios telefonía, radio televisión, máquinas eléctricas y control automático, cuatro semestres duración. Departamento Economía y Administración Secretariado tres semestres vespertinos. Técnicos Administración Cooperativas y Administración personal, cuatro semestres cada una. Otros Departamentos igualmente crean carreras cortas y reestructúrase toda el área Ciencias Sociales y Ciencias Básicas fin hacer posible este programa. Importante aumento matrículas constituye cien por ciento actualidad, planteándose mayoría cursos vespertinos, permitiendo el ingreso alumnos provenientes sector trabajadores. Agradeceremos apoyo ante Ministerio medidas programadas que favorezcan la prosecución recursos para este objeto".

En atención a los importantes planes de educación trazados por el Ejecutivo, a la necesidad existente en el Norte de contar con técnicos y profesionales altamente especilizados, como igualmente a los oportunos y adecuados estudios que realiza la sede Arica de la Universidad del Norte, solicito del señor Presidente se sirva disponer el envío de oficios, en mi nombre, a los señores Ministros de Educación Pública y de Hacienda, a fin de que se acoja la petición que formula dicha sede universitaria.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios a los señores Ministros de Educación Pública y de Hacienda.

Puede continuar. Resta medio minuto al Comité de Su Señoría.

El señor GUERRA.— He terminado.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comie Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra

Habiéndo llegado a su término, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 37 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

La comunidad, presente en Carnaval Palmillano

18 HERMOSAS JOVENCITAS son las representantes del sector La Palmilla, Conchalí, que representarán a igual número de centros de madres y centros juveniles en una fiesta de alegría, diversión y simpatía en el Carnaval Palmillano que se realizará entre el 14 de enero y el 14 de febrero.

El Carnaval organizado por el Comité Coordinador de la Unidad Popular, Sector La Palmilla, Conchalí, aparte de su carácter de fiesta popular, tiene por objeto dar a conocer y crear una conciencia en la población, de las medidas que está poniendo en práctica el Gobierno, y que como lo señalara el Presidente Allende, debe participar todo el pueblo para hacer realidad un programa.

Para este efecto, los centros de madres, centros juveniles y agrupaciones comunitarias del sector, han prestado su apoyo y colaboración a este Carnaval, que de entre las 18 buenas mozas candidatas tendrá que salir la reina, que será el broche de oro de este carnaval pamillano.

EN EL "ARGONAUTA", buque de turismo, durante una visita de conocimiento....

Del campo al Cerro Castillo:

La historia de un sueño inolvidable

"—Yo no conocía el mar. Gracias al Presidente Allende estoy en el Palacio Presidencial y he llegado hasta la playa.

A juzgar por la afirmación del pequeño Carlos Solís, 15 años, alumno del Sexto Año Básico de la Escuela N° 10 de Rauco, provincia de Curicó, la llegada de 25 pequeños, hijos de campesinos de distintas zonas del país, hasta el Palacio Presidencial de Cerro Castillo, significa la cristalización de un hecho repetido miles y miles de veces durante la campaña presidencial: "En **el gobierno del doctor Allende, los niños serán los únicos privilegiados**".

Los nuevos huéspedes del Jefe del Estado que relevaron a otros dos grupos anteriores, han realizado diversas actividades durante su estadía.

Las visitas a grandes industrias de la zona, así como las conversaciones directas con el Primer Mandatario (quien diariamente se muestra preocupado por la salud, alojamiento y alimentación de los pequeños visitantes) se suceden todos los días.

En su primer día de vacaciones "en la playa" los 25 niños conocieron todas las dependencias de Cerro Castillo y observaron, con la curiosidad propia de su edad, los rincones que más les llamaron la atención.

Luis Gallegos, 15 años, alumno del Sexto Año de la Escuela N° 10 de Coñab, en la provincia de Chiloé, dijo al respecto:

—"Nunca me imaginé que yo podría conocer la casa del Presidente de Chile, en Viña del Mar. Es muy bonita y por su construcción parece una casa muy antigua".

Las habitaciones de los nuevos "veraneantes" estan cubiertas con hermosos decorados y muebles suntuosos llaman la atención de las visitas.

Ellos nunca habían soñado siquiera con estar viviendo en algo parecido, Pero, ahora son los dueños absolutos de Cerro Castillo y así lo demuestran las afirmaciones de Adolfo Navarro, un muchachito de 15 años que llegó hasta Viña del Mar desde la comuna de Río Claro, en la provincia de Talca.

—"Esto es algo que jamás voy a olvidar. El gesto del Presidente Allende para con nosotros debe ser conocido por todos, pues nunca nadie se preocupó de la gente del pueblo, de los hijos de los campesinos. Ahora somos dueños de la casa del Presidente y estamos felices de vivir junto a él".

MUCHAS ENTRETENCIONES

Una de las cosas que ha puesto más felices a los pequeños es la multiplicidad de entretenciones que se encuentran en el Palacio.

En los jardines y paseos de la mansión cuentan con juegos de salón, tenis, piscina, ping-pong, televisión, canchas de básquetbol y baby fútbol, donde tienen ocasión de mantener su físico en condiciones y donde las "pichangas" se suceden día a día entre los residentes.

En el curso de la presente semana, las actividades cumplidas por los pequeños han sido diversas. Conocieron la Industria de Confites y Dulces Ambrosoli y el Casino Municipal, donde "jugaron su fichita" y conocieron las salas de juegos, cabaret, etc.

Con esta última visita, los pequeños quedaron impresionados, ya que varios de ellos habían escuchado hablar a sus padres de que el "patron viajaba a "jugar al Casino de Viña".

Al ser consultada sobre éstas vacaciones, Luzmenia Orellana, 13 años, alumna de la Escuela N° 11 de Santa Nicolasa, Hacienda Atacama, en la provincia del mismo nombre, dijo:

—"Nunca me imaginé que podría conocer Santiago y menos Viña. El día en que la directora del colegio le avisó a mi papy que había sido elegida como la mejor compañera, me puse "al tiro" a arreglar todas mis cosas. Lo que yo quería era llegar luego a La Moneda para conocer en persona al Presidente Allende, ya que sólo lo había visto en fotos".

¿Qué te parece la idea de traer a veranear a los mejores compañeros de todo Chile al Palacio de Cerro Castillo? Le preguntamos.

—"Es una buena idea - responde- **porque a través de los demás estudiantes conocemos al resto de Chile".**

Para Jorge Cáceres alumnos de la Escuela N° 18 de Las Salinas, en Buin, la idea del Presidente Allende transforma en una experiencia que nunca podrán olvidar los que la vivieron.

Los pequeños invitados del Jefe del Estado, han conocido toda la zona de Valparaíso y sus lugares de atracción turística.

Y lo más importante, han pasado inolvidables momentos junto al Compañero Presidente, su esposa y miembros de su familia. Momentos que con toda seguridad quedarán grabados en sus mentes infantiles y que llegando a sus respectivos pueblos contarán, con lujo de detalles, a sus padres.

—"Las vacaciones junto al Presidente han sido un sueño inolvidable hecho realidad. No quisiera irme nunca para mi casa" dice el pequeño Carlos Solís, certificando lo imborrable de esta experiencia.

A. U. P.

EN LOS "carros locos", en un Parque de Entretenimientos del puerto....

"FERBIO 71" abrió sus puertas

CONCEPCION.— (Eugenio Sánchez, Corresponsal).— "**Si es bastante lo alcanzado en dos años, tenemos derecho a pensar que en lo venidero existiendo fundamentos materiales básicos y el espíritu de organización de los ciudadanos de esta provincia, ella irá adquiriendo paulatinamente mayor auge y desarrollo**". Con estas palabras declaró inaugurada oficialmente, a nombre del Gobierno, la segunda Feria Exposición de la región del Bío Bío, FERBIO 71, el Intendente de la provincia, Luis Egidio Contreras.

En alrededor de 100.000 metros cuadrados, más de 120 expositores de la cuenca del Bío Bío, muestran sus productos en 16 stands, de las más variadas formas. Diariamente son miles de penquistas y turistas que acuden al recinto de la exposición, ubicado en el camino a Talcahuano, para recorrer los stands y asistir a los shows que se presentan.

El objetivo primordial es mostrar el desarrollo de la región y es así como se destacan los productos textiles, vidrios, loza, siderurgia, cemento y otros. Destacada participación tiene el sector de la pequeña y mediana industria, a través del SCT, en el plano de la artesanía autóctona e industrializada.

La presencia de autoridades de Gobierno en la inauguración oficial, significó en especial "**la importancia que en el concierto nacional le atribuyen a las provincias que encabeza Concepción. "Queremos expresar con nuestra presencia en esta tribuna que el Gobierno de Chile, si bien pretende modificar revolucionariamente nuestras actuales estructuras económicas, sociales, políticas y jurídicas, aprecia todo aquello positivo que hemos recibido por herencia**", expresó el Intendente de la provincia.

Recalcó que en este año está mostrando en parte importante y significativo el esfuerzo regional y explicó, que por tal motivo, procuro que esta feria se realizara a todo trance, "**dentro de las limitaciones de medios del tiempo tan tirano.**"

Las autoridades de la provincia realizaron un recorrido por todos los stands, admirando los pabellones allí instalados.

RECORREN STANDS: Un recorrido por todos los stands que fueron levantados en la segunda Feria Exposición de la Región del Bío Bío, FERBIO 71, realizaron las autoridades de Gobierno y organizadores de la muestra. Junto con los stands que muestran el desarrollo de la zona, se presentan diferentes shows musicales diariamente.

A NOMBRE DEL GOBIERNO, inauguró oficialmente la 2° Feria Exposición de la Región del Bío Bío, FERBIO 71, el Intendente de la provincia, Luis Egidio Contreras. La muestra permanecerá abierta hasta el 31 del presente.

SINTESIS

CENTRO DE MADRES "RENE SCHNEIDER"

Con la presencia de la señora Elisa Arce, viuda de Schneider, se inauguró el Centro de Madres "René Schneider" de La Cisterna. A la ceremonia asistieron numerosas autoridades comunales y un gran número de pobladores que vieron de este modo, como se concretaba una inquietud largamente esperada. Ubicado en el paradero 28 1/2 de La Cisterna, el Centro de Madres está dirigido por su Presidenta Hortensia Nuñez. La secundan en sus labores Bernarda Machuca como secretaria; Juana de Ayala, como tesorera y María Vergara como delegada.

ESCUELA DE PELUQUEROS

Mañana domingo, a las 16 horas, en la sede la Sociedad "Unión de Peluqueros", ubicada en Santa Rosa 555, se llevará a cabo la ceremonia de entrega de diplomas y carnets a los laumnos que egresan de los cursos de peluquería para varones y peinados femeninos de la escuela que mantiene dicha sociedad.

Parlamentarios, autoridades del Ministerio del Trabajo y dirigentes del gremio de peluqueros han sido especialmente invitados al acto.

DEMOSTRACION DE LIMPIEZA

Un equipo técnico de la firma sueca AGA, efectuó un trabajo de demostración de limpieza de monumentos y murales, mediante un método usado en Estados Unidos y Europa. Las labores se efectuaron en los monumentos ubicados en la Plaza Baquedano, ante la presencia del alcalde de Santiago, Ignacio Lagno y otras autoridades de la comuna. El sistema se basa en un soplete conectado a una manguera unida a balones de gas y acetileno, que produce una llama que cumple el trabajo de limpieza.

PRACTICANTES CON SUB DE SALUD

Las aspiraciones del gremio para quedar en condiciones de producir más en favor del cuidado de la salud de la población expusieron los dirigentes del Círculo de Practicantes al Subsecretario de Salud doctor Carlos Molina Bustos, También fueron tratados diversos problemas sociales y gremiales, poniéndose a disposición del subsecretario una minuta de ocho puntos, que fueron favorablemente acogidos por el funcionario de Gobierno.

PRORROGADO PLAZO PARA BRITISH LEYLAND

Fue ampliado de doce a dieciocho meses el plazo, otorgado por el Ministerio de Economía a la Britsh Leyland Automotores de Chile para la fabricación en el país de motores a explosión. La autorización fue concedida en septiembre de 1970 y establece que la Leyland cumpla con un plan de integración de partes nacionales de un 9 por ciento. La planta de esta industria automotriz se encuentra instalada en Arica.

INVITACION PARA LA "FIVA"

La ciudad de Valdivia, famosa por la singular belleza de sus paisajes, sumará a las festividades aniversarias de 1971 la presentación de la FERIA INTERNACIONAL DE VALDIVIA (FIVA). Es por ello que hace llamado a todos los chilenos para que concurran a esta exposición que será la muestra de el esfuerzo creador y pujante de toda la industria, agricultura, comercio y artesanía de la zona. También se incorporarán a sus remozados stands, muestras internacionales de gran interes. Todo ello enmarcado por la belleza del lugar y la nueva remodelación de los stands. Junto a ello figuran en el programa actos en el escenario al aire libre, entre los que se cuentan el Cuadro Verde, torneo de equitación Catch as catch can, entretenimientos infantiles, campeonato de ajedrez, campeonato de tenis de mesa, torneo de remo, concurso de pintura para estudiantes. La inauguración de esta feria está señalada para el día 6 de febrero para finalizar el 21 del mismo mes.

ESTE CUADRO, pintado en hermosos colores, fue hecho por un enfierrador de 54 años, quien se lo envió como obsequio al Presidente Allende.

Enfierrador pintó un cuadro y se lo obsequió a Allende

SI A USTED le presentan este cuadro, lo más probable es que lo mire con detenimiento y sentencie: es bueno. Pero, si le agregan que fue hecho por un obrero, un enfierrador de 54 años, que se ha pasado gran parte de su vida trabajando en obras, lo mirará con detenimiento y dirá que tiene mucho más mérito, y que es mejor.

El cuadro dice: "**Compañero Presidente, la Humanidad Peligra, sálvenos de este monstruo que nos persigue desde hace 160 años, nos roba, nos esquilma, nos flagela y nos encarcela**".

Su autor es Manuel Prado Rojas, de 54 años, quien en las horas libres que le deja su agotador trabajo, compró los materiales y se dio a la tarea de pintar el cuadro.

La señora que lo presenta es su prima, María Vergara González, quien antes de entregarlo personalmente en la Moneda como un obsequio al Presidente Allende, lo trajo a "La Nación" para que lo apreciáramos.

Sin previo anuncio Ministro de Minería visitó Concón

UNA SORPRESIVA visita a las instalaciones de ENAP en Concón y de ENAMI, en Quintero, realizó el fin de semana pasado el Ministro de Minería, Orlando Cantuarias. Lo más curioso fue que, como no estaba programada su asistencia a dichas instalaciones, cuando llegó a ellas la guardia no lo dejaba pasar porque no creían que se tratara del Ministro de Minería. Cuando se superó la impasse los trabajadores quedaron tan contentos con la visita que lo invitaron de nuevo para dialogar con ellos.

El recorrido del Secretario de Estado por las instalaciones de Concón fue bastante provechosa ya que los obreros y empleados le plantearon una serie de problemas que tienen en cuanto a condiciones de trabajo, baños higiénicos y deficiencia en el suministro de materiales.

El personero de gobierno se impuso además de las obras que se realizan para habilitar los estanques de almacenamiento de petróleo crudo, cuya construcción se ha retardado debido a graves incumplimientos de contrato que tenían los Astilleros de Las Habas. Un trabajador le contó al oído al Ministro que "parece que algo huele mal por esos lados".

Orlando Cantuarias prometió resolver el problema, considerando la posibilidad de que se estudien las responsabilidades de esa empresa a fin de que puedan dar origen a una indemnización en favor de la ENAP. Además, solucionó la petición de los obreros a fin de que aumenten a tres los turnos de trabajo que realizan las maestranzas que tienen a cargo la construcción de los estanques.

Dio, por otro lado, la razón a los trabajadores en el sentido de que deben solucionarse los problemas de seguridad personal de inmediato, para todos los que laboran en faenas que tienen que ver con gas.

El Ministro de Minería planteará en el próximo Consejo de la ENAMI la necesidad de efectuar nuevas inversiones a fin de mejorar los sistemas de eliminación de gases y elementos nocivos; los baños y los comedores del personal.

Al término de la visita del Secretario de Estado los trabajadores agradecieron emocionadamente el gesto del personero que, sin anuncio previo llegó a imponerse en el terreno mismo de las condiciones de los obreros y empleados de ENAP y ENAMI. Los guardias del lugar, por supuesto, le pidieron disculpas al final porque nunca antes se había visto a un Ministro llegar desapercibidamente a ese sector.

Conferencia en Panamá

25 CHILENOS integran la delegación que representará a nuestro país en la Novena Conferencia Latino Americana de Ahorro y Préstamo, que se celebrará en Panamá entre el 24 y el 30 de este mes.

La delegación, presidida por Ana María Berrenechea Presidenta de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, está integrada por representantes de las 22 Asociaciones de Ahorro y Préstamo del país y expondrá los resultados que el Sistema ha alcanzado hasta la fecha y el apoyo que ha recibido del actual Gobierno para incrementar su tarea de financiamiento de Viviendas.

Santiago, Sábado 23 de Enero de 1971

LA NACION

(deportes, hípica y espectáculos)

¿Dónde juega mi Club?

Cuatro partidos por el Monumental

La Asociación Central de Fútbol de los Barrios programó para el domingo 24 una nueva fecha del interesante torneo Monumental.

A las 16,30 horas, en el Estadio Corvi, deben jugar Corhabit con Brasil y de fondo, a las 18,30 horas, Famasol con Capitán Gálvez.

En el Estadio Municipal de Las Condes, juegan en el preliminar Unión Santa Isabel con Población Bernardo O'Higgins; y de fondo, Municipal de Las Condes; versus Veloz de Conchalí.

Estos partidos corresponden a una serie eliminatoria de dos.

Prosigue torneo en San Eugenio

Mañana prosigue en el Estadio San Eugenio la disputa del Campeonato de Campeones que organiza anualmente la Asociación de Arbitros de Recoleta, correspondiendo jugarse la tercera fecha. El programa es el siguiente:

14,15 horas: "Ballut y Benedetto" con "Servicom" (amistoso).

16 horas: Población Edwards (General Velásquez) con Juventud Esfuerzo (José María Caro).

17,30 horas: "Sergio Vergara" (Recoleta) con "Venezuela" (El Salto).

19 horas: "Alfredo Diestéfano" (Quinta Bella) y "José Miguel Carrera" (Recoleta).

Los Cedros con "Estrella Virginia"

El Club Deportivo Independiente Los Cedros, de Macul, cita a sus tres equipos adultos para mañana domingo a las 14,30 horas, en su cancha ubicada en Departamental con Froilán Roa, con el objeto de medirse con uno de los mejores equipos de la Población Agrícola, el Deportivo "Estrella Virginia", del paradero 7 de Vicuña Mackenna.

También se avisa a todos los socios que se espera hasta mañana domingo 24 la inscripción de los interesados para ir al paseo del domingo 31 a la playa de Loncura. Viajarán en dos micros especiales y se partirá a las dos de la madrugada del mismo domingo.

HERNAN IBARRA, presidente del Sindicato de Boxeadores, Managers y Ramos Conexos, feliz después de ganar la pelea con la Federación. Un acuerdo amistoso en todo caso.

¡Ganaron los managers! Federación devuelve gimnasio de San Antonio

- El sindicato se hará cargo de la administración del local
- Ahora se podrá acondicionar como es debido gimnasio de la Casa del Boxeador

Desde el martes próximo managers y boxeadores podrán contar con el Gimnasio de la Federación de calle San Antonio. Así lo decidió el presidente de la Federación Chilena de Boxeo, Renato Court, luego de una reunión sostenida el jueves con el directorio del Sindicato de Managers, Boxeadores y Ramos Conexos.

Este parece ser el más importante acuerdo entre ambos organismos y que estuvo a punto de provocar un conflicto más serio en vista del casi total abandono y falta de comodidades que ofrecía el gimnasio de la Casa del Boxeador.

Este ha sido el triunfo más importante del gremio boxeril que preside Hernán Ibarra, y, al mismo tiempo, muestra un positivo espíritu de parte del directorio de la Federación, en la persona de Court, al ceder ante quienes hacen el boxeo y mantienen con su esfuerzo en el ring a dicha entidad.

El Sindicato se compromete a pagar los gastos de mantención del gimnasio de calle San Antonio —que en principio se pensó arrendar a particulares—, vale decir, agua, luz, gas y cuidador. Como en este momento los managers y boxeadores no podrían solventar todos los gastos, la Federación les entregará el local por tres meses, sin mayores requerimientos económicos y luego de ese tiempo se revisará la situación y se redactará un finiquito-contrato.

Desde el martes sin embargo, el Sindicato administrará el recinto, al cual se le harán algunas modificaciones, como ser la instalación de otro ring.

Entre otros acuerdos se estableció que operará una comisión conjunta de dirigentes y managers para estudiar los carnets de managers que ha otorgado la Federación a entrenadores de provincias y que objeta el Sindicato. Además, un representante del gremio participará en la Comisión de Boxeo Profesional para prevenir cualquier irregularidad en los contratos, especialmente de aquellos que afectan a púgiles de provincias y a la vez fiscalizar dichos combates.

El manager Hernán Ibarra, presidente del Sindicato, declaró amplia satisfacción por el arreglo del conflicto y reconoció de paso la buena disposición del presidente de la Federación Renato Court, para solucionar los problemas.

—Don Renato nos manifestó que hubiera preferido que estos problemas los hubiésemos ventilado en casa, sin darle mayor publicidad. Que los trapitos sucios los lavaramos entre nosotros. Pero tuvo que convenir con nosotros en que cuando la ropa sigue sucia, no queda otro camino. Espero que no habrá nuevos conflictos en el futuro", dijo Ibarra a nuestro dia

Listo Colo Colo para enfrentar a Green Cross y... esperar que Everton gane a Unión

EVERTON UNION: DE PAREJA IMPORTANTE

● El cuadro rojo puede ser campeón al ganar a los oro y cielo. Pero... ¿Y si gana Everton?... Ambos cuadros tienen algo que decir, para aclarar o complicarlas cosas

Everton tiene la palabra, la última palabra para las pretensiones de Colo Colo y Unión Española.

Esta noche se define la liguilla que ha venido acaparando la atencion del aficionado chileno a través de más de un mes.

La primera opción corresponde al cuadro de Santa Laura que tiene como rival a Everton de Viña del Mar, en el preliminar de la noche.

Unión ha sido lejos el mejor equipo de 1970 y ha ratificado en la liguilla su excelente campaña. Pero todo está dicho, debiera ser campeón, por línea, por campaña, performance. Pero hay un problema que se llama Everton y que de no solucionarlo a tiempo, puede traerle funestas consecuencias.

Everton gana a Unión, y Colo Colo a Green, habrá motivo para una nueva confrontación entre rojos por el título chileno.

Los muchachos de Santa Laura pasaron las últimas horas en Las Vertientes y tiene dos dudas. Carlos Pacheco y Juan Olivares. En cuanto a la opción, van, sin dudas, con la primera.

Everton, su rival, y para muchos probable ganador, está con su equipo completo y con su fútbol muy recuperado. No tiene problemas. Jugarán a las 20 horas, en el preliminar.

COLO COLO — G. CROSS

Muy mal le ha ido a Green Cross de Temuco en este mini torneo, no ha logrado ganar un solo encuentro y esta noche a lo mejor, la despedida, puede que no sea tan triste. Pero, juega con Colo Colo, que ya tiene su participación asegurada en la Copa Libertadores. El cuadro albo pierda o gane, tiene la misma opción para acompañar a los españoles en estos trámites. Pero... ¿Y si pierde el cuadro hispano con Everton?... Bueno, ahí le convendría ganar a Colo Colo obligadamente, para llegar a una definición con Unión. Entonces aquí podría Green Cross ser suceso.

Mejor dejemos que los acontecimientos lleguen y digamos que a las 22 horas en el match de fondo, Colo Colo se despide de la liguilla enfrentando a Green de Temuco.

Beirut la esperanza de Colo Colo y puntal de la ofensiva.

RENATO COURT, presidente de la Federación de Boxeo, dispuso de excelente espíritu al comprender la justicia de las peticiones de managers y boxeadores.

Federación de Billar aclara puntaje final

Con relación a nuestra información aparecida el jueves pasado sobre la final del Campeonato de Chile de Billar, hemos recibido una carta en que se rectifica el resultado de dicho certamen, y que está firmada por el presidente de la Federación de Billar y Vicepresidente de la Confederación Sudamericana de Billar, Carlos Olivares Vásquez y que reproducimos a continuación en sus acápites más importantes.

"Por un error involuntario, quizás, en dicha información se tergiversó el orden de dicho resultado, lo que me obliga, con todo respeto, pedir se sirvan rectificarlo para lo cual acompaño las siguientes acotaciones de orden técnico y reglamentario.

• "El campeonato en referencia se jugó en dos cuadros para sacar dos "finalistas" de cada uno de ellos. Se entiende que al realizar un campeonato en dos o más cuadros, éstos tiene un carácter de eliminatorias como lo dice el reglamento XV, inciso 39, letra "f", de la página 64. En esta letra "f" dice: "para jugar las finales con o sin partidas de **"arrastre"**, vale decir se comienza una corta y una nueva competencia y el **"arrastre"** comprende las partidas ya jugadas en los cuadros entre los **finalistas clasificados**.

"En el capítulo XVI, inciso 47, artículo 2, página 66 del mismo reglamento, dice: en caso de igualdad de puntos, el promedio general de las ruedas preliminares y finales y desempates (si es que estos se juegan) reunidos servirán para establecer la clasificación de los jugadores que se encuentren en igualdad.

En nuestro campeonato en referencia, después de la competición entre los jugadores que se fueron eliminando en dos cuadros, quedaron clasificados para las finales cuatro competidores, de los cuales dos de cada cuadro tenían una partida de "arrastre" ya jugada entre sí, dando al final el resultado siguiente: H. Bustos, 6 puntos, Gastón Deskovic, José Iglesias y José Arrese con dos puntos cada uno. De modo que al haber empatado tres jugadores con dos puntos cada uno, hubo que apelar al reglamento de los "promedios generales".

"El resultado final, entonces, es el siguiente.

1° Hernán bustos, 6 puntos, total carambolas 360, entradas 368, promedios 0,971. 2° Gastón Deskovic, 2 puntos, total carambolas 343, total entradas 488, promedio 0,701. 3° José Iglesias, 2 puntos, total carambolas 299, total entradas 491, promedio 0,609, y 4° José Arrese, 2 puntos, total carambolas 262, total entradas 450, promedio 0,582".

Vientos de fronda en U. C. por nuevo trato económico

● Jugadores acordaron realizar una comida donde estudiarán cada caso. Sueldo único de E° 4.500, no satisface aspiraciones de los titulares

Ayer, en la mañana, se realizó en el Estadio Independencia la reunión programada por la directiva de Universidad Católica con los jugadores del plantel profesional, para darles a conocer la nueva modalidad que se pondrá en práctica este año en el club, referente a contrataciones y sueldos.

La reunión no se prolongó mas allá de cuarenta minutos y estuvieron presentes Hernán Belmar Fredes, Gerente Administrativo; los dirigentes Duck y Oyarce, este último gerente de la rama de futbol, y el entrenador José Pérez y los jugadores.

Se les informó que debido al déficit producido en la temporada 1970, Universidad Católica resolvió implantar una nueva modalidad en cuanto a sueldos con el único fin de asegurar los compromisos contraídos y los que la entidad pueda contraer para la próxima temporada.

Concretamente, Universidad Católica ofreció a los jugadores un sueldo mensual ascendente a E° 4.500, por parejo y sin distinción y E° 1.200.000,00 anuales, que serían repartidos entre los jugadores, divididos a su vez, en cuatro categorías establecidas por los propios dirigentes.

A los jugadores de la primera categoría les correspondería de ese total, un 3%; a la segunda 1,5%; a la tercera, 1% y a la cuarta 0,5%. Los dirigentes informaron que los jugadores interesados en seguir en Universidad Católica pueden iniciar las conversaciones el próximo lunes. Posteriormente los jugadores se reunieron en la cancha de fútbol y si bien no hubo un claro pronunciamiento se dejó entrever que no todos estarían dispuestos a aceptar, acordándose efectuar una comida en cuyo transcurso se estudiarían los casos uno por uno. Los jugadores como Sarnari, Isella, Laube, Messen, Vallejos, Trepiana etc, con este nuevo trato económico, pierden algo así como cincuenta mil escudos cada uno, de tal manera que no es difícil vaticinar la respuesta.

Por otra parte, se tuvo conocimiento que Universidad Católica estaría dispuesta a contratar al meta argentino Salinas, ex jugador de Racing y posteriormente un año en Ñublense, lo que obligaría a la tienda cruzada a desprenderse de Sarnari o Isella, ya que la reglamentación de la Central obliga para este año la contratación de sólo dos jugadores extranjeros. Lo que definitivamente se da por seguro es que el defensa Gustavo Laube abandonará la tienda cruzada

Por este jugador están interesados Colo Colo y Deportes Concepción y como su interés es dejar Universidad Católica es problable que su ida se materialice de un momento a otro.

Messen, otro de los jugadores que pierde pidió oficialmente precio por su pase, siendo tasado en 400.0000 mil escudos, igualmente Vallejos a quien se le responderá la próxima semana estimándose que no alcanzará los E° 300 mil.

Vallejos: "Pedí precio por mi pase".

Laube parece no interesado en la conversación. Deportes Concepción y Colo Colo copan su pensamiento.

Equipos viajan al Nacional de Fútbol

Todas las selecciones que intervendrán en la rueda final del Campeonato Nacional de Fútbol Juvenil, que se realizará en Iquique entre los días 30 de Enero y 14 de Febrero próximo, se están movilizando para efectuar el viaje hacia la ciudad sede.

Las selecciones de Barón, Melipilla, Santa Cruz y Ancud viajarán en avión Fach el día 29 del presente y las de Arica, Antofagasta y Copiapó lo harán en buses desde el 27 adelante.

Este torneo, en el cual jugarán todos contra todos, se desarrollará en 14 fechas de reuniones dobles, de tal manera que el seleccionado que venza se constituirá en un auténtico campeón, pues deberá medirse con los otros siete restantes.

El día 27 viajará la directiva que organiza el torneo y que encabeza Gustavo González, mientras el 29 lo hará el secretario del Comité, don Ricardo Riveros y cinco árbitros, que serán los pitos oficiales del torneo.

Golfistas juveniles viajaron a Brasil

SE ENCUENTRAN participando en el Sudamericano Juvenil de Golf, de Sao Paulo, Brasil, los tres seleccionados nacionales, Benjamín Astaburuaga, Rodrigo Soto y Jaime Court. Los jóvenes viajaron acompañados por el dirigente Sebastián Aninat, quien preside la delegación que participará en el torneo a jugarse en el Club de Campo de Sao Paulo, entre hoy y mañana. Aparecen en el grabado, en el instante de abordar el avión que los trasladó hasta Brasil.

Con Riera a la cabeza:

SU PRIMERA PRACTICA EFECTUO SELECCION SUREÑA DE FUTBOL

- Los 20 convocados dijeron ¡presente!
- Con gol de agonía empató Cadetes en el Estadio Regional



Cortázar, de Green Cross Temuco asistió junto a su compañero V. M. González a la reunión inaugural.

CONCEPCION (Eugenio Sánchez, corresponsal)

Su primera reunión con los seleccionados de fútbol de la Zona Sur que debe jugar el domingo 30 de enero con el seleccionado de Alemania Occidental tuvo Fernando Riera y su ayudante Pedro Morales.

La reunión efectuada en el salón del Gran Hotel Concepción tuvo el carácter de informativa. Los 20 convocados, incluyendo a los temucanos Victor Manuel González y Cortázar, escucharon con bastante interés las palabras del técnico y con posterioridad el plan de actividades a realizar.

"Esta selección representa la idea de que en todos los rincones de Chile los jugadores sientan las responsabilidades de vestir la casaquilla nacional; que sepan que pueden ser considerados", manifestó el entrenador Riera.

Ayer a las 19 horas estaban citados a terreno los seleccionados. Como más tarde debía jugarse una nueva fecha del torneo nacional de cadetes, la entrada era pagada.

PLAN DE ACTIVIDADES

Los seleccionados entrenarán hoy por segunda vez en el Estadio Regional. El domingo habrá descanso. El lunes a cargo de la práctica estará Pedro Morales retorhando al entrenamiento los sureños Cortázar y González (viajaron a Santiago para el match contra Colo Colo). El miércoles, encuentro amistoso en Chillán o Los Angeles. El jueves es esperado Quintano de la "U".

GOL DE AGONIA PARA CADETES

Drámatica fue la penúltima jornada del torneo de cadetes en la cancha penquista. Cadetes de Santiago que marcha en primer lugar estuvo a un paso de perder su invicto. Recién a los 46 minutos del segundo tiempo pudo empatar con Wanderers por intermedio de Villalobos, estando sólo con diez jugadores por expulsión de Villanueva.

Emotivo, ardorosamente disputado el encuentro, logró entusiasmar al escaso público que se dió cita al estadio.

Primer tiempo

Goles: 5' Araya (W), de penal; 34' Mozzo (W).

Segundo tiempo: 17' Ahumada (Cadetes) y 46' Villanueva (Cadetes).

En el partido preliminar Concepción goleó al colista Naval tres por uno.

Los penquistas alinearon con Calcagno, Samke, Gutiérrez, Landa Pincheira, Díaz, Merino, Saravia, (Miranda), Peña, Castillo (Molina) y Díaz.

Goles Primer tiempo: 7' Román (N), 22 Peña (C).

Segundo tiempo: 9' Peña (C).

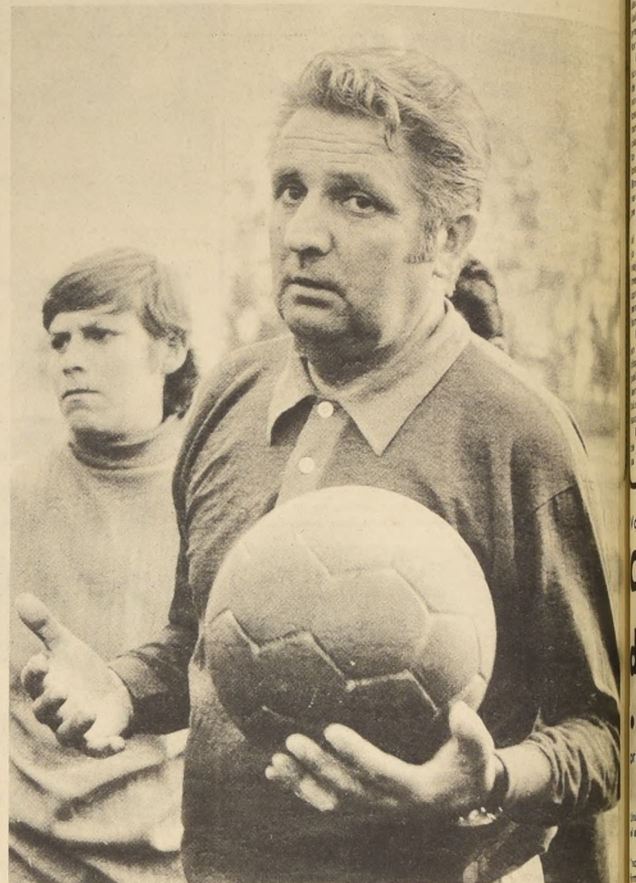
Con los tres tantos anotados en su último encuentro, Héctor Peña queda como goleador absoluto con 10.

DESPEDIDA PARA PRIETO

Dos comidas de despedida ofrecieron al entrenador saliente de Huachipato, Andrés Prieto, el cuerpo de entrenadores de la zona y la directiva usinera

RECESO

Entró en receso el plantel profesional de Lota Schwager. Tendrán "chipe" libre hasta el 20 de febrero, día en que volverán a las practicas.



Fernando Riera partió con la selección de la zona sur. Alemania es su primer examinador.

PELE LLEGA AL PARTIDO Nº 1000

FORT-DE-FRANCE (MARTINICA), (UPI). Miles de aficionados al fútbol se aprestaban a dar la bienvenida a la perla negra del fútbol internacional, Pelé, y a sus compañeros del equipo brasileño Santos que llegarán hoy para disputar un partido amistoso.

Los visitantes se medirán mañana frente a una selección local, de acuerdo con los planes el lunes continuarán rumbo a Guadalupe, donde también se presentarán en un encuentro amistoso.

Si Pelé se presenta hoy ese será su partido número 999 y el lunes en Guadalupe llegará al milésimo, acumulando un nuevo record para su brillante carrera.

Aunque el entusiasmo es muy grande para ver a las estrellas brasileñas el público se sintió iracundo y desilusionado al conocer los precios de las entradas.

La más barata tiene un valor equivalente a 5,40 dólares y la más cara a 18 dólares.

Quienes estiman que no pueden reunir esa suma se aprestan a seguir las alternativas del cotejo por radio.

Los organizadores del encuentro no dudan de que los brasileños se impondrán netamente sobre la selección local pero estiman que el saldo será beneficioso ya que quedarán lecciones técnicas, y además, la visita de Pelé ha incrementado el interés popular en ese deporte.

Los problemas del fútbol:

Los problemas de Lister Rossel

- Se pide la intervención de la Central de Fútbol para que aclare algunos casos

Lister Rossel, de Linares en la onda" de todos los clubes del Ascenso, por no decir de todo el fútbol chileno: en ruinas.

No es en la parte futbolística precisamente, sino en la situación económica. Su militancia en la Segunda División le ha traído problemas tan graves que su Presidente Williams Rebolledo, estuvo detenido por cheques protestados, que aunque fueron cancelados posteriormente no dejó de quedar en evidencia la pobreza de la institución.

Como consecuencia de los graves problemas suscitados en dicho club el vice Presidente del Lister Rossel, Guillermo Sanhueza mandó un oficio a la Asociación Central para solicitar la intervención de su club.

No tan solo la bancarrota aflige a los linarenses, según fuentes bien informadas, también habría una situación anormal con relación a las elecciones del club, donde se supone que no fueron bien llevadas.

Además se pidió que la Tesorería de la Central, interviniera en el verdadero estado financiero del club.

Hay un antecedente que explica claramente las razones de esta intervención y ese no es otro que los escuálidos E°43.000.- que Lister Rossel obtuvo el año pasado por concepto total de recaudación.

La medida del vice Presidente, Guillermo Sanhueza, puede que sea el comienzo de una serie de sucesos desagradables dentro del fútbol chileno. Y todo a raiz de que los escudos no "caminan" en nuestro ambiente de Segunda División, y en Primera no lo hacen mejor.

Concurso Hípico en Valparaíso

- El penúltimo campeonato de la temporada se desarrolla desde ayer en el Club Paperchase

Para hoy y mañana están programadas las principales pruebas del Concurso Hípico Oficial que ha organizado el Club Paperchase de Valparaíso. Ellas constituirán la última ocasión en que los mejores equitadores nacionales podrán concursar antes del campeonato nacional para damas y varones que se realizará el próximo fin de semana.

Este es también el penúltimo concurso de la temporada veraniega que se ha desarrollado en Valparaíso y Viña del Mar y contará con la presencia de casi todos los equipos que se han concentrado allí por todo el mes de enero. Se espera que en esta oportunidad pueda concursar el equipo completo de la Escuela de Carabineros, que en el concurso de Prefectura se presentó con una seria baja, al no poder concursar el Capitán Guido Larrondo por tener sus caballos enfermos.

Nueva ocasión también a que la esforzada delegación ecuestre que vino de Osorno, dando la gran sorpresa al demostrar que son una activa que ha trabajado en forma seria y conciente. Posee también buenos caballares como son "Palihuana", "Altué" y "Ella", el primero de ellos y montado por Renato Laussen entró a disputar en muy buenas forma la prueba de Relevos y el equipo tuvo muchas posibilidades de tener una buena ubicación, pero que finalmente se "farreó" la prueba.

Como de costumbre el concurso cuenta con la presencia del Presidente de la Federación Ecuestre, Eduardo Yáñez Zabala quien se encuentra trabajando en la preparación del equipo ecuestre que viajaría a los juegos Panamericanos de Cali.

Se encuentran inscritos en el programa binomios como Bárbara Barone, Américo Simonetti, actuales campeones nacionales, que competirán con René Varas, el mejor jinete del año 70, Eugenio Lavín, Ricardo Izurieta, Guillermo Franke la estrella juvenil de la Equitación porteña, todos de probada calidad.



El binomio que se ha convertido en uno de los mejores animadores de concursos ecuestrés: René Varas en "Quintral".

Programa Oficial

Sábado: Tercera Categoría. Seis Oxer para Caballos Novicios, Primera Categoría, Equipos Reglamentarios y recomendados por Infantiles y Juveniles.

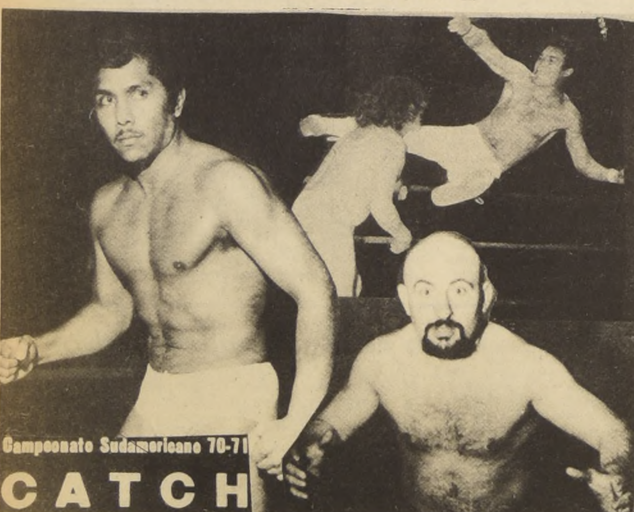
Domingo: Saltos Variados para caballos de Tercera y Cuarta Categoría. Champion.

NUEVA DIMENSION DEL CATCH. AL ESTILO JAPONES Y AMERICANO, ACRECIENTA EL GRAN SUCESO DEL TORNEO SUD AMERICANO 71:

ESTA NOCHE

CHOQUE DE PUNTEROS, AKIO YOSHIHARA - EL GRAN JACOBO, HOY DECIMA FECHA

En el ring del TEATRO CAUPOLICAN ESTA NOCHE los EXTRANJEROS darán MUCHA GUERRA a sus rivales chilenos en una formidable ORGIA DE COSTALAZOS y GOLPES



Muy crecido, con público bullicioso y entusiasta, el Campeonato Sud Americano 71 lucevigoroso en su nueva dimensión, al nuevo estilo japonés y norteamericano, mixtura de yudo y karate japonés, boxeo y lucha greco-romana.

Y en una orgía de costalazos y golpes, el violento deporte va desarrolldose en el ring del popular y confortable Teatro Caupolicán.

Compiten luchadores ágiles como plumas, rápidos como el vértigo y tipazos poderosos y brutales.

El músculo, la resistencia física, la fuerza en sus matices y expresiones más diversas.

Y el catch en el "Caupolicán" es como la vida misma. Dos potencias en pugna el que "ataca" y el que se "defiende".

Aquí está el secreto del éxito del Torneo 71. Pese a quien pese, digan lo que digan en contra del catch del "Caupolicán" —cada Sábado— es el espectáculo más concurrido de Santiago.

Hoy Sábado a las 10 PM. habrá "mochas" tremendas. Los extranjeros darán mucha guerra. Los defensores chilenos las verán color de hormiga.

ORDEN DE LAS SIETE COMPETENCIAS, DECIMA FECHA HOY EN EL RING DEL "CAUPOLICAN".

La Comisión Deportiva que controla el Torneo 71—mediante sorteos— y considerando el puntaje de cada contrincante, ordenó el siguiente ranking de competencia, por la Décima Fecha a cumplirse hoy a las 10:

1° El Pequeño Coloso versus Raúl Cárdenas, catcher del Mineral de Sewell, Rancagua; 2° Tucapel Opazo versus Leo Farías; 3° Inca Toro (Perú) versus Chileno Incógnito; 4° Rómulo Jerez (Colombia) versus Pepe Santos (Chile); 5° Tauro Martínez (Venezuela) versus Tarzán Chileno; 6° Pantera Amazona (Perú) versus "Duende" de México, el brutal azteca de la larga cabellera y 7°, choque de punteros, Akio Yoshi- (mestizo brasileño-japonés) versus El Gran Jacobo (sensacional Argentino-Judío) competencia a finish hasta quedar un solo hombre en pie.

Precios económicos, E° 20.- platea baja numerada incluídos impuestos y E° 10.- diez platea alta 2° piso general y E° 5.- cinco los niños.

Natación Internacional en Estadio Israelita

Confrontación también en minibásquetbol, hoy y mañana

Esta tarde en la piscina del Estadio Israelita se iniciará una competencia internacional maccabea que tendrá el carácter de pionera.

Una completa delegación de Israelita Maccabi de Mendoza, que incluye a nadadores (10 a 12 años) y jugadores de minibásquetbol se confrontará durante dos días con una similar de nuestro país.

Esta competencia, que se espera abra una serie de confrontaciones en una y otra ciudad, persigue además de la sana convivencia a través de la práctica del deporte competitivo, un mayor acercamiento en todo sentido.

Por eso los pequeños visitantes que llegaron ayer, quedaron hospedados en casas de anfitriones chilenos.

PROGRAMA

A las 18 horas de hoy, en la piscina olímpica israelita, se iniciará la primera etapa del torneo de natación que continuará mañana a las 10 horas, siempre en la pileta de Avenida Las Condes 8361.

Se completará el dia inaugural con un match de minibásquetbol programado para las 20 horas.

El domingo, además de la natación, se realizará a las 18,30 horas la revancha de mini básquetbol.



Alex Bril especialista en mariposa. Con sus 12 años es una auténtica promesa.

PALESTINO, "VEDETTE" EN QUINTA NORMAL

Fiesta del fútbol amateur hoy en Quinta Normal.

Para celebrar su 24° Aniversario el Club Deportivo "Enrique Zúñiga" ha organizado un festival de fútbol en el Estadio Zambrano, que tendrá como gran invitado a Palestino.

"Enrique Zúñiga" jugará con Palestino a las 18,30 horas en disputa del Trofeo "Liga Independiente de Quinta Normal".

Los quintanormalinos alinearán con H. Gálvez (Lillo), M. Maldonado, H. Gatica E. Santibáñez, C. Santana, M. Iturrieta, R. Iturrieta, J. Quintero, L. Vallejos, R. Alvarez, L. Miranda.

PROGRAMA

15 horas: Primera infantil Enrique Zúñiga con Estrella Nacional. 16 hrs Solteros contra casados; 17 hrs. Unión Florida con Selección de Sodimac; 18,30 hrs.: Palestino con Enrique Zuñiga.

El Donosty a San Sebastián

Informó el presidente del Club Donosty, Manuel Contreras Espinoza, que este fin de semana realizará la entidad que él preside el tradicional paseo anual.

En esta oportunidad, familiares, jugadores y dirigentes del Donosty viajarán a la localidad de San Sebastián lugar donde pasarán un día de esparcimiento, como premio a la labor desempeñada durante el año 1970.

Se informa a los viajeros que el bus partirá a las 6 horas del domingo 24, desde Balmaceda con Teatinos.

Chile sin "rebeldes" perdió en Ecuador

No le fue muy bien a Chile en el torneo sudamericano de tenis de mesa efectuado en Ecuador.

La clasificación de los varones deja mucho que desear si se considera únicamente como expresión de resultado. Pero existe un atenuante digno de tomar en cuenta y que explica la razón de este cambio en la llegada final de esta especialidad, especialmente masculina.

La Selección de Chile, por un principio de disciplina, dejó fuera del cuadro a los mejores elementos con que cuenta la representación y esto fue lo que motivó la ubicación que muchos extrañan y que ha sido difundida, muy especialmente, por algunos elementos que fueron justicieramente marginados y que hubieran querido que Chile ojalá no hubiese llegado a ninguna parte.

Pero las damas estuvieron en lo suyo. O mejor dicho, no tuvieron que lamentar el bajón que merece críticas por parte de los entendidos y los "picados" o "picotas".

En definitiva, Brasil fue campeón sudamericano en hombres y mujeres. Brasil, Perú, Argentina, Chile, Ecuador y Uruguay.

En damas, de nuevo Brasil arriba, luego Perú, Chile, Ecuador, Argentina y Uruguay.

En Haití:

13 mil muertos y sólo pobreza deja Duvalier



PORT AU PRINCE, Haití (UPI)__Este es el único hijo varón de Francois Duvalier, el hombre fuerte de esta empobrecida nación, que se aleja del poder, dejándolo como sucesor. Se llama Jean Claude Duvalier, tiene actualmente 22 años de edad y será el nuevo jefe de Haití, después que se reformd la Constitución que permite la elección de candidatos mayores de 21 años de edad. Según se ha informado el tristemente célebre Papá Doc, sufre de diabetes crónica y está dispuesto a "abdicar" en favor de su "Delfín".

CIUDAD DE MEXICO (PL). — Trece mil muertos, 30 kms. de carreteras pavimentadas, la construcción de un cuartel de policía y un edificio de viviendas con cinco plantas, ha sido el saldo del dictador Duvalier, declaró el economista haitiano Gérard Pierre Charles en entrevista concedida al periódico "Excelsior".

Pierre Charles, que actualmente ejerce en la cátedra de Filosofía y letras de la Universidad autónoma de México, señaló que en Haití "ahora la presidencia vitalicia se transforma en poder hereditario".

En cuanto a la situación política que puede surgir después de la muerte de Duvalier, el economista haitiano indicó que los Estados Unidos se preparan para cualquier contingencia y que ya han hecho contactos con los altos oficiales, entre los que se encuentran Claude Breton y Frank Rumanin, quienes son capaces de dar un golpe palaciego.

El profesor haitiano calificó al sucesor de Duvalier —su hijo Jean Claude— como el personaje idóneo de acuerdo con la mentalidad del dictador que conoce su pensamiento. En ese sentido, se refirió a las pugnas familiares por el poder.

En 1963, "Papa Doc" declaró en un discurso que estaba dispuesto a ceder el mando del país a su esposa Simone Duvalier y esto fue el inicio de una búsqueda por encontrar un sucesor dentro de la familia.

Después surgió la posibilidad de que fuera el hijo de la esposa de Duvalier, Luc Albert Foucart, que a su vez es yerno de Papa Doc.

En vista de las aspiraciones de su hijo adoptivo, Foucart fue enviado a una clínica para enfermos alcohólicos en Nueva York.

Más tarde, el otro yerno de Duvalier, el teniente coronel Max Dominique, estimulado por el deseo de su esposa Marie Denise de convertirse en primera dama de Haití, ganó la ira del tirano y tuvo que exiliarse en compañía de su esposa.

Marie Denise, una de las 3 hijas de Duvalier regresó al país y pidió perdón por la osadía de su esposo al pensar sustituir al viejo Papa Doc. Max Dominique corrió una suerte más placentera que Foucart, ya que se vió alejado del país convertido en embajador de Haití en Francia.

La designación de Jean Claude, amante de los automóviles y las mujeres y el deporte, no impedirá los enfrentamientos familiares y las pugnas palaciegas a la muerte de Duvalier, concluyó el profesor Pierre Charles.

DEMOLEDOR ATAQUE LANZAN FUERZAS PATRIOTAS CONTRA PNOMPENH, LA CAPITAL

● Con cohetes y morteros destruyen 95 por ciento del potencial aéreo de la dictadura militar camboyana en su propia capital

PHNOMPENH, 22 (UPI)— Fuerzas comunistas atacaron Phnompenh con cohetes, morteros y armas automáticas, destruyendo el 95 por ciento de los aviones operables de la Fuerza Aérea camboyana, causando grandes daños en el aeropuerto y en una cercana base militar.

La Fuerza aérea dijo que 16 de sus hombres fueron muertos en la acción y aunque no se informó acerca de bajas en otros sectores se estima que hay muchos heridos.

Los comunistas lanzaron su ataque a las 2,15 A. M. desde tres direcciones pero los daños más graves se registraron en el aeropuerto de Pochentong, a diez kilómetros del centro de Phnompenh.

Un corresponsal de United Press International (UPI) informó desde el lugar que pudo ver que habían sido destrozados o seriamente averiadas por lo menos 22 máquinas camboyanas. Otros aviones resultaron con daños diversos.

Entre ellas figuran siete transportes C47, cuatro helicópteros norteamericanos HUEY recientemente entregados; siete cazas a reacción -incluso dos Migs de fabricación soviética- y cuatro cazas con motor a piston.

Según una publicación del Instituto de Estudios Estratégicos de Londres la Fuerza Aérea camboyana tenía, en 1970, 139 máquinas 64 de combate.

Muchos de los aviones camboyanos -de origen francés soviético y estadounidense- no están en condiciones de volar debido a la falta de repuestos, fallas mecánicas u otras razones.

Oficiales de la Fuerza Aérea explicaron que el 95 por ciento de las máquinas operables fueron destruidas. Actualmente solo quedan disponibles tres transportes C47, dos helicópteros y dos cazas 128 con motores a pistón.

Además dijeron que el 60 por ciento de las instalaciones del sector militar del aeropuerto quedaron destruidas.

El vocero del alto mando militar, Teniente Coronel Am Rong, describió la situación como "seria", mientras aún se escuchaban los disparos esporádicos de la lucha que continuaba en los alrededores de la ciudad.

En otras acciones unidades comunistas atacaron instalaciones navales situadas en el banco oriental del Río Mekong, frente a la capital.

Los proyectiles dañaron la base así como el muelle del transbordador y un puente que une esa margen con el distrito comercial de Phnompenh.



CARRETERA 4 de CAMBOYA (UPI)__Esta fotografía muestra dramatismo y la fiereza de la guerra que se libra en territorio camboyano, donde las fuerzas leales a Sihanouk, infligieron ayer el más grave revés a las tropas de la dictadura. Se ve a infantes de marina sudvietnamitas, heridos cerca del paso de Pich Nil.

También fueron disparados cohetes y morteros contra la ciudad desde el norte. Uno de los cohetes cayó en pleno centro, a una cuadra del Estadio Municipal, pero no explotó.

Esta es la primera vez que los comunistas atacan Phnompenh desde que iniciaron la guerra hace 10 meses, poco después del derrocamiento del Jefe de Estado Príncipe Norodom Shianouk.

El corresponsal de UPI dice que zapadores comunistas ingresaron al lado civil del aeropuerto y dispararon contra máquinas allí estacionadas antes de desplazarse hacia el sector militar y provocar las explosiones que prácticamente inutilizaron a 22 aviones y dañaron a otros.

La torre de control, restaurante y salas de espera del sector civil también fueron alcanzadas por los cohetes y granadas de morteros.

Los comunistas alcanzaron también a la contigua base militar cuyo depósito de municiones explotó arrasando las instalaciones".

Una carretera vecina quedó regada con casquillos de proyectiles y esta mañana se veían aun ocho cadáveres que no habían sido removidos. Otras víctimas fueron llevadas en camiones hacia Phnompenh.

Valiosa adhesión:

China apoya el derecho de 200 millas marinas

● Ecuador dispuesto a llevar ante la OEA acusación contra política pesquera provocadora de Estados Unidos

WASHINGTON, 22 (UPI).— La "guerra atunera" entre Estados Unidos y Ecuador parecía agravarse hoy luego de que se estimara que el agudo problema entraba en una fase declinatoria.

Ecuador protestó enérgicamente a Estados Unidos diciendo que "no aceptaba medidas de represalia ni amenazas", "mientras se confirmó que el número de pesqueros norteamericanos apresados por naves ecuatorianas llega a once.

La situación amenazaba tomar mayores derivaciones en el campo de las relaciones interamericanas ya que, según fuentes diplomáticas autorizadas, Ecuador estudia la posibilidad de plantear la cuestión en la Conferencia de Cancilleres del Hemisferio que comienza el lunes próximo en Washington.

En Lima, el Presidente Juan Velasco Alvarado ya ha anunciado que su país apoyará a Perú en el conflicto con los Estados Unidos.

Otras siete naciones latinoamericanas, entre ellas Chile, Argentina y Brasil, han dispuesto también la extensión de la soberanía marítima a un límite de 200 millas de la costa, punto en torno al cual gira todo el entredicho ya que Estados Unidos sostiene que la soberanía llega hasta 12 millas.

Noticias procedentes de Guayaquil confirman que en la víspera, naves de la Marina ecuatoriana detuvieron a otras dos embarcaciones atuneras de matrícula estodounidense que pescaban sin el permiso exigido.

Ecuador, en tanto, reaccionó enérgicamente ante la decisión estadounidense de suspender las ventas militares y su Embajador, Carlos Mantilla Ortega, comunicó oficialmente al Secretario de Estado, William Rogers que su país "no acepta medidas de represalia ni amenazas".

DEFENDIENDO UN DERECHO

QUITO, (UPI).— El Presidente José María Velasco Ibarra, en declaraciones sobre el problema pesquero. Defendió el derecho de los países ribereños a mantener jurisdicción sobre las aguas marítimas hasta el límite de 200 millas de sus costas y criticó que "la fuerza al servicio de mercaderes pretenda violar tan legítimo derecho".

El Jefe del Estado, durante una ceremonia en la cual recibió las cartas credenciales del nuevo Embajador brasileño ante su Gobierno, Vasco Moriz destacó que el mar es fuente de riquezas que en esta era tecnológica las naciones tienen derecho a utilizar.

En 1945 el Presidente de Estados Unidos así lo reconoció para las flotas pesqueras del país", dijo.

Sostuvo la necesidad de la cooperación latinoamericana "a pesar de que la codicia, ayudada por la fuerza, someta a nuestros países a condiciones que jamás podemos aceptar".

La Cancillería hizo saber que los Gobiernos de Chile y Perú, que también mantienen la tesis de las 200 millas, han expresado al del Ecuador por la captura de nueve atuneros norteamericanos dentro de ese mar.

LIMA, 21 (PL).- El Presidente del Perú, General Juan Velasco Alvarado, manifesto que la declaración emitida por la república Popular China en apoyo a Ecuador frente a las amenazas norteamericanas, debe ser contestada por Estados Unidos.

"Cada país es dueño de sus actos. Que le conteste Estados Unidos. Para que meterse en líos entre grandes", respondió el primer mandatario a un periodista que lo interrogó acerca de las declaraciones hechas por la RPCH sobre las 200 millas marítimas que Perú y otros países latinoamericanos consideran como sus aguas jurisdiccionales.

PROVOCADORES

BUENOS AIRES, 22 (ANSA).- Con el título "provocadores en la guerra del Atún" el influyente matutino "Clarín" de Buenos Aires, comenta editorialmente la reciente "captura de pesqueros norteamericanos en aguas territoriales del Ecuador.

"Los acontecimientos que a partir del once de enero dice "Clarín" se están desarrollando en aguas ecuatorianas del Pacífico - la denominada "Guerra del Atun" por la prensa norteamericana" merecen ser seguidos con máxima atención por nuestro país (Argentina), entre otras razones porque no debe descartarse la posibilidad de verlos reeditados en un futuro mas o menos próximo en el mar argentino".

Despues de hacer un "recuento" de la captura de los buques Pesqueros norteamericanos y las multas que se les aplicaron, "Clarín " juzga: "nada de esto es nuevo. Incidentes similares se registraron desde el instante mismo en que los tres países del pacifico sur- Chile, Ecuador y Perú - pusieron en vigor la declaración de Santiago suscrita en 1952, por la cual proclamaron como norma de su política internacional marítima, la soberanía y jurisdicción exclusivas que a cada uno de ellos corresponde sobre el mar que bañan las costas, hasta una distancia mínima de doscientas millas. Lo verdaderamente nuevo- prosigue el Diario Argentino- es el número inusitadamente alto de barcos pesqueros sorprendidos y la sospechosa circunstancia de coincidir la abultada infracción con las reuniones que acaban de celebrar en Lima los nueve países que ahora forman el frente latinoamericano de las doscientas millas. También es sospechosa la presencia de un barco panameño en el grupo incursor, puesto que Panamá está alistado en ese frente , junto con sus promotores, más la Argentina, Brasil, El Salvador, Nicaragua y Uruguay.

CONFABULACION EMPRESARIA

El diario prosigue : "Es evidente — y así lo denunció el Gobierno de Ecuador— que la incursión masiva y multinacional de pesqueros en aguas ecuatorianas es parte de una maniobra destinada tanto a debilitar el principio de las doscientas millas en cuanto a conmover a la opinión pública y a los gobiernos de los países contrarios a la tesis latinoamericana.

"Detras de esa maniobra (...) se hallan poderosas empresas pesqueras de San Diego , California, que han asumido una clara actitud de provocación".

"Pero si la primera etapa de la confabulación empresaria contra los intereses pesqueros de los países del Pacifico tuvo un relativo exito inicial al obtener del Gobierno de la Unión el anuncio de una suspensión de la venta de armas a Ecuador, que tal medida sería seguida de la interrupción de toda ayuda económica, sus resultados finales parecen destinados a un completo fracaso, debido principalmente al respaldo continental que en estos momentos obtiene la energica actitud de Ecuador.

"Clarín " añade que el apoyo de China continental a la medida ecuatoriana " modifica, mejorándola considerablemente, la situación del frente latinoamericano en su disputa con el frente de las doce millas encabezados por Estados Unidos y la Unión Soviética.

Después de insistir en la necesidad de apresurar la expansión pesquera en el mar argentino, "Clarín" concluye: "Por supuesto que los incidentes frente a las costas ecuatorianas no serán los últimos. Volveran a ocurrir . Tal vez con distintas estrategias. Es cuestión , entonces , de permanecer en guardia y, entretanto, ofrecer al principal protagonista— Ecuador — asistencia y apoyo fraternal.".



El Embajador de Suiza en Brasil, Giovani Enrico Bucher lee sus declaraciones ante los periodistas durante su última conferencia de prensa ofrecida antes de su partida. Bucher estuvo 40 días cautivo y fue puesto en libertad a cambio de 70 presos políticos que actualmente se encuentran asilados en Chile. (Foto UPI).

Brutalidad policial increible en Brasil

RIO DE JANEIRO (PL).- (Por Luis Dos Santos)— Evanir Barbosa Filho, un chico de trece años, vendía sus caramelos en la zona de cines de Río. Acostumbrado a su condición de vendedor ambulante clandestino, Evanir corre para evitar el encuentro tres policías que se aproximaban. Es entonces que Amaurí Pifano Machado, de la sección de robos de automóviles, saca un revólver 38, toma puntería y aprieta el gatillo, hasta agotar el tambor.

Evanir cae frente al cine Odeón ya muerto; una bala le penetró por la nuca y le salió por la boca. El hecho ya es costumbre en Brasil. La impunidad policíaca no tiene límites. Cuando los testigos del hecho, con ganas de linchar al policía lo increparon, éste repitió el estribillo que ya se ha reiterado miles de veces en Brasil: "el arma se me cayó al suelo y se disparó".

Sin embargo, el hecho de que "accidentes" de este tipo se hayan registrado durante cinco días consecutivos, incluso para la única prensa que se puede editar aquí, la oficialista, es demasiado evidente.

La revista "Veja", haciendo una crónica de los asesinatos, que costaron la vida a cuatro niños y heridas a una mujer, señala: "como expresión de conjunto, el grave problema de la arbitrariedad policial es un riesgo a ser tenido en cuenta y enfrentado incluso hasta por los responsables de la seguridad nacional".

El segundo "accidente": tres custodios bancarios, el día 3 de enero, para "tranquilizar" a algunos jóvenes que se disputaban en un baile en el club Rosa Blanca, sacaron sus armas y empezaron a disparar. El resultado: El niño de doce años, Fernando Antonio Pereira Sapucaia, que pasaba a treinta metros de allí, recibió un tiro en el pecho.

La excusa: "era sólo para intimidar a los que peleaban"... Fernando Antonio murió a los pocos minutos.

El día 4 otro niño también de doce años, Mario Correia Paz, muere a consecuencia de un balazo. Tres agentes represivos persiguen a un "sospechoso".

Al darse éste a la fuga, los policías disparan "al aire" con fines intimidatorios . Cuatro de las balas disparadas rebotan en las paredes de un comercio, donde se hallaban alrededor de veinte personas. Un quinto disparo no rebota. Atraviesa el cráneo del chico, y éste se desploma muerto.

El cuarto "error" policiaco, consecutivo, le costó un balazo en la rodilla a una anciana, Carmen García Abizanda, que esperaba el ómnibus en una esquina de Río.

El disparo fue efectuado por un policía "no identificado aún", quien discutió con un conductor de taxi por una nimiedad, y que quiso zanjar el asunto a tiros. Erró el disparo, debido al susto del taximetrista, y la bala se alojó en la rótula de la anciana.

Marcelo Costa Tavarez, de catorce años, salía de su casa, en la tarde del día seis. Iba a misa. Un carro patrulla que según sus ocupantes perseguía un automóvil presuntamente ocupado por revolucionarios se detuvo y los elementos represivos comenzaron a disparar sobre Marcelo y otros dos chicos que iban con él, cuando finalmente dejaron de hacer fuego Marcelo tenía una bala en la cabeza, que le había penetrado por la nuca.

Cuando uno de los compañeros de Marcelo Coste pidió ayuda a los policías, uno respondió: "socórranlo ustedes mismos". Minutos después el chico expiraba.

A raíz de todos estos asesinatos, ninguno de los elementos represivos resultó encarcelado. Simplemente recibió un "llamado de atención" de sus superiores.

Gobierno uruguayo aumenta 'manodura'

MONTEVIDEO, 22 (UPI)—Mientras la policía sigue interrogando a dos importantes piezas del Movimiento Terrorista Tupamaros el nuevo Ministro del Interior Santiago de Brun Carvajal, declaró que corregirá la organización de represión policial "para tratar de vencer la subversión".

El funcionario, que asumió ayer, es un abogado de 70 años que milita en el Partido Colorado de Gobierno desde 1918. Fue electo diputado nacional de 1924 y senador en 1963.

En su primer contacto con la prensa, de Brum Carvajal fue explícito al decir que dedicará todo su empeño para vencer la sedición porque nosotros tenemos que abrir la brecha de la paz que tanto necesita el trabajo nacional".

Observadores políticos que siguen de cerca los últimos acontecimientos que esta semana provocaron las renuncias de sus antecesores, Antonio Francese y Rafael Milans, estiman que el nuevo ministro será más inflexible en su lucha contra los extremistas de izquierda.

Mientras tanto en el ámbito policial prosiguen los interrogatorios a Lucía Topo Lansky, de 26 años, a quien se sindica como una de las figuras preponderantes en el secuestro del Embajador Británico Geofrey Jackson. El hecho ocurrido el ocho del corriente, hizo ascender a tres el número de extranjeros en poder de los tupamaros.

Desde el 31 de julio último los sediciosos mantienen también en cautiverio al Cónsul brasileño, Aloysio Días Gomide y al experto en suelos norteamericano, Claude L. Fly, secuestrado siete días después.

Junto a la Topo Lansky, detenida el 18 de enero último, se encuentra Teresa Labroca de Ravelino, de 38 años, considerada también como una de las cabecillas de los terroristas.

CASA POR CASA

Mientras tanto la ciudad es testigo de una gigantesca acción policiaco-militar, donde varios miles de efectivos armados a guerra, revisan la ciudad, casa por casa, en busca de los cautivos.

Todos los barrios de la capital asisten a este despliegue inusual que no decae en ningún instante. Montevideo ha sido prácticamente cercado y el control que se ejerce sobre el tránsito es riguroso siendo pocos los automovilistas que han escapado a estas revisiones.

SATISFECHA CON CAMBIO

RIO DE JANEIRO, 22 (ANSA).— María Aparecida Gomide, esposa del cónsul secuestrado hace casi seis meses en Montevideo, se manifestó "satisfecha" con la noticia del la salida del Gabinete uruguayo del Ministro del Interior Antonio Francese, por estimar que "el hecho tal vez facilitará la liberación de mi marido".

Sobre la campaña para recaudar el millón de dólares exigido por los secuestradores para liberar al cónsul Aloisio Días Gomide, manifestó que por el momento estaba un poco parada, y que el total reunido hasta ahora superaba los ciento setenta mil dólares (o sea no llega a una quinta parte del rescate pedido) las declaraciones del Ministro de Hacienda sobre la imposibilidad legal para la salida del país de tan importantes cantidades de dinero, sumado a las declaraciones de diversas personalidades contra "cualquier iniciativa que indirectamente subvencione al terrorismo", cohibieron el fuerte impulso con que se había iniciado la campaña.



El ex Presidente de USA Harry Truman, aparece en una de las últimas fotografías que se le tomaron antes de ser internado de urgencia por una grave dolencia estomacal. Los médicos informaron que se está reponiendo rápidamente. (Foto UPI).

Helder Cámara al Premio Nobel

HAMBURGO (UPI). El Presidente de la representación en esta ciudad del Partido Demócrata Cristiano, Dietrich Rollman, propuso hoy al Arzobispo brasileño de Olinda y Recife Dom Helder Camara, para el premio Nobel de la Paz en 1971.

Rollman dijo haber hecho la proposición en carta al Instituto Nobel de Oslo. Según afirmó el prelado se ha convertido en un "símbolo", tanto en Brasil como en otros países en desarrollo, a través de su vida, sus discursos y sus acciones.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS- AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación. Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26-D Importadora Cycles Victoria.

A-22-10

2 ARRIENDOS OFRECIDOS

CONCEPCION Regio departamento amoblado arriendo próximo barrio universitario. Living y comedor separados, tres dormitorios, dos baños y dependencias empleadas. Santiago - Fono: 583918; Concepción - Fono: 26736.

6 JUDICIALES Y LEGALES

SEPTIMO Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Por auto de dieciséis de Diciembre de mil novecientos setenta, se concede con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia testada de don Velicindo Avendaño Muñoz a su heredera universal testamentaria y cónyuge sobreviviente doña Clara Rita Pereira Jara.

Z. 23. 6

PRIMER Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Por auto de cinco de Enero de mil novecientos setenta y uno, se concede, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia intestada de don Lucas (Kacezeczka) Koval, a los señores Eugenio Roberto y Aurora Janine Kaczeczka Campos, en su calidad de hijos legítimos del causante y sin perjuicio de los derechos de doña Dorotilde Campos Fica, en su calidad de cónyuge sobreviviente.

Z. 23. 6

SEPTIMO Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago. Rol N° 3603 - 70. Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Marta Muñoz Garrido inmueble de calle José Alfonso N° 31 rol N° 303- 78 comuna y departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 158,20 m2. y siguientes deslindes y medidas, según plano N° 687 confeccionado por expropiante: Norte, en 7 mts., con predios roles 303—71 y 303— 70., Sur, en 7 mts. con calle José Alfonso Oriente, en 22,60 mts., con predio rol 303 - 77; Poniente, en 22,80 mts., con predio rol 303 - 79; Inscripción dominio expropiado a fs. 8385 N° 8637. Registro Propiedad año 1966 Conservador de Bienes Raíces, Santiago. Indemnización fijada común acuerdo en E° 185.000., con E° 105.000 de contado, suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

C. 25. 6

QUIEBRA. Compañía Maderera del Pacífico Ltda. Sexto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución del 21 de Octubre de 1970, se declaró la quiebra de Cía. Maderera del Pacífico Ltda., comerciante, representada por los señores Alfredo Munita Silva y Hernán Arce Hernández, industriales, domiciliados en calle Franklin N° 280 y Dr. Ernesto Prado Tagle 88, Depto. 7, respectivamente. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la sociedad fallida deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Quiebras, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercadería a la sociedad fallida bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la república deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario "LA NACION".

A-23-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Herminia Astudillo Lazo a María Josefina, María Mercedes, Carmen e Isabel Gatica Astudillo.

A-22-23-25-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Alberto Herrera Cáceres a René Herrera Orozco, sin perjuicio derechos cónyuge Raquel Orozco.

A-22-23-25-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva José Forteza Gomis a Rosa Forteza Cea; María Rosa, Pedro, Jaime Forteza Gomis este último fallecido representado por Jaime LauraForteza Bravo María Angélica Forteza Jarquín.

A-22-23-25-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Oscar Enrique Araya Pizarro a Lucinda del Rosario Brantes Veas sin perjuicio sus derechos como cónyuge.

A-22-23-25-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Marta Rosa Isabel Estibill Torelli a Francisco Roberto y Héctor Enrique Estibill Torelli y Alicia Yolanda, Hugo Armando, Julio César, Mario Edgardo y Daniel Roberto Estibill Labra.- Secretario.

A-22-23-25-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Ana Kaña Vacisek a Zbynek y Yuri Sopik Kaña, sin perjuicio derechos cónyuge Francisco Sopik Kalusa.- Secretario.

A-22-23-25-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Fabriciana Aravena Rojas a María Raquel, María Angela, María Violeta Aguilera Aravena Alicia y Fabriciana Galvez Aguilera. Secretario.

A-22-23-25-6

QUINTO Juzgado civil concedió posesión efectiva herencia José Mercandino Negro a María Yolanda, José Pedro Antonio y Catalina Leonella Mercandino Vambese, sin perjuicio derechos conyuge Leonella Vambeses. Secretario.

A-22-23-25-6

QUINTO Jusgado Civil rectificó posesión efectiva herencia Ana Luisa Peña y Victor Manuel González, dejando sin efecto resolución respecto ultimo causante por estar concedida con anterioridad. Secretario.

A-22-23-25-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Enrique Herrera Olguín a Omar y Nestor Herrera Rivera, sin perjuicio derechos cónyuge Yolanda Rivera.- Practicaré inventario solemne, secretaría, veinticinco presente, dieciséis horas. Secretaria.

EN calle Avda. Portales 3233 ante la presencia de la Inspectora del Trabajo Sonia Tapia Boero, se efectuó la elección complementaria de 2 directores del Sindicato profesional de Obreros Auxiliares de Piso, Cocineras, Aseadores y Ramos Similares de la Clínica y Maternidad San Pancracio de Italia Martínez, quedando la mesa directiva de la siguiente forma: Presidenta: María Antonieta Fuentes Tapia; Secretaria: Sara Muñoz Lazcano; Tesorero Juan Torres Zalazar, Directores: Eliana Aburto Sepúlveda, y Olga Parra Parra, se hace la presente publicación de acuerdo al artículo N° 378 del Código del Trabajo. La Secretaria.

A-23-6

CON FECHA 14 de enero de 1971, ante la presencia del Inspector del Trabajo señor Carlos Tambley Romandini, se efectuó la elección complementaria de un Director del Sindicato Profesional de EE. PP. de Restaurantes, Fuentes de Soda y Ramos Similares de la provincia de Santiago, quedando la Directiva Provisoria formada como sigue. Presidente; Raúl Rivera Zamora, Secretario; Héctor Aranda Valdés; Tesorero, Manuel Soto Urzúa; Directores José Medina Campos y Ada Alvear Soto; se hace la presente publicación en conformidad con el artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-23-6

POR haberse extraviado título N° 317841 por 63 acciones del Banco de Chile, a la orden de Ana María Sánchez Vera, queda nulo en virtud del presente aviso.

A-23-6

SEGUNDO Juzgado de Mayor Cuantía, cita a los parientes de los menores Maurelia Ortega, Luis y Ana, caratulados en el Experiente N° 39917, a una audiencia que se efectuará el 25 de Enero de 1971, a las 15 horas. Secretario.

A-23-6

EXTRACTO. Juzgado de Letras de Talagante. Por auto de fecha 19 de Noviembre de 1970, se concedió posesión efectiva de la herencia intestada de don José David Erazo Arteaga, a sus herederos Delia Adriana Erazo Soto, Juan David Erazo Soto, Carlos Humberto Erazo Soto, María Teresa Erazo Soto, Leontina del Carmen Erazo Soto, María de las Nieves Erazo Soto y Segundo David Erazo Soto, en causa N° 1974. Autorizó el presente extracto para los efectos de su publicación en el Diario "La Nación" de Santiago. Gabriela Larson Briseño, Secretaria suplente.

A-21-23-25-6

QUIEBRA: Carlos Parra Pereira. 2° Juzgado Civil de Mayor Ctía. de San Miguel. Resolución de 15 de Enero de 1971, fijó como fecha de cesación de pagos fallidos, el 5 de Septiembre de 1969. Secretario.

A-23-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Yabra Abusada Jarufe a María Angélica, Roberto, Paulina y Yabra Abusada Jadué, sin perjuicio derechos cónyuge Margo Jadué. Practicaré inventario solemne Secretaría veintiséis presente, diez horas. Secretaria.

A-23-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Elena Ortega Múñez a Angel Adolfo Ernesto Silva Navarrete.

A-23-6

CUARTO Juzgado concedió posesió efectiva Moses (Moisés) Ass Duel a Betty Ass Fischelsohn sin perjuicio derechos cónyuge Rachela Fiszelsohn Branntwein. Practicaré inventario solemne veintiséis actual, diez horas. Secretaria.

A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Juan Ponciano Segovia Labarca a Genoveva del Carmen, Manuel Ponciano, María Norfia, Sozimo Salvador, Beatriz del Rosario, Juan Andrés de Jesús, Cecilia de las Mercedes, Ana Georgina del Tránsito y Fresia del Carmen Segovia Ormazábal, sin perjuicio derechos cónyuge Julia Ormazábal Valdivia. Inventario solemne practicaré 25 actual, 15 horas. Secretario.

A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Haydée Regina Corvalán Carvacho a Celinda Carvacho Olguín y cónyuge Víctor Silva Mery, sin perjuicio de sus derechos. Secretario.

A-23-6

EN Buin a 14 de Enero de 1971 en calle José Joaquín Pérez N° 98 y siendo las 18.30 horas en presencia del inspector del Trabajo, señor Hugo Alberto Fernández Alvares, se constituyó el Sindicato Profesional de Repartidores de Pan del Departamento de Maipo, siendo elegida la siguiente directiva provisoria: Presidente: Sr. Gabriel Opazo Contreras; Secretario, Sr. Luis Aro Laiva; Tesorero, Sr. Juan Godoy Godoy; Director, Sr. Gaspar Aguilar Jeldrés; Director, Sr. Luis Martínez Arias. Se hace la presente publicación según el Artículo N° 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-23-6

BANCO Edwards y Cía Of. Central Serie B-21 N° 1328404 E° 307, queda nulo.

A-23-6

HABIENDOSE extraviado cheque Serie B. N. N° 1068820 Banco de Chile Sucursal San Pablo cuenta 5422, queda nulo por darse el aviso correspondiente.

A-23-6

SEXTO Juzgado concedió posesión efectiva herencia intestada de Daniel Arturo Páez Sazo a hijos Sergio, Roberto, Daniel y Gladys Páez Ibacache, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, doña Adela Ibacache González.

A-23-6

NOTIFICACION. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, Autos rol 1918-70, Franzani con Franzani. Interdicción. Resolución quince actual, ordenó notificar público que don Guillermo Franzani Meza no tiene la libre administración de sus bienes. Secretaria.

A-23-6

TERCER Juzgado Civil. Posesión efectiva Juan Bautista Palma Escobar, audiencia veinticinco actual, once horas, practicaré inventario solemne. Secretaria.

A-23-6

NOTIFICACION. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía en autos 2964-70 caratulados Lisboa con Lisboa, interdicción, con fecha 18 mes en curso, declaró interdicción provisoria de Elena Lisboa Mendiluce, sin profesión, domiciliada en calle Doctor Ferrer N° 3004 de esta ciudad, por causa de demencia. Notifico al público para efectos legales. La Secretaria.

A-23-6

HABIENDOSE extraviado Cta. Ahorro N° 1.368.166 de Gioconda Mafalda Repeto Ossa, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.

A-23-6

CONSTITUCION de Sindicato. Ante la presencia del Inspector del Trabajo Sr. Manuel Riquelme Miranda se constituyó el Sindicato Profesional de Empleados, Industrias de Curtiembre y Calzado "Etchepare" S. A. quedando constituida la mesa directiva de la siguiente forma: Presidente, Marcelo Pascual Araya; Secretario, Tristán Luengo Sandoval, Tesorero, Angel Caroca Astudillo; Directores, Juan Vásquez Orrego y Roberto Luchiinger Lemp. Se hace la presente publicación según el artículo N° 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Raúl Catalán Olea a Bernardita del Rosario, María Eva, Rosa Yolanda, Flor María, Blanca Rosa y Laura de las Mercedes Catalán Correa y Pedro Raúl Catalán Araya, sin perjuicio derechos cónyuge Clodomira Correa Soto. Secretario.

A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Conrado Blanch Cortassa a Sonia Catalina y Walter Conrado Blanch Duarte sin perjuicio derechos cónyuge Rosa Estrella Duarte Torres. Inventario solemne practicaré 25 actual, 15 horas. Secretario.

A-23-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Luis Dissett Velásquez, para Sergio Dissett Ayacura, sin perjuicio derechos cónyuge Adela Ayacura Muñoz.

A-23-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Severino Comesaña Hermida, para heredera testamentaria Rosa Bonnaud Velásquez, sin perjuicio derechos como cónyuge.

A-23-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Berta Muñoz Polanco, para Sara Polanco Silva, Luis Valdebenito Muñoz y Vicente Merello Ovalle, sin perjuicio derechos éste como cónyuge.

A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia José Manuel Espoz Varela a cónyuge Consuelo Mery Guerra Tapia. Secretario.

A-23-6

CITACION a Junta Extraordinaria de Accionistas. Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Nac. de Seguros "La Reina", para el día 27 de Enero a las 11,40 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Huérfanos 1311. Materia fijar número de Directores de la Compañía. El Presidente.

A-23-6

Cheque Banco Estado Of. Matriz 1152.172 Cta. Cte. 49104-0- Bienestar CORA por E° 141, queda nulo.

A-2-4-6

HABIENDOSE extraviado el título N° 24862 por 1.015 accs. Banco Israelita de Chile a nombre de Eliseo Peña Abos Padilla queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

A-24-6

Habiéndose extraviado cheques Serie AS 3691263 al 3691275 del Banco del Estado de Chile, Sucursal Huérfanos, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.

A-24-6

Auto 20 de Enero 1971 Juzgado San Bernardo concedió posesión efectiva herencia intestada quedada al fallecimiento doña Mercedes Reinoso Osorio a hermano legítimo Carlos Reinoso Osorio sin perjuicio de los derechos sucesorios cónyuge sobreviviente Juan Saavedra Riquelme. La Secretaria.

A-24-6

SEPTIMO Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago Rol N° 161-71, Corporación de la Vivienda. ha expropiado a Parroquia de Colina, inmueble de calle Concepción, esquina Noreste y camino a la Reina de la comuna de Colina, del Departamento y Provincia de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 18.323 m2 y siguientes deslindes y medidas, según plano T N° 2063 confeccionado por la Corporación de la Vivienda. Norte: en línea 1-11 de 135,22 m. con propiedad de don Angel Olivares y otros: Sur. en línea 2-3 de 36,10 m. con otra propiedad, y en líneas 4-5 de 75,25m. y 5-6 de 56,75 m. con Avenida La Concepción. Este en línea 1-2 de 116,70 m. con propiedad de don Octavio Ubilla Flores, y en línea 3-4 de 25,30m. con otra propiedad, y Oeste. en línea 6-7 de 8,15 m; 7-8 de 33,90m., 8-9 de 2,7 m. 9-10 de 44,30 m. y 10-11 de 30,70 m. todas con camino La Reina. Inscripción dominio expropiado a Fs. 1717 N° 3551 Registro de Propiedad año 1911 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Indemnización por expropiación fijada de común acuerdo en j7 233.230, con E° 133.230 al contado y el saldo ascendente a E° 100.000 a seis meses plazo a contar de la fecha de la consignación de la cuota de contado mediante pagarés de los establecidos en la Ley 5.604 y su Reglamento.
Ordénase presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme Art. 30 Ley 5.604. La Secretaria.

A-25-6

HABIENDOSE extraviado los Certificados de Custodia emitidos por el Banco Israelita de Chile N° 943-1104-1318-2669-4177-4409-4628 sobre 1.330 acciones del Banco Israelita de Chile a nombre de Oscar Halpern Cohen y Certificados N° 322 - 588-866- 1110-1327-2675-3004-334 sobre 6.198 acciones Banco Israelita de Chile a nombre de Aron Muskatblitt Engel, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

A-24-6

SEXTO Juzgado de Mayor Cuantía concedió posesión efectiva herencia intestada quedada al fallecimiento de don Sergio Sánchez Rojas a sus hijos legítimos menores. Margarita del Carmen, Susana María, Ana María, Myriam del Rosario, Isabel Viviana y Carmen Sánchez Méndez y a doña Dorotea de Las Mercedes Méndez Vásquez, en su calidad de cónyuge sobreviviente.

Z-23-6

CON FECHA 29 de Diciembre 1970, en calle Phillips 15 2° piso se eligio la nueva directiva 1971 del Sindicato de Dueños de Salones de Belleza del Dpto. de Santiago ante los Srs. Inspectores del Trabajo Sra. Mireya Aravena y Sra. María Almonacid quedando elegido el siguiente Directorio: Blanca Vergara P. Presidenta; René Molina M. Scretario; Gladys Folch C., Tesorera; Daisy Molina R., Directora; Antonio Guedo, Director. Se hace la presente publicación de acuerdo al Art. 378 del C. del Trabajo.

A-24-8

POR haberse extraviado título N° 31602 - 293679 - 303043 - 304483 por 354 acciones del Banco de Chile a la orden de Rosa de la Vega de Donoso queda nulo en virtud del presente aviso".

A-24-6

REMATE Judicial en Maipo. Juicio "Del Mauro con Rojas" Expediente N° 13.630.
Ordenado por el Juzgado de Letras del Depto. Remataré el sábado 23 de enero del presente año a las 14 horas, en Avenida Clemente Díaz N° 7 de Maipo: 1 Frigidaire eléctrico "Fensa" de 8 pies y 1 estufa incompleta a gas licuado "Mademsa". Ambas especies en el estado que se encuentran. Pago al contado. Oscar Rojas Narvaez. Martillero Público del Depto. de Maipo.

A-23-6

HABIENDOSE extraviado cheques N° 24054497 al 2405500. inclusive del Banco Español - Chile, quedan nulos por darse el aviso correspondiente. Nota; este aviso fue ordenado para los días 9 - 10 - 11 de enero y por omisión de nuestro taller no salió publicado en las fechas indicadas.

A. 24. 6

POR EXTRAVIO cheque serie AS N° 1101012, Banco Estado Of. Matucana, queda nulo al haberse dado aviso.

A. 24. 6

PRIMER JUZGADO concedió posesión efectiva Leopoldo Levy Pinner, para Walter, Hans y Fritz Levy Lewin, sin perjuicio derechos conyuge Elfried Lewin Simon.

A-22-23-25-6

TERCER Juzgado Civil, concedió posesión efectiva Manuel Jesús Banda Aguilar, a cónyuge Ana Luisa Moyano Soto, sin perjuicio derecho

A-22-23-25-6

TERCER Juzgado Civil, concedió posesión efectiva Joaquín Guillermo López Bravo a hijos legítimos Joaquín Guillermo, Adriana del Carmen y Guillermo Eduardo López Ugalde, sin perjuicio derechos cónyuge María Ugalde. Practicaré inventario solemne veintisiete actual, once horas.

A-22-23-25-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Juan Collantes Guerra a María Yolanda, Víctor y Flora Collantes Espinoza.

A-22-23-25-6

NULO por extravío cheque 1977819 Serie AS Oficina Central Banco del Estado.

A-25-6

HABIENDOSE extraviado libreta 22.955.594. Bipersonal plazo Banco del Estado sucursal estación. Queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

A-25-6

Veintinueve presente, diez horas, practicaré Secretaría Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, inventario solemne y tasación bienes muebles de sociedad conyugal existente entre René Labán Nuán, y María Sarquis Yazigi.- Secretaria.

A-23-25-26-6

POR haberse extraviado títulos N° 311085 y 324321 por 14 y 8 acciones del Banco Chile, a la orden de Ana María Liberman Lawnr, quedan nulos.

A-22-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Filomena Arriagada Pradena a Gustavo Segundo, Yolanda Virginia, Andrés Joel, Zoila Nora, Amanda Filomena, María Ana Ohmke Arriagada.

A-23-25-26-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Ulises Guajardo Norambuena a Ulises Raúl, Leonor María Eleodora, Gregorio Abraham, Regina Victoria Guajardo Gutiérrez, sin perjuicio derechos cónyuge Raquel Ercilla Moncayo Meneses.

A-23-25-26-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Juan Alberto Mac-Niven Seymour a Pedro Antonio Mac-Niven Casablanca Leonardo Mac-Niven Uribe, sin perjuicio derechos cónyuge Eliana Casabianca de la Fuente.

A-23-25-26-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Felicinda Muñoz Hernández a Juan Troncoso Sepúlveda, sin perjuicio derechos cónyuge José Garrido Troncoso.

A-23-25-26-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Salomón Talesnik Rabinovich a Gregorio, Jaime Clara, y María Talesnik Rabinovich.

A-23-25-26-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Elisa Kehsler Dimter a Carlos, Raúl José, y María Liliana Vidal Kehsler, sin perjuicio derechos cónyuge Carlos Mesa Mesa.

A-23-25-26

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Guadalupe Carvacho Lamiott a Juana Ramón, Eliana y Cruz Carreño Carvacho, sin perjuicio derechos cónyuge Pedro Carreño Pavez. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271.

A-23-25-26-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Alina Castro Pezoa a Elba, Silvia, María, Jorge, Adriana y Ruth Cerda Castro. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271.

A-23-26-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Reinaldo Aliaga Cruz a Teresa y Rosa Aliaga Vásquez. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271

A-23-25-6

QUEDAN sin valor los cheques serie C—21 N° 3810120 al 3810125 del Bco Edwards Central.

C-25-6

POR EXTRAVIO títulos acciones Bancos Arabe-Industrial N° 1815, 1853 por 710 e Israelita N° 20747, 20748 por 30, nombre Moisés Hazán Tarragán quedan nulos por haberse dado aviso correspondiente.

A-25-6

POR EXTRAVIO anúlanse títulos acciones 3080, 8293, 17027, 19596, 25110 del Banco Sudamericano.

A-25-6

POR HABERSE extraviado títulos N°s 311085 y 324321 por 14 4 y 8 acciones del Banco Chile a la orden de Ana María Liberman Lawnr, quedan nulos

C-1-6

SEGUNDO Juzgado San Miguel concedió posesión efectiva Luis Campos Vásquez a Luis Campos Riquelme y Margarita Campos Marileo sin perjuicio derechos cónyuge Irma Riquelme Pérez. Tramítase conformidad beneficios Ley 16.271. Secretaria.

A-23-25-6

SEGUNDO Juzgado San Miguel concedió posesión efectiva Zunilda Calderón Vicuña a Gustavo Vivian Calderón.

A-23-25-26-6

HABIENDOSE extraviado 40 acciones, título 6347 de Sonia Salvatierra, Banco Industrial, quedan nulass.

A-25-6

POR haberse extraviado título N° 316902- 293679 -303043- 304483 por 354 acciones del Banco de Chile a la orden de Rosa de la Vega de Donoso, queda nulo en la virtud del presente aviso.

A-25-6

HABIENDOSE extraviado tt. 183881 x92 Cap. B. de Archibaldo Merino queda nulo.

A-25-6

En lo principal solicitan merced de agua. En el Otrosí, abogado. Sr. Gobernador Alfonso Villavicencio Villavicencio y Rosendo Campusano Labarca, ambos agricultores y domiciliados en El Canelo, respetuosamente decimos En nuestra calidad de copropietarios de la Parcela Chacarilla, que adquirimos en 1967, de 60 Hés. ubicada en la Obra Comuna San José de Maipo- Puente Alto, solicitamos un regador de agua para el regadío de dicho predio, que pretendemos extraer del Río Colorado, a través del Canal Larrain o Maurino. Se trata de aguas superficiales destinadas al riego de nuestra Parcela ubicada a 12 km. de P. Alto, pretendemos conducirlas a tajo abierto a través de una acequia natural existente, que desembocará en un tranque de 600 m3 que nosotros construimos. Los demás datos van en la memoria explicativa, presupuesto y croquis anexos. Por tanto: rogamos a Ud. concedernos un regador de agua del río colorado, a través del canal Larrain o Canal Maurino. Otrosí, designamos abogado a don Mario Giácaman Giácaman, patente tres Tesco Pte. Alto, inscripción 2621 r2, domiciliado en JL Coo. 0117 of. 216.— A. Villavicencio C.I. 1616842 Stgo. Rolando Campusano CI 35739 P. Alto M. Giácaman.

A-24-6

HABIENDOSE extraviado los certificados de Custodia emitidos por el Banco Israelita de Chile sobre acciones del mismo Banco N° 0315 sobre 553 acciones a nombre de Osias Kleinkopf Starkman N° 1423 y 2659 por 1.066 acciones a nombre de Frida Charnaia de Yelin quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

A- 25- 6

HABIENDOSE extraviado los títulos de acciones del Banco Israelita de Chile N° 31176-32120 por 866 accs. a nombre Rafael Peisajoff Guttman N° 20867- 20868-22611-23651-24659-25636-26673 por 120 accs. a nombre de Simón Kardonsky Brodsky, N° 21601-21602-22965-24009-25009-25980-27024 por 1.000 accs. a nombre de Gregorio Silberman Lipstman, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

A-25-6

Por haberse extraviado Título N° 99561 serie B por 6 acciones de Cía. de Aceros del Pacífico a nombre de Hernán Jorquera Ríos, se declara nulo por haberse dado al aviso correspondiente.

A-27-6

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva de Don Juan Sanchéz Torrealba a Carmen, Francisca, María y Juan Sánchez Rodríguez, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente María Rodríguez Navarro. Practicaré inventario solemne el 28 de Enero 1971, 10 hrs. Secretaria.

A-27-6

GUTIERREZ, Carlos- Quiebra- Resolución Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, siete Enero 1971, declaróse en quiebraa Carlos Gutiérrez Falconi, comerciante, calle Luz 0401, Vitacura, esta ciudad. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes fallido, deben entregarlos dentro tercero día al Síndico, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido bajo pena de nulidad de los mismos. Acreedores residentes en Chile deben verificar créditos y preferencias dentro treinta días, bajo apercibimiento legal- Desígnase "La Nación" para notificaciones por avisos.- Secretario.

A-23-25-26-6

POR haberse extraviado títulos (226697-17) (238322- 1) (242183- 32) (243513-5)- (244377- 55) (260631- 22) (276333- 22) (365249- 22) (327512- 13) quedan nulos en virtud del presente aviso, a nombre de Luis Sánchez Salinas.

A-25-6

7 REMATES

EN EL REMATE que efectuaré el día domingo 24 del presente a las 11 A. M. en Avda. Las Condes 8277. Remataré especies, consignadas de las siguientes personas. Aída Rosembrit, Luis Meléndez, Oscar Valdivieso, Raúl Caprile, Héctor Fco. Rivera, Gonzalo Villalón, Germán Silva, Jaime Pardo, Jorge Contreras, Mondaguell.

C-24-6

REMATE: Ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago Bandera 342 3er. piso, se rematará diez de Marzo 1971, diez horas, propiedad ubicada Portal Fernández Concha N° 960 depto. 640 Comuna Santiago inscrita a fojas 1456 N° 1819 Conservador Bienes Raíces Santiago año 1968 Registro Propiedades. Mínimo subasta E° 21.618. Forma pago plazo diez días subsiguientes del remate. Para participar remate, todo postor deberá otorgar garantía equivalente 10% mínimo dinero efectivo o boleta bancaria de depósito a la orden del Tribunal. Demás bases y antecedentes expediente rol 74-70 Vergara con Contreras. Ejecutivo. La Secretaria.

A-25-26-27-6

RESOLUCION Primer Juzgado Trabajo: Día 26 Enero en curso, 11,30 horas, en domicilio ejecutada, Pablo Urzúa N° 1236, ante Martillero Público Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse Remate especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indicase: Exped. Rol N° 58.852 c/Raies Ltda. Repr. legal Pedro Raies Reyes. Máquina cortar fierro, automática, "Albertia", sin número visible; cepillo mecánico, "Metalúrgica Ruegger S. A.", fabricación brasilera, sin número visible, accionado motor "Siam di Tella", N° 1707; torno mecánico, "Imor", N° 31018 más menos 1,20 m. entre centros, accionado motor sin marca ni número visibles; y otro torno, igual marca, fabricación brasilera, 1,50 m. entre centros, N° 31354, Mod. Min 15, con motor sin marca ni número visibles. secretaria

A-23-6

8 CITACIONES

CITACION a Junta Extraordinaria de Accionistas. Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Seguros "La Británica", para el día 27 de Enero a las 11,30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Huérfanos 1311. Materia: Fijar número de Directores de la Compañía. El Presidente.

A-23-6

CITACION: El Sindicato Profesional de Empleados Particulares de la Industria Nacional de Neumáticos S. A. cita para el día 30 de enero 1971 a las 13 hrs. en primera y 13,30 en segunda citación en el local de A. Pajaritos 215 (Maipú) para la renovación del Directorio período 1971-1972. El Secretario.

A-22-6

CITACION. El Sindicato de Empleados Particulares del Hotel Carrera-Sheraton cita a reunión para el día 28 del presente a las 16 horas en los comedores del personal, para elegir la directiva por el periodo 1971-1972. El Secretario.

A-23-8

CITACION de Huertos Familiares "Fraternidad Limitada", en formación. Tenemos a bien citar a los señores socios a Junta General Constitutiva de la Cooperativa de Huertos Familiares "Fraternidad Limitada", la que se llevará a efecto el próximo jueves 28 de enero de 1971 a las 19 horas en primera citación y a las 19,30 horas en segunda citación, en calle Dieciocho N° 246. Tabla: Estatutos; elección del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, propietarios y suplentes. Egid Heiss. Presidente. Juan Valdebenito V. Secretario. Comisión Organizadora.

A-23-6

La Cooperativa de Vivienda Servicios Habitacionales "Wetal Ltda" cita a sus socios a Junta General Extraordinaria para el 28 de Enero de 1971, a las 19 y 19.30 en primera y segunda citación en su local de Alameda 1801, para tratar las siguientes materias: 1. Lectura de acta anterior. 2 Aceptacion de aporte y 3. Varios. El Consejo de Administración.

12 BOMBEROS

CITACION. Segunda Compañía de Bomberos de Santiago "Esmeralda". De orden del Director, cito a la Compañía a Sesión Ordinaria para el 25 de enero a las 20 horas. Tabla: Informe de la comisión revisora de libros e informe de tesorería correspondientes al cuarto trimestre de 1970 Memoria del Sr. Secretario y otros asuntos de interés para la Compañía. El Secretario Acc.

TERCERA Compañía de Bomberos de Santiago. Por orden del señor Director cito a la Compañía a sesión ordinaria para el Domingo 24 a las 10 A. M. Tabla: Informes de las Comisiones Revisoras de Libros y de Cuentas, Balance anual y del Cuarto trimestre del año 1970. Entrega del Nuevo Reglamento, asuntos del Casino y de interés para la Compañía. El Secretario.

OCTAVA Compañía de Bomberos de Santiago "La Unión y Fuerza". Cito a la Compañía a sesión extraordinaria para el día Lunes 25 del presente a las 20,00 horas. Tabla: Admisión de Voluntarios y Otros asuntos de interés para la Compañía. El Secretario.

PRIMERA Compañía del Cuerpo de Bomberos de San Miguel "Lealtad y Disciplina". De orden del Señor Capitán, cito a la Compañía a Ejercicio para el día Miércoles 27 de Enero a las 22,00 horas. Punto de Reunión: El Cuartel; Tenida de uniforme de trabajo. El ayudante.

QUIEBRA

Industrias de Artefactos Termo Mecánicos Camming S.A.C.I., resolución de 13 de Abril de 1970, del 2° Juzgado Civil San Miguel, tuvo por verificado ordinariamente el crédito valista de Importadora Wal S.A.C. por E° 8.313,85.

CONSTITUCION DEL SINDICATO PROFESIONAL DE TECNICOS DE LA EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION"

Ante el Inspector del Trabajo, señor Juvenal Valle Seguel, se llevó a efecto, el día miércoles 20, a las 19 horas, la elección de la nueva directiva que regirá los destinos de esta organización, quedando constituida esta de la siguiente manera:

Lautaro Ponce Espinoza, Presidente; Fedor Mejías Guzmán, secretario; Sergio Vásquez Ramírez, Tesorero, y Guillermo Vera Orellana y Patricio Rojas Merino, Directores.

Se hace la presente publicación de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

El Secretario

Hipódromo Chile
Sabado 23 de Enero

PRIMERA CARRERA. 1.200 Mts. a las 15.30 hrs. Indice 2 al 0. PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1.

1	Y le Carga	54	3	J. Eguren	J. Nicoli
2	Toltén	52	4	N. N.	J. Nicoli
3	Izar Berri	53	5	P. Castillo	V. Contreras
4	My Princess	53	2	A. Farías	R. Salas
5	Checambinha	52	6	L. Murillo	A. Amaro
6	Fugitivo	52	10	D. Basoalto	E. Zijil
7	Manager	52	9	G. Fernández	F. Castro
8	Que Risa	52	1	P. Cerón	R. Villa
9	Repentina	52	8	P. Herrera	I. Duque
10	Young Dog.	52	7	A. Trujillo.	J. Cavieres.

al: 1 con 2

SEGUNDA CARRERA. 950 Mts. CONDICIONAL.SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1. a las 16 horas.

1	Adela Ester	53	3	P. Herrera.	A. Donati
2	Berrizala	53	4	D. Cerda.	E. Beuzemberg
3	Boa Nova	53	5	A. Pereira	R. Pardo
4	Bonita Spring	53	2	O. López	I. Duque
5	Contramarcha	53	6	G. Meneses	V. Contreras
6	Nubecita	53	10	P. Castillo	V. Contreras
7	Viravira	53	9	V. Ubilla	V. Contreras
8	Guardia Real	53	1	J. Eguren	D. Miranda
9	Pasión	53	8	H. Olguín	N. Peralta
10	Stanima	53	7	G. Farfán	A. López.

al: 6 con 6 y 7

TERCERA CARRERA. 1.200 Mts. a las 16.30 horas. Indice 6 al 3. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1.

1	Albana	54	3	C. González.	G. Avila
2	Yauca	54	4	C. Ojeda	E. Barticevic
3	Salsifí	53	5	A. Parra.	P. Molina
4	Il Capo	53	2	J. Pacheco	O. Lizama
5	Lem	53	6	M. Ramírez	E. Pinochet
6	Miss Cargosa	53	11	P. Herrera	C. Zúñiga
7	Libre del Sur	52	12	J. Eguren	C. Zúñiga
8	Tusrelda	53	10	G. Saavedra	O. Jara
9	Maiga	52	9	U. Gaete	R. Villa
10	Tué Tué	52	1	O. López	M. Araneda
11	Rasquita	51	8	G. Fernández	E. Becar
12	Rosario.	51	7	R. González	E. Becar.

al: 6 con 7, 11 con 12.

CUARTA CARRERA. 1.200 Mts. a las 17 horas. Indice 8 al 6. PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2.

1	Orifrán	55	14	C. Sepúlveda.	P. Polanco
2	Brasilera	54	3	V. Ubilla	D. Torres
3	Cuadrilla	54	4	J. M. Aravena	D. Sandoval
4	El Fantasma	54	5	G. Meneses	L. H. Sorrel
5	Lolera	54	2	C. Pezoa	C. Muñoz
6	Marinero	54	6	C. González	G. Avila
7	Midy	54	11	G. Farfán	H. González
8	Presumido	54	12	S. Azócar	J. Cavieres
9	Samanda	54	10	R. González	H. Galaz
10	Sigmausan	54	9	J. Eguren	J. Nicoli
11	Yacumán	54	1	A. Parra	E. Inda
12	Jaloncita	53	8	D. Cerda	E. Beuzemberg
13	Pantera Rosa	53	13	G. Fernández	C. Zúñiga
14	Violet Tip.	53	7	P. Herrera.	C. Zúñiga

al: 13 con 14

QUINTA CARRERA. 2.000 Mts. a las 17.30 hrs. Indice 30 al 45. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

1	Antojo	59	3	C. González	E. Vidal
2	Eolo	56	4	G. Meneses	E. Vidal
3	Intocable	54	5	D. Muñoz	C. Bagú
4	Tres Puntos	54	2	S. Vásquez	A. Martínez
5	Pililun	52	6	E. Suárez	P. Inda
6	Rombo Negro	49	1	M. Ramírez	S. Alamos
7	Rechiflado	47	8	G. Fernández	L. Toledo
8	Tinterilla	47	7	S. Azócar.	T. Jacial.

SEXTA CARRERA 1.400 mts. a las 18 hrs. Clásico- TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

1	Shangaicito	59	3	D. Cerda	E. Beuzenberg
2	Niño Sereno	58	4	C. Gonzalez	E. Vidal
3	Perincho	55	5	B. Campos	E. Becar
4	Libelo	49	2	C. Sepúlveda	A. Vodanovic
5	Pimpinel	49	6	H. Olguín	E. Beuzenberg
6	Dahomey	47	1	A. Pereira	A. Sepúlveda

SEPTIMA CARRERA. 1.200 mts. a las 18,30 hrs. (10 al 8) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3

1	Martin	55	3	P. Herrera	V. Escobillana
2	Armadia	54	4	C. Sepúlveda	P. Polanco
3	Cargosita	54	5	G. Fernandez	C. Zuñiga
4	Cheldon	54	2	P. Castillo	Fdo. Gazmuri
5	El Ciruja	54	6	N.N.	R. Villa
6	La Mejor	54	11	J. Castillo	A. Sepulveda
7	Lady Patricia	54	12	R. López	C. Bagú R.
8	Mangarral	54	10	V. Ubilla	H. Galaz
9	Vispera	54	9	A. Poblete	L. Santos
10	Rafucho	54	1	J. Pacheco	L. H. Sorrel
11	Chantaita	53	8	D. Muñoz	R. Quiroz F.
12	Lucianella	53	7	L. Murillo	M. Murillo

OCTAVA CARRERA. 1.200 mts. a las 19 hrs. (38 al 29). SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3

1	Ateneo	57	3	G. Meneses	L. Contreras A.
2	Huildad	55	4	G. Saavedra	R. Quiroz F.
3	Veckemiana	52	5	D. Muñoz	L. Rojas
4	Haribal	49	2	G. Fernandez	E. Bécar
5	Argollera	48	6	J. Duarte	E. Carreño
6	Corajudo	48	1	R. Clavería	J. Nicoli
7	Renaico	48	8	E. Suarez	G. Julia
8	Turista	48	7	P. Castillo	A. Petit

NOVENA CARRERA, 1.200 mts. a las 19,30 hrs. (12 al 10) TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3

1	Lamentona	54	3	D. Muñoz	C. Zúñiga
2	Anabel Lee	53	4	G. Farfán	H. González
3	Chocolo	53	5	O. Osorio	P. Inda
4	Saturinina	53	2	P. Herrera	zl. H. Sorrel
5	Sorrelito Segundo	54	6	J. Pacheco	L.H. Sorrel
6	Uruguay	53	11	A. Parra	A. Amaro
	Aire Guapo	52	12	D. Cerda	R. López
8	Llanos	52	10	J.M. Aravena	S. Miceli
9	Pelucon	52	9	L. Yañez	M. Muscatt
10	Santamarina	52	1	S. Vásquez	D. Miranda
11	Soberbio	52	8	J. Carrasco	V. Contreras
12	Tabanito	52	7	J. Castillo	H. Parra

DECIMA CARRERA, 12.00 mts. a las 20.05 hrs. (21 al 19) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4

1	Angulo	54	14	S. Azócar	C. Muñoz
2	Cocoz	54	3	R. López	A. Ramirez
3	Chary	54	4	S. Pradenas	L. Santos
4	Exacta	54	5	J. Maira	M. Maira
5	Javelle	54	2	J. Castillo	A. Sepúlveda
6	Kao Ky	54	6	O. López	E. Beuzenberg
7	Jack	52	11	D. Cerda	E. Bauzenberg
8	Okey	54	12	N. N.	Jn. Bernal
9	Parrish	54	10	O. Escobar	A. Martinez López
10	Trinquetilla	54	9	G. Meneses	A. Padovani
11	Desafio	53	15	J. Duarte	P. Valderrama
12	Marcelo	53	1	L. Yañez	O. Orellana
13	Nacareco	53	8	S. Vásquez	D. Miranda
14	Queilen	53	13	E. Naranjo	R. Quiroz F.
15	Ramalazo	52	7	V. Ubilla	R. López

6 con 7

Pronósticos de la Prensa y Radio (Hipódromo Chile)

	LA NACION.	LA TARDE.	LA SEGUNDA	LAS ULTIMAS NOTICIAS	LA HIPICA	EL ENSAYO.	HIPODROMO CHILE.	EL CLUB.	JOHN TIMBA
1	Manager Young Dog Y le carga	Manager Young Dog Y Le Carga	Young Dog Manager Y Le Carga	Young Dog Y Le Carga Manager	Y Le Carga Manager Izar Berry	Manager Y Le Carga Young Dog	Manager Young Dog Y Le Carga	Y Le Carga Manager Izar Berry	Manager Young Dog Y Le Carga
2	Stanima Berrizale Adela Ester	Stanima Berrizala Nubecita	Barrizala Pasión Contramarcha	Barrizala Stanima Nubecita	Barrizala Viravira Contramarcha	Berrizala Stanima Pasión	Berrizala Stanima Nubecita	Berrizala Vira vira Contramarcha	Berrizala Adela Ester Stanima
3	Tusrelda Albana Il Capo	Miss Cargosa Il Capo Albana	Il Capo Tusrelda Salsifi	Il Capo Tusrelda Lem	Yauca Il Capo Tusrelda	Tusrelda Il Capo Albana	Il Capo Albana Miss Cargosa	Yauca Il Capo Tusrelda	Tusrelda Il Capo Rosario
4	El Fantasma P. Rosa V. Tip	El fantasma Midy Orifran	Lolera Orifrán El Fantasma	Lolera Orifrán El Fantasma	Lolera Orifrán El Fantasma	Lolera Cuadrilla Presumido	Orifran Midy El Fantasma	Lolera Orifrán El Fantasma	Lolera El Fantasma Sigmausan
5	Eolo Tinterilla Tres Puntos	Eolo Intocable Tinterilla	Intocable Tinterilla Antojo	Tinterilla Intocable Antojo	Intocable Antojo Tres Puntos	Tinterilla Intocable Tres Puntos	Tinterilla Intocable Eolo	Intocable Antojo Tres Puntos	Eolo Tinterilla Tres Puntos
6	Libelo Perincho	Libelo Shangaicito	Libelo N. Sereno Perincho	Niño Sereno Libelo Dahomey	Perincho Libelo Shangaicito	Libelo N. Sereno Dahomey	Libelo Shangaicito	Peincho Libelo Shangaicito	Perincho Libelo
7	Lucianella Rafucho Armadia	Lucianella Mangarral La Mejor	Chantaita Rafucho Lucianella	La Mejor Rafucho Chantaita	Vispera El Ciruja Chantaita	La Mejor Lucianella Rafucho	La Mejor Magarral Lucianella	Vispera El Ciruja Chantaita	Lucianella Aramadia Chantaita
8	Huildad Turista Renaico	Renaico Vecke miana Huildad	Renaico Huildad Corajudo	Argollera Renaico Huildad	Huildad Corajudo Veckemiana	Renaico Argollera Huildad	Renaico Vecke miana Huildad	Huildad Corajudo Veckemiana	Turista Haribald Ateneo
9	Aire guapc Soberbio Anabel Lee	Llanos Soberbio Anabel Lee	Lamentona Santamarina Uruguay	Sorrelito Segundo Uruguay Lamentona	Saturnina S. Segundo Uruguay	Lamentona Soberbio Llanos	Llanos Lamentona Soberbio	Saturnina S. Segundo Uruguay	Sorrelito Segundo Uruguay Santamarina
10	Javelle Angulo Parrish	Nacareco Angulo Javelle	Parrish Ramalazo Nacareco	Kao Ky Parrish Nacareco	Okey Parrish Trinquetilla	Ramalazo Trinquetilla Kao Ky	Ramalazo Nacareco Angulo	Okey Parrish Trinquetilla	Ramalazo Queilén Trinquetilla
11	Kalisay Esrica Tangaroa	Tangaroa Matorral Esrica	Dickens Sardónico Tangaroa	Matorral Tangaroa Dickens	Esrica Fusil Mallada	Tangaroa Esrica Matorral	Tangaroa Dickens Matorral	Esrica Fusil Mallada	Esrica Tangaroa Dickens
12	Aguador Impar Carolina	Aguador Carolina Okuma	Aguador Impar Metinca	Copperland Aguador Okuma	Primordial Prepulosa Aguador	Impar Bilbaino Aguador	Aguador Impar Okuma	Primordial Prepulosa Aguador	Impar Boreal Carolina
13	Duque de Caxias Uroz Condorito	Uroz Condorito D. de Caxias	Duque de Caxias Diestro Tosti	Duque de Caxias Batallón Tosti	Tosti Diestro Batallón	Duque de Caxias Uroz Batallón	Duque de Caxias Uroz Batallón	Tosti Diestro Batallón	Duque de Caxias Batallón Polo

UNDECIMA CARRERA 1.200 Mts. a las 20.40 hrs. Indice 15 al 12. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4.

5-13-	1	Cahuel	54	14	A. Poblete	L. Santos
reap	2	Kalisay	54	3	D. Muñoz	J. Vial
13c-	3	Mallada	54	4	E. Guajardo	P. Bagu
reap	4	La Pulenta ex Nituya	54	5	L. Yáñez	O. Jara
2-6-	5	Sardónico	54	2	G. Saavedra	Fdo. Castro
9-11	6	Tatarina	54	6	N. N.	J. Bernal G.
6-	7	Matorral	53	11	R. Clavería	O. Mora
6-12-11	8	Proscrita	53	12	G. Fernández	L. Contreras A.
2-2c-	9	Tangaroa	53	10	S. Azócar	J. Cavieres A.
reap	10	Barrabas	52	9	P. Cerón	L. Toledo
5-1-	11	Dickens	51	1	G. Meneses	V. Contreras
5-4-	12	Esrica	51	8	V. Ubilla	D. Torres
reap	13	Fusil	51	13	L. Caroca	H. Salas
10-9	14	Orissa.	51	7	J. Castillo	H. Miranda

DUODECIMA CARRERA 1.200 Mts. a las 21.15 hrs. Indice 18 al 16. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4. VALIDA PARA EL TIERCE LUZ ARTIFICIAL

12-8	1	Liones	54	14	J. Pacheco	A. López
-3-9-4-	2	Metinca	54	3	V. Ubilla	J. Bta. Castro
reap	3	Primordial	54	4	N. N.	O. Orellana
4-8-6	4	Uña Larga	54	5	L. Yáñez	M. Muscatt
11-9-c	5	Bilbaino	53	2	U. Gaete	H. Cisternas
1c	6	Copperland	53	6	M. Ramírez	A. Muscatt
3-2-10-	7	El Fortin	53	11	S. Vásquez	L. Toledo
reap	8	Teorico	53	12	G. Fernández	L. Tole do
1-9-10	9	Prepulosa	53	10	C. González	G. Avila
4-7-9-	10	Boreal	52	16	O. Inzunza	G. Avila
reap	11	Fonola	52	9	D. Cerda	G. Avila
2-5	12	Aguador	52	15	C. Sepúlveda	A. Vodanovic
reap	13	Atigrada	52	1	D. Muñoz	H. Miranda
reap	14	Carolina	52	8	E. Vásquez	E. Pinochet
1-c	15	Impar	52	13	G. Meneses	A. Quiroz A.
8c-12c-	16	Okiuma	52	7	E. Guajardo	P. Bagu.

Corral 7 con 8 y 9 con 10 y 11.

DECIMATERCERA CARRERA 1.200 Mts. a las 21.45 hrs. Indice 28 al 22. SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL

4-12-	1	Araujo	54	14	O. López	E. Beuzemberg
2-2-	2	Diestro	54	3	R. Clavería	Fco. Castro
reap	3	Silver King	54	4	H. Olguín	A. Quiroz
3-1-4-	4	Tosti	52	5	D. Muñoz	E. Becar
1c-3c-	5	Uroz	52	2	L. Yáñez	P. Bagu
10-1	6	Batallón	51	6	G. Meneses	G. Avila
5-8-	7	Buen Trago	50	11	H. Pilar	H. Yáñez
1c-1c-	8	Condorito	50	12	S. Vásquez	A. Valdés
reap	9	Changaral	50	10	J. M. Aravena	A. Gutiérrez
reap	10	Summer Moon	50	9	A. Pereira	H. Galaz
2-2-	11	Duque de Caxias	49	1	S. Azócar	E. Vidal
1-5-3.	12	Huicano	49	8	J. Carrasco	V. Contreras
reap	13	La Notre	48	13	P. Castillo	J. Santos
reap	14	Polo	48	7	A. Parra	P. Molina I.

LIBELO: PESO Y CAMPAÑA

Escaso número de rivales en la prueba central palmeña que sólo consiguió reunir seis competidores para disputar los Eº 18.000 de recompensa sobre la distancia de 1.400 metros.

Las opcions:

SHANGAICITO, 59 (D. Cerda). Tiene dos carreras sin lograr figuración, luego de una campaña bastante regular. El alto peso conspira contra sus posibilidades, pero en lote pequeño, como este, puede perfectamente ser el ganador.

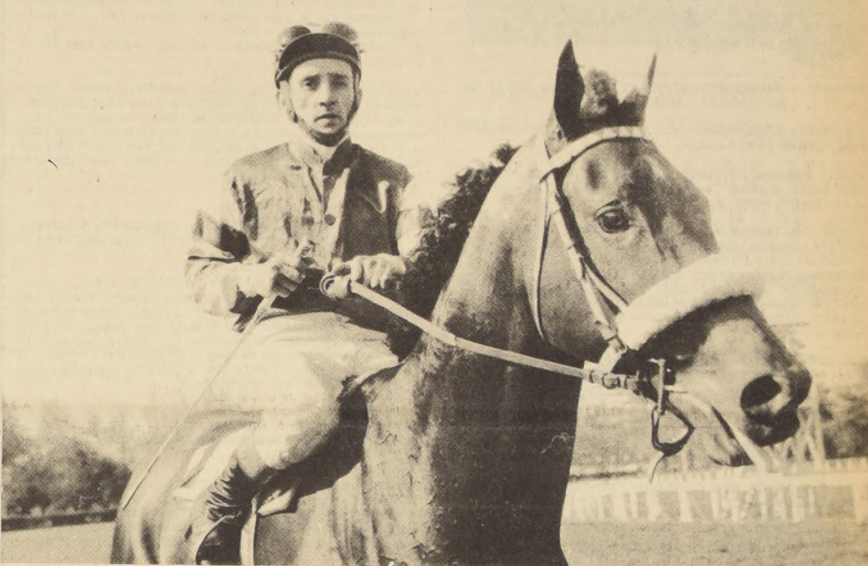
NIÑO SERENO, 58 (C. González). No corre en esta pista desde Noviembre. Reaparecida y peso son sus enemigos.

PERINCHO, 55 (B. Campos) Viene de ganar y por cotejos, no se queda. Para el segundo lugar.

LIBELO, 49)G. Sepúlveda). Lo ganó bien Bruceña, pero baja un kilo con relación a esa y sobresale en este lote. Para ganador.

PIMPINEL. 49 (H. Olguin). Imposible seguirle el rumbo. Tan luego figura como desaparece del marcador. En los kilos cayó bien y la distancia le acomoda mucho.

DAHOMEY, 47 (A. Pereira). Se está batiendo solamente con sextos lugares. De repente hará su gracia, sin previo aviso.



Carlos Sepúlveda conduce hoy a Libelo en la prueba central de La Palma. Por sus carreras y el peso asignado, lo hacemos nuestro favorito.

NO CORRE NUBECITA

Nubecita, ejemplar que destacaba bastante opción en el compromiso para dos años no ganadoras, es el único ejemplar que aparece retirado hasta el momento. Es el Nº (6) de la segunda carrera.

Itinerario LAN CHILE

LUNES-VUELOS:
101 Llega 19.50 Procedente de Mendoza
151 Llega 15.40 Procedente de Nueva York
151 Sale 16.35 Con destino a Buenos Aires
100 Sale 17.30 Con destino a Mendoza
150 Sale 22.00 Con destino a Antofagasta, Lima, Cali, Panamá, Miami, Nueva York.
Conexiones en Miami y Nueva York y a todas las ciudades de USA.

MARTES, VUELOS.
171 Llega a las 12.30 Procedente de Frankfurt, Paris, Madrid, Rio de Janeiro y Buenos Aires.
453 Llega 11.30 procedente de Nueva York, Miami, Lima
170 Sale 13.30 con destino Buenos Aires, Rio de Janeiro, Madrid Paris, Frankfurt.
Conexiones: En Madrid, Paris y Frankfurt para toda Europa.

MIERCOLES-VUELOS:
153: Llega 13,15 Procedente de Nueva York, Miami, Cali, Guayaquil y Lima.
153 Sale 14.15 Con destino a Buenos Aires, Montevideo.
101 Llega procedente de Mendoza 19.50
100 Sale 17.30 Con destino a Mendoza.
154 Llega 21.20 Procedente de Montevideo y Buenos Aires
154 Sale 22.15 Con destino a Lima, Cali, Panamá, Miami, Nueva York.
Conexiones en Nueva York y Miami a todas las ciudades de USA y Canadá.

JUEVES, VUELOS:
171 Llega 12.30 procedente de Frankfurt, Paris Madrid, Rio de Janeiro, Buenos Aires.
455 Llega 12.15 Procedente de Nueva York, Miami, Guayaquil y Lima
131 Sale 14.00 con destino a Isla de Pascua y Papeete
141 Llega 22.30 Procedente de Asunción y Antofagasta.
142 Sale 13.15 con destino a Buenos Aires y Asunción.
452 Sale 21,45, con destino a Lima, Panamá y Nueva York
Conexiones: en Papeete a Sydney, Aukland, Honolulu, Tokio.

VIERNES, VUELOS:
155 Llega 13.15 Procedente de Nueva York, Miami, Panamá, Cali y Lima
155 Sale 14.15 con destino a Buenos Aires y Montevideo.
101 Llega 19.50 procedente de Mendoza
100 Sale 17.30 con destino a Mendoza
156 Llega 21.20 procedente de Montevideo y Buenos Aires.
156 Sale 22.15 con destino Lima, Guayaquil, Panamá, Miami, Nueva York.

Conexiones en Miami y Nueva York a todas las ciudades de USA y Canadá.

SABADO, VUELOS:
451 Llega 11.30 procedente de Nueva York, Miami, Panamá, Lima
621 Sale 8.15 con destino a Bariloche
143 Llega 17.55 procedente de Asunción, Buenos Aires
130 Llega 19.45 procedente de Papeete e Isla de Pascua
140 Sale 8.15 con destino a Antofagasta y Asunción
620 Llega 19.05 procedente de Bariloche.
170 Sale 13.30 con destino a Buenos Aires, Rio de Janeiro, Madrid, Paris, Frankfurt.

450 Sale 21.45 con destino a Lima, Guayaquil, Miami y Nueva York.
Conexiones: En Madrid, Paris, Frankfurt a todas las ciudades de Europa.

DOMINGO, VUELOS.
157 Llega 13.15 Procedente de Nueva York, Miami, Panamá,Guayaquil y Lima
157 Sale 14.15 con destino a Buenos Aires.
159 Llega 19.40 Procedente de Buenos Aires.
152 Sale 9.00 con destino Lima, Guayaquil, Miami, Nueva York.
Conexión: En Nueva York y Miami a todas las ciudades de USA y Canadá. En Panamá a México y Caracas.

TURNO FARMACIAS

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 16 al 23 de ENERO de 1971

1.er. SECTOR. MAPOCHO - AVDA. BDO. O'HIGGINS - TEATINOS - CERRO SANTA LUCIA.

KLEIN, Huérfanos N° 1093; BENTJERODT, Estado N° 397; CERVANTES, Diagonal Cervantes N° 830; MIRAFLORES, Alameda N° 498; DEL INDIO N° 1, Ahumada N° 2

2° SECTOR. TEATINOS - CATEDRAL - BALMACEDA OCC. - QUINTA NORMAL - CARRASCAL - BLANQUEADO.

BARQUIN, Huérfanos N° 2064; REAL, Rosas N° 2698; SALAMOVICH, San Pablo N° 3242; LABRIN N° 1, Rosas N° 2002; WINTER, Serrano N° 1336, Barrancas; LO ESPINOZA, Lo Espinoza N° 2854; LAUTARO, Salvador Gutiérrez N° 5947; BREMEN J. J. Pérez N° 5271.

3er. SECTOR AVDA. BDO. O'HIGGINS - RAMON FREIRE - POBLACION LOS NOGALES - ZANJON DE LA AGUADA - SAN DIEGO.

UNIVERSO, Alameda N° 3153; IGLESIAS, Alameda N° 2456; DUCAL, Blanco N° 2151; MEXICO, P. Montt N° 2197; CONTINENTAL, Alameda N° 4030; CARRERA Los Pinguinos N° 4294; LIBERTAD, Libertad N° 601 Maipu.

4° SECTOR - AVDA. BDO O'HIGGINS FRANKLIN - SAN DIEGO - AVDA. BUSTAMANTE.

CAMPLA, Avda. Portugal N° 497; IRIS, Avda. Matta, N° 402; VICTORIA, Lord Cochrane N° 1396; MATADERO, Franklin N° 704; GONZALEZ, Carmen N° 1439; ARTURO PRAT, Arturo Prat N° 698; BLANCO, San Ignacio N° 702; FRANCESA, San Diego N° 1097.

5° SECTOR. - PROVIDENCIA - VITACURA - APOQUINDO - LAS CONDES - BILBAO.

NOLI, Providencia N° 1312; CRUZ DEL SUR, Apoquindo N° 4517; LAS CONDES, Isidora GOYENECHEA, N° 2862; MODERNA, Los Conquistadores N° 2242; ANDINA, Hernando de Magallanes N° 972; MANQUEHUE, Luis Pasteur N° 6050; EL DORADO, Villa El Dorado Local N° 7

6° SECTOR.- IRARRAZAVAL — BILBAO — BUSTAMANTE — MACUL — LA REINA

ERCILLA Irarrázaval N° 2135. JUANA DE ARCO Irarrázaval N° 3411 HOJMAN Las Carretas N° 2383. GRECIA Avda. Grecia N° 2972. BRIX El Aguilucho N° 3472. MONTENEGRO Manuel Barrios 4204-A esq. Montenegro altura 1.700. MIAMI Avda. P. de Valdivia N° 2076. NIDO J. P. Alessandri N° 3120 ECHEÑIQUE Los Olmos N° 4172. LOS ESPINOS P. de Valdivia N° 5814 VILLA LA REINA Nueva Larrain N° 9000 PADIG Fco. Villagra N° 25

7° SECTOR.- VICUÑA MACKENNA — ZANJON DE LA AGUADA — CAMINO MELIPILLA — SAN MIGUEL — LA CISTERNA — LA GRANJA

DAVILA Quenchi N° 5956. JOSE MARIA CARO Avda. Central N° 5797 - A, SAN JOSE San Ignacio N° 4204. BURGOS 4ª Avenida N° 1402. SAGUES San Joaquín N° 1067. LLICO ex INDOSTAN Gran Avenida N° 5250. MANUEL RODRIGUEZ Gran Avenida N° 8701. VILLALOBOS ex TERESITA Castelar N° 191. BERNA Casablanca N° 2424. LO OVALLE Fuenzalida Urrejola N° 600 SANTA ADELA Los Ceibos Local 104 VILLA SANTA ADELA; LA REINA Fernández Albano N° 02880. KENIA Avda. Central N° 6553

8° SECTOR.- AVDA. SANTA MARIA — RENCA — AVDA. FERMIN VIVACETA — AVDA INDEPENDENCIA — AVDA EL SALTO — AVDA RECOLETA

PACIFICO Independencia N° 798. ASTOR Vivaceta N° 1134. SANTA CLARA Los Angeles N° 2601. ANDACOLLO Longitudinal N° 520. CONTADOR Independencia N° 2834. GATICA Pasaje Tolosa N° 415. VENUS Recoleta N° 875. PURISIMA Purísima N° 145. CONCHALI Avda. Recoleta N° 3110. REYES Avda. Valdivieso N° 596.

TURNO PERMANENTE FARMACIA URGENCIA Portugal N° 155.

NOTA: Los turnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos, de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 20 horas en Invierno y 20.30 horas en Verano, por la ventanilla correspondiente.

Guía Profesional

MEDICOS

Dr. JOSE FROIMOVICH
ESPECIALISTA EN VEJEZ
Avenida Bulnes 377 Departamento 605
Fono 67176

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades [illegible]os Rayos X
Consultas de [illegible] a 16 hrs.
Mac-Iver 142- 2° Piso Oficina 204
Fono 393601
Pedir hora Lunes- Miercoles y Viernes
Domicilio Fono 496745

DR. NORBERTO SAINZ RECIO
De Vacaciones desde el 15 de Enero-71 hasta el 1 Febrero-71

DR. SERGIO PUENTE GARCIA
Ciruila General. Vias Biliares y Páncreas
Martes y Viernes de 5 a 7 P.M.
Avda. Bulnes 80 Depto. 108 -10° piso
Fono 716973

OCULISTAS

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040- Oficina 1204 Teléfono 64837
Consultas 18 a 19.30. hrs.
Sábado de 12 a 13

PEDICUROS

AVILES— AVILES
Pedicuros- Practicantes
Domiciliarios. Llámelos al
87596-91566
En Rancagua, Sábados, 21913

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Edificio Waldorf, Ahumada 131 Depto 916
Fono 60828
Atiendo prescripciones médicas en vias urinaria
Atención domiciliaria

Museos

MUSEO DE AUTOS ANTIGUOS DE JOAQUIN LEWIN. AVDA. DIEZ DE JULIO 641. Abierto al público lunes a viernes de 9 a 19 horas, sábados de 9 a 13 horas. Cerrado los domingos (entrada gratuita).

CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO (ALAMEDA). Los días domingos, miércoles y viernes estarán abiertos al público los claustros del primer piso

MUSEO DEL CARMEN DE MAIPU: Histórico y costumbrista. Ubicado en la planta baja del Templo Votivo de Maipú. Abierto sábados, domingos y festivos de 15 a 19 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR AMERICANO. TERRAZA DE HIDALGO. CERRO SANTA LUCIA. Abierto al público martes a sábados de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, domingos y festivos de 15 a 18 horas.

MUSEO NACIONAL VICUÑA MACKENNA. VICUÑA MACKENNA 94 abierto martes a sábado de 10 a 13 y de 15 a 18 domingos y festivos de 10 a 13 horas. Cerrado los días lunes.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL QUINTA NORMAL. Abierto al público martes, a sábados de 9 a 18 horas, domingos y festivos, de 10 a 13 y de 15 a 17,30 horas, cerrado los lunes.

MUSEO HISTORICO NACIONAL. MIRAFLORES 50. Abierto al público martes a sábado, de 9 a 12,30 y de 15 a 18 horas domingos y festivos de 15 a 18 horas, cerrado los lunes.

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES, PARQUE FORESTAL. Abierto al público martes a sábado de 9,30 a 13 y de 17 a 20 horas domingos y festivos de 10 a 13 y de 17 a 20 horas cerrado los lunes.

ASI SE PREPARA UNA TAZA DE LECHE

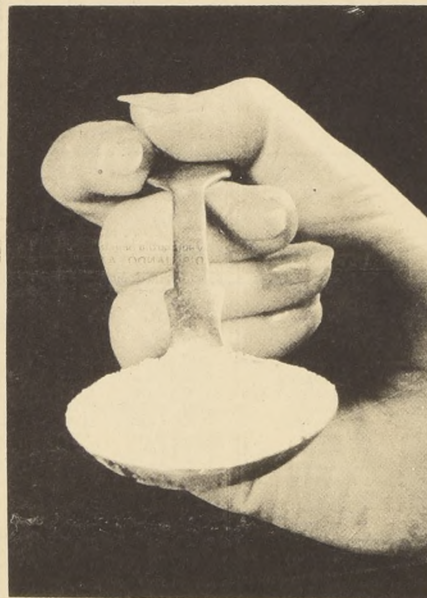
(Si su niño tiene menos de 2 años, pregunte al médico, enfermera o auxiliar como preparar la leche)



EN MEDIA TAZA DE AGUA HERVIDA ENTIBIADA



AGREGUE LA LECHE EN POLVO



ESPOLVOREAR 3 CUCHARADAS SOPERAS RASADAS UNA A UNA

BATA FUERTEMENTE CON UN TENEDOR HASTA QUE LA LECHE EN POLVO SE DESHAGA TOTALMENTE.



AGREGUE AGUA HERVIDA HASTA COMPLETAR LA TAZA.

Prepare sólo la leche que va a utilizar de inmediato

UN KILO DE LECHE EN POLVO DA PARA 10 LITROS DE LECHE

SECTOR PLAZA ITALIA V. MACKENNA

...MANDIE.- Alameda 139 ...2749 Desde las 14 hrs.- Mi ...Dama.- Hoyuelos.

SECTOR ÑUÑOA-PROVIDENCIA-VITACURA.

...S.- Avda. Irarrázaval 1435 ...811). Desde las 14 hrs. Marat ...Irma la dulce. Pistolas con ... cruces.

...FORNIA.- Irarrázaval 1564 ...9061) 16.30; 19 y 22.15 ... Las grandes vacaciones.- ...media menores)

...NTE.- Washington 26 ...4359) 16.15; 19 y 22.15 ... Dos contra dos (Comedia ...nores)

CINE CINE CINE CINE

EGANA. Plaza Egaña (271026). Desde las 15 hrs. Pussycat. Pussycat te amo. La fuga siniestra.

EL GOLF.- Apoquindo 3368 (480046) 16.30; 19 y 22.15 hrs.- Risas Inolvidable (Comedia menores)

HOLLYWOOD.- Irarrázaval 2900 (42389) Desde las 13 hrs.- Las pistolas no discuten.- El último día de la guerra.- El botín de los valientes.

LAS CONDES. Apoquindo y Noruega (484067). 16, 19.15 y 22.15 hrs. El dulce cuerpo de Deborah (Drama, may. de 21).

LAS LILAS.- E. Yañes-J. de Dios V (43116). 16; 19 y 21.45 hrs.- Aeropuerto. (Acción may. de 14)

LO CASTILLO. Vitacura (481981). 16, 18.30 y 22.15 hrs. De Sade (Drama may. de 21).

MARCONI. Manuel Montt 032 (42867). 16; 19 y 22 hrs. MASH (May. de 18).

MACUL.- J. P. Alessandri 3547 (213418). Desde las 14 hrs. Shalako. Zeta.

ORIENTE.- Pedro de Valdivia 099 (41345) 16.30; 19 y 22.15 hrs.- Ese Loco Deseo de Amar. (Comedia menores)

PEDRO DE VALDIVIA.- P. de Valdivia-Bilbao (43948) 16; 19 y 22 hrs.- Sin un Adios. (Musical may. de 14)

VERDI. P. de Valdivia 5237 (499704). Desde las 14 horas. La reina del Chantecler. Que haremos con papa. Samba.

CINES DEL CENTRO

...TOR.— estado 237 (392100). Desde las 10.30 hrs. Sin un adios ...sica may. de 14).

...DITORIUM. Bandera 236 (84688). Desde las 13.30 hrs. ...tes del desierto (Acción menores).

...NDERA.— Bandera 76 (714403) Desde las 10 hrs. Sabata vie... matar (acción may. de 18).

...PRI. Monjitas 825 (392414). Desde las 10 hrs. Cupido motori... El Gnomo movil

...TRAL.— Huérfanos 930 (33555). Desde las 14.30 hrs. Ese loco ...o de amar (Comedia menores).

...VANTES.— Matias Cousiño 134 (381894) Desde las 11 hrs. ...grandes vacaciones (Comedia menores).

...LANDIA.— Puente 540 (65732). Desde las 14 hrs. Flores blan... para mi hermana negra La princesa hippie.

...Y.— Agustinas 1022 (66687). Desde las 10.40 hrs. El gitanc ...sical may. de 14).

...TINENTAL.— Plaza Bulnes 41 (60735). Desde las 14 hrs. Era... una vez en el Oeste (Acción May. de 14).

...CAL.— Agustinas 777 (35375). Desde las 10.40 hrs. Al borde de ...mundo (Drama may. de 18).

...PAÑA.— Estado Huérfanos (398488). 14; 16.30; 19 y 21.30 hrs. ...mor de María Isabel (Comedia menores.)

FLORIDA. Estado 226 (34289). Desde las 13 horas. Erase una ... en el Oeste. (Acción may. de 18).

...N PALACE.— Huérfanos 1176 (60082). 15; 18.45 y 22 Hrs. ...ering (Drama may. de 18).

...LEN.— Huérfanos 779 (31603). Desde las 11 hrs. La dama y el ...bundo. (W. Disney menores).

HUERFANOS. Huérfanos 930 (36707). Desde las 14 horas. Bai... ilusiones. (Drama may. de 18).

...PERIO.— Estado 235 (397960). Desde las 10 hrs. Dos contra dos ...ción may. de 18).

...G.— Huerfános 840 (32838). Desde las 10 hrs. Corre sombra co... drama may. de 21).

LIDO. Huérfanos 680)34366). 13.45; 16; 19 y 22 horas. ...age (Musical, menores).

...YO.— Monjitas 873 (391201). Desde las 10 hrs. Infierno en los ...es del sur.

METRO Bandera 141 (61570). Desde las 14.30 horas. Los ...les de Rusia. (Drama May. de 14).

...O. Monjitas 873 (302078). Desde las 10 hrs. Misión increible ...ción may. de 18).

...CIFICO.— Huerfános 1147 (62921). Desde las 10.30 hrs. Misión ...ible (acción may. de 18).

...ZA.— Compañia 1068 Desde las 10 hrs. Infierno en los mares ...Sur.

...L · Compañia 1040 (65555). Desde las 11 hrs. Aeropuerto. ...ma may. de 14.)

...L.— Huerfános 735 (31144). Desde las 11 hrs. De Sade (Drama ... de 21).

...— Monjitas 743 (33550) Desde las 11 hrs. Como cuando y ...quién. El hueso del amor.

...Z.— San Antonio 50 (380613). Desde las 11 hrs La piscina ...ma may. de 21).

...ERA.— San Antonio I. Valdez V. (36093). Desde las 13 hrs. El ...con. La amante que volvio

...Y.— Huerfános 1055 (80809). Desde las 10 hrs. Satiricon La ...nte que volvió

...N MARTIN.— Alameda San Francisco (35357) Desde las 11 ... Infierno en los mares del Sur.

SANTA LUCIA Alameda y Sn Isidro (34178). 11; 15; 18.30 y ...horas. Krakatoa el este de Java (acción, may. de 14).

...TIAGO. Merced 829 (32888). Desde las 11 hrs. Sin un adios ...sical may. de 14).

...O PAULO.— Merced 772 (397946). Desde las 12,30 hrs. El ...po de amor. La dolce vita

...LI.— Huerfános 757 (30611). Desde las 11 hrs. El gran escape ...ción menores).

...SCA. Huerfános 1313 (711562) Desde las 13 hrs. El Padrecito. ...dia inmortal.

...TORIA.— Huerfános 827 (30021). Desde las 11 hrs. Risas inolvi... (Comedia menores).

...DSOR.— Ahumada Moneda (89761). Desde las 10.40 hrs. El ...po de la vida (Drama may. de 18.

...X.— Ahumada 166 (66687). Desde las 10.55 hrs. Perdidos en el ...to (Aventuras menores).

TV CHILE

14.30 ENFOQUE A LAS AMERICAS.
15.00 HUCK HOUND. Cap. Meteoro. Tribu de Brady
16.30 TELEMINIMUNDO.
17,00 ESPECIAL.
17,30 BRONCO.
18,30 ESPECIAL.
19,30 RAICES DEL CANTO.
20,30 RETO AL MAL.
21,00 TAMBIEN SUCEDE.
21,05 ¿QUIEN SOY YO?
21.55 TV TIEMPO.
22.00 MARTINI AL INSTANTE.
22.30 PREMIER MADEMSA: "Faltan hombres" con Janet Leigth y Jack Lemonn
24,00 CIERRE.

U canal 9

14,26 NOTICIARIO.
14,30 SABADOS EN EL 9 Con la animación de Enrique Maluenda.
19,00 JOVENES.
19.30 CINE SERIE.
20,30 DETECTIVE FANTASMA.
21,30 NUEVE DIARIO.
22,00 VIAJE A LAS ESTRELLAS.
23,00 NOTICIARIO.
23,05 CIERRE.

13 TV

14.00 PASADO MERIDIANO. Vanguardia pelicula DIBUJANDO LA HISTORIA con Jorge Dahm Padre Hasbun
15,000 SABADOS GIGANTES, Anima Don Francisco
19.05 LA CUARTA DIMENSION
20,05 EL SAPO Y LA CULEBRA.
20.15 EL TIEMPO.
20.20 SABADOS ALEGRES.
21.25 ALCANCE A LAS ESTRELLAS.
22.00 TELETRECE.
22.40 NOCHES DE ESTRENO: QUE MUJER. con Sylvana Pampanini.

SECTOR 10 DE JULIO—FRANKLIN — GRAN AVENIDA—AVDA—MATTA.

ALHUE. Pob. Dávila. (581427). Desde las 14 horas. Drácula. Drácula vuelve de la tumba. Frankensteins debe morir.

AMERICA. Ñuble 390 (52443). Desde las 14 hrs. Los tuyos, los míos, los nuestros. La hora de la pistola. Operación hermano mayor.

ESMERALDA.- San Diego 1035 (64303) Desde las 13 hrs.- El botín de los valientes.- Las pistolas no discuten.- El último día de la guerra.

GRAN AVENIDA.- Gran Avenida 4830 (52163) Desde las 13.40 hrs.- Sir un adios (Drama may. de 14)

IMPERIAL. San Diego. 1344. Desde las 14 horas. Barcos satánicos. Ocho en fuga. Algunas chicas lo hacen.

LIRA.- Pintor Cicarelli 293 (52181) Desde las 14 hrs.- Infierno en el Pacifico.- Espionaje ultrasecreto.- Volver.

MODERNO.- Gran Avenida 6544 (582782) Desde las 14 hrs.- Helga y Michael.- La Fiaca.- Voy lo mato y regreso

MONACO.- 10 DE Julio-A. Prat (382845) Desde las 13 hrs.- Dios perdona pero su vida es mía.- Ataque y retirada.- Operación Opio.

MISTRAL.- San Diego 279 (63994) Desde las 13 hrs. Arrullo de Dios Una señora estupenda.- El día de las madres.

PORTUGAL. 10 de Julio 1252 (34814). Desde las 14 horas. El niño y el potro blanco. El padrecito. Los primeros en la Luna.

PRAT. San Diego 2117 (50754). Desde las 13 horas. CARA DE Angel. Bill the Kid vs. Drácula. Los 2 hijos de Ringo.

ROMA. San Diego. 230. (67258). Desde las 14 horas. Los primeros en la Luna. El niño y el potro blanco. El padrecito.

SAN DIEGO.- San Diego 612 (81093)Desde las 14 hrs.- Sin un adios. (Músical may. de 14)

SAN MIGUEL.- Avda. Euclides 1202 (51262) Desde las 14 hrs.- Milagro de amor. La amante.

SUR.- San Diego 935 (61524) Desde las 13 hrs.- Canta mi corazón. Pistolas gemelas.

SECTOR QUINTA NORMAL

MAIPO.- San Pablo 4251 (731982) Desde las 14 hrs.- Bill de Kid vs. Drácula.- Cara de angel.- Los 2 hijos de Ringo.

SECTOR SAN PABLO— ALAMEDA —BRASIL— ESTACIÓN:

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254). Desde las 12.30 hrs. El Cara de ángel. Dos hijos de Ringo. Bill the Kid vs. Drácula.

A. ALESSANDRI. Alameda 2879 (96848). Desde las 11 hrs. El milagro de la vida. (Drama may. de 21).

ALCAZAR Brasil 373 (80122). Desde las 14 hrs. Pistola con 12 cruces. Demasiado para un hombre. Marat Sade.

BLANCO. Avda. B. Encalada. 2820 (91787). Desde las 14 horas. Ocho en fuga. Barcos satánicos. Algunas chicas lo hacen.

CARRERA.- Alameda 2151 (86685) Desde las 10 hrs.- Dios persona pero su vida es mia.- Operación Opio.- Ataque y retirada.

COLON.- San Pablo-Maipu (733146) Desde las 13 hrs.- Espartaco.- Pinocho y la balleña del espacio.- En cada puerto una pelea.

MINERVA. San Pablo 3230 Desde las 13 hrs. Pistolero desconocido. Alias El Rata. Caballo prieto y azabache.

MONUMENTAL. Alameda 3943 (91555). Desde las 14 horas. Monja o madre. Con los minutos contados. Crimen perfec-to.

O'HIGGINS San Pablo 2281 (86929). Desde las 13 hrs. El regreso de Kin Kong La batalla de Alemein. Mas allá de la ley.

SECTOR INDEPENDENCIA

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 Horas. Programa triple sorpresa.

VALENCIA.- Plaza Chacabuco (370288) Desde las 14 hrs.- El niño y el potro blanco.- El padrecito.- Los primeros en la luna.

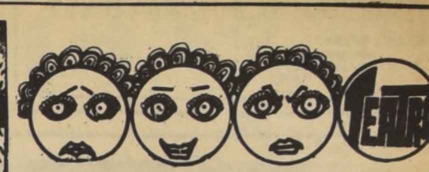
NACIONAL.- Indepencencia 801 (370594) Desde las 13 hrs.- Monja o madre.- Crimen perfecto.- Cuadrilla de renegados.



Domingo Tessier y "Tu sabes que no te puedo oir" sólo por unos días más en La Comedia (Dibujo de Ricardo Martínez).



Carla Cristi "Flores de papel" de Egon Wolff se supera a sí misma



CARLOS CARIOLA.- San Diego 246 (89350). 19 y 22 hrs. "El visón volador".

CAUPOLICAN.- San Diego 840 (82437). 22 horas. Torneo Sud Americano de Catch as catch can 1970; 71. 10° rueda.

MARU. Huérfanos 786 (397907). Cía de Lucho Córdova en Viña del Mar.

MONEDA.-Moneda 920 (715451). Cía de Américo Vargas y Pury Durante. 19.15 y 22.15 hrs. "Departamento sin muebles para el amor" de Barilet Gredy.

LA COMEDIA. Merced 349 (391523). 10.30 y 22.30 horas. "Tú sabes queno te puedo oir cuando el agua está corriendo" de Robert Anderson.

OPERA.— Huerfános 837 (30176). Cía de revistas Bim Bam Bum 19; 21.40 y 23.15 hrs. "Cumplimos 18 años..esparza la noticia

PICARESQUE.— Recoleta 343 (776883) 20 y 23 hrs. Cía de revistas Strip Tease.

TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES.- Avda. Apoquindo 3384 (480531). TMC. 19.15 hrs. "Flores de papel", de Egon Wolff.

SAN ANTONIO. San Antonio 255 (33605). Cía de Marcelo Romo y Tennyson Ferrada. 19.30 hrs. "Navidad en el aldea" de Roberto Navarrete.

CINES COMUNALES

MAIPU. (Maipú). Desde las 15 horas. En casa de Rosita no se necesitan pijamas. Los secretos de Sta. Vittoria.

MUNICIPAL. (San Bernardo). Desde las 14 hrs. Rebelión. El Abrazo de los libertadores.

CENTRAL. (Cartagena.). Desde las 15 horas. Pistolero profesional. La fuga final.

DIANA. (Cartagena). Desde las 15 horas. Odio en las entrañas. La leyenda de la ciudad sin nombre.

PLAZA (Puente Alto). Desde las 15 horas. Sin un adiós. Ajuste de cuentas.

PLAZA. (Talagante). Desde las 17 horas. Ganster diamantes y violencia. Los cuatro despiadados.

NACIONAL (Puente Alto). Desde las 14horas. Hazañas submarinas. Kitoch.

VICTORIA. (San Antonio). Desde las 15 horas. El hijo pródigo. El gitano.

Y AHORA NOS TOCA REIR MAÑANA DOMINGO 24 EN EL "CAUPOLICAN"

FESTIVAL COMICO IRIS DEL VALLE - LA PELA, DOMINGO 24

SORTEO GRATUITO DE UNA MAQUINA DE COSER "SINGER". CADA ASISTENTE TIENE OPCION AL REGALO "SINGER" AVALUADO EN E° 5.540



IRIS DEL VALLE, LA PELA... LA VIUDA DEL MAESTRO CHASQUILLA HARA REIR CON "LA GUERRILLERA".

Con amplio auspicio de los SHOWS SINGER, un grupo musical "Singer" de doce simpáticos cantantes-músicos Nueva Ola, el entusiasta actor Ernesto Urra ha preparado un espectáculo sobresaliente para mañana domingo 24 en vermut y noche en el prestigioso Teatro Caupolicán.

Se denomina FESTIVAL COMICO IRIS DEL VALLE—LA PELA, la viuda del Maestro Chasquilla.

Y asi Iris del Valle en gloria y majestad retorna al escenario teatral. Y como los aplausos en el "Caupolicán" son mejores por que son del pueblo, Iris, La Pela viuda del maestro Chasquilla, nos hará reir con su creación originalisima, de actualidad "La Guerrillera".

Habrá un "Patio Gitano" con Aldo Nicolich, cantante-bailarín, Los Malagueños, Joselillo, Pablito Jerez y Pepito Pinto.

También cantarán dos astros de gran relieve, María Teresa, juvenil estrellla hispano-chilena y Osvaldo Cuadros, el brasileño cada vez más notable con sus Bossa-Novas" y "Baladas Cariocas".

Y completarán el brillante espectáculo, la Orquesta Típica de Cachito cantando el gardeliano argentino Ernesto Aguero y Elena Luján, que gusta tanto como Libertad Lamarque y además Esther Sore —la inolvidable Negra Linda— con Pedro Leal, él huaso andino cantor.

Lucho Oliva —magnífico romancero de los valses criollos y peruanos Lucho Oliva con sus guitarras-igualmente destaca en la fista de "La Pelá" Todo es del Uno".

Todos los asistentes a la función de MAÑANA DOMINGO 24 tienen opción a participar gratuitamente en el sorteo de UNA MAQUINA DE COSER "SINGER" punto a punto avaluada en E° 5.540. Cada espectador deberá coser el número de su respectivo boleto sea a platea baja o alta.

Los precios económicos. E° 15 quince platea baja numerada y E° 10 diez generales del 2° piso, platea alta del Caupolicán.

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

Secretaría General

ADMINISTRACION CASINO

El Servicio Médico Nacional de Empleados llama a los interesados en desempeñarse como Administrador del Casino, para la alimentación del Personal, que tiene habilitado en sus dependencias de calle Bandera N° 72, Santiago. Este Administrador será remunerado con un honorario mensual. Mayores antecedentes e informaciones en la Jefatura Administrativa.

Los interesados en su ofrecimiento, deben indicar por escrito, respaldados con los consiguientes testimonios, los datos que a continuación se señalan:

a) Individualización completa;
b) Experiencia en Administración de Casinos;
c) Referencias bancarias, comerciales y personales, y
d) Honorario mensual que desearía por su función.

Las ofertas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, indicando "Administración Casino", en la Oficina de Partes de la Institución, Bandera N° 72, 5° piso, Santiago, antes de las doce horas del día 1° de febrero de 1971.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual .... E° 398,00
Semestral .... E° 213,00
Trimestral .... E° 112,00

LA NACION

SANTIAGO, SABADO 23 DE ENERO DE 1971

Presidente del Consejo: Adonis Sepúlveda Acuña
Director: Renán Andrade Martínez
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa
Propietario Empresa: "La Nación", S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago



CERVONE Y MORAN, titiriteros: "Nuestros muñecos son simples, reales. Dejamos el resto a la maravillosa imaginación de los niños".

Pedro Urdemales: regalón de los niños

Dos titiriteros. Uno argentino y otro chileno. Compañía "Sol Naranja" de Carlos Cervone y "Títeres de Jaime Morán.

Se unieron espontáneamente para hacer una labor orientada a reformar la mentalidad del teatro de muñecos.

Debutaron oficialmente, los dos juntos bajo el nombre de "Compañía de Titeres Cervone y Morán" en el patio de los Naranjos el día de Navidad.

Hoy presentan un amplio programa en el Palacio Presidencial del Cerro Castillo para los niños que se encuentran alojados allá.

El programa de trabajo de los artistas es basto y ambicioso. Ellos piensan que hasta el momento los muñecos no han cumplido una función de peso. Sólo se ha tratado de entretener sin lograr darle a los pequeños las armas necesarias para una creación posterior.

Mediante la simplificación de los muñecos quieren llegar a incentivar la maravillosa imaginación del público menudo. Tradicionalmente los monos son de rasgos definidos, sus personalidades son prototipos de hombres, malos, buenos o hadas. Desde este punto de vista son absolutamente irreales, pues jamás se da el caso de algo tan categórico.

Mediante personajes reales, comunes corrientes crean historias que de alguna forma hagan pensar al niño y alejarlo de la alineación constante que significa las historietas importadas, la televisión y el cine.

El niño debe saber que nada se obtiene por medio de magia. Un esfuerzo constante, una buena acción puede darle el premio que merece.

En televisión, Cervone y Morán quieren hacer un espacio constante con las mismas finalidades, utilizando todos los recursos posibles. Telecines, primeros planos, cocumentales y todo lo que pueda servir para lograr un real acercamiento con el espectador infantil.

En resumen el teatro que ellos propugnan está orientado a concientizar y educar al niño, evitando así una alienación posterior.

Cervone y Morán trabajaron anteriormente con el Departamento de Extención Cultural de la Universidad de Chile. Fueron a las poblaciones periféricas y los enseñaron a los niños a trabajar con títeres. Les enseñaron a fabricarlos y también a representar históries improvisadas por ellos mismos. La sorpresa que tuvieron fue grande. Muchos de ellos mostraron un desdoblamiento tal que dejaban de ser niños apagados convertirse en el brillante protagonista.

La labor de los titiriteros no se desarrolló sólo en este sentido pues una vez terminada la representación, los niños debían hacer composiciones y dibujos.

Demostraron en estas escuelitas que era mucho más provechoso el trabajo cuando había una integración de diferentes actividades.

El año 71 recien comienza. El plan que tiene es osado, ambicioso, pero muy valioso. Pretenden crear una Escuela Nacional de Muñecos. En ella integraran a una gran cantidad de valores nacionales, que estan mal orientados y que día a día decaen por la falta de incentivos.

Esta escuela podrá mantener un teatro estable, con presentaciones permanentes, donde se podrán ir haciendo y poniendo en práctica variados métodos.

En esta institución trabajaran profesionales calificados, para que este intento por hacer revivir el teatro de muñecos chileno rindan el máximo y también evitar cualquier traumatismo inconsciente en las mentes infantiles.

Incorporando actores de teatro, artistas plásticos, compañías de títeres particulares, músico, escritores, sicólogos que aporten sus técnicas y conocimientos haran un teatro en base a muñecos, no solo para niños, sino que también para adultos. Esta escuela cumplirá una misión muy importante. Se utiliza este arte por ser el que más llega, en el que se puede participar.

HOMENAJE BAILADO AL CHE GUEVARA

● "Primera Conjugación", del Ballet Nacional de Cuba, se inspira en un poema dedicado al guerrillero

TURIN (ANSA). Esta ciudad es la única etapa en Italia y la última de una "tournée" que durante 50 días llevó al Ballet Nacional de Cuba a través de muchas ciudades de Francia y Luxemburgo. Después de los tres espectáculos que programan en el Palsport del parque Ruffini, la compañía retornará a La Habana, para reanudar sus actividades "estables" en el teatro "del Ballet y de la Opera".

Allí la compañía realiza cuatro espectáculos de ballet por semana, regalando a los cubanos la presencia de la primera bailarina y fundadora del elenco, la excepcional Alicia Alonso. Los resultados obtenidos por los cubanos se hicieron palpables en el último Festival Internacional de la Danza, en París, donde el elenco cubano recibió múltiples reconocimientos: gran premio para Alicia Alonso y su Ballet y cuatro estrellas de oro para las primeras bailarinas.

Cual es el secreto del éxito "Trabajo, trabajo, trabajo" dice Alicia aunque añade que su grupo tiene hoy la posibilidad de beneficiarse de sangre nueva y vital pescando en las numerosas escuelas diseminadas por el país. Según Alicia, todos los niños cubanos pueden, si lo quieren, ser bailarines: existe una escuela preparatoria que selecciona niños de 8-9 años de edad, existe también una escuela estatal en cada provincia y por último, existe una escuela "profesional" que dirige la misma compañía. Pero la obra de educación artística no se detiene aquí.

Además de los cuatro espectáculos semanales, el ballet nacional viaja periódicamente a escuelas y fábricas para dar recitales de propaganda. Esto puede explicar el fenómeno verificado en La Habana durante la visita del Moisseiev: en dos teatros (con 7 mil butacas) por una semana no bajó el cartel de "localidades agotadas".

Esta es la primera vez que la compañía se exhibe en Italia (Alicia Alonso estuvo en 1951 y 1953 como estrella del "American Ballett Theatre") y todos aguardan fervientemente que no sea la última. El grupo está compuesto por unos sesenta miembros, algunos de los cuales son aún muy jóvenes. Director es Fernando Alonso, marido de Alicia, coreógrafo es Alberto Alonso, hermano de Fernando y las "estrellas" más destacadas son Josefina Mendez, Orlando Salgado, Mirta Pla, Loipa Aranjo, Azari Plisetki.

El programa turinés se abrirá con "Bach para 11" —un ballet adaptado para once bailarines de la "Misa en Si Menor" de Johan Sebastian Bach. Después "Plasmasis" —historia de la evolución humana de la célula el "homo sapiens"— y el segundo acto del "Lago de los Cisnes" donde se presenta Alicia Alonso que pese a orillar la cincuentena y estar semiciega, sigue estando dotada de recursos excepcionales. Por último, como conclusión el homenaje al "Che Guevara.

Se titula "Primera Conjugación" y fue obtenido de un poema de Amanda Berenguer: el verbo amar es que debe ser conjugado, desde el desolado aislamiento de la primera persona en busca de amor hasta la grandiosa representación del amor universal que todo el cuerpo de baile da a la tercera persona del plural. La partitura fue compuesta utilizando un audaz "collage" que va de Bach al jazz moderno.

Alicia Alonso prefiere, sin vacilar, esta parte del programa: "el ballet moderno consiente que seamos testigos de nuestro tiempo, nos da la alegría de dejar a quien venga después de nosotros un retrato sincero y sufrido de nuestra época".

Una Parra que da discos

HILDA PARRA saca su cuarto long play. La producción es basta. Y a no se acuerda cuantos discos hay donde estan sus canciones tan légitimas, auténticas, sentidas.

Poro fué recién el año pasado cuando se lanzó sóla. En 1970 grabó tres 33 un tercio, y a poco de comenzado este año golpea el mundo discó nano con otro más.

Entre a grabar a la R.C.A. el año pasado Para que les cuento, me recibieron con los brazos abiertos. Roberto Inglés y Camilo Fernandez me proporcionaron todo tipo de ayu**da, me dejan hacer lo que yo quiera no se meten en nada" - dice orgullosa.**

En su long play y último de 1970 "HILDA CANTA A VIOLETA" lanza a su penultimo hijo "Nicanor chico", de sólo doce años de edad, pero que posee toda calidad de la familia Parra.

Hacia algún tiempo que integraba un conjunto folklórico, hasta que Hilda lo tomo porsu cuenta. Ahora hacen un dúo " que se las trae".

Los discos de Hilda son una verdadero documento musical familiar, en ellos estan las creaciones de todos los " viejos Parra", Lautaro, Violeta Nicanor.

Conversar con Hilda da para mucho. Sabe mucho y tiene mucho que decir. Una mujer como ella, que ha sacrificado muchas cosas por su música, esa música con estilo propio, con marca Parra, que esta metida tan dentro Tiene cosas que contar.

Conoce a su pueblo, sabe lo que el quiere y lo que busca. Su trabajo siempre ha estado orientado hacia ese lado, muchas veces no se le reconoce, pero no le importa. Las satisfacciones que uno tiene no tienen precio. Además, lo siento así. Que puedo hacer, si no es volcarlo hacia mi gente".

Al hablar de su cuarto long play se rie sola. Esta feliz. "TONADAS DEL 900" es un disco que contiene una gran cantidas de recopilaciones. Los temas son: "NIÑA HECHERA", vals. "La partida". canción. "El bergantín", vals "Hace tiempo que yo busco", este parabien es creación de Hilda " las Cosecheras", tonadas "Las siete botellas", tonada "tan demudao te he visto", tonada "Bella jóven", vals "Cuando salí de mi casa", tonada "En Arauco", cueca



HILDA PARRA se ha encargado de promover sus discos. "Dejo los pies en la calle para meterlos, nadie se preocupa de eso más que yo". Ella los promueve, en eso anda ahora que sale su cuarto long play sólo. Lautaro la acompaña y le recuerda las letras y títulos que se le olvidan "Esta vieja se lanzó sola a los 50 años.".

"El Degenéresis" en Valparaíso

SE ESTA presentando "EL DEGENERESIS" sátira musical en 2 partes de Edmundo Villarroel y Jorge Rébel. Obra presentada en el Antonio Varas durante el mes de diciembre en funciones de pre-estreno, ya que su estreno oficial será en marzo próximo.

"EL DEGENERESIS" tuvo la acogida de la crítica y del público que practicamente agotó diariamente la sala de Morandé. El éxito de la obra se debe en parte a que es algo diferente, rompe con todos los esquemas de lo que hasta ahora se ha hecho en teatro en nuestro país. Junto a ello hay que destacar la calidad del elenco, todos ellos actores del Departamento de Teatro de la Universidad de Chile: Alicia Quiroga, Claudia Paz, Sonia Mena, Coca Melncik, Virginia Fischer, María Angélica Núñez, Wilma González, Rosita Zúñiga en cuanto a actrices; en actores intervienen en la pieza: Tomás Vidiella, Mario Lorca, Sergio Aguirre, Fernando Gallardo, Fernando González, Alberto Rivera, Alberto Sendra, Regildo Castro y Víctor Rojas.

La dirección es de Eugenio Guzmán. Coreografía de Hilda Riveros, del Ballet Nacional. Dirección Musical de Sergio Ortega e interpretación de los BEAT-4.

Con "EL DEGENERESIS" finaliza la temporada organizada por el Dpto. de Teatro en Valparaíso, Aula Magna de la Universidad Santa María.

EL REPERTORIO

Durante la temporada se presentó un repertorio que reúne diversas obras: "LA REMOLIENDA", de Alejandro Sieveking.

"LOS QUE VAN QUEDANDO EN EL CAMINO", de Isidora Aguirre.

PROGRAMA BRECHT CON CANCIONES, presentado también en Arte para todos en las poblaciones de Santiago y del país.

"COMEDIA DE EQUIVOCACIONES" de William Shakespeare.

"EL SEÑOR PUNTIL A Y SU CRIADO MATTI" de Bertolt Brecht.

Y... desde el 21, cerrando la temporada, "EL DEGENERESIS" de Edmundo Villarroel, música de Jorge Rébel.

ESCUELA DE VERANO EN ANCUD

Sin embargo, con la gira no finalizan las actividades del Departamento de Teatro, durante el mes de febrero se realizará una Escuela de Verano en Ancud teniendo como tema: "EL ARTE DRAMATICO Y LA EDUCACION". En ella participan profesores del Departamento de Teatro en forma gratuita, ellos: Domingo Piga, Director del Departamento, Norma Lombo y Sonia Mena.

Ginette vuelve con La Torcacita

Después de muchos años alejada de Chile y ocho meses del ambiente artístico GINETTE ACEVEDO reaparece para competir en el Festival de la Cancion de Viña del Mar.

Los recuerdos de la Quinta Vergara son hermosos. El 64 ganó con el tema "Está de más". Obtuvo ese mismo año el segundo lugar como la mejor intérprete con "Arena". "Esta vez me gustaría tener aunque fuera uno sólo. Tengo muy buenos recuerdos del festival. Me gusta Viña, su gente, todo..." —dice con cierta nostalgia.

Este año, "LA TORCACITA". Con letra de Oscar Cáceres y música de Luis Barragán. "La verdad es que no quería participar. Oscar me buscó habló conmigo y me pidió que defendiera su tema. Yo le respondí negativamente. Luego fui a su sello Philips y allá me convencieron. Llamé a Cáceres y... aquí me tienen dispuesta a entrar a la pelea".

"LA TORCACITA" es una canción folklórica, aunque se hace acompañar por orquesta. "Creo que la canción tiene muchas posibilidades. Es muy tierna, dulce, más parece una fábula. Se ajusta a mi estilo, ya le tengo un gran cariño".

Ginette vuelve a su público, a su tierra. Ha cambiado mucho. Físicamente es otra persona. Artísticamente ha aprendido mucho. Su estilo es el mismo, pero con cierta variaciones que le favorecen mucho. Lo demás... es silencio. Nostalgia, tristeza.

"Me iba bastante bien afuera. Estuve radicada en Argentina 6 años. El medio es difícil, sin embargo me hizo un nombre, un cartel. Se editarán más de 35 LP en diferentes países. Hice giras por sud y centro América, pero ahora que he vuelto a los míos no pienso alejarme más. Iré a trabajar afuera, pero nunca más a radicarme. Quiero reiniciar mi carrera acá, olvidar el pasado y trabajar mucho".

La desilusión de Ginette fue en letras mayúsculas. Sus problemas personales llegaron a abrumarla al punto de querer abandonar su carrera para siempre. "Palmenia Pizarro me ayudó y me convenció que no tomara una determinación tan drástica, que por último mis problemas no tenían nada que ver con el canto. Ahora estoy dispuesta a cantar mejor que nunca. No dejaré esto por nada del mundo".



GINETTE ACEVEDO: "Aun no he pensado qué voy hacer más adelante. Por el momento estoy dedicada de lleno al Festival, tengo que tener un buen lugar, es difícil, pero por esfuerzo no me quedo".

Veinte canciones en Olmué

En este evento musical y folklórico que se desarrollará en un típico escenario rodeado de sauces y boldos participarán 20 canciones, entre cuecas y tonadas, las que serán defendidas por 10 conjuntos porteños y viñamarinos.

En la categoría tonada compiten los siguientes:

—Mi Chile, autores Sergio Maldonado y Carlos Naranjo, intérprete "Los Chilihuenses".

—Las Tres Marías, autor Carlos Miranda, intérpretes Dúo Carmen Luz y Enrique León.

Pañal al viento, autor Juan Olivares, compositor Ernesto Godoy, intérprete Dúo León-Ríos.

—Destino de Arriero, autor Sergio Maldonado, intérpretes "Los Montaneros".

—Las Moritas del Estero, autora María Eugenia Segura Leiva, compositora Alicia Covarrubias, intérprete Giraldo Gallegos.

—Pregón de Infancia, autor Fernando Córdova, intérpretes "Voces del Marga-Marga".

—Si volviera a San Fernando, autor Jorge Escobar, compositor Marco Antonio Peña, interpretes "Los de Alimapu".

—Rinconcito de Chile, autor Gerardo Sepúlveda Osses, intérpretes "Los Montaneros".

—**Amiga**, te llaman guitarra, autor e **interprete Jaime Patricio** Acuña.

En la categoría cueca concursaran:

—Los Solteros, autor Gerardo Sepúlveda Osses, intérpretes "Los Montaneros".

—Los **Carpinteros, autor Narciso Chandis, intérpretes** "Brisas Cordilleranas".

—Mi penita, autor Jorge Díaz, compositor Ernesto Godoy, intérpretes Dúo León-Ríos.

—El Gato Escamao, autor Narciso Chandia, intérpretes "Brisas Cordilleranas".

—Quiero que me ames tu, autor e interprete Luis Reyes Jorquera.

En la categoría Olmué participarán los temas:

—Festival del Huaso, cueca, autor Sergio Maldonado, compositor Ernesto Godoy, interpretes Dúo León-Ríos.

—La Encomendera, tonada-canción, autor Eduardo Dávila, compositor Luis Ortés, interpretes "Los Chilihuenses".

—Canto a Olmué, vals, autor e interprete Luis Reyes Jorquera.

—El Festival del Huaso, tonada, autor Alejandro Hispa, intérpretes Dúo Los Arrieros.

—A Olmué los boletos, cueca, autor Sergio Maldonado, compositor Patricio Salgado, interpretes "Los de Sausalito".

—Campos Olmueinos", tonada, autor Carlos Briseño, compositor Gino Brisno, interpretes "Los Montaneros".

RAFAEL RIVAS: "Tengo confianza en mi futuro artístico. Estoy bien preparado, estudié canto con Blanca Hausser, pero pienso seguir estudiando y perfeccionándome".

Hijo de Sofía Loren es objeto de publicidad

BONN (ANSA). "CIPI", el hijo de Sofía Loren y Carlo Ponti, que tiene sólo dos años de edad, es ya tema de un caso judicial relacionado con su retrato ejecutado por el pintor Oskar Kokoschka.

Parece que el artista fue autorizado a hacer el retrato del niño con la promesa que el cuadro sería expuesto en la Galería Malborough de Londres. Eventuales reproducciones serían publicadas en un volumen de arte por una casa editorial.

En cambio ocurrió que la reproducción del retrato en miles de ejemplares fue a terminar en las oficinas de publicidad de una firma de Munich que produce alimentos para niños.

"Ni siquiera un millón de dólares me convencerían para hacer estampar el rostro de mi hijo en la publicidad de un producto alimenticio", reaccionó indignado Carlo Ponti, que se precipitó a Munich y allí, con la colaboración de un abogado, puso un perentorio ultimatum: anulación del programa publicitario so pena de pedir una fuerte indemnización.

La oficina de publicidad aclaró inmediatamente después que el retrato — comprado por una suma equivalente a 40.0000 dólares— sería usado para ilustrar un libro para niños.

Ponti no se rindió, antes bien, se ofreció para comprar el retrato, probablemente lo logrará.